

-ARQUITECTURA INCLUSIVA
CENTRO CRISOL PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS

BARRIO ESCALANTE, SAN JOSÉ.



f 0.1

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**CENTRO CRISOL PARA LA
VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS
BARRIO ESCALANTE**

PROYECTO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL
GRADO DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Tema: Arquitectura inclusiva

Autor
Diego Alonso Reid Araya

Tutor
Arq. Víctor Madrigal Jiménez MSC.MAP

Lector
ING. Lucas Anchía Rodríguez



f 0.2



DEDICATORIA

Dedicado a cada una de las personas activistas que han dado todo para que este mundo sea más libre y seguro, a los que hoy en día siguen luchando para que las próximas generaciones

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que me han acompañado durante este viaje, a mi familia, principalmente a mis padres y a mi tía que ha hecho el esfuerzo y los sacrificios necesarios para darme su apoyo, a ellos por ser siempre el primer impulso y la fuerza para seguir adelante.

Agradezco a mis compañeros, a los que se volvieron más que amigos y han estado en las buenas y en las palmadas, los que con sus ideas y observaciones a enriquecido este proceso.


A los profesores que han aportado durante mi desarrollo académico principalmente a el tutor de este proyecto Víctor Madrigal Jiménez y al lector Lucas Anchía Rodríguez por sus compromiso y apoyo para lograr este resultado.

DECLARACIÓN JURADA

San José, 07 de Julio de 2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo **DIEGO ALONSO REID ARAYA**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número **702120756** egresado de la carrera de **ARQUITECTURA** de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercebido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **CENTRO CRISOL PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS BARRIO ESCALANTE**, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los siete días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.


Firmado digitalmente por
Diego Alonso Reid
Araya
Fecha: 2021.07.21
13:55:21 -06'00'

Firma del estudiante
Cédula: 702120756

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA

San José, 07 de Julio de 2021

Señores:

Universidad Hispanoamericana


Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito **DIEGO ALONSO REID ARAYA** con número de identificación **702120756** autor (a) del trabajo de graduación titulado **CENTRO CRISOL PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS BARRIO ESCALANTE** presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar por el título de **LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que, con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,


Firmado digitalmente
por Diego Alonso Reid
Araya
Fecha: 2021.07.21
13:56:00 -06'00'

702120756

VISTO BUENO DEL TUTOR



CARTA DEL TUTOR

San José, lunes 14 de febrero del 2021

**Departamento de Registro
Universidad Hispanoamericana**

Estimado señor:

El estudiante Diego Alonso Reid Araya, cédula de identidad número 7-0212-0756, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación Denominado Centro Crisol para la visibilización de minorías, Barrio Escalante, el cual ha elaborado para optar por el grado de Licenciado en Arquitectura

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINALIDAD EN EL DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DEL TEMA; MEDIACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN DOCUMENTO ICONOGRÁFICA Y DIAGRAMÁTICA	20%	16
b)	CUMPLIMIENTO ENTREGA AVANCES	10%	08
c)	COHERENCIA ENTRE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y EL DESARROLLO DE OBJETIVOS CON EL PROCESO DE DISEÑO EN SUS DIFERENTES ETAPAS (DEMOSTRACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIANTE); - CONCEPTUALIZACIÓN ESPACIAL/FUNCIONAL/TÉCNICA - PARTIDO ARQUITECTÓNICO - PROPUESTA DE DISEÑO	20%	16
d)	APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS CONCLUSIONES COMO LINEAMIENTOS DE DISEÑO EN PROPUESTA -ESPACIAL, TÉCNICA Y FUNCIONAL - A NIVEL DE ANTEPROYECTO, QUE DEFINA EL CARACTER E IDENTIDAD DEL MISMO Y CUMPLA CON LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS Y CONTEMPLE LA REGULACIÓN CONSTRUCTIVA Y URBANA.	30%	24
e)	PRESENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE ANTEPROYECTO: RESOLUCIÓN ESPACIAL- FUNCIONAL- TÉCNICA. PRINCIPIOS DE COMPOSICIÓN DIAGRAMÁTICA - AMBIENTACIÓN - PROPORCIÓN Y MANEJO DE LA IMAGEN GRÁFICA DEL PROYECTO.	20%	19
TOTAL		100%	83%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

VICTOR HUGO
MADRIGAL
JIMENEZ (FIRMA)
Arq. Victor Madrigal Jimenez Msc. Map.
Cedula 1-857-709, Registró A-10750

Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO MADRIGAL
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.15 17:11:51
-06'00



APROBACIÓN DEL TUTOR CORRECCIONES SOLICITADAS EN DEFENSA PÚBLICA

San José, 21 de Julio del 2021

**Señores
Departamento de Registro
Universidad Hispanoamericana**

Estimados señores:

La estudiante Diego Alonso Reid Araya, cédula de identidad número 702120756, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, las correcciones solicitadas, por el Tribunal Evaluador en Defensa Pública, del Proyecto de Graduación denominado CENTRO CRISOL PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS BARRIO ESCALANTE, elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Arquitectura.

En mi calidad de tutor, he verificado que se realizaron las correcciones en concordancia con lo solicitado.

En virtud de lo anterior, se da por aprobado los documentos presentados.

Atentamente,

VICTOR HUGO
MADRIGAL
JIMENEZ (FIRMA)
Arq. Victor Madrigal Jimenez Msc. Map.
Cedula 1-857-709, Registró A-10750

Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
MADRIGAL JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.07.21
09:20:46 -06'00'

VISTO BUENO DEL LECTOR



Ingeniero Lucas Anchía R.

Consultor Área Civil

07 de mayo del 2020

Señores
Universidad Hispanoamericana.
Presente.

Señores:

Por medio de la presente, hago constar que me encuentro en total conformidad con el proyecto de graduación de la estudiante **Diego Reid Araya**. Proyecto denominado "**CENTRO CRISOL PARA LA VISIBILIZACIÓN DE MINORÍAS BARRIO ESCALANTE**" y lo doy por aprobado.

Quedo a sus órdenes.

Lucas Anchía Rodríguez
IC-10777
108480383
Lector.

LUCAS GERARDO
ANCHIA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUCAS GERARDO
ANCHIA RODRIGUEZ
(FIRMA)

Fecha: 2021.05.07
15:22:37 -06'00'

lanchia@anchiaingenieria.com

VISTO BUENO DEL FILÓLOGO

Señores
Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Universidad Hispanoamericana
Escuela de Arquitectura

Estimados señores:

Yo, Noel Molina Blanco, cédula ocho cero cero cuarenta y seis cero quinientos ochenta y siete, vecino de San Juan de Tibás, de profesión Licenciado en Filología clásica, y que cuento con conocimientos y experiencia en revisión filológica de textos, doy fe de haber revisado el trabajo final de graduación del sustentante **Diego Alonso Reid Araya**, titulado, "Centro Crisol para la visibilización de minorías, Barrio Escalante", para optar por el grado de Licenciatura en Arquitectura.

Después de la revisión y corrección de la estudiante, considero que el Informe del Trabajo Final de Graduación indicado anteriormente, cuenta con la revisión y corrección filológica en aspectos fundamentales que lo hacen apto para ser presentado al proceso de evaluación de los Trabajos Finales de Graduación en el nivel de Licenciatura.

Quedo a su disposición para cualquier consulta en:
Email: noelmolina16@hotmail.com
Teléfono celular: 84199224
Carné Colypro 57465

De ustedes muy atentamente,

Noël Molina Blanco
Carné Colypro 57465



f 0.4

INDICE



Capítulo 1 Antecedentes

	Página
Antecedentes	02
Problema	05
Justificación	07
Delimitaciones	09
Ubicación	10
Viabilidad	11
Actores e Involucrados	12
Objetivos	13
Marco Teórico	14
Marco Normativo	19
Reglamentación Asociada	24
Casos de Referencia	25
Marco Metodológico	31



Capítulo 2 Necesidades

	Página
Espacios Inclusivos	34
Visibilización del patrimonio	35
Enfoque temático	36
Análisis arquitectónico	37
Descripción de la propuesta	44
Lista de Necesidades	46
Relación espacial	47
Requerimiento	48



Capítulo 2 Necesidades

	Página
Sitio	50
Entorno Urbano	54
Geomorfología	62
Bioclimático	65



Capítulo 2 Necesidades

	Página
Base conceptual	71
Conjunto	78
Área pública	80
Conector Urbano	81
Parque Francia	84
Centro Crisol	90
Propuesta Estructural	133
Gestión de Aguas	138
Gestión de Clima	139
Iluminación	140
Vegetación	143
Costos	145
Valoraciones	146

Referencias y Anexos

	Página
Bibliografía	158
Figuras	161
Graficos	165
Mapas	165
Anexos	166



f o.4



ANTECEDENTES

"Si no podemos poner fin
a nuestras diferencias,
contribuyamos a que el
mundo sea un lugar apto
para ellas"

John F. Kennedy





f 1.1

1.0 ANTECEDENTES

Diversos profesionales y pensadores coinciden en que una de las causas de la discriminación y el odio hacia personas pertenecientes a otro grupo social cultural es el desconocimiento y la ignorancia, el escritor chileno Alejandro Jodorowsky Prullansky dijo que “El miedo se refugia en la ignorancia y la ignorancia produce el odio” haciendo referencia a que el desconocimiento de las personas las puede llevar al odio y el odio se puede convertir en discriminación y violencia. Una manera de solucionar el problema de discriminación es a través de la visibilización y el acercamiento entre los grupos sociales.

Discriminación en Costa Rica

La discriminación suele estar presente durante toda la historia de la humanidad y Costa Rica no es la excepción, en su artículo “La “otra” sociedad en Costa Rica: un estudio sobre la discriminación social en el contexto geohistórico” la doctora Lim Su Jin describe como la discriminación tiene sus raíces en la costa Rica colonial. “Costa Rica se visualizaba como un país unificado caracterizado por su igualdad social, así como su identidad étnica, sin embargo, dentro de la sociedad existía un rechazo hacia la gente que no se consideraba “nosotros” quedándose como “otros”. Dentro de la historia de la sociedad costarricense, el concepto de “nosotros” siempre se refería a los euros descendientes, mientras que el concepto de “otros” fue evolucionando como respuesta a los procesos inmigratorios

de los “no deseados” que se fueron presentando dentro del territorio costarricense.” (Lim, 2012, pág. 1)

Los eventos políticos recientes en Costa Rica han evidenciado actitudes y discursos de odio que no eran usualmente escuchados contra la población inmigrante, afrodescendiente y de manera más evidente hacia la sexualmente diversa. Este tipo de discursos usualmente anteceden a acciones violentas. La Defensoría de los Habitantes ha sido enfática en la necesidad de cesar los discursos de odio.

En el 2016, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas señaló en sus observaciones al Informe de Costa Rica que: “10. El Estado parte debe redoblar sus esfuerzos por erradicar los estereotipos y la discriminación contra los miembros de pueblos indígenas, personas afrodescendientes, migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y las personas con discapacidad, entre otras, poniendo en marcha campañas de concientización a fin de promover la tolerancia y el respeto de la diversidad. El Estado parte debe acelerar la adopción de una Ley para Prevenir y Sancionar todas las Formas de Discriminación, asegurándose que incluya una prohibición general de la discriminación por todos los motivos que figuran en el Pacto e incorpore disposiciones que permitan obtener reparación en casos de discriminación, racismo o xenofobia, mediante recursos judiciales eficaces y adecuados”. (PNUD, 2015, P.28).

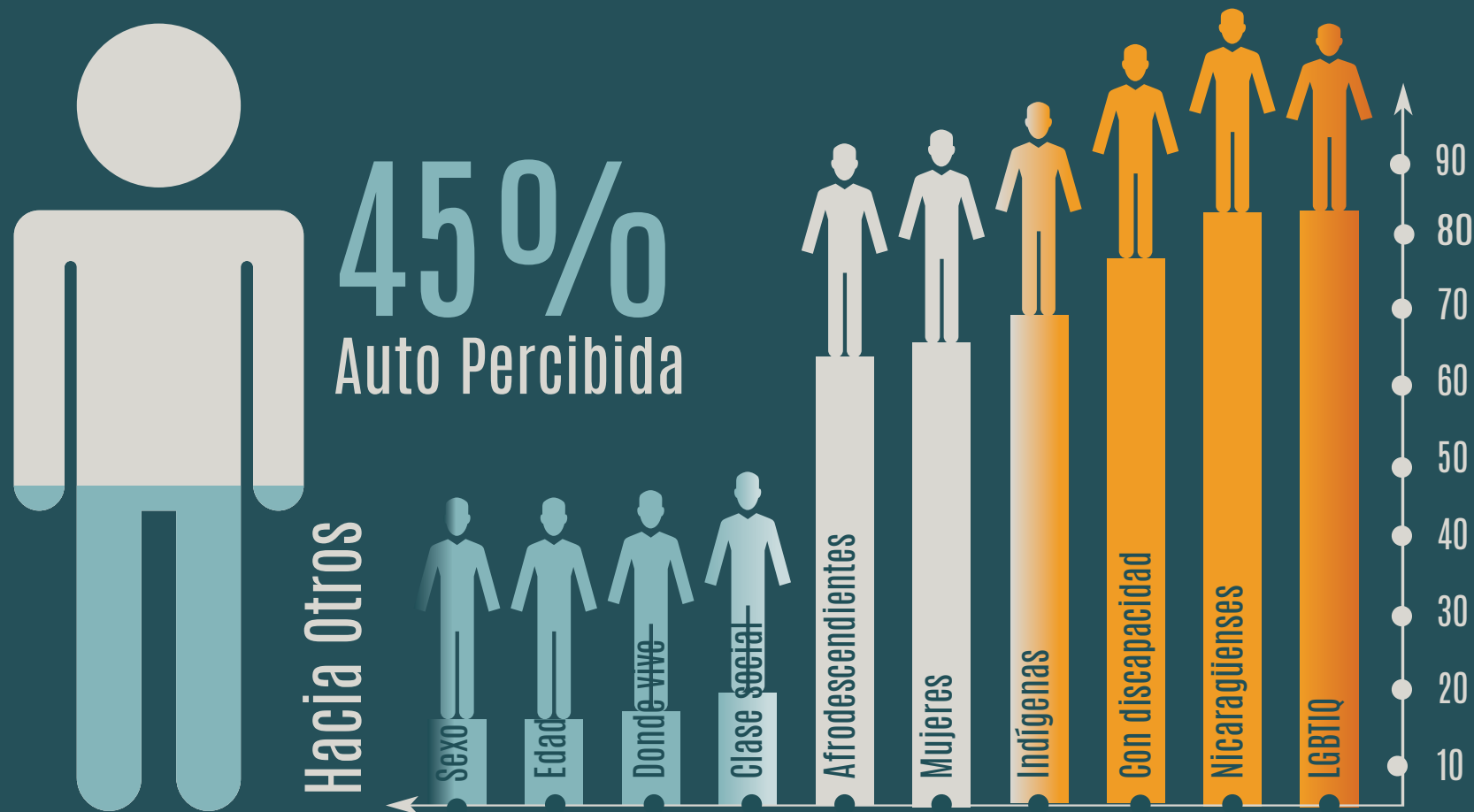
Con respecto a las poblaciones indígenas y afrodescendientes que sufren muy a menudo humillaciones y vejaciones de todo tipo en Costa Rica, desde 1999, el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación (CERD) de las Naciones Unidas había externado a Costa Rica lo siguiente: “14. El Comité

recomienda que el Estado Parte tome todas las medidas legislativas pertinentes para procurar que los artículos dos y cuatro de la Convención, se reflejen plenamente en el derecho nacional. En particular, el Comité destaca la importancia de prohibir y castigar adecuadamente los actos de segregación y discriminación racial, tanto si son cometidos por particulares como por asociaciones. 15. Se recomienda también que el Estado Parte intensifique sus medidas orientadas a prevenir y perseguir todo acto o manifestación de discriminación racial o xenofobia, incluidos los actos de violencia contra las personas pertenecientes a minorías étnicas y nacionales. 19. El Comité constata con preocupación que, a pesar de sus recomendaciones anteriores, no se modificó la legislación sobre los delitos de discriminación racial, la cual sigue siendo considerada en Costa Rica una infracción menor castigada con una multa (art. 4). 20. El Comité reitera su recomendación al Estado parte (A/62/18, párr. 299) de enmendar su legislación penal de tal manera que sea compatible con la Convención a la luz de su recomendación general N.º 35 relativa a la lucha contra el discurso de odio racista, elevando la sanción de las conductas delictivas de manera proporcional a la gravedad de los hechos. El Comité también recomienda al Estado parte incluir en su legislación penal un agravante por motivos de discriminación racial.” (ACNUR, 2014, P.88).

Percepción de la discriminación en Costa Rica

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Costa Rica tiene 5.069.929 habitantes, de los cuales 2.952.234 son mujeres y 2.117.695 son hombres, divididos étnicamente en blancos y mestizos (83%), Amerindios (2.41%), Afro costarricenses (1%) y asiáticos (0.20%) (INEC, 2020).

Percepción De La Discriminación En Costa Rica



G.1.1

El Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo dice que, el 45% de la población costarricense se ha sentido discriminado alguna vez en su vida. El 85% de la población reconoce que existe discriminación hacia personas homosexuales, 84% contra nicaragüenses, 78% contra personas con discapacidad, 70% contra indígenas, 66% contra mujeres y 64% contra afrodescendientes. La clase social (15,8%), el lugar donde vive (13,1%), la edad (12,5%) y el sexo (12,1%) son las principales razones. (PNUD, 2015).

1.1 PROBLEMA

Es importante entender que las minorías no son necesariamente grupos poblacionales con una menor cantidad de individuos, sino son personas con menor acceso a recursos y a la toma de decisiones. Las mujeres, por ejemplo, son desde la perspectiva de género, el grupo poblacional con mayor cantidad de individuos, representan el 58% de población costarricense y sin embargo, son consideradas una minoría, esto tiene que ver más con justicia y falta de equidad.

La invisibilización de personas en condición de minoría tiene repercusiones en todo el tejido social, pero principalmente en la población que la sufre, esta genera falta de acceso a condiciones de vida ideales, que van desde una economía estable hasta la incapacidad de acceder a servicios de salud adecuados. Visibilizar una población o un problema, no es lo mismo que encontrarles una solución a sus problemas, pero es un paso importante para solucionarlo.

La invisibilización también se puede traducir en apatía, ya que desconocer la realidad de las vivencias de otras personas hace más complicado empatizar con los problemas de las minorías, y esto se traduce a su vez en mayor intolerancia.

La falta de representación positiva es otro problema que afecta a las personas en condición de minoría, esto por ejemplo, se puede notar en la población trans, pues la mayoría de las historias mostradas en los medios de comunicación se centran

en los problemas que estas personas viven y no muestran los aspectos positivos del diario vivir de estas personas. Otro ejemplo es que la mayoría de las personas LGBTIQ adolescentes no tienen lugares de reunión, pues la mayoría de los lugares de reunión de este colectivo están pensados para el público adulto que generalmente se reúne en bares o en lugares privados, lo que invisibiliza a los colectivos y excluye a las personas adolescentes. Esto limita la convivencia, que los adolescentes aprendan de las experiencias e historias de otros. Por lo cual, es necesario crear un Centro Cívico que propicie la visibilización y la interacción social.

En Costa Rica, la mayoría de los centros sociales y culturales no son pensados para generar interacción entre los visitantes, los teatros y auditorios suelen ser un lugar donde las personas van a ver una función o una capacitación, pero no son lugares para que las personas interactúen. Los Centros Culturales y los Centros Cívicos Para la Paz, tienen un enfoque en comunidades con índices altos de inseguridad, pero estos atienden otra problemática social y su cobertura se centra en la comunidad circundante y en personas con una dinámica social similar, por esta razón es necesario generar espacios de encuentro, donde las personas puedan convivir y tener intercambio cultural.

PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el requerimiento espacial de un centro social que impulse la visibilización de personas en condición de minoría?

1.2 JUSTIFICACIÓN

Según la Campaña El Precio De La Exclusión del Alto Comisionado Para Los Derechos Humanos, se ha comprobado que las tasas de pobreza, indigencia, depresión y suicidio son más elevadas entre las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero que en la población en general. Pero no son sólo las personas LGBTI las que pagan el precio, cada niño LGBT echado de su hogar y sin acceso a la educación es una pérdida para toda la sociedad. Cada trabajador LGBT a quien se le niega sus derechos es una oportunidad perdida para construir una economía más justa y productiva. Estas pérdidas son totalmente autoinfligidas. Con la implementación de leyes y políticas diferentes y una mentalidad abierta, se podría y conseguiría alcanzar un mundo más libre e igual y que sea también más próspero. (ACNUDH, 2015)

No se trata de hacer espacios que atiendan las necesidades especiales de colectivos concretos, sino de hacer espacios inclusivos, pensados por y para todo tipo de públicos. (Raedó, 2018). La propuesta servirá como refugio, lugar de encuentro, reunión, intercambio cultural y social, precursor de ideas, organizador de la comunidad.

La propuesta arquitectónica proporcionará espacios de esparcimiento, recreación, educación y lugares de expresión cultural espontánea, la cual permitirá que la población tenga integración social y sea partícipe del intercambio cultural, al

ser ejemplo de inclusión. La propuesta también incluirá la intervención de entorno para dinamizar el lugar donde se ubique y propiciar la integración de las personas.

Los proyectos socio culturales del país no tienen un enfoque en minorías, por esta razón es que el proyecto será único en el sentido de que se propicie una aceptación positiva del edificio como objeto arquitectónico y del espacio público que lo rodee, que la propuesta se vuelva un lugar donde los diversos actores de la sociedad y principalmente las minorías, puedan crear sentimiento de pertenencia donde se puedan visibilizar y reforzar sus identidades.

La propuesta busca:

Generar visibilización para la disminución de la intolerancia y la exclusión social.

Beneficiar a las minorías sociales, generando espacios de convivencia social que permitan la visibilización de las minorías.

Permitiría no solo visibilizar a las minorías sino servir de punto de integración de los diversos grupos que componen la sociedad costarricense, por medio del arte, la cultura y la interacción social.



¿Por qué?

La necesidad de espacios de convivencia seguros para las poblaciones en condición de minoría.



¿Para qué?

Generar visibilidad de la identidad cultural y social de las personas que integran los distintos grupos minoritarios.



¿Cómo?

Por medio de soluciones arquitectónicas

1.3 DELIMITACIONES



f 1.4

Delimitación Social

La propuesta está dirigida a las minorías sociales, población sexualmente diversa, mujeres, minorías étnicas, población originaria, personas con discapacidad y a la población en general.

Delimitación de Ubicación

El proyecto será ubicado en Barrio Escalante con la proyección de impactar en la mayoría del GAM, por su cercanía con el centro de la capital, la estación del tren al Atlántico y otros medios de transporte

Delimitación Temporal

Esta investigación se desarrollará de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en el período definido por la Universidad Hispanoamericana.

Delimitación Disciplinaria

El ámbito del proyecto es arquitectónico, ligado al trabajo social, sociología, psicología, antropología, arte, cultura entre otros.

1.4 UBICACIÓN

La propuesta debe estar ubicada en donde la mayor cantidad de población pueda llegar, por lo cual la propuesta arquitectónica se ubicará en la capital, se desea que se ubique en un lugar con acceso a diversos medios de transporte y que se considere un sitio seguro y con cierta apertura a la diversidad. Por lo cual se tomó como emplazamiento un conjunto de lotes que se encuentran en Barrio Escalante, ubicados a menos de cien metros de la estación al Atlántico, entre la línea del tren y el Parque Francia. Se ubica en las coordenadas geográficas 9°56'03.4"N 84°03'58.6"W

Escalante es uno de los barrios de la capital donde se observa mayor presencia de personas diversas, más de doce locales comerciales pertenecen a personas LGBTI o son declarados espacios libres de cualquier tipo discriminación, también hay variedad de restaurantes de comida extranjera. El parque Francia es uno de los sitios principales de Barrio Escalante, es uno de los lugares de encuentro favoritos en el imaginario de las personas diversas. El parque Francia es atractivo para las personas por su vegetación, pero conforme aumenta la cantidad de personas que se han apropiado del espacio público, el mobiliario urbano presente se ha vuelto insuficiente, asimismo tiene poca iluminación, por lo que en las noches el lugar se vuelve inseguro.



1.5 VIABILIDAD E INVOLUCRADOS

Principales Involucrados

En el país existen varios organismos encargados de la defensa de las minorías, por ejemplo, la oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGBTI creado por Casa presidencial como parte del Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, como ente gubernamental encargado de velar y promover los derechos de la población LGBTIQ diversa del país. Sin embargo, la mayoría del esfuerzo se lleva a cabo desde organizaciones no gubernamentales, también enfocadas en atender a las minorías; esto hace que los esfuerzos y la atención se den desde diversos sectores.

También se debe destacar que Costa Rica es un país receptor de fondos económicos de cooperación en materia de derechos humanos por parte de organismos internacionales y de gobiernos aliados.

Gobierno



f 1.5.1

Casa Presidencial

Responsable de dar seguimiento y evaluar los planes contra todo tipo de discriminación
Responsable de dar seguimiento y evaluar los planes contra todo tipo de discriminación

Organizaciones y colectivos



f 1.5.2

Trans Vida

Trabaja en la creación de jurisprudencia sobre derechos humanos e identidad de las Mujeres
Trans. Rescatar a la población LGTBI, de las calles

Otros



f 1.5.3

Vecinos activos Barrio el Carmen

Promueve de manera digital los eventos que se realizan en el distrito el carmen.

1.6 MAPEO DE ACTORES

Con el mapeo de actores e involucrados se busca establecer el interés y el papel que tienen los diferentes involucrados. El apoyo y acción que pueden tener de manera directa e indirecta y su contribución a las poblaciones minorías.

El detalle de el interés de cada involucrado se encuentra en el anexo A1 Matriz de Actores e Involucrados.

PERSONAS LGBTIQ



PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PERSONAS AFRODECENDIENTES



EXTRANJEROS EN EL PAIS



PERSONAS INDÍGENAS



COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS DE LA POBLACIÓN LGBTI (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)



COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS DE LA AFRO DESCENDENCIA (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)



(CONAPDIS) CONEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI)



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ



MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD



CONAPAM



MINISTERIO DE SEGURIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAMU)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TRANSVIDA



DEL CLOSET A LA CANCHA



CASA RARA



PROYECTO JIRONDAI



COSTA RICA AFRO



PAUSA URBANA



VECINOS ACTIVOS DISTRITO EL CARMEN



PASEO GASTRONOMICO LA LUZ



IGLESIAS, GRUPOS CONSERVADORES ETC



1.7 OBJETIVOS

G

Desarrollar una propuesta de anteproyecto arquitectónico que cuente con las condiciones requeridas que potencien la visibilización de personas que se encuentran en condición de minoría.

1
Determinar las necesidades y características de los espacios inclusivos.

2
Identificar los factores físico-espaciales del emplazamiento y su entorno.

3
Definir la propuesta arquitectónica del Centro Crisol Para la Visibilización de persona en condición Minorías.

1.8 MARCO TEÓRICO.

1.8.1 ENFOQUE DESDE LA INTERSECCIONALIDAD

Para tener en cuenta las necesidades de las minorías principalmente cuando se habla de inclusión, es importante entender la interseccionalidad también conocida en Europa como discriminación múltiple.

¿Qué es la interseccionalidad?

La autora y activista escocesa Claire Heuchan en su artículo *Interseccionalidad: definición, historia y guía*, explica lo siguiente: La interseccionalidad es un marco diseñado para explorar la dinámica entre identidades coexistentes (por ejemplo, mujer, negra) y sistemas conectados de opresión (por ejemplo, patriarcado, supremacía blanca). El término fue creado por Kimberlé Crenshaw y desafía el supuesto que sigue socavando el movimiento feminista: que las mujeres son un grupo homogéneo, igualmente posicionado por las estructuras de poder. En un contexto feminista, permite una comprensión completamente desarrollada de cómo factores como la raza y la clase dan forma a las experiencias de vida de las mujeres, cómo interactúan con el género. La interseccionalidad es en realidad una idea bastante sencilla: si las formas de prejuicio tienen la misma raíz, crecer a partir de la estructura de poder dominante del «patriarcado capitalista supremacista blanco» (hooks), desafiar un aspecto del poder estructural solo es totalmente ineficaz. La oposición a una faceta de la opresión sistemática también requiere un grado de selectivismo, ya que trata a una forma de poder estructural como una amenaza mayor que las otras, por ejemplo,



f 1.8.1

cuando las feministas blancas de clase media sostienen que el género es el principal medio de opresión en la vida de todas las mujeres, sin tener en cuenta las realidades de la clase trabajadora y/o mujeres racializadas. Para un movimiento feminista efectivo que aborde la raíz misma de las desigualdades persistentes, en palabras de Audre Lorde, «no puede haber jerarquías de opresión». (Heuchan, 2016)

La interseccionalidad mantiene que las conceptualizaciones clásicas de opresión en la sociedad –como el racismo, el colorismo, el adultismo, el sexismo, el capacitismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y todos los prejuicios basados en la intolerancia– no actúan de manera independiente, sino que estas formas de exclusión están interrelacionadas, creando un sistema de opresión que refleja la intersección de múltiples formas de discriminación (Knudsen, 2008).

La teoría de la interseccionalidad tiene sus orígenes en los movimientos feministas, pero puede aplicarse a las minorías, pues establece que las personas pueden ser parte de uno o más grupos minoritarios. Este enfoque es importante, da la noción de

que las soluciones también deben ser interseccionales.

La interseccionalidad se considera como el gran reto al que deben enfrentarse las minorías en su búsqueda de equidad, igualdad de derechos, tolerancia y asertividad en una sociedad dominada por diferentes prejuicios que marcan una gran barrera impuesta por el poder dominante a través del tiempo.

1.8.2 HACIA UNA ARQUITECTURA INCLUSIVA

La accesibilidad al medio físico es un concepto que no solo se remite a la eliminación de las barreras existentes en los entornos edificados o naturales, ni tampoco solo a considerar a las personas con alguna discapacidad física o sensorial. Acceder a un medio físico adaptado para la diversidad de circunstancias que pueda experimentar un ser humano, es dar opciones de respuesta a necesidades planteadas por usuarios específicos, tales como: adultos mayores, personas con discapacidad, madres en período de gestación, niños, trabajadores, etc.

“Desde nuestra profesión es importante tener una visión integral de la diversidad humana y su relación con la arquitectura, contemplando las necesidades de los diferentes usuarios de la comunidad y contar con la participación de las personas directamente involucradas, en las decisiones que vaya a tomar, además de conocer el marco reglamentario aplicado al ejercicio profesional, para lograr una concreción material óptima y adecuada útil a todas las personas”. (Alonso, 2018)

Este tipo de arquitectura inclusiva busca satisfacer las necesidades y los intereses de los usuarios a los que va dirigida, creando espacios edificados y naturales para el disfrute individual y colectivo con el entorno que les rodea.



f 1.8.2

1.8.3 REPENSAR LAS CIUDADES DESDE EL FEMINISMO PARA QUE SEAN MÁS INCLUSIVAS

La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género proponen cambios en el planteamiento urbano poniendo en el centro los cuidados y no lo productivo. Cuestiona desde el modelo de movilidad, en el que sigue primando el transporte en vehículo privado, hasta la percepción subjetiva de seguridad de las mujeres en las urbes.

Proponer una planificación urbana con perspectiva de género “es una manera de abordar la situación en la que hasta ahora no se había puesto el foco. Las ciudades estaban pensadas para



f 1.8.3

una experiencia media neutra y no se miraba a la diversidad de experiencias vitales”, (Sánchez, 2019) recoge para contextualizar el porqué de la ausencia de este planteamiento a la hora de organizar las urbes. Además, la arquitecta es optimista: “Yo veo mucho interés en todas las partes, interés en atender de manera específica una visión normativa que no atendía la diversidad”, aunque recalca que hay que tener en cuenta que el urbanismo es un proceso que se hace a largo plazo.

Se considera que desde el punto de vista arquitectónico el planteamiento urbano debe ir enfocado a la interacción de una población diversa, que tome en cuenta las diferentes necesidades de movilización individual y colectiva de manera

que se evite el congestionamiento y se lleve a cabo de forma fluida. Así mismo, debe brindar espacios naturales y edificados para satisfacer las necesidades de esparcimiento, culturales, artísticas, intelectuales, laborales... tomando en cuenta a todas las personas, independientemente del grupo minoritario del cual forman parte.

1.8.5 CRISOL DE CULTURAS Y MOSAICO DE CULTURAS

En algunos territorios las personas conforman un grupo social homogéneo, pues son de la misma raza, hablan el mismo idioma y comparten unas creencias comunes. Sin embargo, en otros territorios se produce una mezcla de tendencias, valores y lenguas. Cuando esto sucede se habla de una fusión cultural. conforman un crisol porque no hay un grupo homogéneo en ellas, sino que la sociedad es muy plural en todos los sentidos (moda, gastronomía, fiestas populares, tendencias artísticas). El término es mayormente utilizado en Estados Unidos. Cuando se habla de un Centro Crisol se debe entender el término en un sentido más amplio, pues la sociedad está compuesta por grupos intersectoriales. Las personas pueden pertenecer a un mismo grupo étnico lo cual no significa que tengan las mismas costumbres o las mismas preferencias.

En contraposición al Crisol de Culturas está el mosaico de Culturas que es un término utilizado en Canadá y es más ajustado a la mayoría de las sociedades,

El primer uso del término mosaico para referir a la sociedad

canadiense, fue por John Murray Gibbon, en su libro de 1938 *Canadian Mosaic*. Gibbon claramente estuvo contra el concepto estadounidense del crisol de razas. Consideró el crisol de razas un proceso tras el cual se fomentaba que los inmigrantes y sus descendientes se separaran de sus países y culturas de origen para asimilar al estilo de vida estadounidense (Sensagent, 2013).

1.8.6 GENERAR ESPACIOS PARA LA VISIBILIDAD COMO UNA HERRAMIENTA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ODIO.

Una minoría es un grupo étnico, religioso o lingüístico, en menor número que el resto de la población. En muchas partes del mundo, estos grupos pueden ser víctimas de graves violaciones de derechos humanos, violencia, conflictos, persecución étnica o religiosa y, en casos extremos, genocidio. En consecuencia, a menudo no tienen más alternativa que huir. Los procesos de visibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación, como las mujeres, las minorías y los grupos sociales que componen.

El odio hacia personas de otros grupos sociales tiende a estar originada en el miedo y el desconocimiento del otro. Para generar arquitectura inclusiva se debe proveer espacios donde las personas puedan expresarse de manera libre y que les permitan a otros conocer de sus aspectos sociales y culturales, de esta manera se da interacción social que puede ser usada como un medio de erradicar el odio.

Se considera que la generación de espacios que permitan a los diferentes grupos minoritarios dar a conocer sus expresiones culturales, ideológicas y demás aspectos relacionados con su identidad, van a crear un impacto positivo en la sociedad, disminuyendo progresivamente el odio hacia lo que no se conoce, así mismo, les permitirá tener mayor visibilidad para la búsqueda de una sociedad más inclusiva.

1.8.7 BAÑOS ACCESIBLES Y NEUTROS

Los tiempos cambian, las costumbres se modifican, y muchas de las cosas que antes parecían imposibles o se veían como incorrectas, con el paso de los años, se van haciendo habituales.

Hay otros grupos o colectivos que están a favor de los baños neutros: personas que se sentirían más seguras, menos angustiadas, al saber que ya no hay un baño “incorrecto” al que acudir; los padres con niñas o las madres con niños y las personas con familiares con discapacidad podrían usar los baños juntos sin que sus hijos o parientes se incomoden por entrar en “el baño incorrecto”; padres que reclaman un solo lugar donde poner el área de bebés. La bióloga Brigitte Baptiste, quien durante diez años se desempeñó como directora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y ahora es la rectora de la Universidad EAN, prefiere asumir la letra “h”, ubicada en la puerta de los baños, no como de “hombres” sino de “hembras” y la “m” no como de “mujeres” sino de “machos”. En cualquier caso, dice, esa división es arbitraria y ocurre especialmente en el espacio público, no en las casas. (Sentiido, 2019)

“Alrededor de la división de los baños fundamentada en el género predomina la creencia de que, anatómicamente hablando, hombres y mujeres requieren de servicios distintos. ¿Pero qué clase de servicios son distintos entre unos y otras? El cuidado y respeto que debe tenerse en cualquier baño no tienen nada que ver con el género”, agrega Baptiste.

“Hay muchas razones falsamente biológicas utilizadas para encasillar a las personas en roles o comportamientos”, Brigitte Baptiste. Además, continúa Baptiste, los baños se han convertido en espacios para reforzar estereotipos. Por ejemplo, que son los lugares a los que las mujeres van a chismosear y los hombres a planear maldades. Imaginarios en los que los medios de comunicación han aportado mucho.

De ahí, agrega, la importancia de la propuesta del feminismo: reivindicar las posibilidades de ser y de expresarse. “No hay ningún determinante anatómico ni biológico que pueda ser utilizado para encasillar a una persona en ciertos roles o comportamientos”. (Sentiido, 2019)

En todo caso muchas personas trans o que no se identifican como hombres ni como mujeres le han explicado a Sentiido que uno de los aspectos más difíciles de su cotidianidad es una práctica que pasa inadvertida para el resto: ir al baño. “Para las personas trans la ida al baño en algunos espacios públicos es una tortura. Si no se ajustan al estereotipo de la cultura particular, saben que están en riesgo”, afirma Baptiste.

“¿Por qué limitar la posibilidad de cumplir con una función fisiológica que puede surgir en cualquier momento?”, Brigitte Baptiste.

Alanis Bello, socióloga que se identifica como persona trans no binaria, dice: “Yo he aguantado ir al baño un día entero porque me da pánico que si entro al de mujeres me vayan a sacar y si lo hago al de hombres me hagan sentir mal”

Ejemplo de baños mixtos

PP Garden, diseñado por People’s Architecture Office, es un proyecto de renovación en Beijing que tiene como objetivo convertir un inodoro originalmente estrecho y desagradable de un edificio de oficinas en un espacio neutral en cuanto al género para una mejor conversación informal y una asignación más justa entre los tiempos de espera de hombres y mujeres. El diseño tiene en cuenta el contexto social y cultural de China. Reconoce que los baños públicos deben proporcionar alivio psicológico e interacciones sociales para la ciudadanía al pasar. El diseño de los baños públicos también debe adoptar los valores de igualdad de género, es decir, una distribución equitativa del tiempo y los recursos entre hombres y mujeres cuando tienen que acceder al baño. Se han creado grandes aberturas en tabiques existentes que previamente dividían el espacio por género. Funciones como lavarse las manos, arreglarse y secarse se incorporan a ambos lados de la pared para generar una charla. Mientras tanto, las paredes divisorias se llenan con cientos de plantas diferentes para activar el espacio. Las personas son libres de reorganizar la ubicación de las plantas y hablar de manera informal sobre la vegetación y su vida. (Miao, 2020).

1.9 MARCO NORMATIVO.



f 1.9.0



f 1.9.1

1.9.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

La Constitución Política fundamenta los derechos y obligaciones del estado y de quienes integran la sociedad del país. define las bases de organización política e institucional de la nación. Para la investigación se citan los siguientes artículos (Asamblea Nacional Constituyente, 1949)

Artículo 1º— Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural. (Así reformado por el artículo único de la Ley N.º 9305 del 24 de agosto del 2015).

Artículo 33. —Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

Artículo 50. —El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



f 1.9.2

1.9.2 TRATADOS INTERNACIONALES.

Declaración Universal de Derechos Humanos

La declaración Universal de Derechos Humanos proclama la visión y determinación de los integrantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresa los derechos y las libertades de todo ser humano. La Declaración fundamenta un futuro justo y digno para todos y busca brindar a las personas de todo el mundo las herramientas para luchar contra la opresión, la injusticia y cualquier agravio a la dignidad humana. Para la investigación se citan los siguientes artículos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948) :

Artículo 1-Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están, de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2- 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza,

color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 19- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a (sic) causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 27- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, Destacando la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo Reconociendo la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada Teniendo en cuenta la importancia de la vitalidad de las

culturas para todos, especialmente en el caso de las personas pertenecientes a minorías y de los pueblos autóctonos, tal y como se manifiesta en su libertad de crear, difundir y distribuir sus expresiones culturales tradicionales, así como su derecho a tener acceso a ellas a fin de aprovecharlas para su propio desarrollo. Para la elaboración de esta investigación se aluden los siguientes artículos (UNESCO, 2005):

Artículo 1 - Objetivos

Los objetivos de la presente Convención son:

- a) proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales;
- b) crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa;
- c) fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz;
- d) fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos;
- e) promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional;
- f) reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico

valor de ese vínculo;

g) reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado;

h) reiterar los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios;

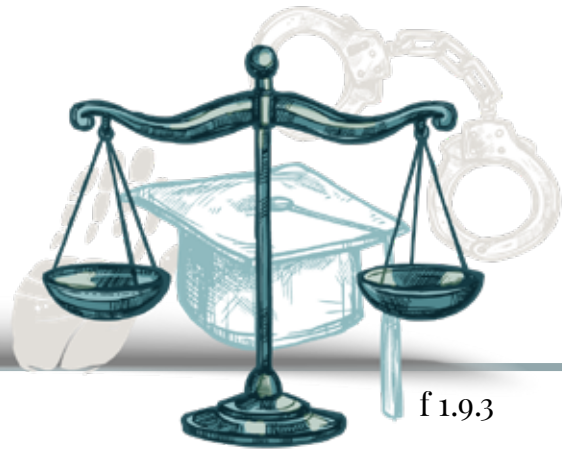
i) fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

Artículo 11 - Participación de la sociedad civil

Las Partes reconocen el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Las Partes fomentarán la participación de la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la presente Convención.

Artículo 13 - Integración de la cultura en el desarrollo sostenible.

Las Partes se esforzarán por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.



1.10.3 LEYES DE LA REPÚBLICA.

Ley General de Salud N° 5395

Ley general de salud establece las obligaciones del estado en cuanto a la salud de la población, esta ley no solo tutela la salud física de las personas, sino que también tiene como función proteger la salud mental y el bienestar emocional. Para la esta investigación se toman en cuenta los siguientes artículos (Asamblea Legislativa, Ley General de Salud, 1973):

Artículo 156.- Los dueños, administradores y encargados de establecimientos de atención al público tales como hoteles, piscinas, baños, hospederías y otros similares están obligados a impedir la asistencia de personas afectadas por enfermedades transmisibles y parasitarias en la oportunidad que la autoridad sanitaria indique y ciñéndose a sus instrucciones.

Artículo 262.- Toda persona natural o jurídica está obligada a contribuir a la promoción y mantenimiento de las condiciones

del medio ambiente natural y de los ambientes artificiales que permitan llenar las necesidades vitales y de salud de la población.

Ley Fundamental de Educación N° 2160

Esta ley establece que todas las personas tienen derecho al acceso a la educación y que el estado debe velar que esto se cumpla.

Artículo 1.- Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. Por lo que se deberá estimular y fomentar en los educandos el aprecio por el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad lingüística, multiétnica y pluricultural de nuestro país.

(Así reformado por el artículo 2° de la ley N° 9456 del 6 de junio de 2017, "Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica")

Artículo 30.- El Estado por medio de sus órganos e instituciones ofrecerá a las comunidades programas debidamente coordinados tendientes a elevar el nivel cultural, social y económico de sus miembros.

Artículo 32.- El Estado desarrollará programas de educación fundamental que capaciten a sus habitantes para la plena responsabilidad social y cívica; para conseguir un buen estado de salud física y mental; para explotar racionalmente los recursos naturales; y para elevar el nivel de vida y fomentar la riqueza nacional.

Ley de Construcciones N° 833

La ley establece que las municipalidades son las encargadas de velar por que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y belleza. (Asamblea Legislativa, 1949) Esta ley aplica para toda vía pública, parque edificio y contrición por lo tanto se enumeran los siguientes artículos:

Artículo 2º.- Alcance de esta Ley. Esta ley rige en toda la República. Ningún edificio, estructura o elemento de los mismos será construido, adaptado o reparado, en lo futuro si no es con las condiciones que los Reglamentos respectivos señalen. Tampoco deberán hacerse demoliciones o excavaciones en propiedad particular, ni ocupar la vía pública, ni hacer obras en ella, sin sujetarse a las prevenciones de dichos Reglamentos.

Artículo 37.-Parques y Jardines. Los parques, jardines y paseos públicos son de libre acceso a todos los habitantes del país, los que al usarlos tienen la obligación de conservarlos en el mejor estado posible.

Al efecto, no deberán:

- a) Destruir los prados, arbustos o árboles que en los mismos se encuentren plantados.
- b) Destruir las obras de ornato que en los mismos se hallen colocados.
- c) Maltratar ni molestar a los animales domésticos o silvestres que en ellos viven. En general, se prohíbe hacer uso de los jardines, prados, etc., diferente de aquél para el que fueron creados.

Ley Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad 7600

Esta ley establece las normas y procedimientos obligatorios para todas las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales, quienes serán responsables de garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades (Asamblea Legislativa, 1998). Para la investigación se tomaron como referencia los siguientes artículos de la ley y de su reglamento:

Artículo 2.- Que, para una efectiva equiparación de oportunidades, todos los sistemas del Estado y la sociedad deben ajustarse a los derechos, necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad.

Artículo 4.- Que las personas con discapacidad requieren políticas, planes, programas y servicios, eficaces y acordes con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, participación y autodeterminación.

Artículo 182.- Acto discriminatorio en la cultura, el deporte y la recreación. Se considerará acto discriminatorio (sic) que, en razón de la discapacidad, se le niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan o realicen las instituciones públicas o privadas.

1.10 REGLAMENTACIÓN ASOCIADA.

Para la propuesta arquitectónica derivada de esta investigación, se tomaron en cuenta los reglamentos y manuales dentro del ordenamiento jurídico costarricense que generan requisitos y pautas de diseño. A continuación, se describen los reglamentos y su enfoque, el detalle de sus artículos y los requerimientos técnicos que estos generan, se detallan en el anexo dos, Matriz de requerimientos.

Reglamento A La Ley De Construcciones N°4290

Este reglamento tiene el objetivo definir los límites para el diseño y planificación de edificaciones, calles y cualquier otro tipo de obra concerniente a la construcción; con la finalidad de asegurar la protección de la salud, economía, comodidad y bienestar común.

Reglamento a la ley 7600

Este reglamento establece los criterios básicos por utilizar en toda construcción, para así cumplir con los requerimientos mínimos de accesibilidad física para las personas que viven con alguna discapacidad.

Manual De Disposiciones Técnicas General Sobre Seguridad Humana Y Protección Contra Incendios

Este manual es una guía que establece los requerimientos básicos para la reducción del riesgo de incendio que debe cumplir toda edificación de modo tal que proporcione a los ocupantes una adecuada y razonable protección en caso de emergencia (Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, 2013).

Código De Instalaciones Hidráulicas Y Sanitarias En Edificaciones

El objeto de este código es establecer los requisitos básicos que aseguren una calidad adecuada de las obras. Se reconoce que la existencia de un abastecimiento seguro y suficiente de agua potable, así como el pronto y eficiente tratamiento de los desechos humanos y domésticos, son elementos esenciales en la sanidad humana. (Colegio Federado De Ingenieros y De Arquitectos De Costa Rica, 2017)



f 1.10.0

1.11 CASOS DE REFERENCIA.

1.11.1 CONDENSADOR PÚBLICO FRANCIA

Arquitectos: MUOTO

Ubicación: Campus de París-Saclay,
Paris, Francia.

Área: 4097 m²

Fecha: 2016

Estado: Construido

Descripción por el equipo del proyecto: El proyecto es una instalación pública, situada en el nuevo campus de París-Saclay. El edificio alberga una mezcla de actividades, incluyendo instalaciones deportivas interiores y exteriores, un restaurante, cafetería y varios espacios públicos: una plaza peatonal, terrazas a la calle, zonas de parque para las entregas, bicicletas y coches. El edificio se organiza verticalmente con sus diferentes actividades superpuestas entre sí, utilizando el techo como un patio panorámico para juegos de fútbol y de baloncesto. Las diferentes áreas están conectadas por



f 1.11.1

una escalera abierta que permite accesos independientes. El edificio toma la forma de un estante urbano, un espacio público vertical, accesible a todos los visitantes del campus, de día o de noche.

Es una instalación compartida, que alienta el encuentro de varias poblaciones que viven cerca unas de otras, pero rara vez se encuentran. El restaurante, la cafetería y las actividades deportivas están a disposición de los estudiantes, empleados de la empresa, profesores e investigadores. Su objetivo es crear un punto de encuentro para todos mezclando actividades

que suelen estar separadas. En respuesta al bajo presupuesto de construcción, los detalles se han mantenido al mínimo. Este enfoque económico ha permitido la inclusión de una generosa plaza pública en el precio de la construcción, asegurando una conexión peatonal plantada con los edificios académicos existentes junto al sitio. La configuración vertical del edificio proporciona una huella mínima. (Plataforma Arquitectura, Condensador público / MUOTO" [Public Condenser / MUOTO], 2017)



f 1.11.2



f 1.11.3

APORTES

Materiales comunes y diseño simple que se traduce en reducción de costos.

Huella mínima y solución vertical.

Reducción de los costos de mantenimiento.

Accesible de día y de noche.

Conexión de la parte urbana con el edificio.

1.11.2 ZEIMULS, CENTRO DE SERVICIO CREATIVOS DE LATVIA ORIENTAL

Arquitectos: SAALS Architecture

Ubicación: RĒZEKNE, LETONIA

Área: 4400m²

Fecha: 2014

Estado: Construido

La idea del edificio fue desarrollada como una propuesta de concurso de arquitectura para un lugar al lado del monte del castillo de Rezekne, basada en la aspiración de la ciudad de crear un ambiente innovador y creativo para niños y jóvenes, que estimularía a los jóvenes graduados para volver a vivir y trabajar en su ciudad después de sus estudios superiores, cuyo motivo principal es el desarrollo de la ciudad, generando esta nueva impresión positiva en su juventud. "... Un paisaje dramático en el límite del centro de la ciudad frente a un antiguo montículo del castillo medieval con las ruinas conservadas de la principal atracción turística de la ciudad. Era el sitio en sí el que sugirió que el edificio debía asentarse profundamente en la tierra y que la quinta fachada – la cubierta verde geoméricamente triangulada - debía convertirse en la principal característica



f 1.11.5

de la estructura. El edificio es una estructura de hormigón monolítico, estucado en el exterior. Aun así, la mayoría de los recintos son de planta rectangular - los llamativos techos de hormigón a la vista y la geometría variable de las ventanas crean la diversidad y singularidad de este espacio único. La forma del techo no sólo genera una sensación de seguridad y protección para los niños, sino que también permite un flujo amplio y diverso de luz natural a través de varias aberturas en todos los espacios, salas y circulaciones, mientras que desde el exterior brilla misteriosamente en la oscuridad.

Un acogedor patio interior en la planta baja lleva la luz a las salas de actividades ubicadas más lejos de la superficie. El paisajismo alrededor del edificio, tanto en superficies



f 1.11.6



f 1.11.7

APORTES

Crea un ambiente innovador y creativo para las personas

El edificio es escultórico y artístico, a pesar de ser estructura de hormigón monolítico de plantas rectangulares El edificio es escultórico y artístico-

A pesar de su tamaño, en el edificio se respeta la escala humana, es compatible con los edificios históricos y con su entorno.

1.11.3 CENTRO KAPOR PARA EL IMPACTO SOCIAL

Arquitectos: Fougeron Architecture
Ubicación: Oakland, Estados Unidos
Área: 4400m²
Fecha: 2016
Estado: Construido

Descripción por el equipo del proyecto. Para su nueva sede, el Centro Kapor encargó a Fougeron Architecture que transformara un edificio de oficinas existente de 1920 ubicado en el centro de Oakland en un espacio de trabajo innovador. El Centro Kapor para el Impacto Social trabaja para mejorar el acceso a oportunidades, participación e influencia en los Estados Unidos para comunidades históricamente poco representadas a través de inversiones en tecnología de la información y asociaciones con organizaciones sin fines de lucro. La nueva sede tenía que ser una manifestación arquitectónica de los valores fundamentales del Centro Kapor: conectividad, apertura y democracia. Fougeron Architecture creó un espacio para fomentar la colaboración entre el Centro, sus organizaciones



f 1.11.8

asociadas y otras organizaciones sin ánimo de lucro. El edificio LEED Gold tenía que expresar la visión del centro de un mundo conectado, abierto y democrático, por lo que el objetivo unificado del ethos Kapor se hace eco de un volumen circular en el corazón de la estructura. Este volumen circular lleva una escalera abierta hacia arriba a través de los tres pisos originales del edificio a una adición del cuarto piso y organiza los espacios adentro, uniendo pisos y conectando una gama de espacios de trabajo. En todo el edificio, el volumen circular actúa como un principio organizador e integrador, vinculando los diferentes pisos y funciones, manteniendo las separaciones necesarias para cumplir con el código y mantener la privacidad. En el cuarto piso, una moderna cúpula y oculus establece la

presencia del Centro y su función de crecer hacia fuera y hacia arriba dentro de la comunidad. La cúpula señala la misión del centro de impulsar la innovación basada en la tecnología con los más altos objetivos de igualdad y transformación social. También inunda el edificio con la luz del día e incorpora un canal vidriado e iluminación LED, contribuyendo a la energía total del edificio. El espacio no sólo es eficiente desde el punto de vista medioambiental, también es propicio para el trabajo pionero. (Plataforma Arquitectura, 2017)



f 1.11.10

APORTES

Crea un ambiente innovador y creativo para las personas

El edificio es escultórico y artístico, a pesar de ser estructura de hormigón monolítico de plantas rectangulares El edificio es escultórico y artístico-

A pesar de su tamaño, el edificio se respeta la escala humana, es compatible con los edificios históricos y con su entorno.



f 1.11.9

1.12 MARCO METODOLÓGICO



f 1.12.1

Es una investigación no experimental, las variables no son manipuladas ni controladas. El investigador se limita a observar los hechos tal y como ocurren en su ambiente natural. Es transversal se realiza la observación y el registro de datos en un momento único en el tiempo.

La investigación se desarrolló con un enfoque de investigación mixto que involucra la combinación tanto de la investigación cualitativa como la cuantitativa. Para (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.544) “la meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales”.

La investigación mixta al ser una integración de los métodos cualitativo y cuantitativo en un solo estudio, permitió tener una visión más clara del fenómeno por investigar. El enfoque cualitativo según (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. Mientras que el enfoque cuantitativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento”.

2° Capitulo necesidad

MAPA METODOLÓGICO

OBJETIVO

ACTIVIDAD

HERRAMIENTA

PRODUCTO





NECESIDAD

"Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia"

Rigoberta Menchú



f 2.0

Determinar
las
necesidades y
características
de los espacios
inclusivos.

2.1 ESPACIOS INCLUSIVOS.

Siempre se parte desde el entendido de que todos los espacios son inclusivos, pero para lograr la integración social de las personas que forman parte de los diversos grupos poblacionales es necesario que los espacios públicos sean pensados desde su concepción para ser utilizado por todas las personas. Para lograr esto en primer lugar hay que reconocer los sesgos para poder crear un nuevo modelo social a través de la observación y reconocimiento de la diferencia, que piense en grupos diversos.

f 2.1



f 2.2



2.2 VISIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

En este sentido, es necesario reconocer y visibilizar el papel del Patrimonio Cultural entendiendo sus aportes en términos de desarrollo social inclusivo. El patrimonio cultural, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles de esta manera un sentimiento de identidad y continuidad que contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A pesar de su aparente fragilidad, estas prácticas culturales, saberes y conocimientos

hacen parte de la identidad de las comunidades y los individuos que las desarrollan, se han cimentado sobre valores como la solidaridad y la reciprocidad y han desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social de manera inclusiva, especialmente entre la población más vulnerable. (UNESCO, 2020).

2.3 ENFOQUE TEMÁTICO

Con la intención de establecer el enfoque y tomando como base el estudio de 2015 del Programa de Las naciones Unidas para el Desarrollo sobre la percepción de la discriminación en Costa Rica (ver pág. 4), Se establecieron los primeros seis grupos poblacionales que sufren mayor discriminación en el país. Estos seis grupos: integrantes del Colectivo LGBTQI+ (personas sexualmente diversas), extranjeros, personas con discapacidad, mujeres, indígenas y afrodescendientes (personas racializadas), determinan el eje primario de atención de la propuesta para la visibilización de minorías, teniendo además como punto de partida el entendido de que los espacios inclusivos deben poder recibir a cualquier persona sin importar su grupo de procedencia, pero enfocado en los grupos antes mencionados.

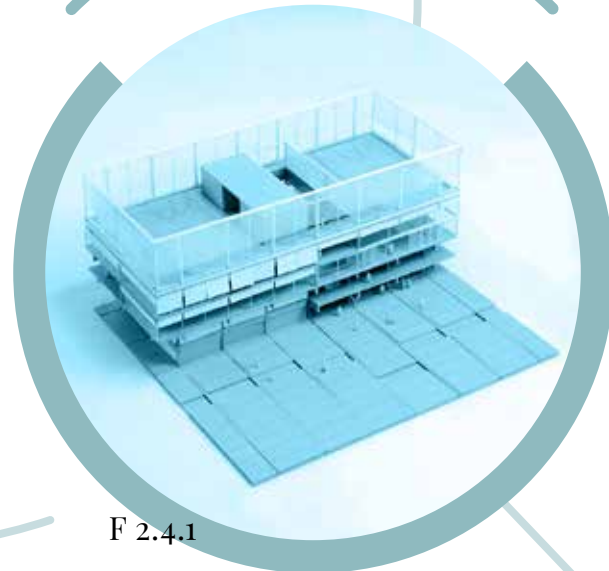
En el centro se plantea el abordaje de temas como la vulnerabilidad de personas en condición de minoría, educación sobre derechos humanos, expresión artística, recopilación y divulgación del patrimonio inmaterial.



2.4 ANÁLISIS DE REFERENCIAS ESPACIALES

Con el análisis de proyectos internacionales, que tienen un enfoque en interacción social y minorías, que permitirán dar respuesta a las necesidades espaciales, socioculturales, para poder desarrollar una propuesta de esta índole, que además contemple las características espaciales que debe ofrecer las edificaciones, pensadas para la visibilización.

A partir de la enumeración y las características que presentan dichos espacios se genera una lista de necesidades referentes a los requerimientos espaciales que cumple con las condiciones necesarias para poder albergar actividades de visibilización de minorías.



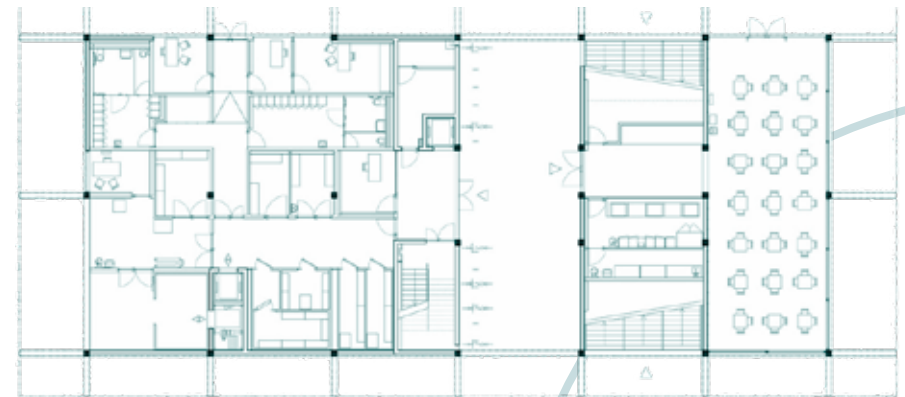
2.4 .1 CONDENSADOR PÚBLICO CAMPUS DE PARÍS-SACLAY.

El proyecto fue concebido como un medio para facilitar la convivencia de las personas que pasan por los alrededores, pero que usualmente no se encontrarían esto sirve como punto de partida a las intenciones de la propuesta de dotar a las poblaciones minorizadas el acceso a espacios de visibilización y además propicie interacción con las demás poblaciones que conforman el tejido social costarricense. El enfoque es generar puntos de encuentro y agrupar actividades que usualmente estaría separadas.

Area 4097 m²

Lista de Espacios

Restaurante, cafetería, instalaciones deportivas cubiertas y al aire libre y diversos espacios públicos: plaza peatonal, terrazas de la calle, aparcamiento, bicicletas y coches



f 2.4.4 **N1 - ACCESO - CAFETERÍA - ADMINISTRACIÓN**



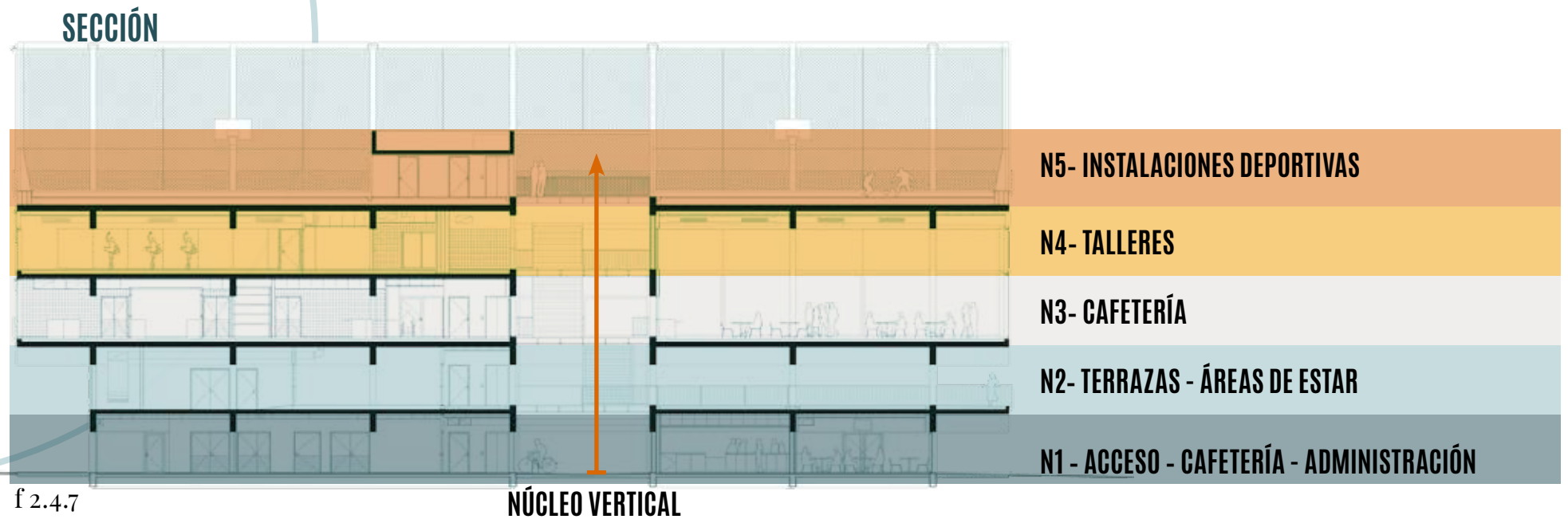
f 2.4.5 **N3- CAFETERÍA - ÁREAS DE ESTAR**



f 2.4.6 **N5- INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Configuración de los espacios

Los espacios esta distribuidos a partir de un núcleo de escaleras que funciona tanto organizador vertical y horizontal de la circulación,.



f 2.4.7

NÚCLEO VERTICAL

N5- INSTALACIONES DEPORTIVAS

N4- TALLERES

N3- CAFETERÍA

N2- TERRAZAS - ÁREAS DE ESTAR

N1 - ACCESO - CAFETERÍA - ADMINISTRACIÓN

2.4.2 ZEIMULS, CENTRO DE SERVICIO CREATIVOS DE LATVIA ORIENTAL

La propuesta busca atraer a las personas jóvenes y tener un impacto positivo en ellos. La propuesta volumétrica es de monolitos de concretos cubiertos por techos verdes para así fundirse con los montículos del terreno. La mayoría de las plantas tienen forma rectangular, cubiertas por techos verdes con formas rectangulares que generan dinamismo entre planta y cubierta. Estas variables geométricas generan una sensación de singularidad y espacios únicos, además, los espacios son iluminados de manera natural por medio de aperturas en las superficies.

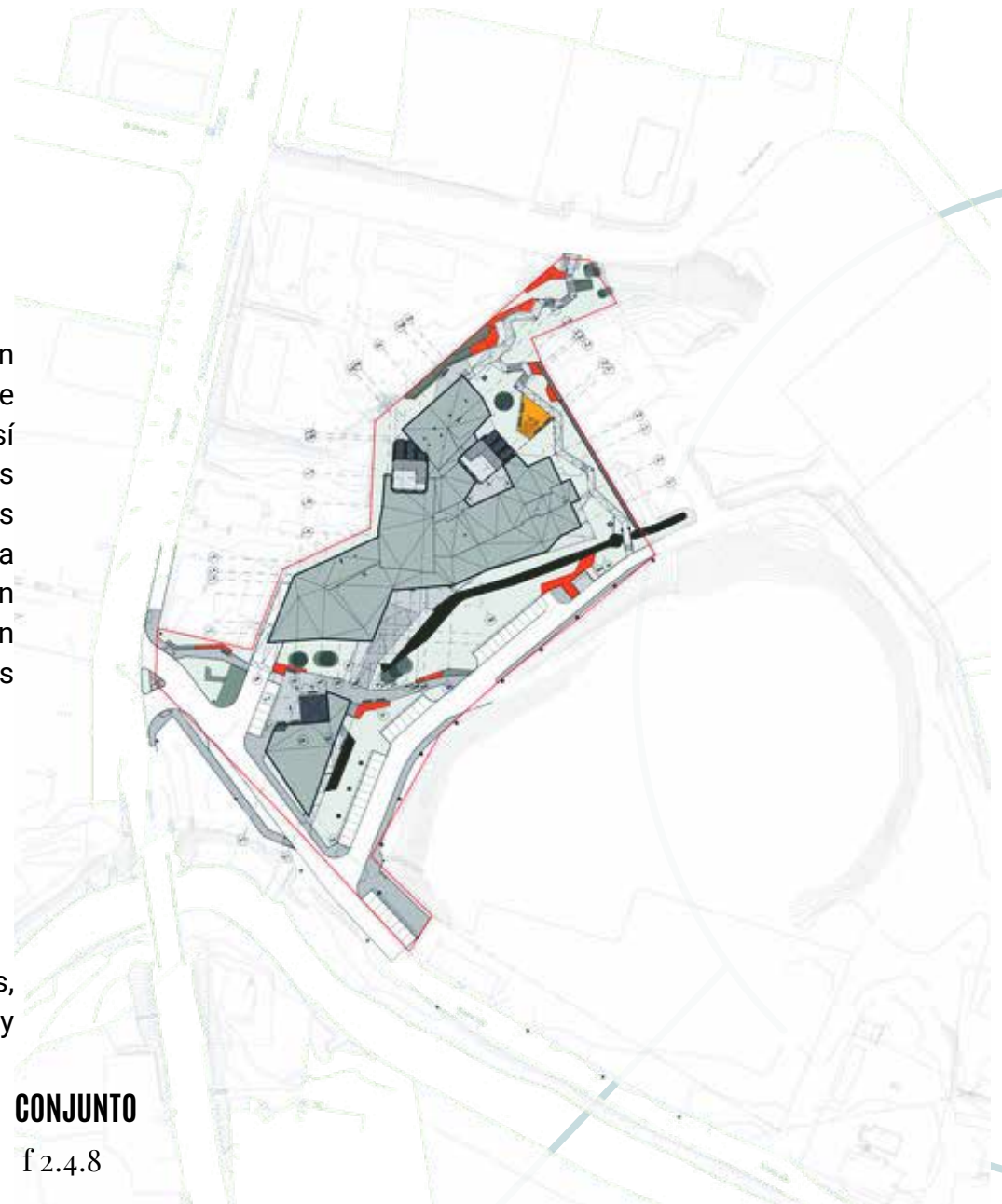
Area 6000 m²

Lista de Espacios

Áreas de parqueo, auditorios, áreas de estudio, aulas, talleres, plazas espacios, parque infantil, bibliotecas, salas multi usos y múltiples espacios de estar.

CONJUNTO

f 2.4.8





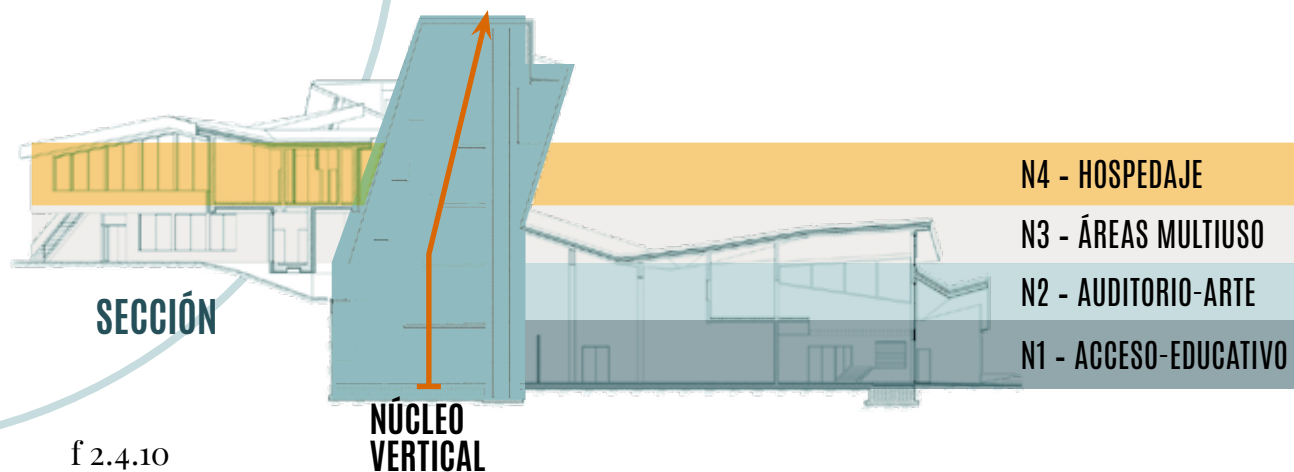
f 2.4.9 VISTA DE ESCENARIO

Escenarios

Además del auditorio principal el edificio cuenta con múltiples áreas multi uso que pueden funcionar como escenarios, esto permite la posibilidad de genera espacios de performance artístico espontáneo y se puede prestar para actividades no normadas como el Vouging y también pueden servir como podio para discurso de sensibilización en derechos humanos y condición de las minorías.

Configuración de los espacios

Los espacios esta distribuidos a partir de un núcleo de escaleras que funciona tanto organizador vertical y horizontal de la circulación, como ducto de ventilación e iluminación.



f 2.4.10

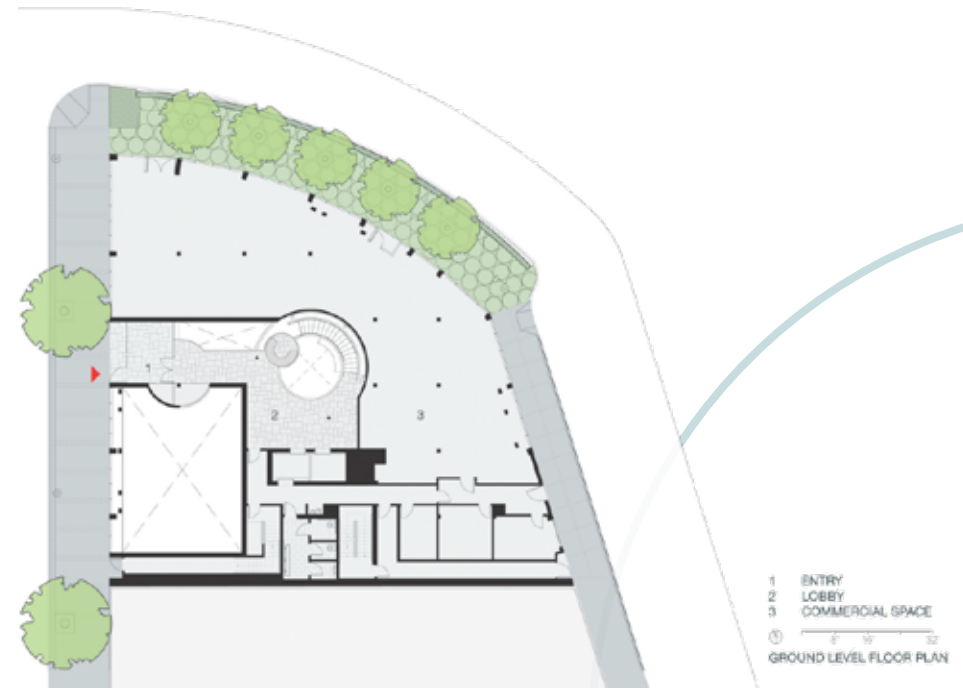
2.4.3 CENTRO KAPOR PARA EL IMPACTO SOCIAL

Esta propuesta está especialmente enfocada en mejorar el acceso a oportunidades de poblaciones históricamente invisibilizada desde un enfoque tecnológico. Tiene como ejes fundamentales la conectividad, apertura y democracia. La propuesta es una readaptación de una edificación preexistente, pero de una manera moderna y armoniosa. El edificio tiene certificación LEED Gold, la utilización de la luz y los elementos naturales unidos a la tecnología, conforman la médula conceptual.

Área 1275 m²

Lista de Espacios

Áreas de parqueo, auditorios, áreas de estudio, aulas, talleres, plazas espacios, parque infantil, bibliotecas, salas multi usos y múltiples espacios de estar. w



f 2.4.11 N1 - ACCESO-COMERCIAL



f 2.4.12 N3 -TRABAJO COLABORATIVO- ÁREAS DE ESTAR

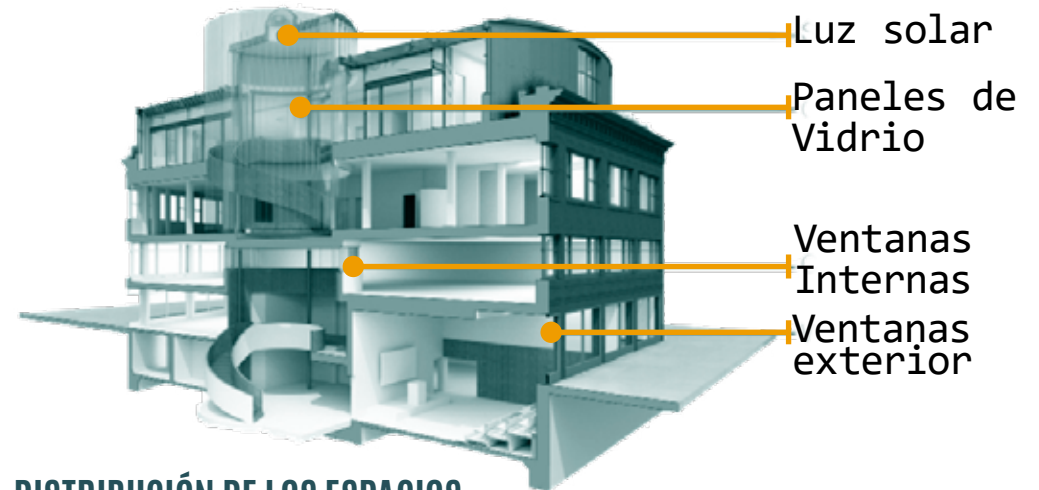


f 2.4.13 N4 -TERRAZA- ESPACIOS MULTIUSO

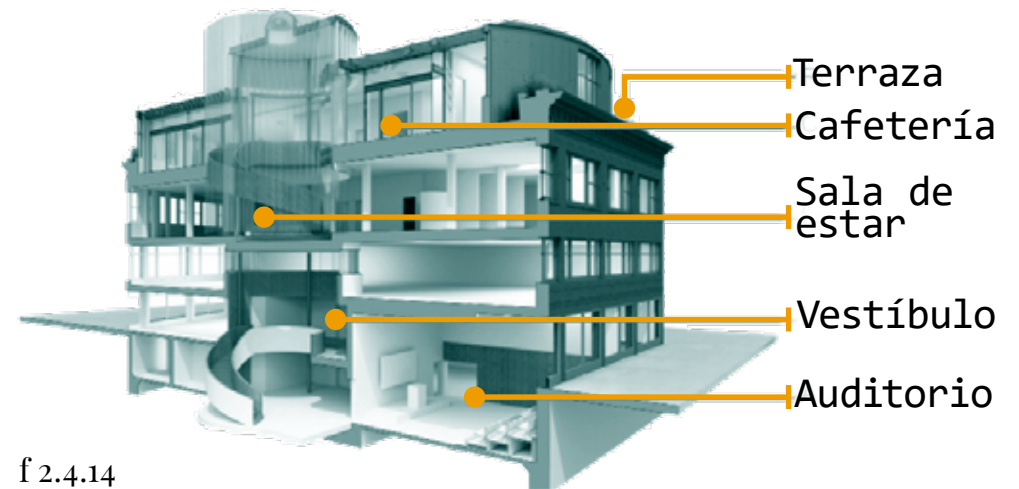
Configuración de los espacios

El centro del edificio es un volumen circular que funciona como organizador e integrador de los espacios, vinculando los diferentes niveles y funciones de edificio. En la parte superior del volumen central se encuentra una cúpula de cristal que de día permite el ingreso de luz solar y en las noches funciona con iluminación led contribuyen el manejo energético de la edificación.

ILUMINACIÓN



DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS.



f 2.4.14

APORTES DEL ANÁLISIS ESPACIAL

2.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Los centros sociales con enfoque en minorías, tienen como propósito dar acceso y visibilización a poblaciones históricamente desprotegidas. Los casos de estudio se caracterizan por coincidir en el tipo de espacios enfocados en la interacción social. Estos centros integran el uso de tecnología en la gestión de los recursos que hacen que las propuestas sean más auto sustentables, lo que se traduce en edificios más económicos de gestionar.

- ◊ Auditorio
- ◊ Mercado / Plaza interna
- ◊ Área de Apoyo Social
- ◊ Museo
- ◊ Formación, recopilación y divulgación de información.
- ◊ Biblioteca
- ◊ Formación
- ◊ Áreas Generales.
- ◊ Locales Comerciales
- ◊ Lúdico / Esparcimiento
- ◊ Plazas
- ◊ Anfiteatro

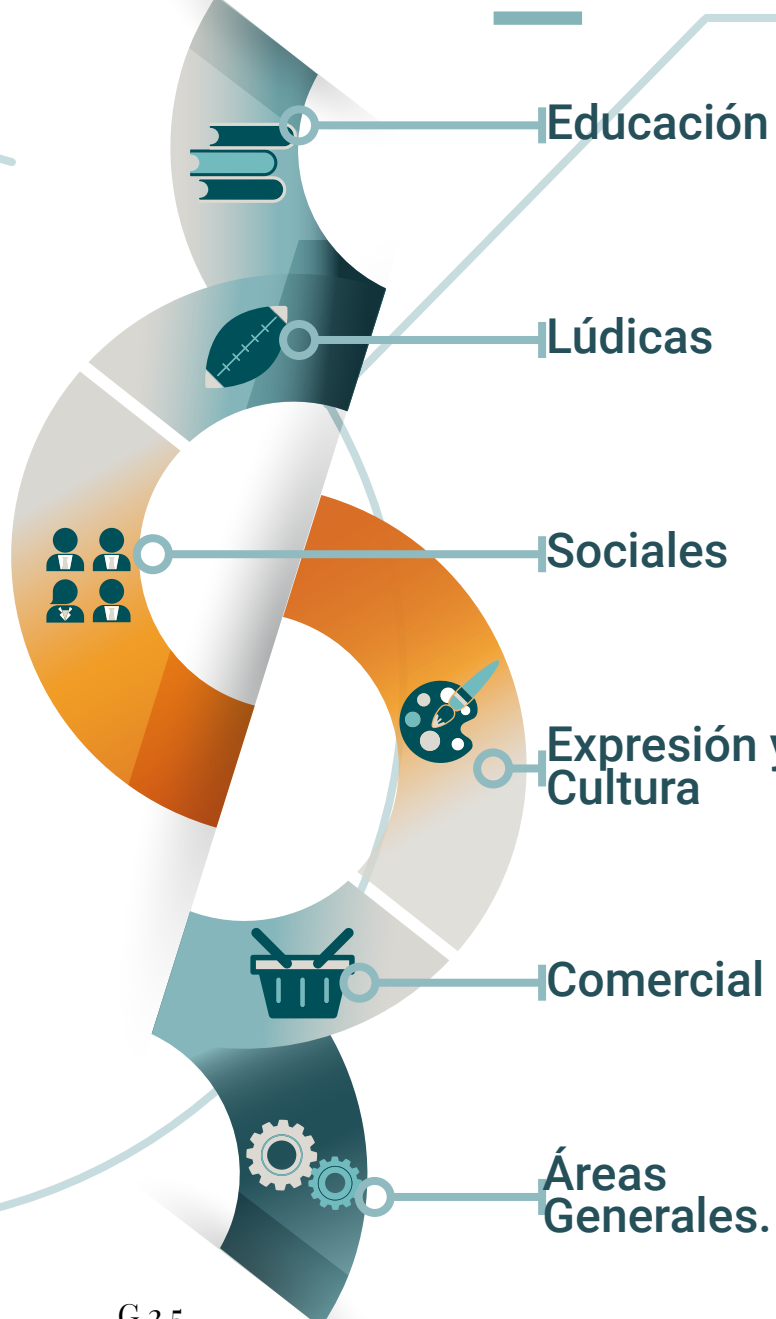
La propuesta arquitectónica tendrá un enfoque social, cultural, educativo, pero sobre todo orientado en la interacción de las personas, con la pretensión de incentivar y potenciar la visibilización y el empoderamiento de las personas en condición de minoría. Buscará impulsar la apropiación del espacio público por medio de la intervención del Parque Francia, de las calles aledañas; y el espacio actualmente ocupado por el derecho de vía ferroviario mediante la creación de conectores urbanos que unan la propuesta con su entorno.

Parte importante de esta apropiación se dará utilizando las áreas de estar de la zona pública como pequeños anfiteatros que puedan servir para la generación de actos culturales efímeros y no normados, con lo que se impulsará la visibilización de las características de los diversos grupos de enfoque de la propuesta.

Las diversas áreas buscarán mejorar la condición de vida de las minorías impulsando no solo su visibilización sino también proporcionando acceso a espacios de formación y educación, así como de esparcimiento.

ÁREAS PRINCIPALES

Descripción



Educación

Áreas de formación donde las personas puedan recibir capacitaciones y donde se eduque para sensibilizar en temas de derechos humanos.

Lúdicas

Lugares donde practicar deportes y las personas puedan expresarse por medio de actividades no normadas.

Sociales

Áreas de estar donde las personas tengan integración social, también incluye los espacios de soporte psicológico, legal y de trabajo social para las personas en condición de minoría.

Expresión y Cultura

Son las áreas principales de la propuesta, se incluye en auditorio, varias plazas y áreas públicas. En estas estancias se busca impulsar las características culturales de las personas y visibilizar su aporte al arte y la cultura de la sociedad, también para servir como lugares de protesta social.

Comercial

Estas áreas buscan diversificar las actividades dentro de la propuesta, servir de fuente de ingresos económicos para mantener el funcionamiento del edificio, y encadenar los emprendimientos de personas en condición de minoría.

Áreas Generales.

Son las áreas del edificio dedicadas a su funcionamiento como los ductos, áreas técnicas y el área administrativa.

2.6 LISTA DE NECESIDADES

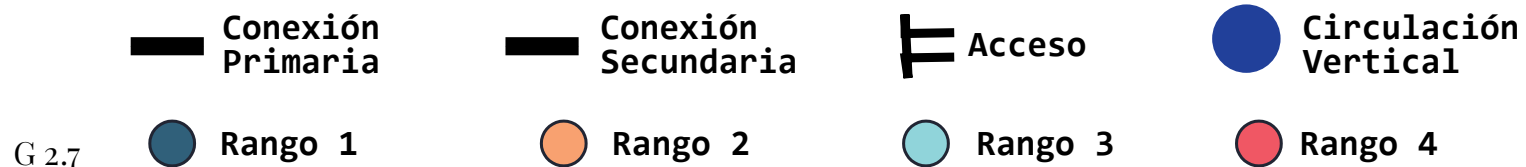
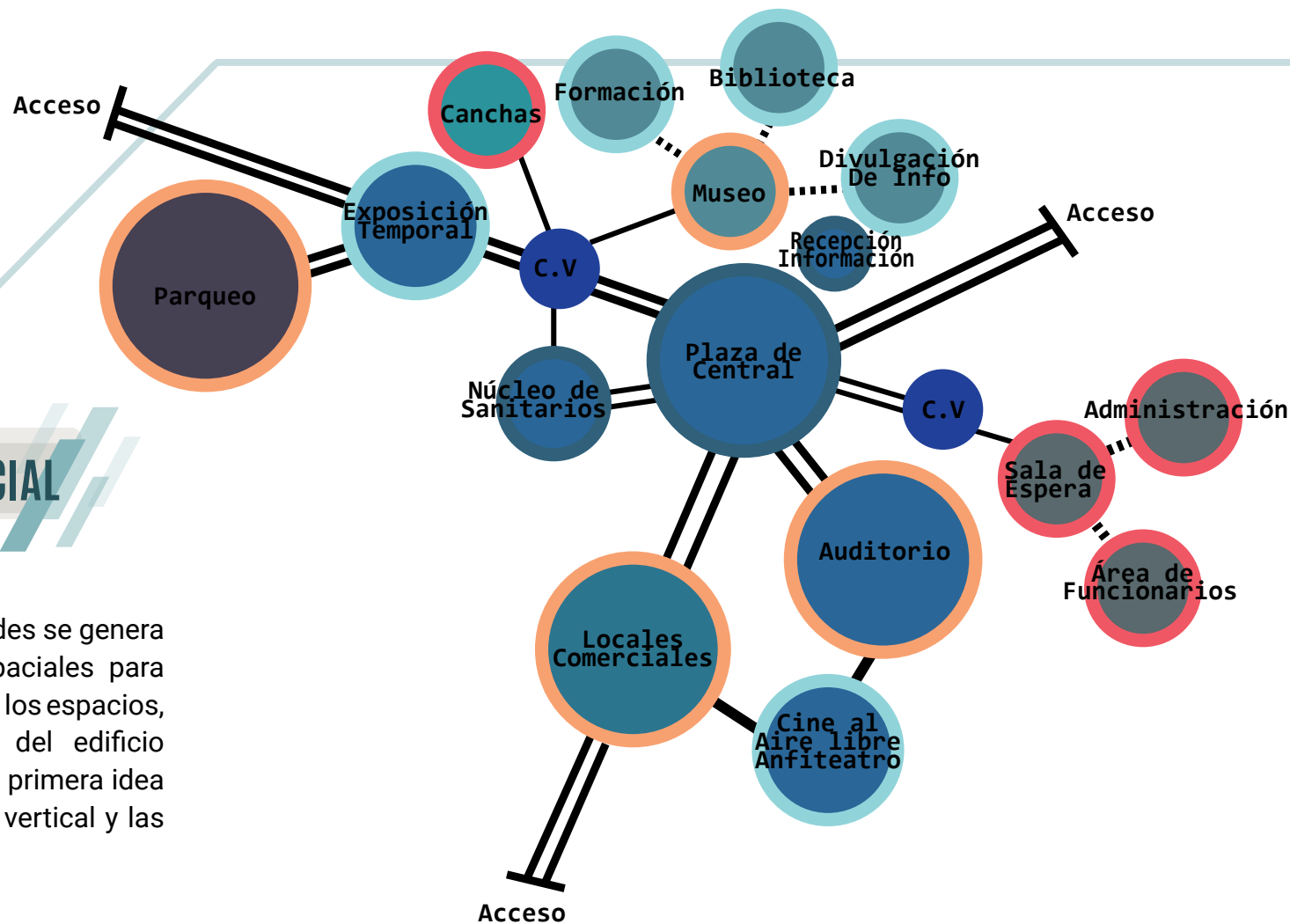
Usando como base lo dicho por la UNESCO en relación con el patrimonio cultural inmaterial, los espacios presentes en los casos de referencias y las intenciones plasmadas en la descripción de la propuesta, se genera la lista de necesidades que se desarrollarán en el diseño de la propuesta del Centro Crisol Para La Visibilización de Personas en condición de Minorías.

EDUCACIÓN	LÚDICO	SOCIALES	EXPRESIÓN Y CULTURAL	COMERCIAL	ÁREAS GENERALES.
Biblioteca <ul style="list-style-type: none"> • Consulta • Ludoteca • Repositorio general • Sala de lectura • Salas de lectura privada • Taller de lectura Audiovisual Formación <ul style="list-style-type: none"> • Aulas • Talleres 	Deporte <ul style="list-style-type: none"> • Cancha Futbol 5 • Cancha Multiuso • Duchas Terrazas	Mercado / Plaza interna <ul style="list-style-type: none"> • Bodega Apoyo Social <ul style="list-style-type: none"> • Atención Grupal • Psicología • Trabajo social / Legal 	Museo <ul style="list-style-type: none"> • Salas de Exhibición • Sala de eventos Auditorio <ul style="list-style-type: none"> • Butacas • Boletaría • Escenario • Anfiteatros Monumentos / Plazas	Locales <ul style="list-style-type: none"> • Cafetería • Locales Comerciales 	Administración Circulación y distribución <ul style="list-style-type: none"> • Núcleo Vertical • Horizontal • Evacuación • Vestíbulo Sanitarios Técnico <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto Eléctrico y Sistemas • Cuarto de Maquinas • Ducto

G 2.6

2.7 RELACIÓN ESPACIAL

A partir de la lista de necesidades se genera una matriz de relaciones espaciales para determinar el acomodo ideal de los espacios, se establecen cuáles áreas del edificio deben agruparse, se plantea la primera idea de ubicación de la circulación vertical y las áreas públicas del edificio.



G 2.7

2.8 REQUERIMIENTO

Con el fin de determinar el requerimiento técnico y el cumplimiento de toda la reglamentación relacionada, se generó una matriz de requerimientos con el detalle de los artículos reglamentarios incorporados en la propuesta.

Dicha matriz se encuentra en los anexos de este documento.

01

REQUERIMIENTO TÉCNICO / REGLAMENTARIO

Leyes, Reglamentos,
códigos y manuales.



02

REQUERIMIENTO CLIMÁTICO

Leyes, Reglamentos,
códigos y manuales.



03

REQUERIMIENTO CONCEPTUAL

Relacionado con el entorno
y su clima.



04

REQUERIMIENTO DE LOS INVOLUCRADOS

Requerimiento de los
involucrados



G 2.8



ENTORNO

“La libertad nunca se concede sin más; hay que luchar por ella. La justicia nunca se recibe sin más; hay que exigirla.”

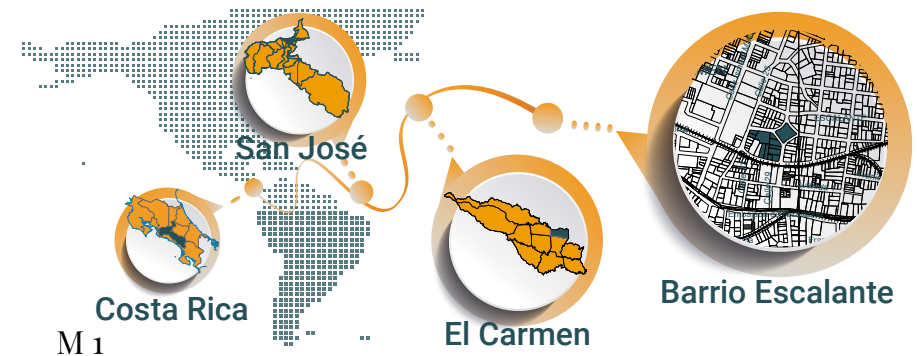
Philip Randolph



f 3.0

3.1 SITIO

3.1.1 UBICACIÓN DE LA PROPUESTA



Coordenadas Geográficas 9°56'03.4"N 84°03'58.6"W

La propuesta se ubicará en Barrio Escalante en El Carmen, distrito primero del cantón de San José en la provincia homónima. Es parte de la Gran Área Metropolitana.

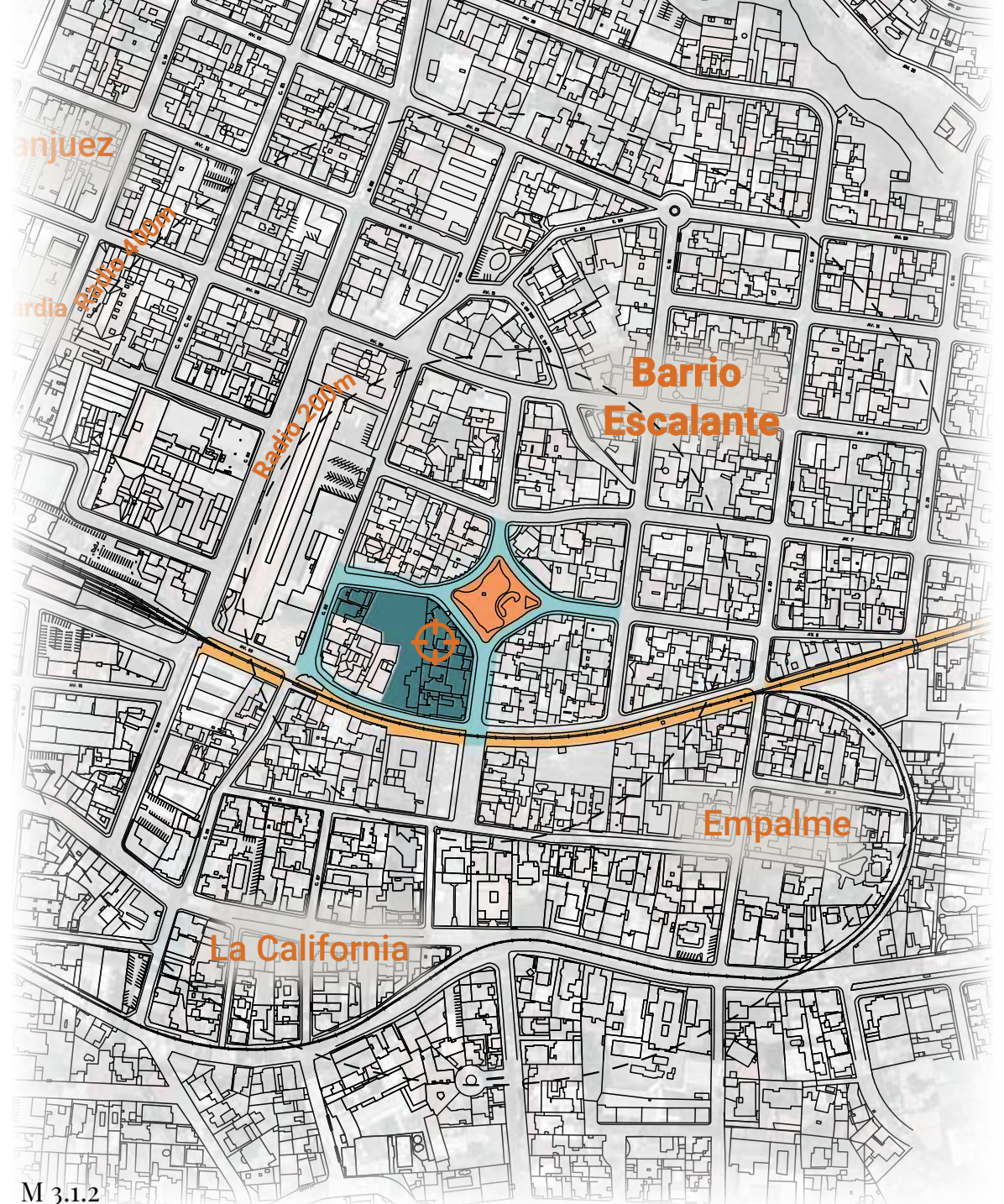
Ubicado a una altitud promedio de 1.156 m.s.n.m., El Carmen cuenta con una superficie de 1,49 km² y según el Censo 2011, con una población de 2.702 habitantes.

El distrito Carmen se localiza al norte-noreste de San José centro. Sus límites al norte Río Torres y cantón de Goicoechea, al sur distrito Catedral, al este con el cantón de Montes de Oca y al oeste con el distrito Merced

3.1.2 ÁREA POR INTERVENIR

La propuesta arquitectónica contempla El Centro Crisol Para La Visibilización De Minorías, intervención de los frentes de cuadra, replanteamiento del Parque Francia y la creación de un conector urbano que una la Estación al Atlántico con la propuesta, dicho conector se plantea sobre el derecho de vía del tren.

- Centro Crisol
- Parque Francia
- calles
- Conector - tren

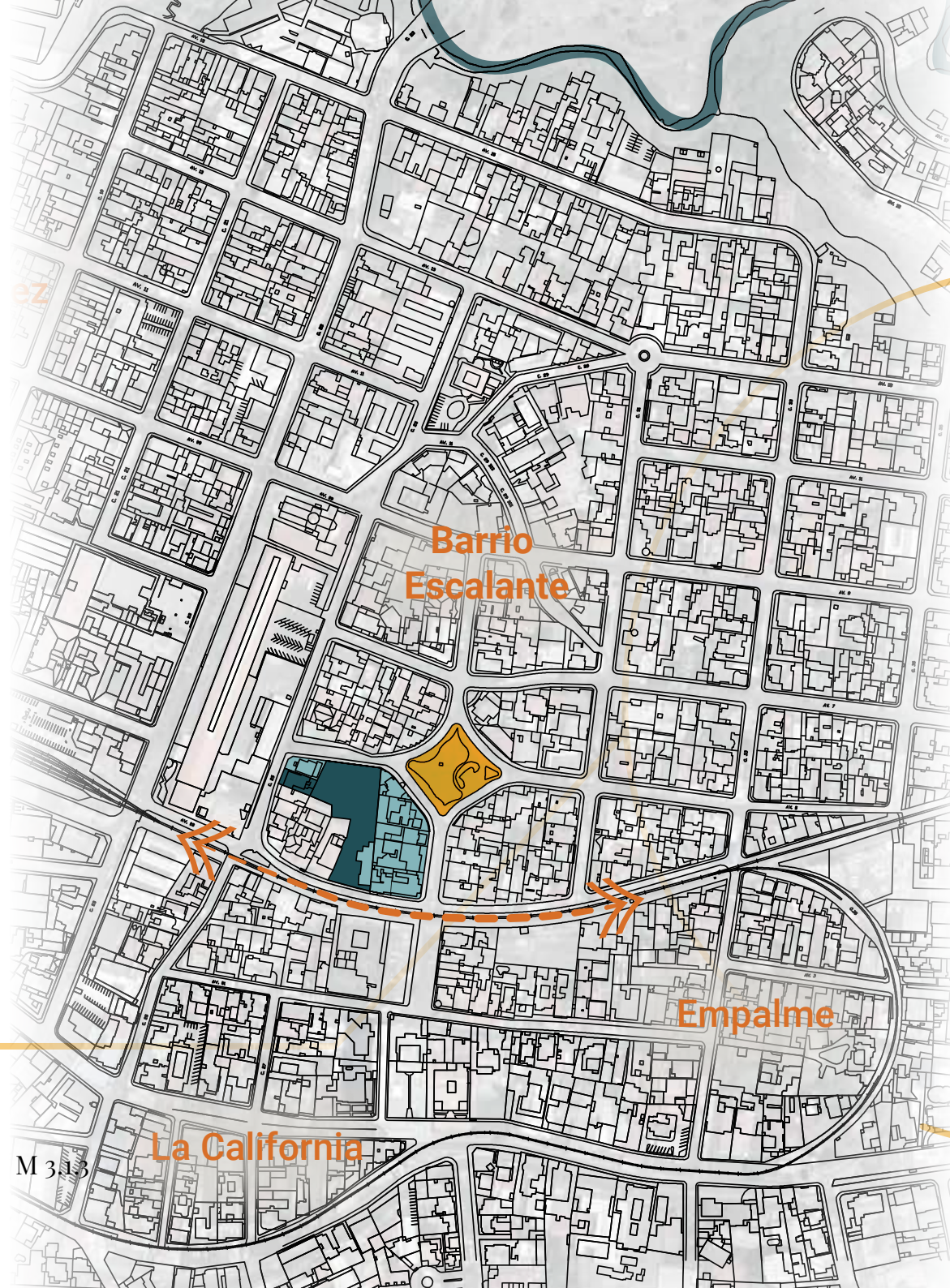


M 3.1.2

3.1.2 EMPLAZAMIENTO

El sitio propuesto para el emplazamiento de la propuesta arquitectónica del Centro Crisol Para La Visibilización De Minorías será un terreno de 5690 metros cuadrados, ubicado en diagonal al Parque Francia. El terreno está compuesto por diez lotes de los cuales dos están libres y representan un 60% del área, y el resto son edificaciones que se encontraban a la venta.

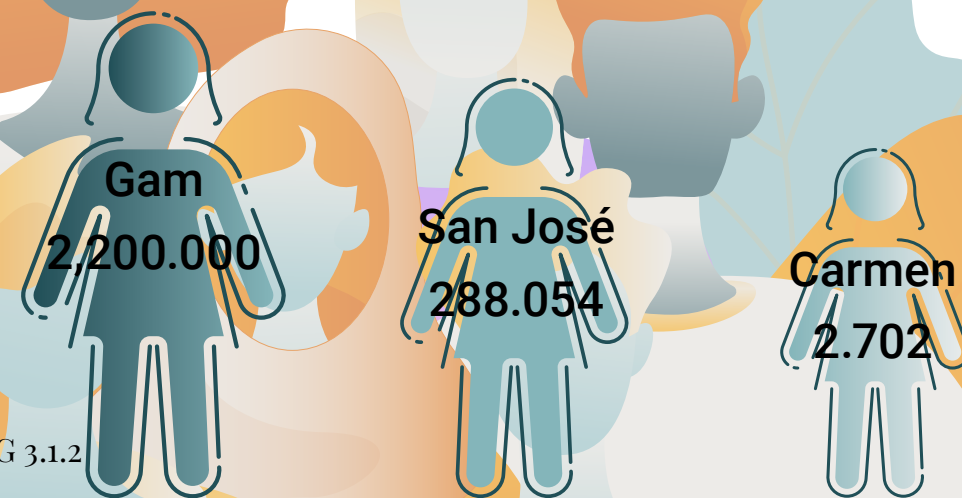
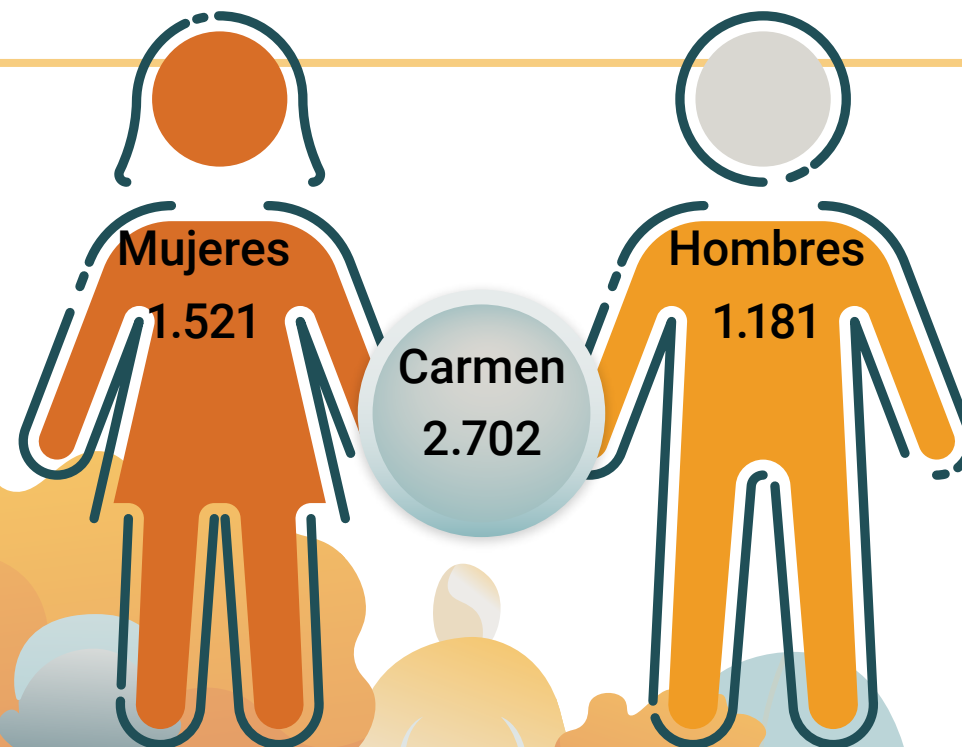
-  Lotes libres
-  Lotes ocupados
-  Parque Francia
-  Conector - tren



3.1.4 DEMOGRAFÍA

Según el Censo 2011, de los 2.702 habitantes del distrito Carmen, 1.181 son hombres y 1.521 son mujeres (para una razón de 1.29 mujeres por cada varón). El 100% de la población del distrito vive en área urbana, y la densidad de población alcanza los 1.813 habitantes por km². Además, en el distrito existen 1.253 viviendas, por lo que se tiene una cifra de 2.16 personas por vivienda. (INEC, 2020)

Según el Censo 2011, seiscientos sesenta y tres habitantes del distrito Carmen fueron nacidos en otro país (un 24.5% del total de la población distrital), una reducción en comparación con las cifras del Censo 2000, las cuales señalaban 762 personas nacidas en el extranjero. La gran mayoría (287 personas en 2011) reportaron haber nacido en Nicaragua.



F 3.1.4

G 3.1.2

3.2 ENTORNO URBANO

3.2.1 CONFORMACIÓN URBANA

Los terrenos del distrito se encuentran urbanizados en un 100%, y además el distrito en su totalidad es parte de la Gran Área Metropolitana.

La tipología de las viviendas es variada, en materiales, hay presencia de nuevos desarrollos verticales, pero por lo general las edificaciones son de uno o dos niveles. Cerca se encuentra zonas verdes como el parque Francia y el parque nacional, además de pequeñas manchas verdes en ante jardines y en el Borde de las aceras.

Las aceras aun cuando son mas anchas de lo usual no se encuentran en condiciones optimas.



F 3.2.1 Vista desde Urban Escalante

F 3.2.2 Aceras Parque Francia



La iluminación es insuficiente lo que genera áreas muy oscuras durante la noche y genera problemas de seguridad.

F 3.2.3 Frente Norte del lote



Vegetación: hay cobertura vegetal sin embargo la que se encuentra en el espacio público muestra signos de descuido y la mayoría de los árboles no son autóctonos. Algunos árboles invaden el espacio público.

F 3.2.4 Acera frente a la Aduana



Las aceras se encuentran en un estado de conservación relativamente aceptable, pero en algunas partes no cuenta con las condiciones establecidas en la reglamentación nacional.

F 3.2.5 Acera frente a línea del tren



No se cumple al cien por ciento con la franja de vegetación requerida y en algunas partes los árboles han destruido la superficie peatonal. Hay postes de luz invadiendo el espacio del peatón. No hay rampas para pasar de la calle a la acera.

F 3.2.6 Vista desde el sur del lote



Las calles tienen falta de mantenimiento, hay baches en la mayoría del área cercana al emplazamiento. La demarcación se encuentra casi borrada por completo. Las cunetas no se encuentran condiciones óptimas.

F 3.2.7 Frente Suroeste del lote



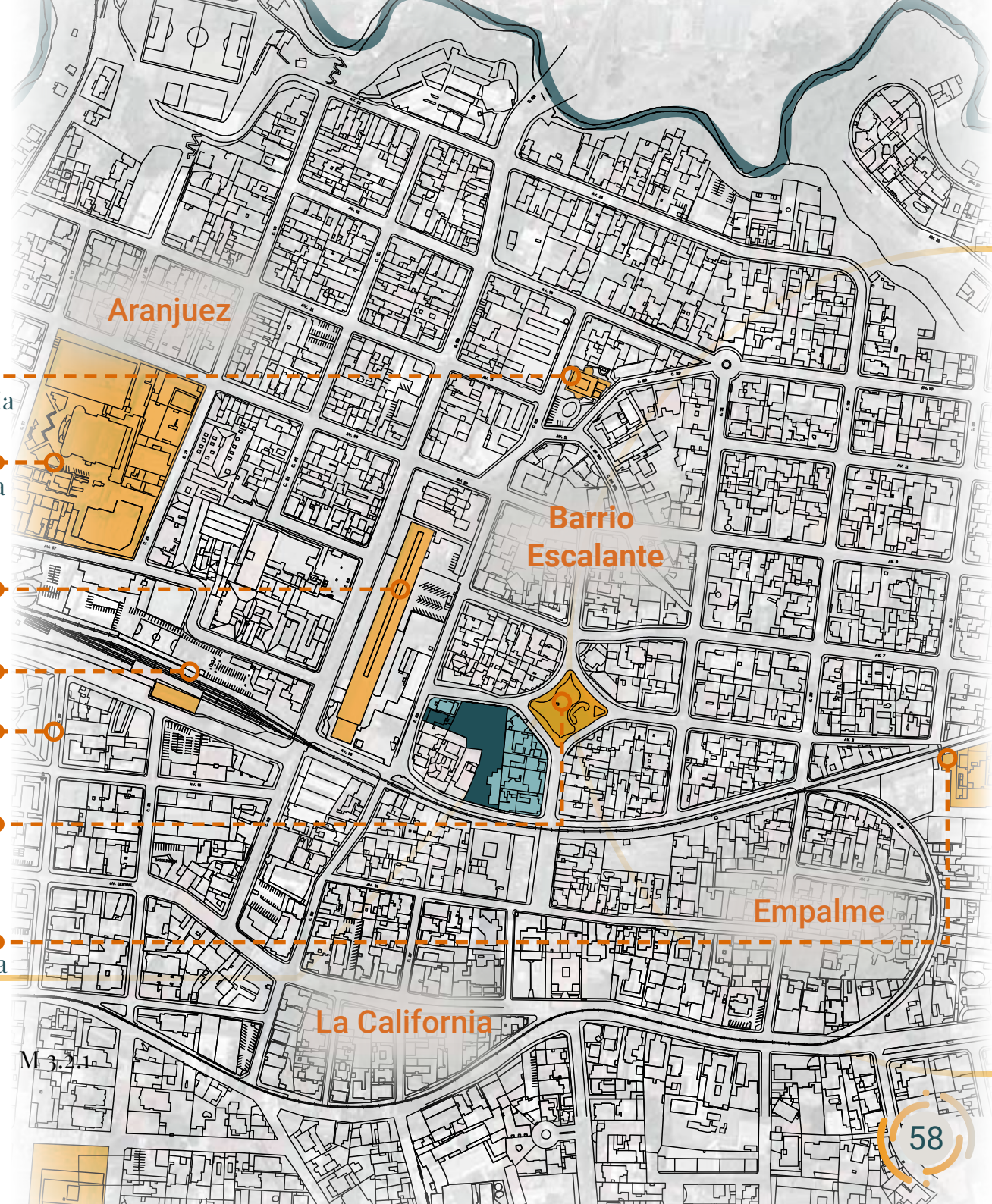
3.2.2 HITOS

Se marcan los principales sitios públicos e institucionales cercanos a la propuesta, que puedan servir para potenciarla y ubicarla.

Destacan el parque Francia que es parte de la propuesta de intervención y el parque nacional Como centros de Reunión de personas

La antigua Aduana es importante por colinda al oeste con la propuesta y son a lo largo del año funge como sede de varios eventos culturales como festivales feria del libro por mencionar algunos.

- Museo Calderón Guardia
- Hospital Dr. Calderón Guardia
- Antigua Aduana
- Estación Al Atlántico
- Parque Nacional
- Estación Al Atlántico
- Universidad Estatal A Distancia



3.2.3 VISUALES

Se muestran las vistas desde Urban Escalante el edificio más alto de la zona. En la primera vista se observa en primer plano el emplazamiento y la antigua aduana, en segundo plano barrio Aranjuez y al fondo Tibás y Heredia. En la segunda vista orientada al sur oeste se observa en un primer plano los edificios del Poder Judicial, con las montañas de Escazú como telón de fondo. La tercera vista está orientada hacia Barrio Escalante, Sabanilla y San Pedro. En la cuarta vista se observa parte de los Yoses, Zapote y los Cerros de la Carpintera al fondo.



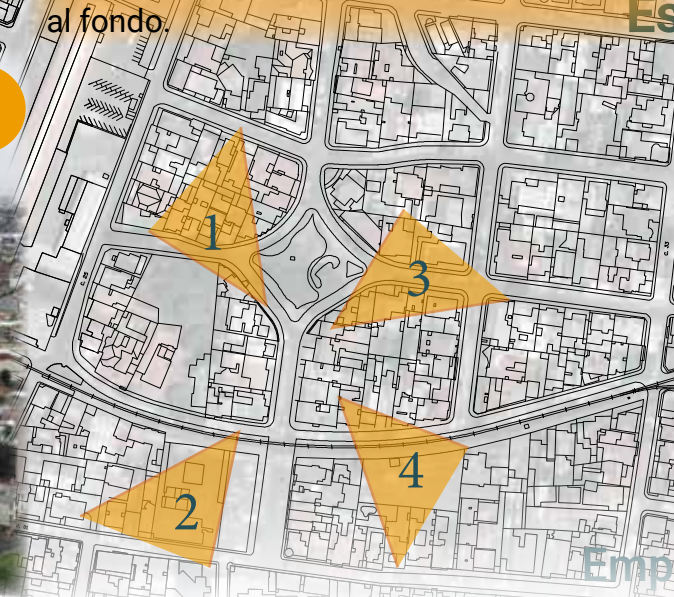
F 3.2.8 Vista hacia el Noroeste



Vista hacia el Noroeste



F 3.2.9 Vista hacia el Suroeste









M 3.2.2



F 3.2.11 Vista hacia el Sureste

3.2.4 TRANSPORTE

La propuesta se ubico cerca de la estación al atlántico la estación central del sistema de tren del área metropolitana con esto se podría garantizar la conexión de la propuesta con los centros de Provincia de Alajuela, Cartago y Heredia, además de conectar con el área Oeste de San José. También hay cercanía con paradas de bus de el este de la capital: San pedro, Sabanilla, Curridabat, Tres ríos y Cartago entre otros, El norte Moravia, Guadalupe y Coronado. Y los buses que se dirigen desde del centro de San José hacia la periferia. Esto garantiza que la el acceso al transporte hacia la propuesta.

-  Propuesta
-  Paradas de Tren
-  Paradas de Bus
-  Desde San José
-  Desde el Norte
-  Desde el Este



M 3.2.3

3.2.5 MOVILIDAD

Barrio Escalante es al igual que la mayoría de los barrios del centro de San José ha pasado proceso de migración interna que han provocado que el centro de la ciudad tenga un uso de comercio, oficinas, espacios de culto e incluso educativo sobre el uso de residencial, aunque actualmente hay presencia de nuevos desarrollos habitacionales estos traen consigo cierto grado de gentrificación.

Es por esto por lo que la mayoría de los desplazamientos son hacia estos puntos como las universidades y o los restaurantes que abundan en la zona. Se puede identificar desplazamientos muy marcados en horas de salida de los centros educativos y los trabajos. Una de estas sendas es la av. 5 que va desde el parqueo de la UNE hasta la antigua aduana, y el Paseo Gastronómico La Luz que corresponde a la calle 33.

- — Sendas Principales
- ← → Sendas Secundarias
- ← → Sendas Terciarias



3.3 GEOMORFOLOGÍA

3.3.1 SUELO

Zonificación sísmica

Zonas sísmica III

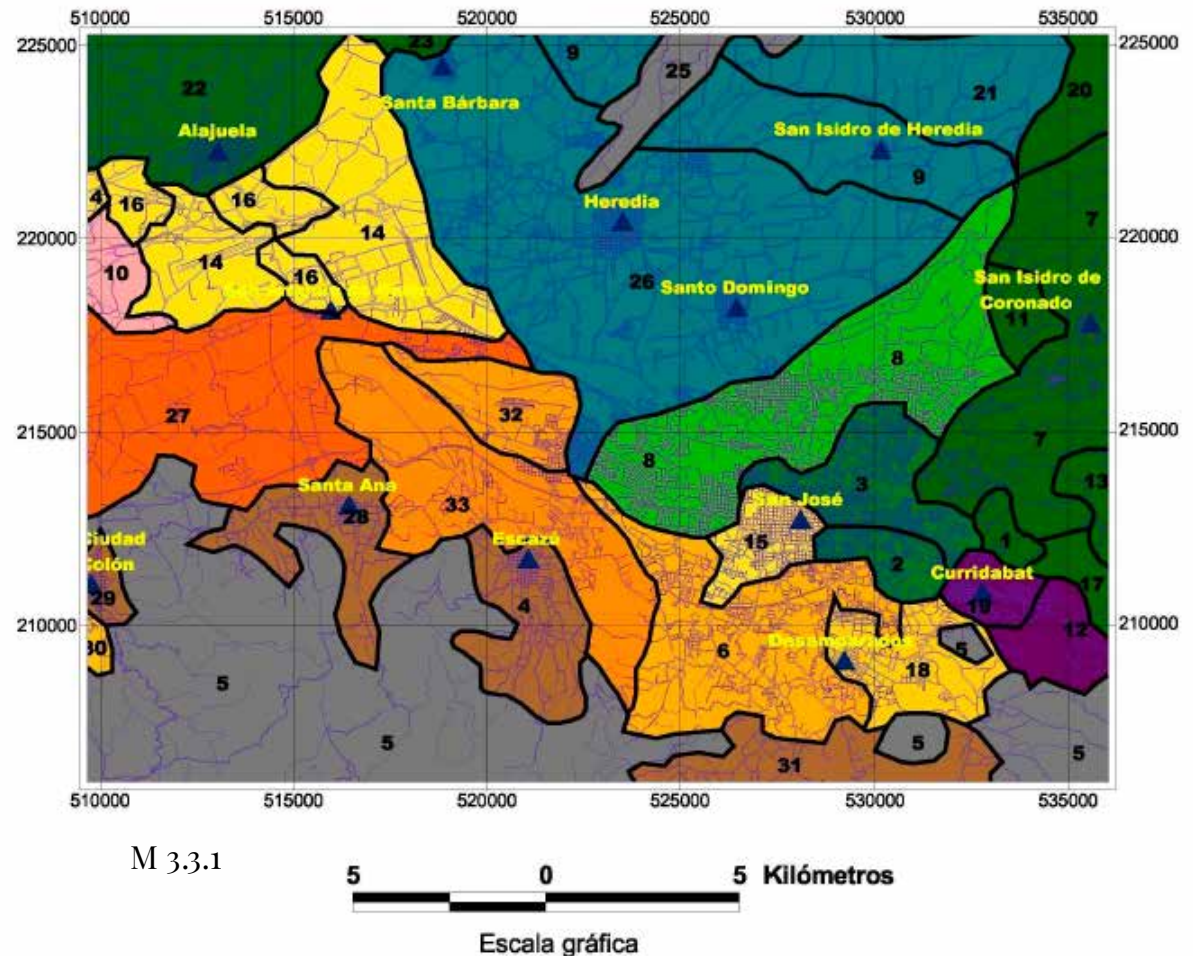
TIPO DE SUELO

Arcillas de alta expansividad

Se trata de suelos transportados o residuales, típicamente de color negro, café amarillento, gris oscuro o claro a veces conocido como sonsocuitles. Pueden originarse ya sea por la depositación, en áreas bajas, de materiales principalmente orgánicos, producto de la erosión y transporte desde sectores escarpados aledaños, o por la descomposición meteórica y actividad orgánica de suelos piroclásticos. Su distribución geográfica en el territorio nacional es extensa.

Es importante tomar en cuenta el tipo de suelo y la zona sísmica para escoger la solución estructural que sea más adecuada.

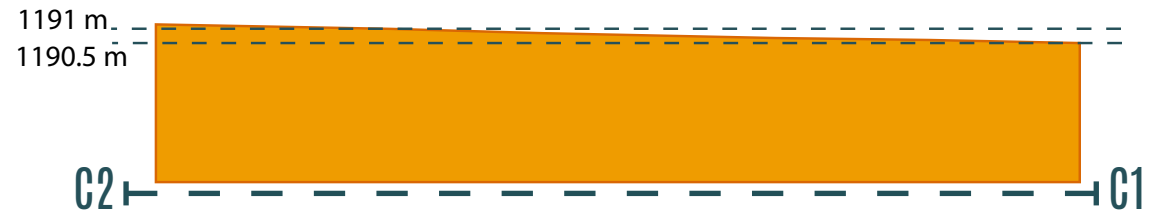
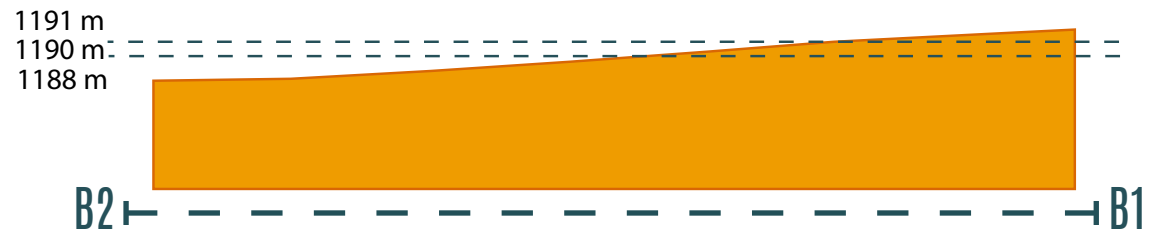
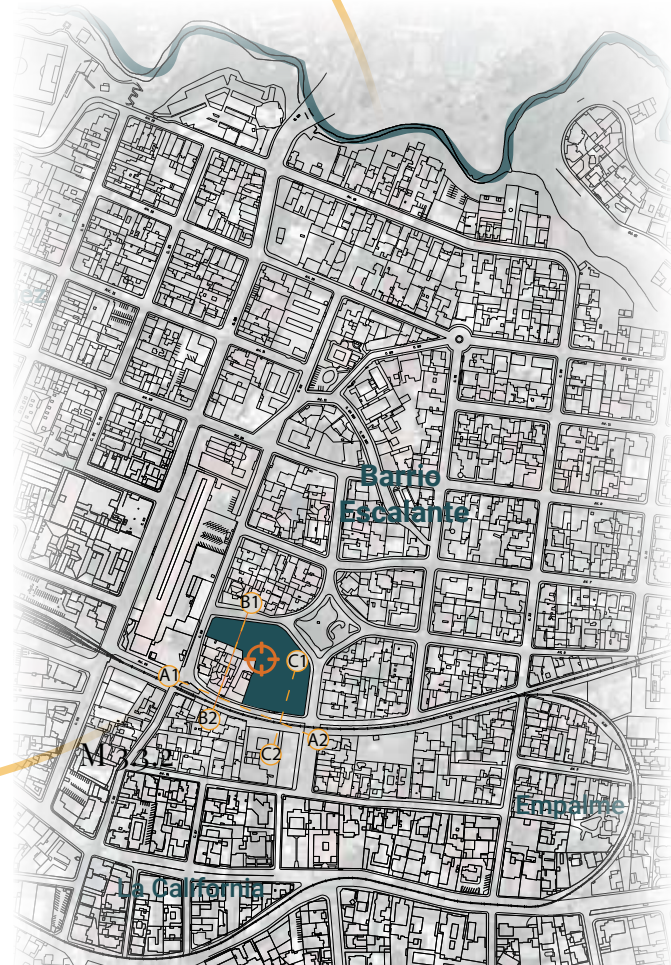
FIGURA 1.10 - ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA GAM



15 Suelos blandos y arcilla gris CH de muy alto potencial de expansión.

3.3.2 TOPOGRAFÍA

La propuesta y sus accesos se encontraran a 1191 ms. El terreno y el sitio en si presentan una topografía relativamente plana, las diferencias de nivel son mas notorias en la línea del tren y con forme se avanza hacia el centro de San José por lo cual no hay afectación para la propuesta.



G 3.3.2

3.3.3 HIDROGRAFÍA

Por su geografía regular, Barrio Escalante no presenta amenazas naturales latentes, con la excepción de posibilidad de inundación por desbordamiento del río Torres o de colapso del alcantarillado, situaciones que rara vez se presentan durante la época lluviosa del país (que generalmente va de mayo a noviembre).



3.4 BIOCLIMÁTICO

3.4.1 DATOS CLIMÁTICOS

Con el fin de establecer las estrategias climáticas necesarias para el funcionamiento climático ideal de la propuesta se tomaron en cuenta las condiciones climáticas de la zona. A continuación se enumeran los promedios anuales, la correspondiente hoja de datos del Instituto Meteorológico Nacional (IMN, 2020) se encuentra en los anexos.



F 3.4.1



Los meses cuando las temperaturas son más elevadas van de abril a agosto, aunque las temperaturas suelen ser muy estables durante todo el año.



Humedad Promedio

75.73%

Humedad Relativa: Octubre es el mes con mayor porcentaje de humedad con un 80,5%, seguido de septiembre y julio con un 79,1% y 78,2% respectivamente.



Promedio De Precipitación

148.3 mm

Precipitaciones: De mayo a octubre es la época lluviosa siendo Junio el mes con mas precipitaciones registradas hasta 491 mm, febrero es el mes mas seco con 9.1 mm.



Días Con Lluvia

14,41 Días

Octubre es el mes con más días de lluvia, hasta 25 de 31 días lluviosos, febrero y marzo son los meses menos lluviosos con 3 días.



Velocidad Del Viento

10.34 Kh/h

Los meses cuando se presentan vientos más fuertes, van de diciembre a abril, de los que febrero es el mes con vientos de mayor intensidad 14.1 kh/h.

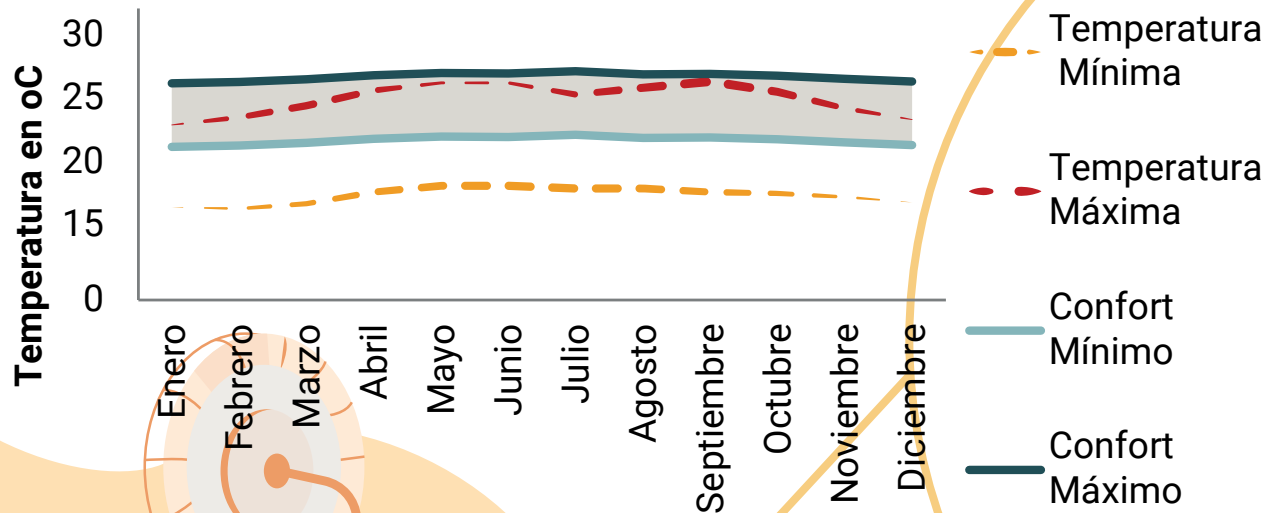
G 3.4.1

3.4.2 CONFORT CLIMÁTICO

Para establecer la posibilidad de confort climático, se utilizó el cálculo de Rango de Confort según el Modelo de Adaptación (Humphreys, 1970). Según el modelo la temperatura máxima siempre estará por debajo del rango máximo de confort, por lo cual las temperaturas serán cómodas, con respecto a las temperaturas mínimas estas probablemente se dan en horas de la madrugada, cuando el Centro Crisol estará cerrado, de igual manera se debe tomar en cuenta en el diseño de la propuesta.



Temperaturas Mensuales vs Rango de Confort



G 3.4.2

Calculo del Rango de Confort segun Modelo de Adaptacion (Humphreys, 1970)

$$\text{Temperatura Neutral} = 17.6 + \text{Temperatura Media Mensual} \times 0.31$$

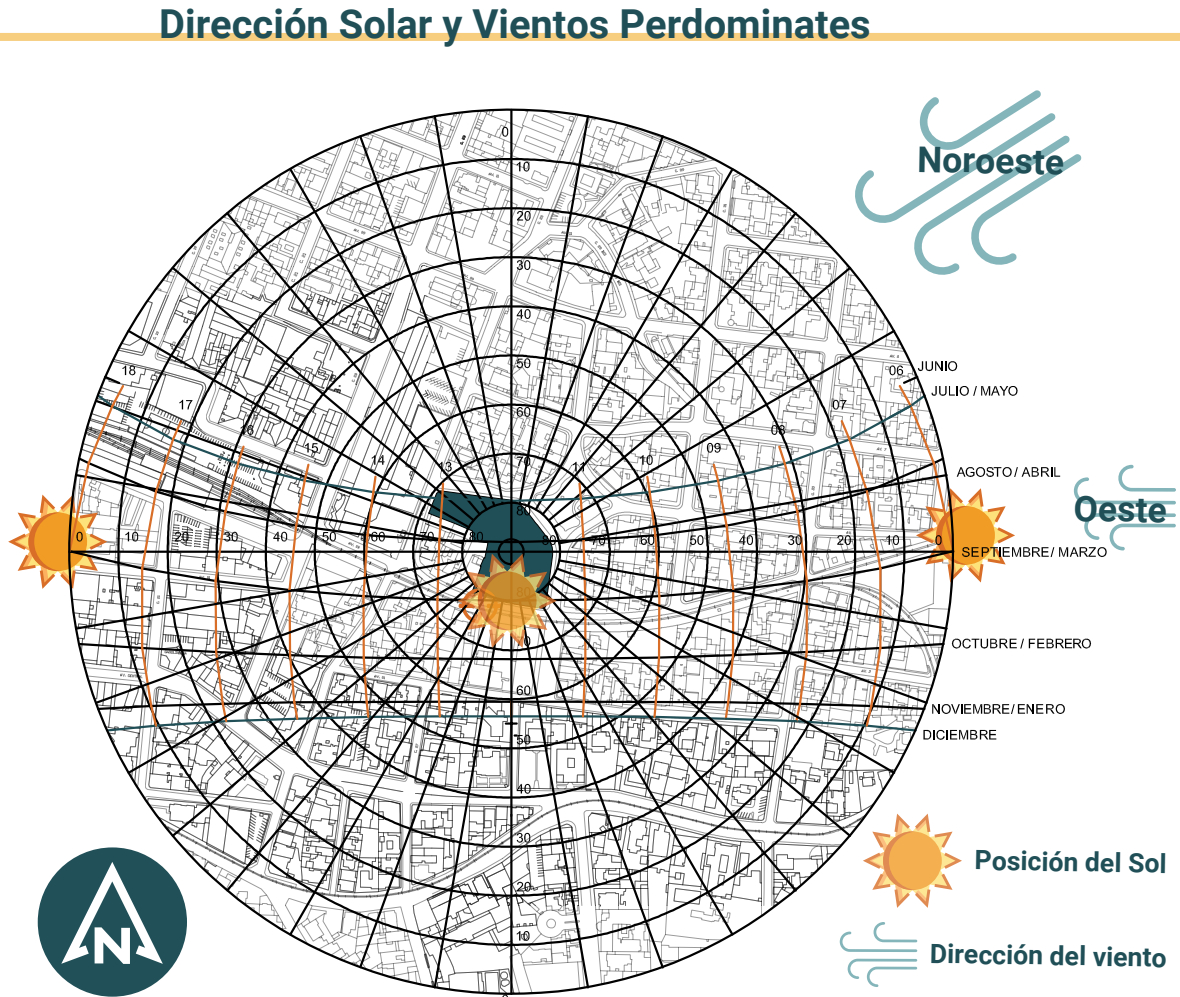
$$\text{Rango de Confort Minimo} = \text{Temperatura Neutral} - 2.5$$

$$\text{Rango de Confort Maximo} = \text{Temperatura Neutral} + 2.5$$

F 3.4.2

3.5.3 ESTRATEGIAS CLIMÁTICAS

Para aprovechar al máximo la gestión climática de tomar en cuenta la implementación de estrategias pasivas en el diseño, tomado en cuenta la orientación de la propuesta con respecto al sol y la dirección del viento. También el uso de la luz solar como medio de mitigación del consumo energético tanto en captación de energía fotovoltaica como en la utilización de iluminación natural. También tomar en cuenta en el diseño de los vanos hacia noroeste dirección del viento dominante, para mantener la edificación con una temperatura idónea que produzca bienestar a los usuarios.

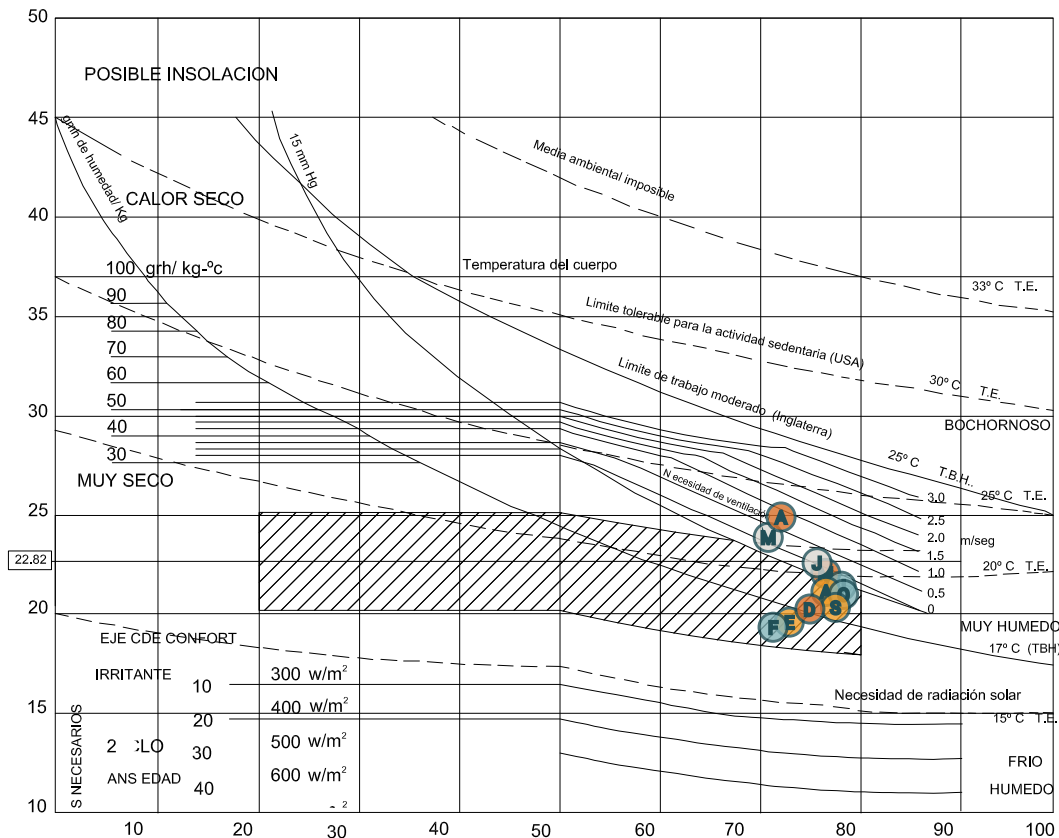


G 3.4.3

La zona recibe mayor incidencia de rayos solares desde el sur, en la parte superior y en las tardes desde el este por lo cual deberán adaptarse las fachas de manera que se puedan proteger de los rayos solares. Los vientos predominantes vienen desde el noroeste y en menor cantidad del oeste por lo cual son las mejores fachadas para aprovechar la ventilación natural.

F 3.4.3

Gráfico de Confort Bioclimático (Olgay)



- E** Enero
- M** Mayo
- S** Setiembre
- F** Febrero
- J** Junio
- O** Octubre
- M** Marzo
- J** Julio
- N** Noviembre
- A** Abril
- A** Agosto
- D** Diciembre

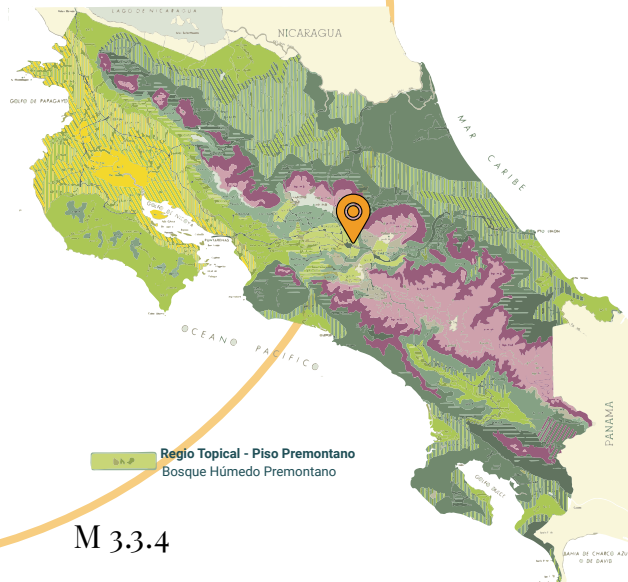
Mes del año	Estrategias	Olgay (Vientos m/s)	IMN (Vientos)	Condición
Enero	Confort	-	3,89	✓
Febrero	Confort	-	3,92	✓
Marzo	Ventilación	0,25	3,81	✓
Abril	Ventilación	1,25	3,31	✓
Mayo	Confort	-	2,42	✓
Junio	Confort	-	2,22	✓
Julio	Ventilación	0,1	2,58	✓
Agosto	Confort	-	2,33	✓
Setiembre	Confort	-	1,94	✓
Octubre	Confort	-	1,94	✓
Noviembre	Confort	-	2,72	✓
Diciembre	Confort	-	3,39	✓

Según la metodología de Olgay se cumplen los criterios para tener confort climático durante todo el año pero en los meses de marzo, abril y julio es necesario implementar estrategias que propicien la ventilación natural. Se plantea el uso de la arborización para generar efecto Venturi y utilizar salidas de aire caliente en las cubiertas como un posible potenciador de la ventilación natural.

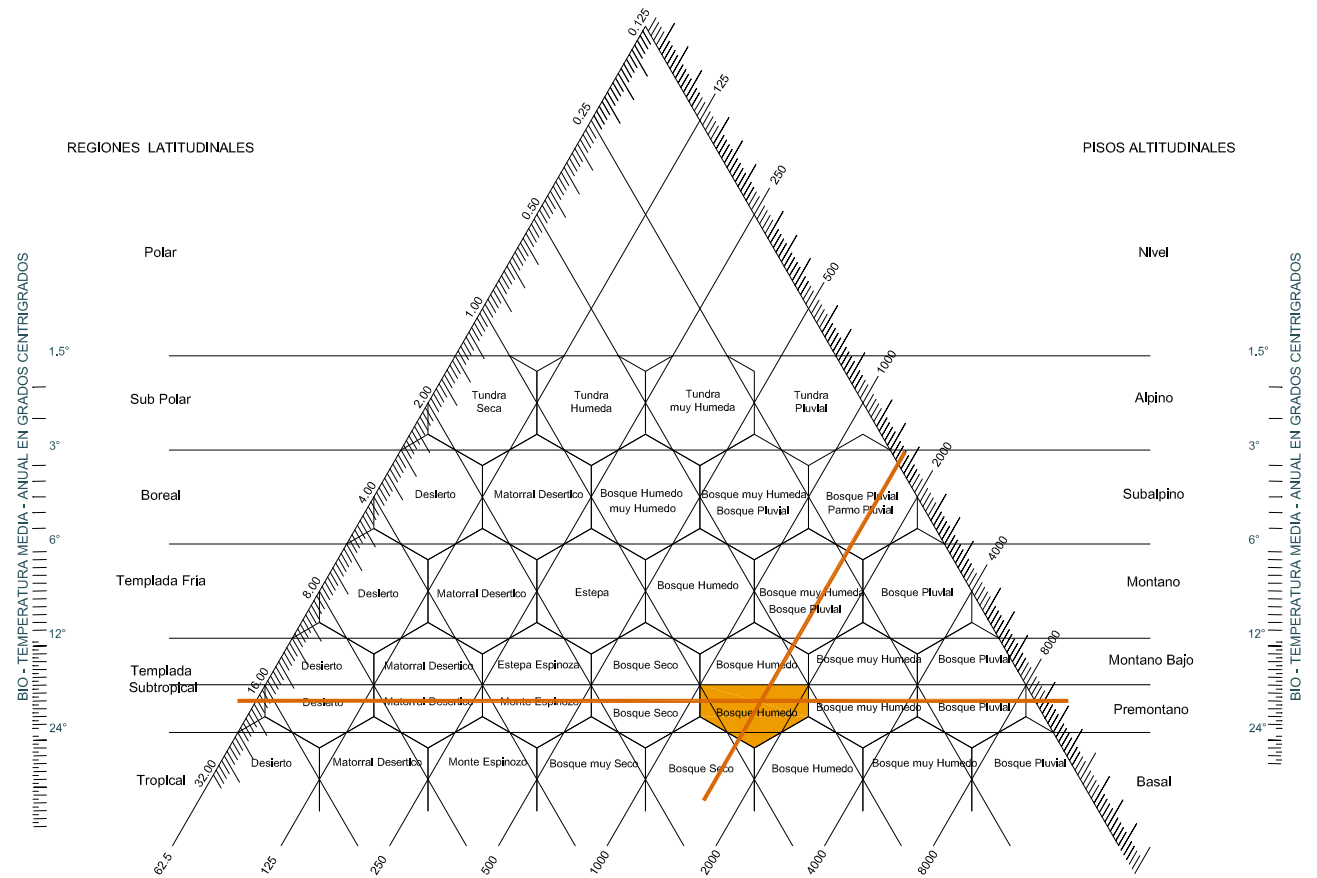
G 3.4.4

3.5.4 ZONA DE VIDA

Según la metodología de Zona de Vida (Holdrige, 1979), El sector de la propuesta se encuentra en la zona de vida correspondiente al Bosque Húmedo Premontano (bh-PM), el cual presenta un piso altitudinal entre los 1000-2000, con una precipitación que oscila entre los 1000 a los 2000 mm promedio anual, cuya biotemperatura se encuentra entre los 17 y 24 grados centígrados teniendo en consideración que el crecimiento vegetativo de plantas es posible en temperaturas que media entre los 0 y 30 grados centígrados de temperatura.



M 3.3.4



G 3.4.5

4

PROPUESTA



Definir la propuesta arquitectónica del Centro Crisol Para la Visibilización de personas en condición de Minorías.

f 4.0

4.1 BASE CONCEPTUAL

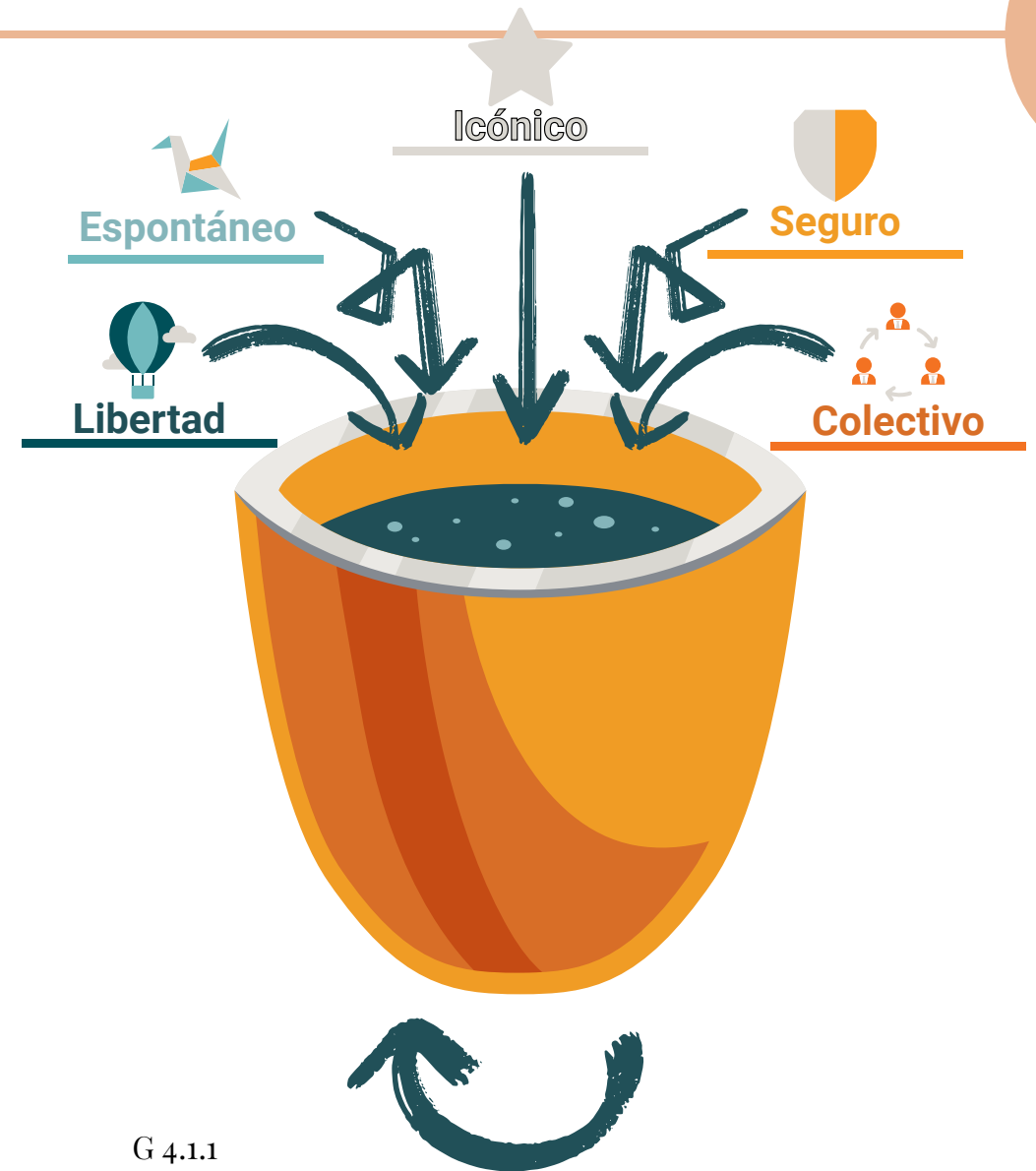
4.1.1 CONCEPTO - CRISOL

En algunos territorios las personas conforman un grupo social homogéneo, pues son de la misma raza, hablan el mismo idioma y comparten unas creencias comunes. Sin embargo, en otros territorios se produce una mezcla de tendencias, valores y lenguas.

Cuando esto sucede se habla de una fusión cultural, conforman un crisol porque no hay un grupo homogéneo en ellas, sino que la sociedad es muy plural en todos los sentidos (moda, gastronomía, fiestas populares, tendencias artísticas).

Este fenómeno es bastante habitual en el mundo. La etiqueta "crisol de culturas" es sinónimo de libertad y diversidad.

Cuando se habla de un Centro Crisol, se debe entender el término en un aspecto más amplio, pues la sociedad está compuesta por grupos intersectoriales. Las personas pueden pertenecer a un mismo grupo étnico lo cual no significa que tengan las mismas costumbres o las mismas preferencias.



G 4.1.1

4.1.2 INTENCIONES DE DISEÑO



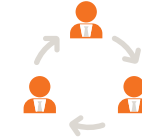
Libertad

Espacios donde las personas tenga la capacidad de expresarse libremente, sin temor a ser juzgados, ni a represalias.



Icónico

El edificio y su entorno se convertirán en un icono del lugar y de las comunidades que representa.



Colectivo

Sera un lugar para la colectividad donde las personas puedan crear comunidad y establecer vínculos sociales.



Espontáneo

Los espacios se conceptualizarán para permitir la espontaneidad y la creación de actividades no normadas.

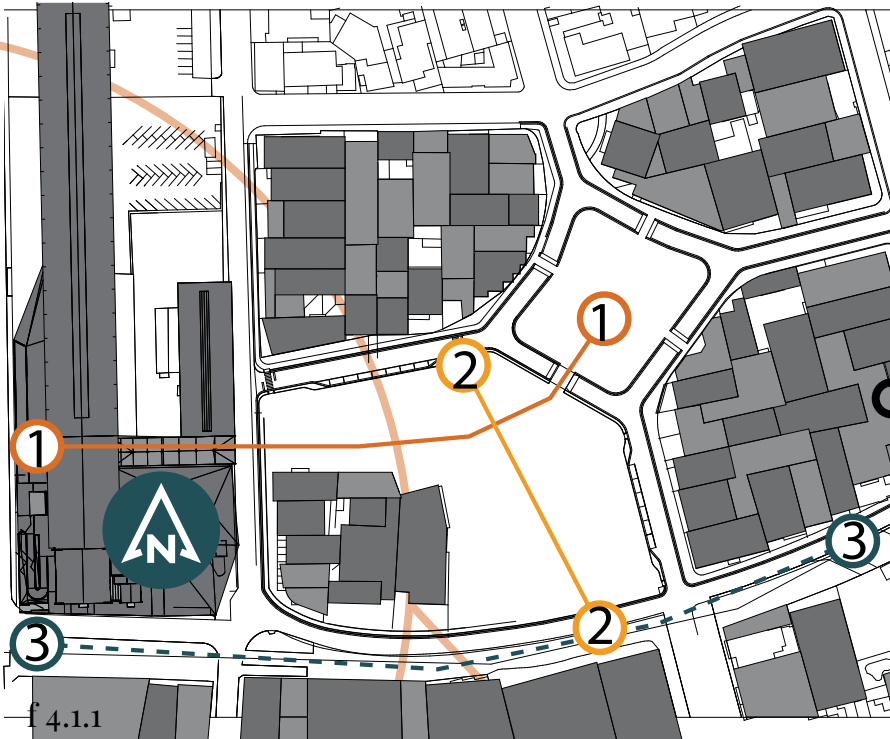


Seguro

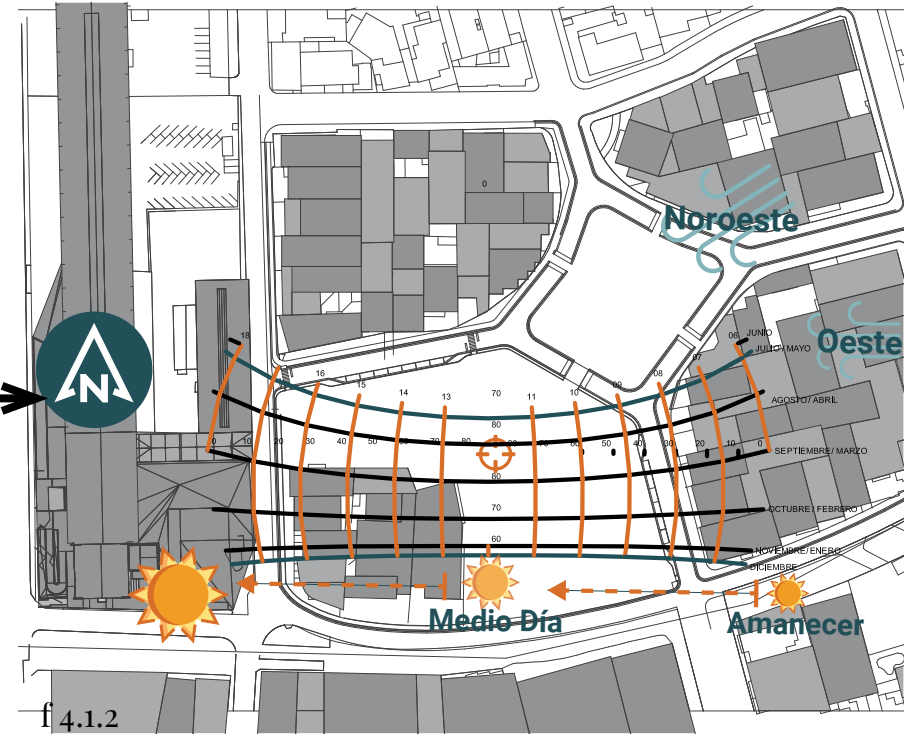
Se pretende a través de espacios amplios y muy iluminados generar una sensación de seguridad.

4.1.3 EJES GENERADORES

EJES DEL ENTORNO



EJES CLIMÁTICOS



El primer eje corresponde al formado por una línea imaginaria que va desde la antigua aduana hasta el parque Francia, este eje pasa en medio del Teatro de la Aduana y la nave central sigue detrás de la casa del cuño, atraviesa el emplazamiento de la propuesta y termina en el centro del parque Francia. El segundo eje corresponde a la línea que va desde el emplazamiento hasta el derecho de vía ferroviario. El tercer eje es marcado por la línea del tren.



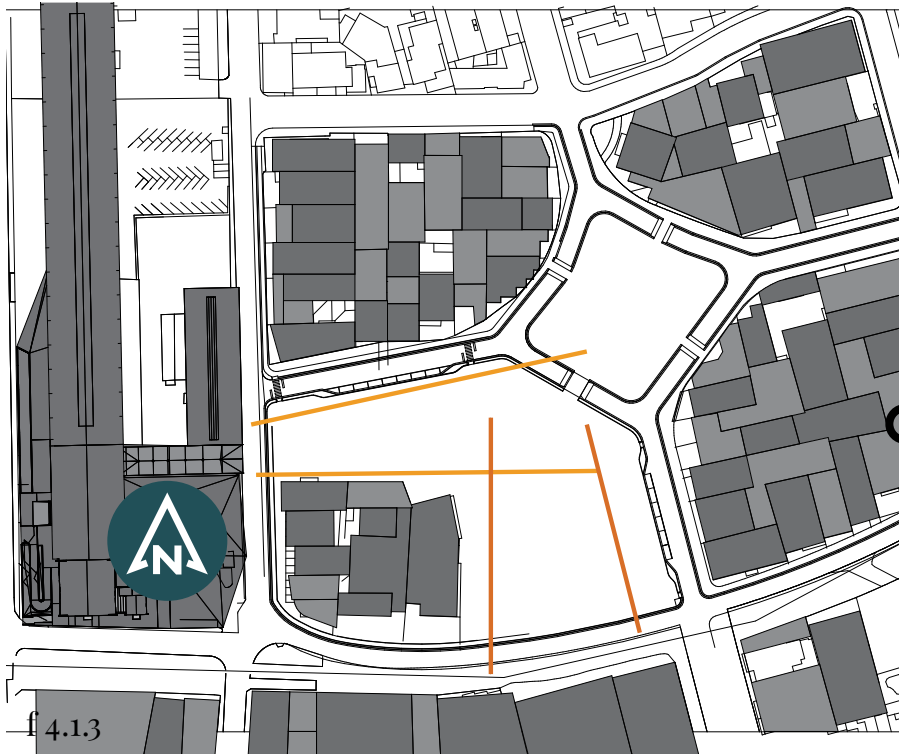
Posición del Sol



Dirección del viento

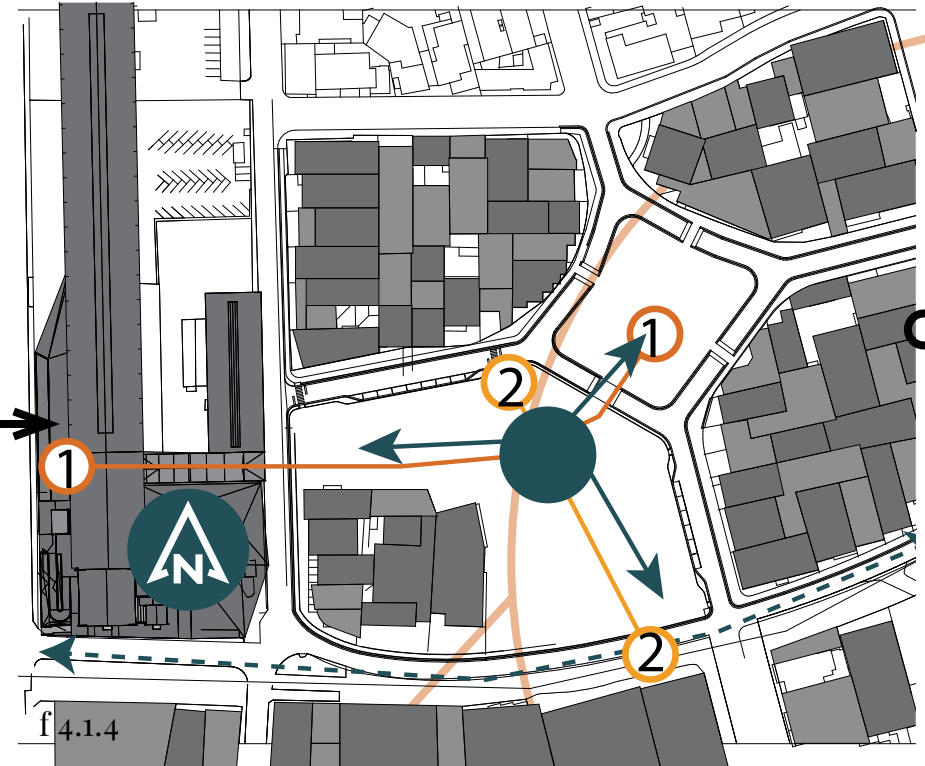
El eje solar va de este a oeste con inclinación hacia el sur durante su recorrido. El eje dado por los vientos tiene una dirección desde el noroeste y el oeste.

EJES DEL EMPLAZAMIENTO



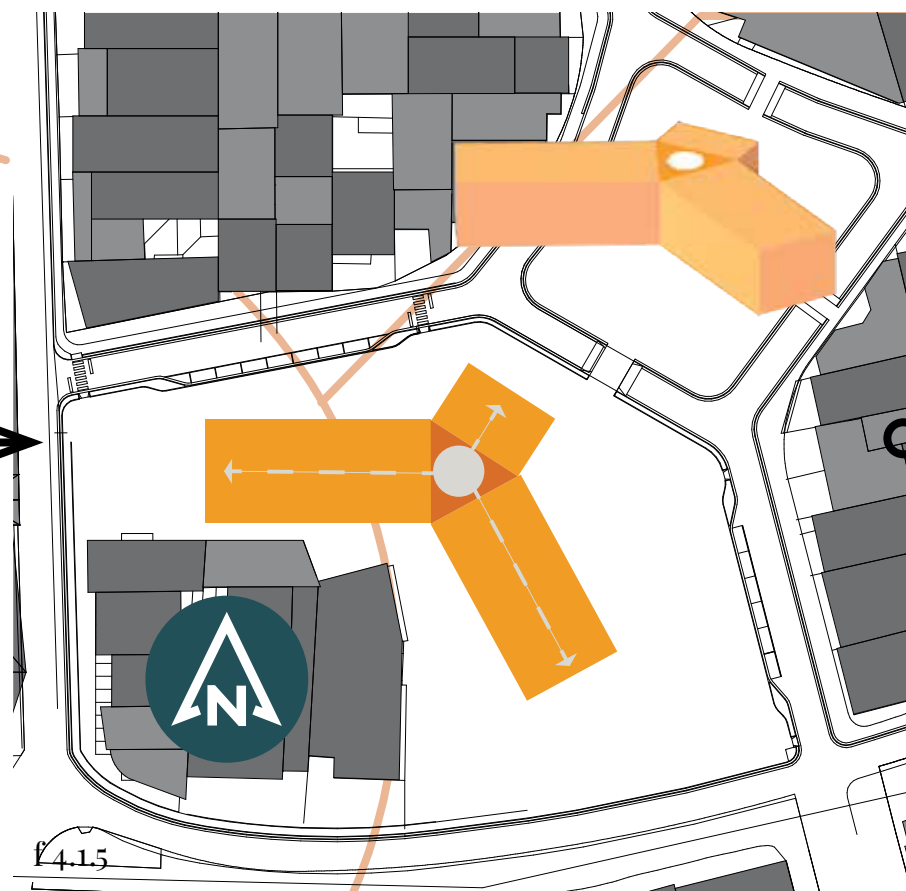
Se trazan ejes alineados paralelamente a los frentes de calles y a las colindancias traseras.

EJES DE INTENCIÓN

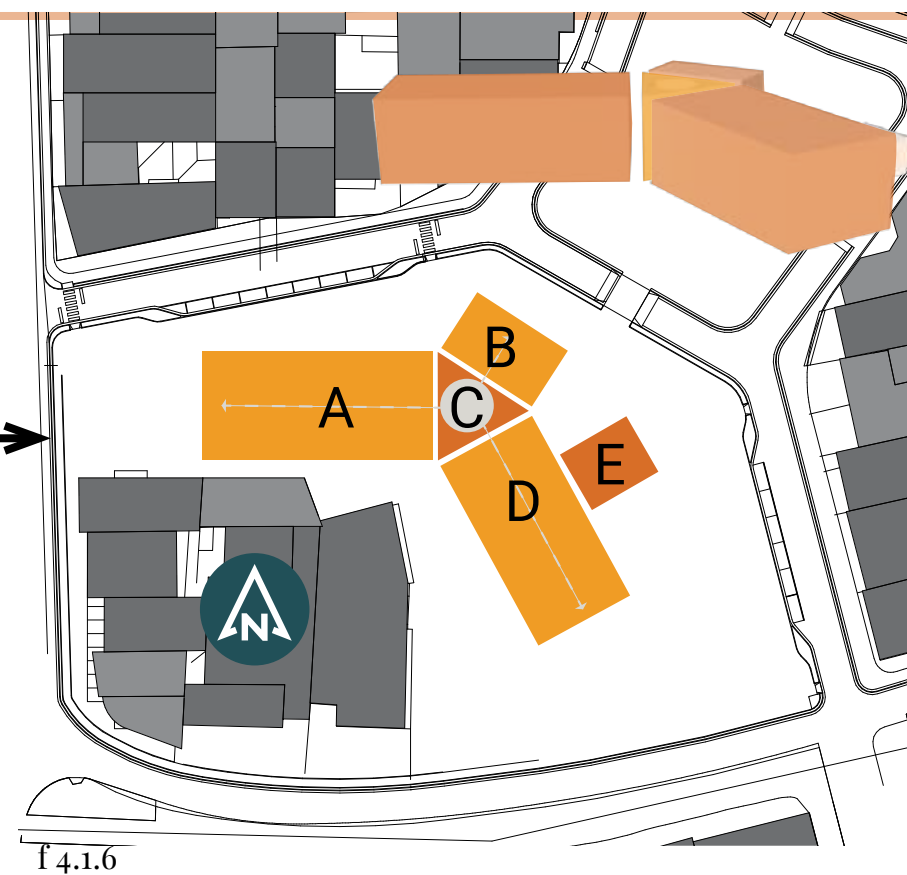


Se generan ejes relacionados con las intenciones de diseño, estos nacen desde la intersección de los ejes anteriores y se distribuyen de manera radial dentro del emplazamiento.

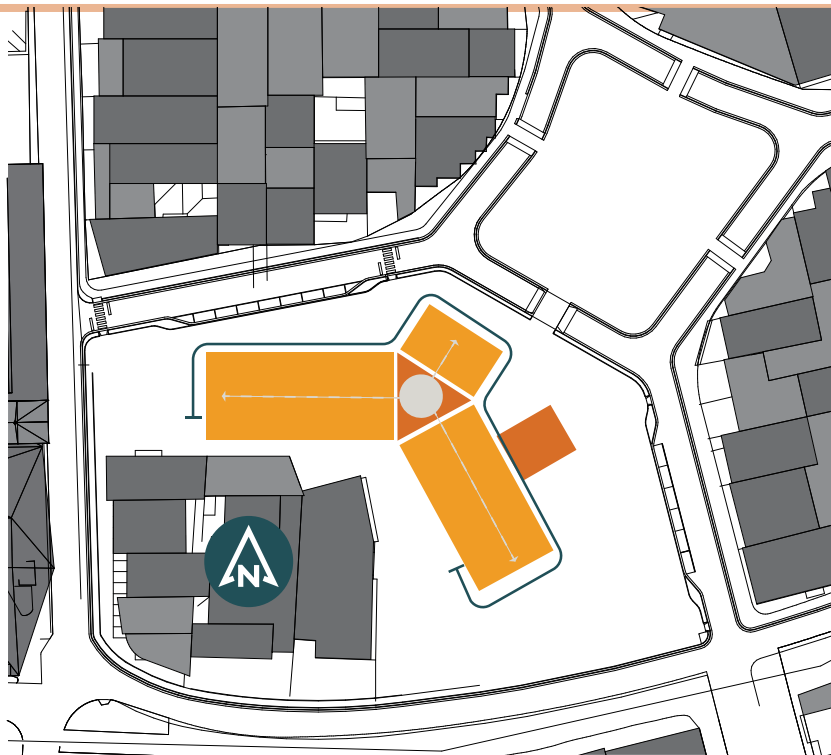
4.1.4 EXPLORACIÓN DE LA FORMA



Se parte de un círculo circunscrito en un triángulo, seguido de tres rectángulos alineados con las caras del triángulo, estas formas geométricas suponen las bases de los volúmenes que contienen las estancias del edificio.

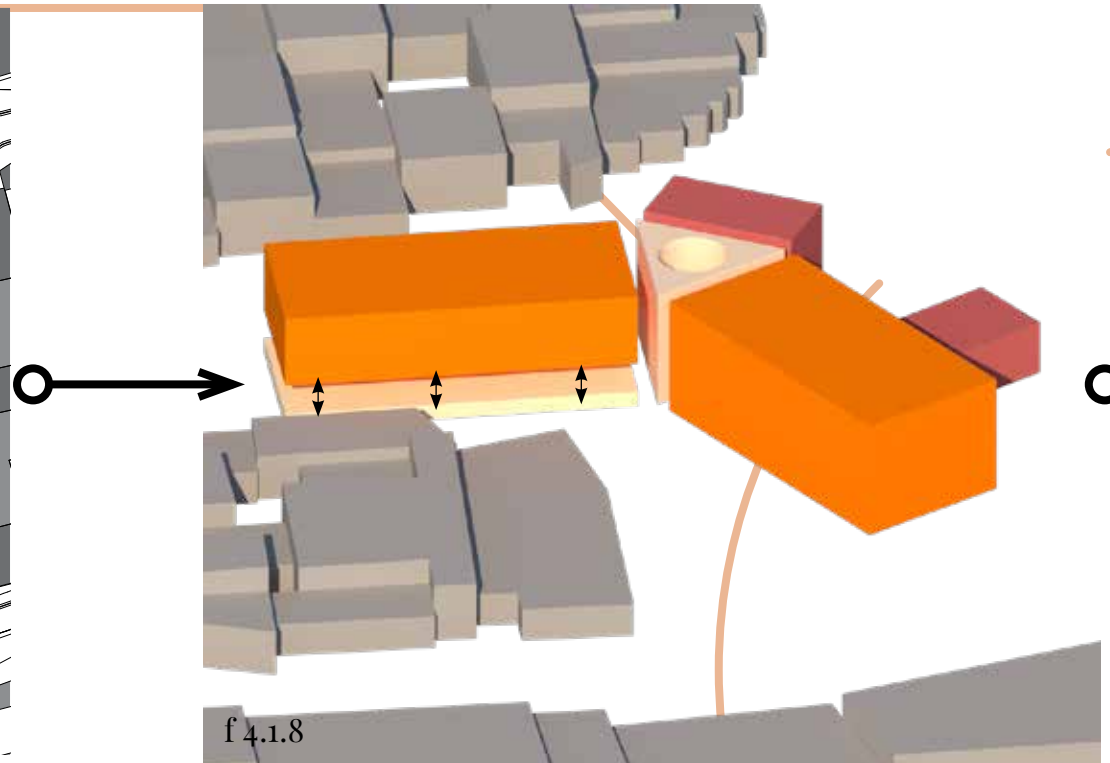


Se decide separar los volúmenes para aportar mayor estabilidad estructural, el volumen se convierte en cinco volúmenes estructuralmente individuales.

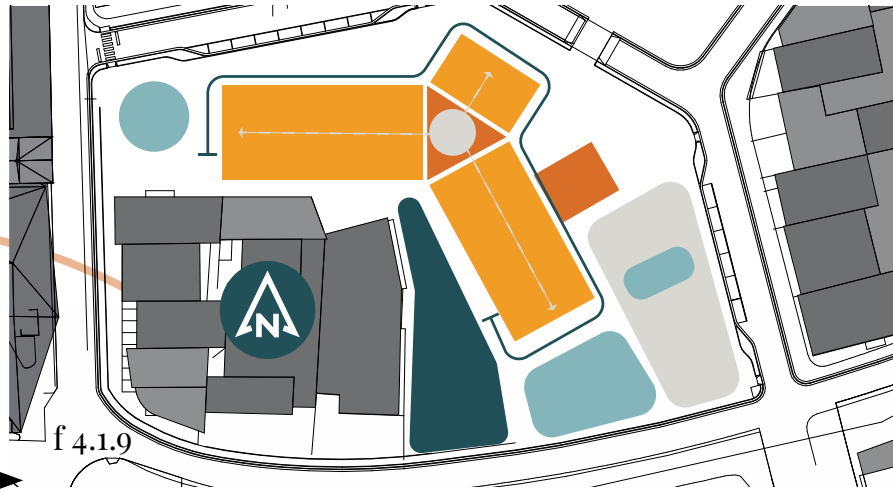


f 4.1.7

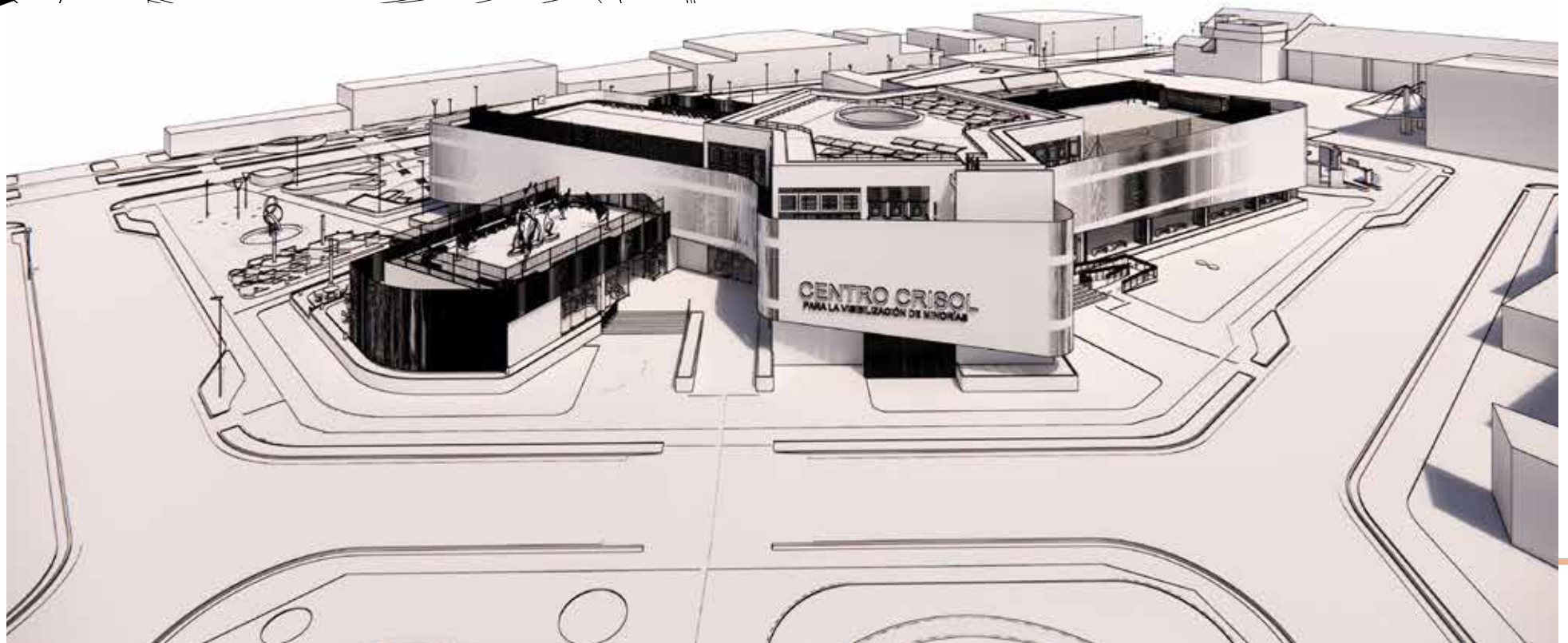
Se explora entonces una solución de fachadas que dé integridad volumétrica a la propuesta con una piel que cubre las caras del edificio, esta piel también aportará el elemento icónico, sirviendo de superficie para mapping (proyección en fachadas).



Con extracciones en el primer nivel del volumen, se busca generar la ilusión del edificio volando.



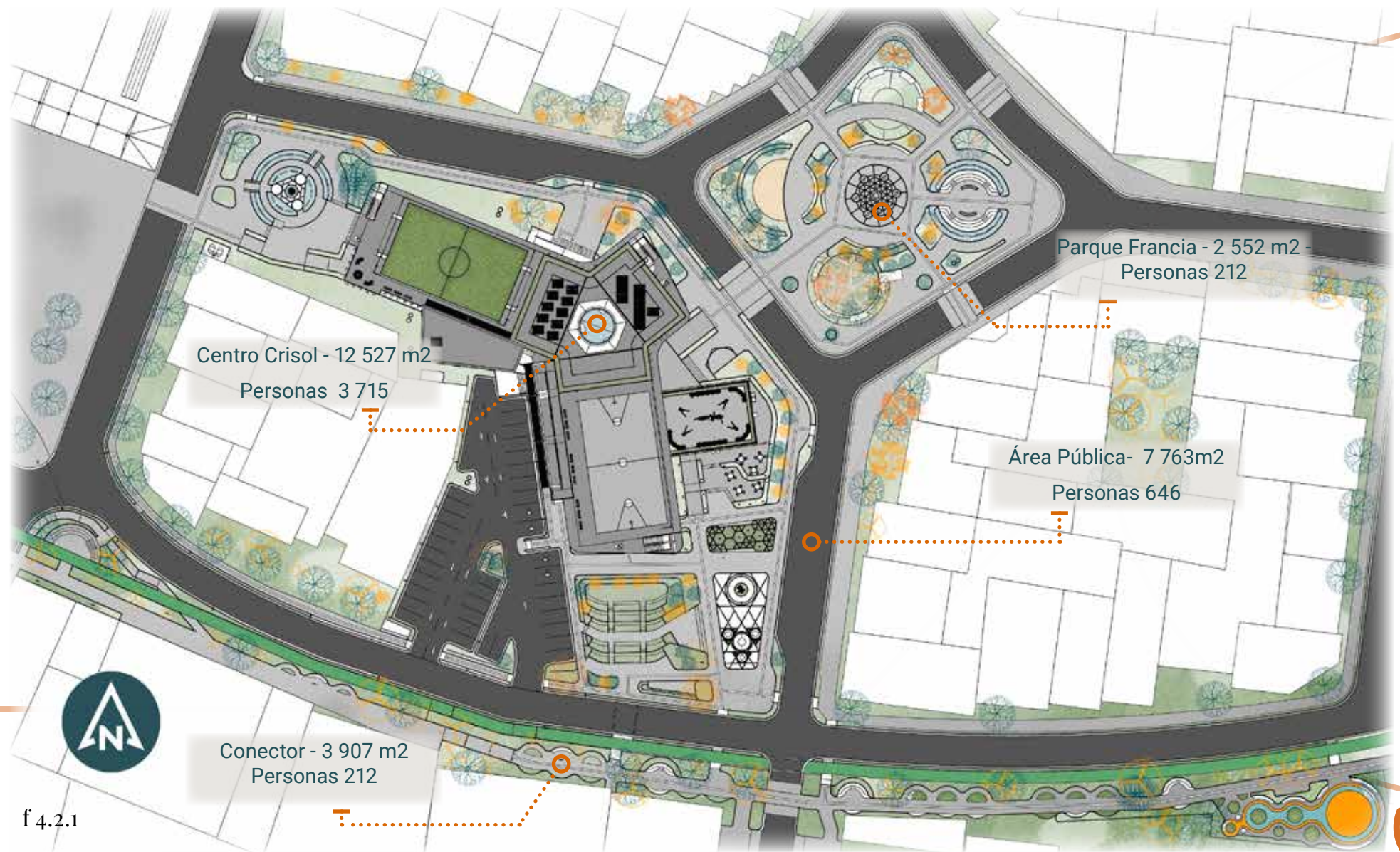
El volumen se encuentra en el centro del emplazamiento y de él emanan las diversa plazas y espacios públicos de la propuesta.



f 4.1.10 | AXONOMÉTRICO CONCEPTUAL

4.2 CONJUNTO

La planta de conjunto muestra la configuración de las cuatro partes de la propuesta a ser el Centro Crisol como parte principal, las calles y áreas circundantes, la intervención del parque Francia y la generación de un conector urbano en el derecho de vía actual del tren este con la intención de conectar la propuesta con el proyecto del tren urbano de pasajeros.





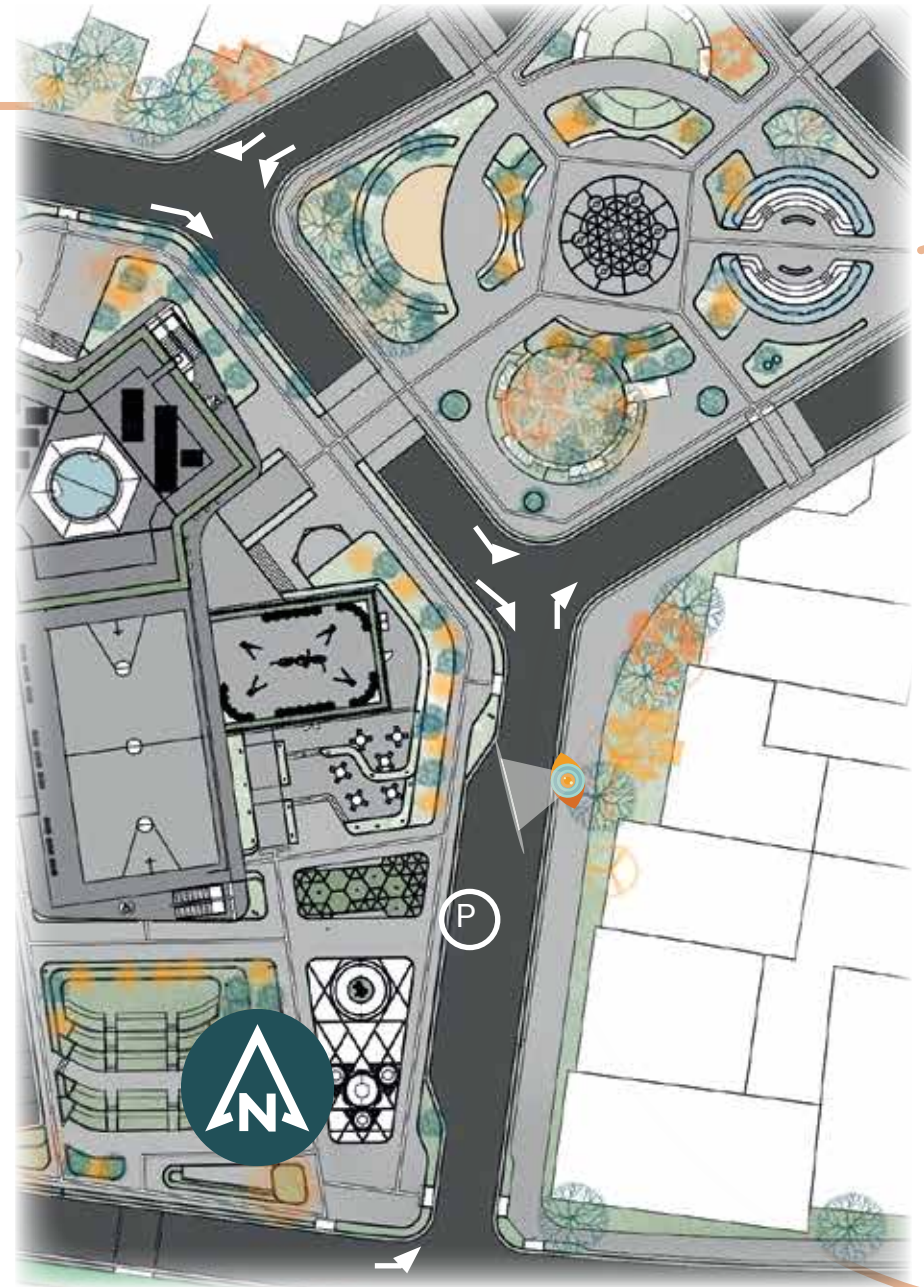
f 4.2.2 | VISTA DE CONJUNTO

4.3 EL ÁREA PÚBLICA

El área pública corresponde a los 7763,8m² de las calles y aceras del área circundante al emplazamiento. Se realizó una homogenización del ancho de las calles que paso a ser 3.30m de ancho por carril de circulación según los establecido para estas calles en la reglamentación de caminos, con esto se logró obtener áreas residuales donde las calles eran más anchas de lo necesario que se tradujeron en un aumento del área para peatones, se crearon bahías para el parqueo de vehículos en paralelo a la vía. La transición entre el Centro Crisol y el parque Francia es por medio de pasos peatonales al mismo nivel de la acera, para garantizar un tránsito más suave y seguro para los peatones. Se propone cambiar el tendido eléctrico actual por electrificación subterránea con la intención de limpiar las visuales y optimizar el espacio público.



f 4.3.1 | VISTA ESTACIONAMIENTO PARALELO



f 4.3.2 | PLANTA DE CALLES

4.4 EL CONECTOR URBANO

El área pública corresponde a los 7763,8m² de las calles y aceras del área circundante al emplazamiento. Se realizó una homogenización del ancho de las calles que paso a ser 3.30m de ancho por carril de circulación según los establecido para estas calles en la reglamentación de caminos, con esto se logró obtener áreas residuales donde las calles eran más anchas de lo necesario que se tradujeron en un aumento del área para peatones, se crearon bahías para el parqueo de vehículos en paralelo a la vía. La transición entre el Centro Crisol y el parque Francia es por medio de pasos peatonales al mismo nivel de la acera, para garantizar un tránsito más suave y seguro para los peatones. Se propone cambiar el tendido eléctrico actual por electrificación subterránea con la intención de limpiar las visuales y optimizar el espacio público.



f 4.4.2 | VISTA ESTACIONAMIENTO PARALELO



Simbología



Rampa



Anfiteatro



Bancas



Estacionamiento de bicicletas

f 4.4.1 | PLANTA GENERAL DEL CONECTOR



f 4.4.3 | SECTOR 1 - CONECTOR

El primer sector ubicado entre calle 25 y calle 29, contempla la creación de un anfiteatro para así salvar la diferencia de niveles entre la calle y la ciclovía. La creación de una terraza en el sector de Jardín de Lolita esto, para poder unir los comercios con el área pública. En las áreas de transición se propone crear una huerta urbana para la siembra de plantas medicinales y hierbas comestibles. Se crean áreas de estar con forma de pequeños anfiteatros con el fin de dotar de espacio para el arte callejero. Y un paso peatonal que una esta parte del conector con el Centro Crisol.



f 4.4.4 | SECTOR 1 - VISTA ANFITEATRO



f 4.4.5 | SECTOR 1 - VISTA HUERTAS



Simbología



Rampa



Anfiteatro



Bancas



Estacionamiento de bicicletas

El segundo sector Corresponde al comprendido entre calle 25 y calle 31, en este sector se continúa con la propuesta de áreas de estar tipo Anfiteatro y áreas de transición con huertas urbana, estas huertas también buscan atraer a polinizadoras. Al final del conector se ubica un parque de macotas, este pertenece al extinto Mercado Escalante y lo que se busca es reacondicionar el área y volverla espacio comunitario.

f 4.4.6 | SECTOR 1 - CONECTOR



f 4.4.7 | SECTOR 2 - VISTA ANFITEATRO



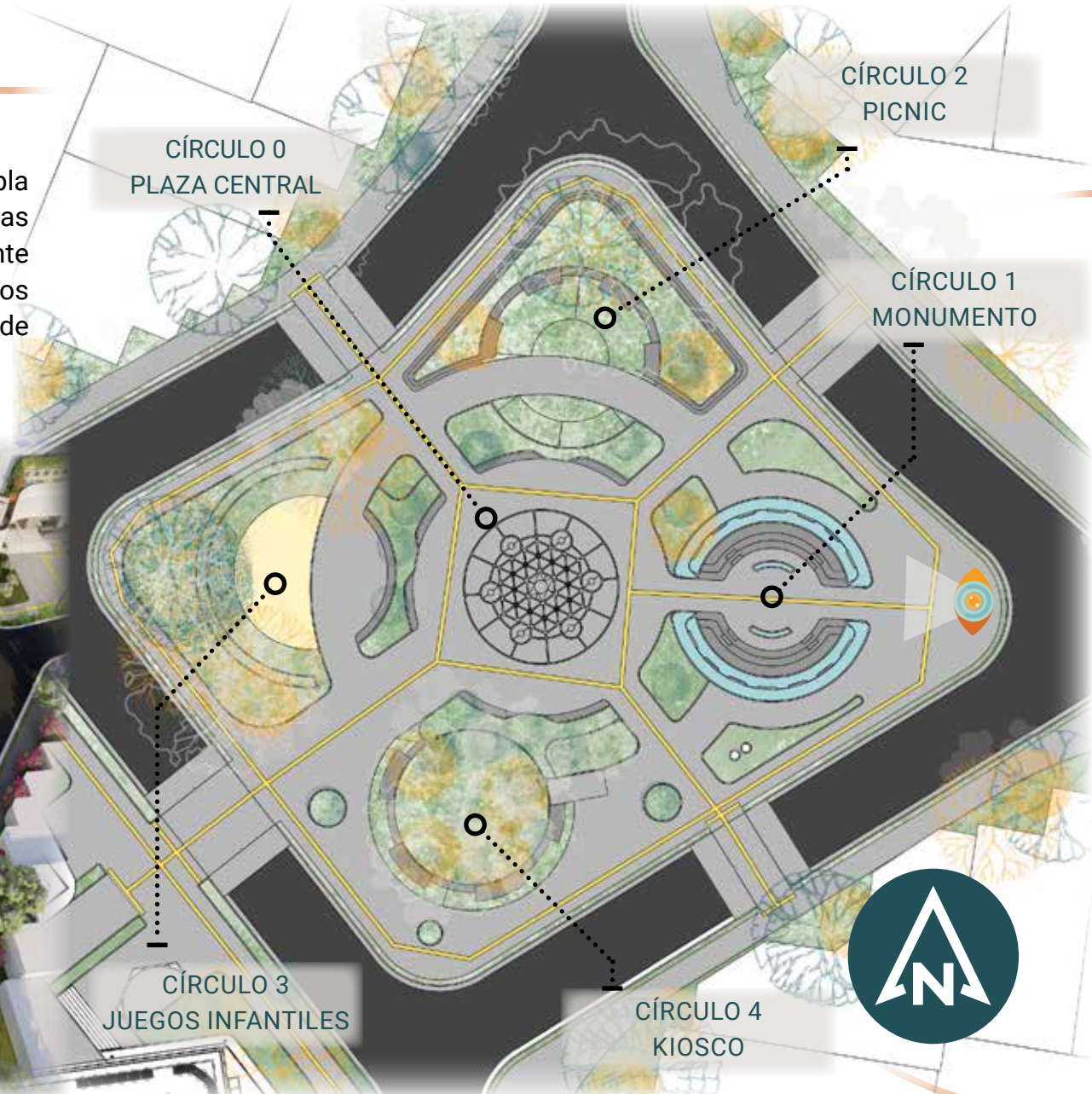
f 4.4.8 | SECTOR 2 - PARQUE PARA PERROS

4.5 PARQUE FRANCIA

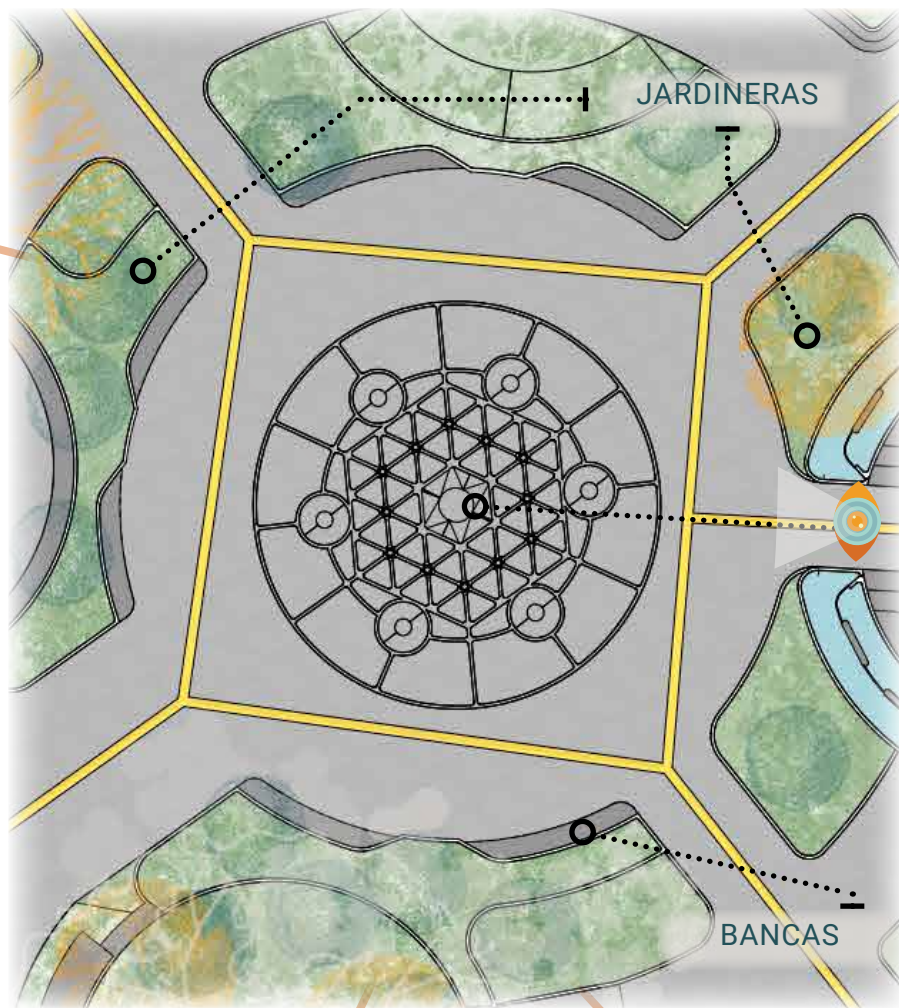
La propuesta de intervención en el parque Francia contempla mantener la dinámica del parque actual, pero mejorando las zonas de estar. Se parte de la forma circular de la fuente actual y a partir de este círculo se generan cuatro círculos exteriores, cada uno ubicado entre el centro y cada una de las cuatro puntas del parque.



f 4.5.1 | VISTA GENERAL - PARQUE FRANCIA



f 4.5.2 | PLANTA GENERAL - PARQUE FRANCIA



f 4.5.3 | **PLANTA CÍRCULO CENTRAL**

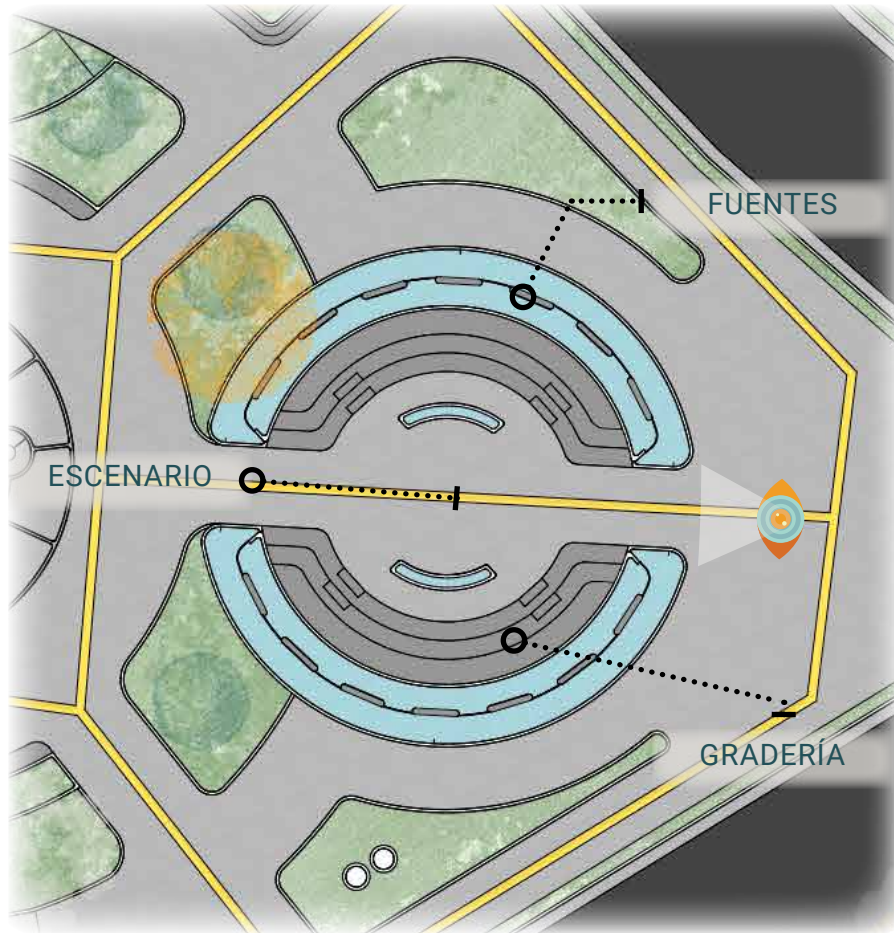
Del círculo el central se remueve la fuente y se convierte esta área en una plaza más amplia que permita la realización de actividades culturales, se generan bancas de concreto y jardineras.



f 4.5.4 | **VISTA - CÍRCULO CENTRAL**

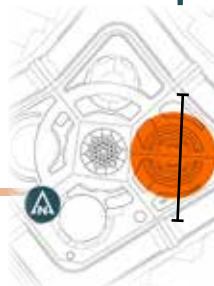


f 4.5.5 | **VISTA AÉREA GENERAL**

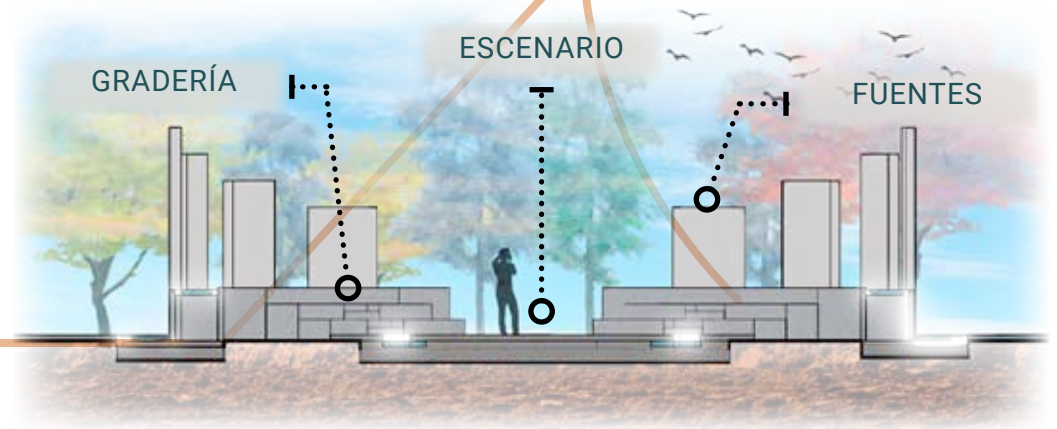


f 4.5.6 | PLANTA CÍRCULO 1 MONUMENTO

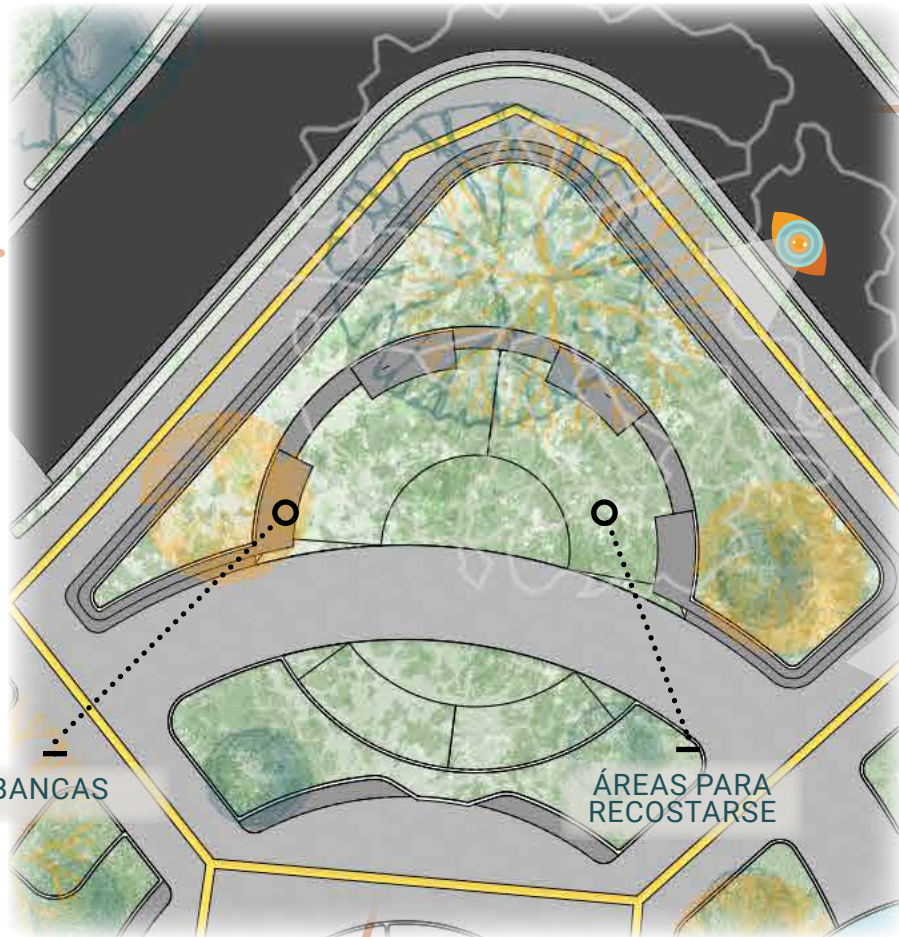
El primer círculo exterior corresponde a un monumento conmemorativo a la Revolución Francesa como hito en la lucha por los derechos humanos. Esta plaza-monumento integra la fuente y se crea un anfiteatro con forma de ágora. Las fuentes funcionan con el agua lluvia recolectada por medio de tanques de filtración.



f 4.5.7 | VISTA CÍRCULO 1 MONUMENTO



f 4.5.8 | SECCIÓN CÍRCULO 1 MONUMENTO



BANCAS

ÁREAS PARA RECOSTARSE

f 4.5.9 | PLANTA CÍRCULO 2 - PICNIC

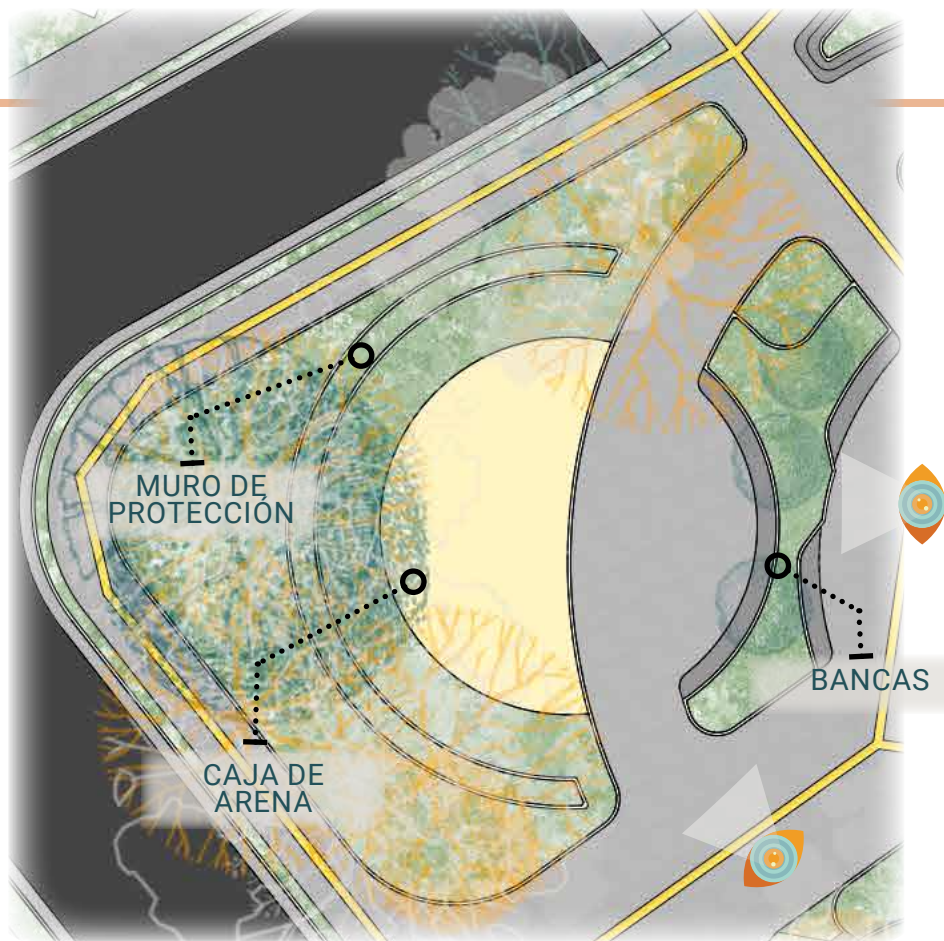
El segundo círculo es un área de picnic, con espacios para sentarse a partir de escaleras y bancas de concreto.



f 4.5.10 | VISTA CÍRCULO 2 - PICNIC



f 4.5.11 | VISTA CÍRCULO 2 - PICNIC



f 4.5.12 | **PLANTA CÍRCULO 3 - INFANTIL**

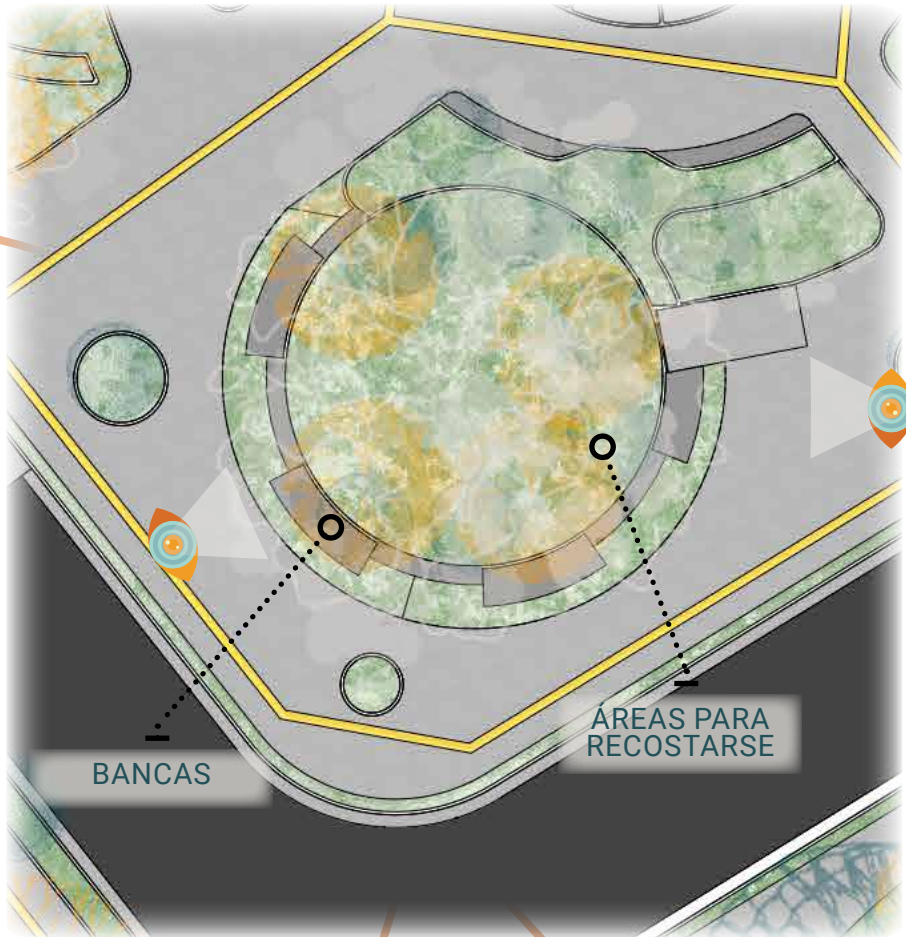
El tercer círculo es un área de juegos infantiles con una pared circular que protege al área de juegos y evita que los infantes puedan correr en dirección a la calle, este muro esta alrededor de una caja de arena semi circular, y el resto del círculo es una banca de concreto para que los cuidadores pueda observar a los niños.



f 4.5.13 | **VISTA CÍRCULO 3 - INFANTIL**



f 4.5.14 | **VISTA CÍRCULO 3 - INFANTIL**



f 4.5.15 | **PLANTA CÍRCULO 4 - KIOSCO**

El cuarto círculo es un kiosco elevado 0.45m sobre el nivel del parque, es un área cubierta, se genera a partir del dosel de los árboles plantados alrededor de la circunferencia. En un anillo exterior se generan áreas de concreto para sentarse.



f 4.5.10 | **VISTA CÍRCULO 4 - KIOSCO**



f 4.5.11 | **VISTA CÍRCULO 4 - KIOSCO**

PLAZA
MONUMENTO

ACCESO PRINCIPAL

4.6 CENTRO CRISOL - EMPLAZAMIENTO

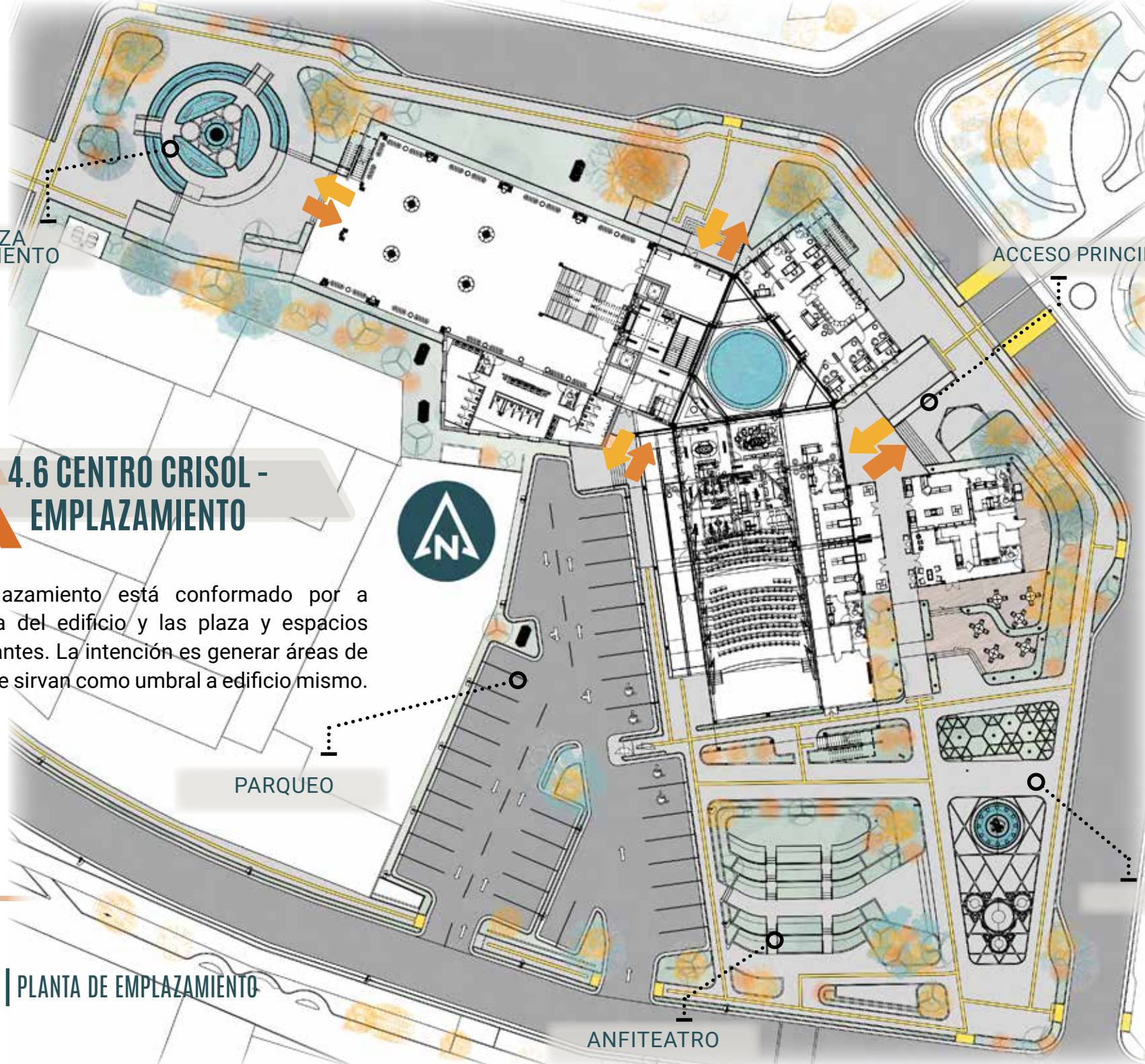
El emplazamiento está conformado por a la huella del edificio y las plaza y espacios circundantes. La intención es generar áreas de estar que sirvan como umbral a edificio mismo.

PARQUEO

PLAZA

f 4.6.1 | PLANTA DE EMPLAZAMIENTO

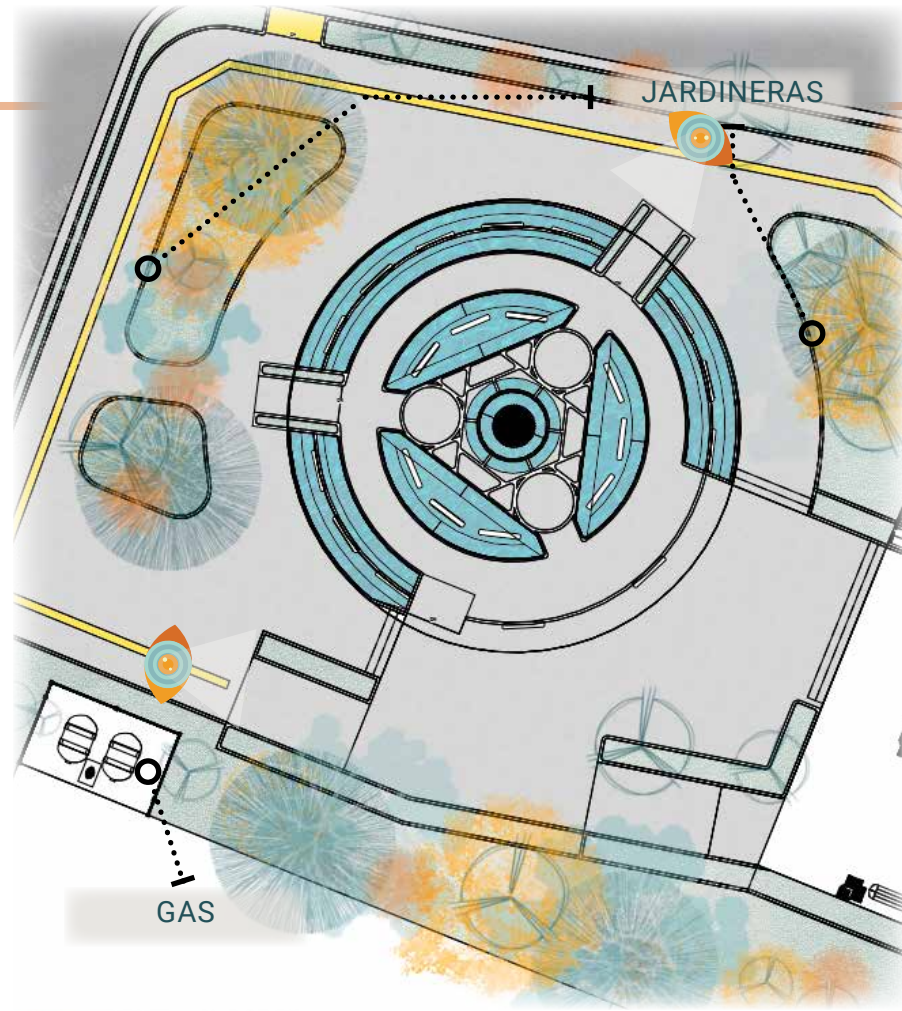
ANFITEATRO





El Edificio se encuentra en el centro del emplazamiento y al rededor las diversa plazas y espacios públicos de la propuesta.

f 4.6.2 | VISTA AÉREA DEL EMPLAZAMIENTO



f 4.6.3 | **PLANTA PLAZA MONUMENTO**
 Plaza monumento: La primera sección del emplazamiento corresponde a una plaza con un monumento circular en memoria de las víctimas de crímenes de odio.



f 4.6.4 | **SECCIÓN - PLAZA MONUMENTO**



f 4.6.5 | **VISTA PLAZA MONUMENTO**

Se ubican dos anillos de muros de concreto alrededor de una llama eterna, en algunos de estos muros se instalan fuente como alegoría a los muros que lloran a las víctimas, el resto de los muros es para generar grafitis y arte de protesta. .



CASA DEL CUÑO

ARTE DE PROTESTA

FUENTES



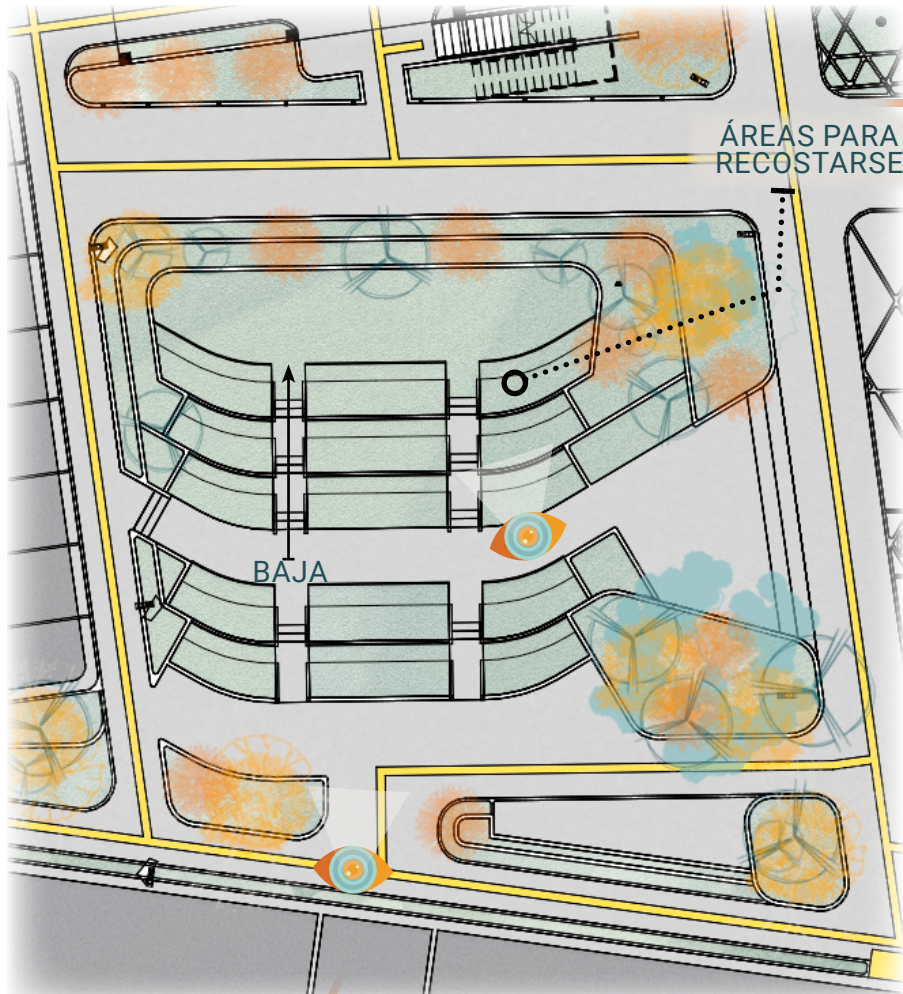
f 4.6.7 | PLANTA PLAZA MONUMENTO



El parqueo tiene espacio para 38 vehículos de los cuales dos son reservados según lo establecido en la ley 7600, cuatro espacios cuentan con cargador de vehículos eléctricos como valor agregado a la propuesta. Todos los carriles y espacios de parque cumplen con lo establecido por el reglamento de construcciones y el reglamento a la ley 7600.



f 4.6.8 | VISTA ENTRADA DEL PARQUEO



f 4.6.9 | PLANTA - ANFITEATRO

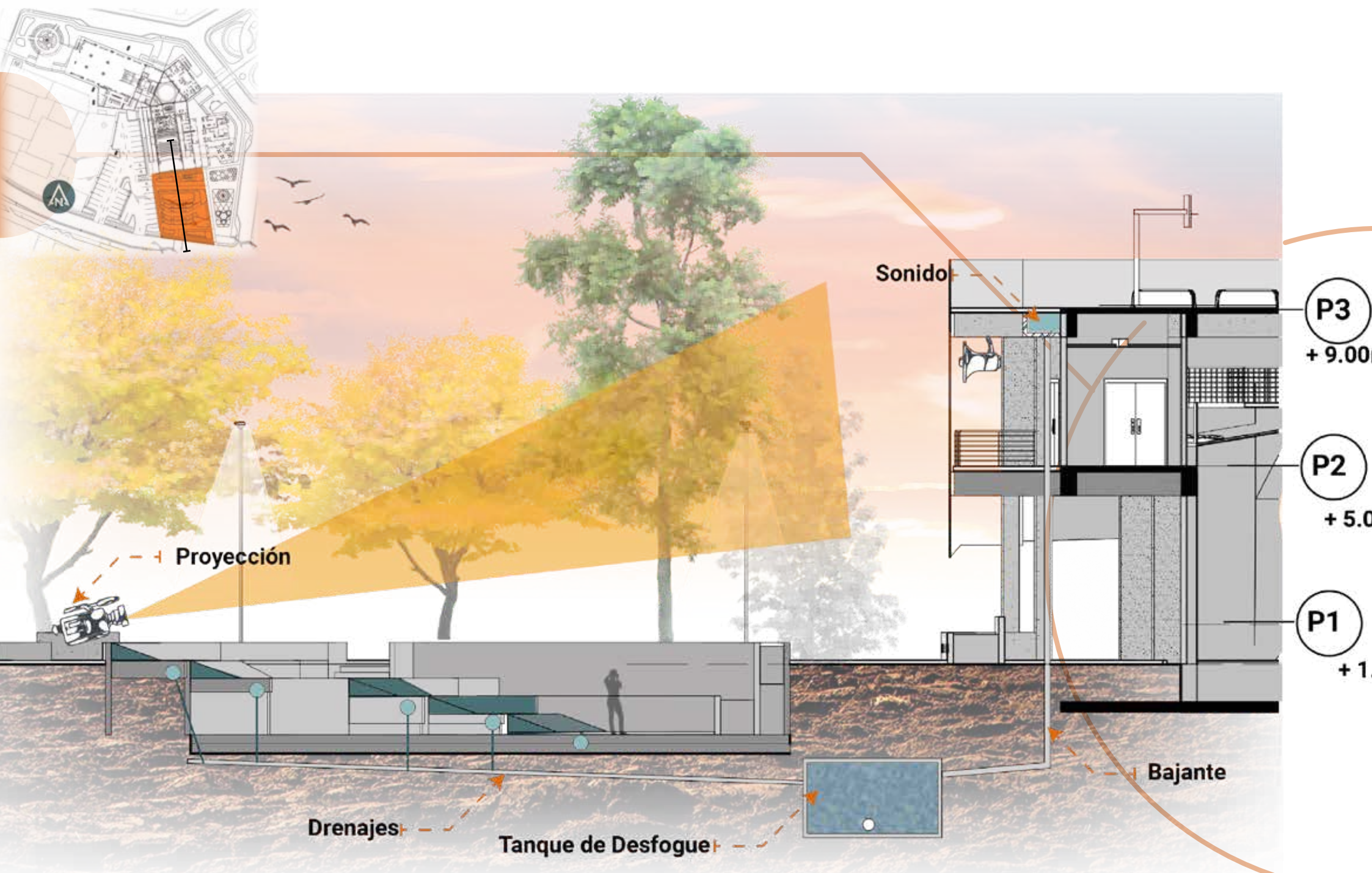
El anfiteatro se crea a partir una excavación en el terreno, se excavan cinco terrazas de 45 centímetros de alto por dos metros de ancho, donde las personas puedan recostarse



f 4.6.10 | VISTA - ANFITEATRO



f 4.6.11 | VISTA - ANFITEATRO

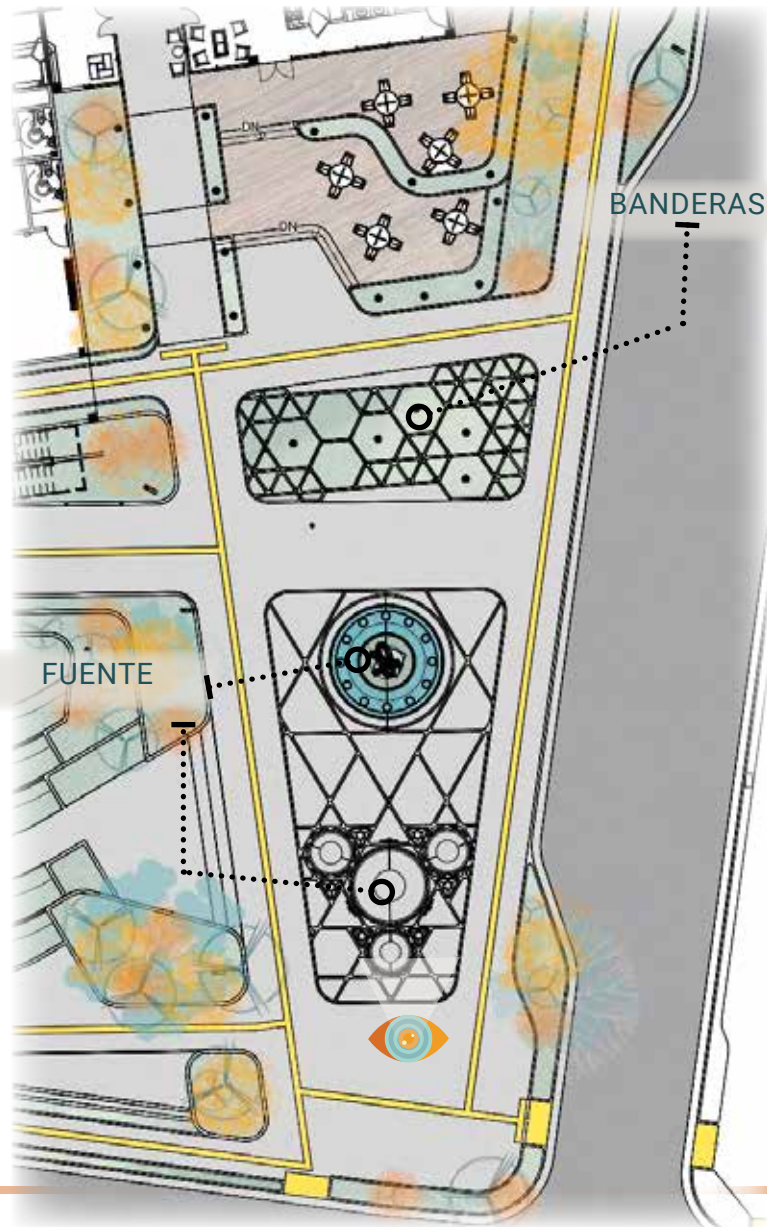


f 4.6.12 | SECCIÓN - ANFITEATRO



De día el espacio funciona como anfiteatro y de noche como cine al aire libre, proyectando funciones sobre la fachada del edificio.

f 4.6.13 | VISTA NOCTURNA - ANFITEATRO



f 4.6.14 | PLANTA - PLAZA



Contiguo al anfiteatro se encuentra una plaza que une al conector urbano con el edificio, esta plaza tiene un monumento a la diversidad y un área destinada a la colocación de banderas de los grupos sociales que la propuesta busca visibilizar, una terraza sirve como espacio de transición de esta plaza con el área comercial del edificio.



f 4.6.15 | VISTA - PLAZA



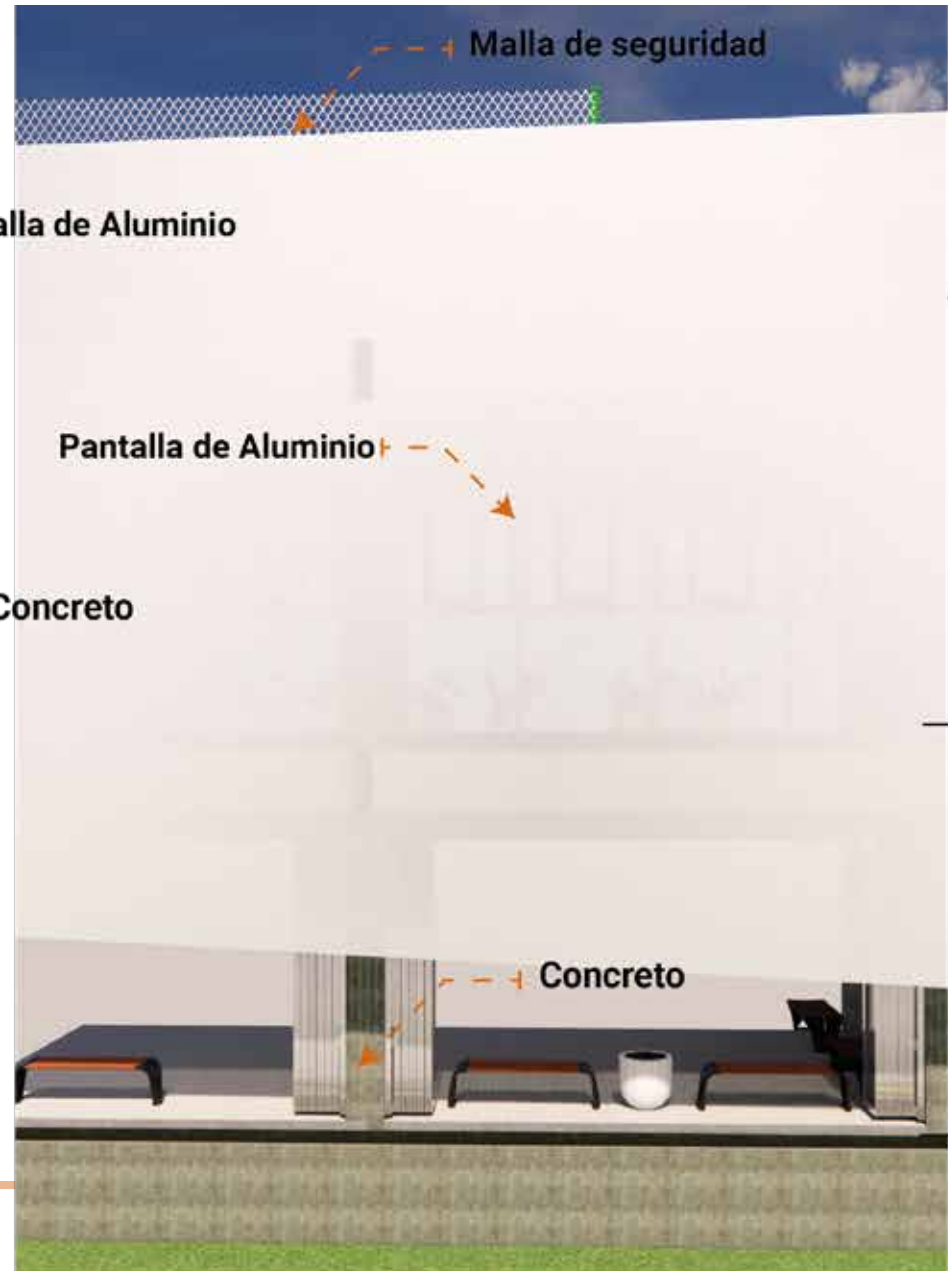
f 4.6.17 | VISTA NOCTURNA - PLAZA

FACHADAS



f 4.6.18 | VISTA - MATERIALES EN FACHADAS

PAREDES DE ALUMINIO MICRO-PERFORADO



P3
+ 9.00m

P2
+ 5.00m

P1
+ 1.00m

f 4.6.19 | SECCION 3D - MATERIALES EN FACHADAS

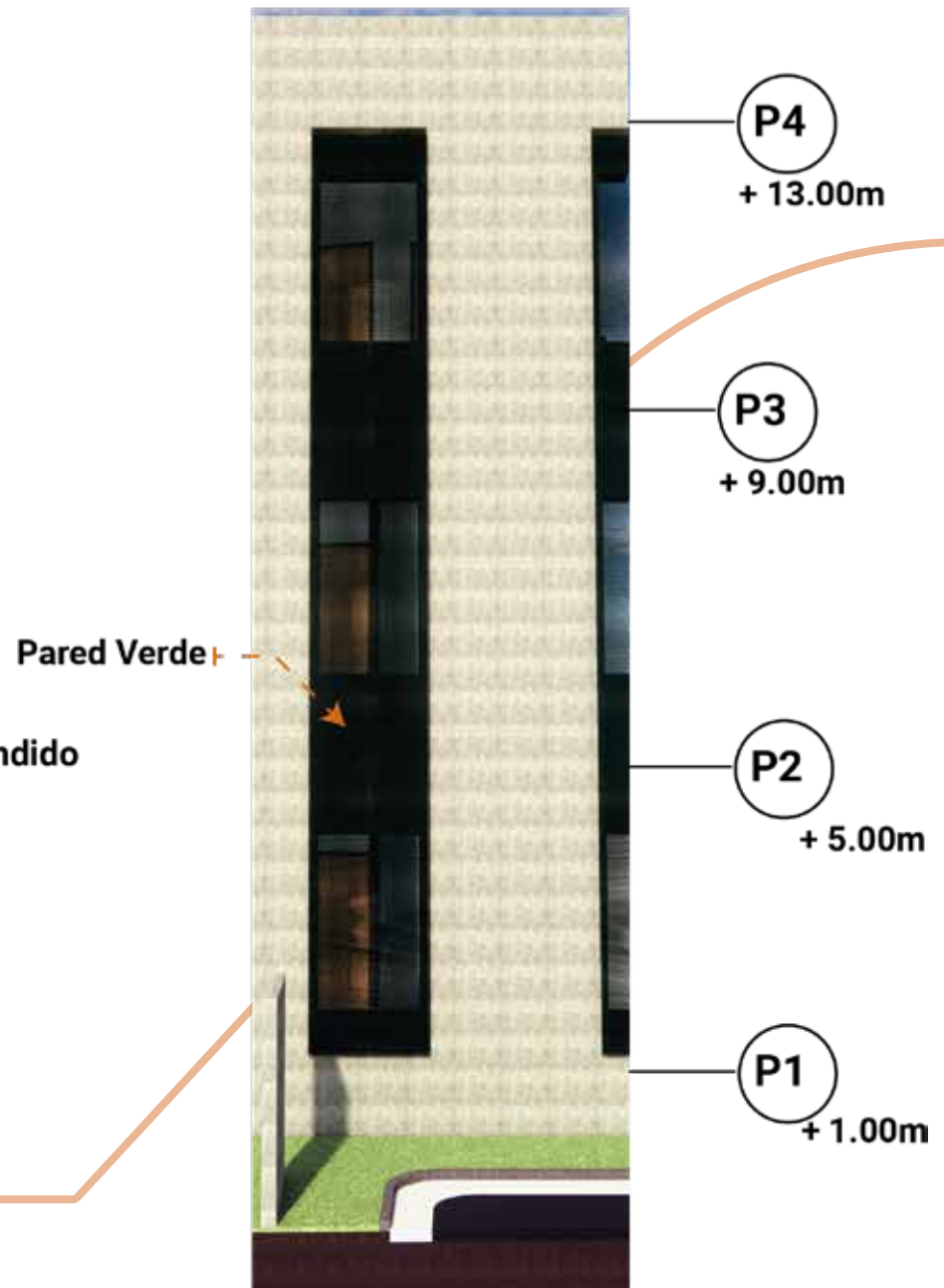
f 4.6.20 | VISTA - MATERIALES EN FACHADAS



MURO DE CONCRETO + Concreto

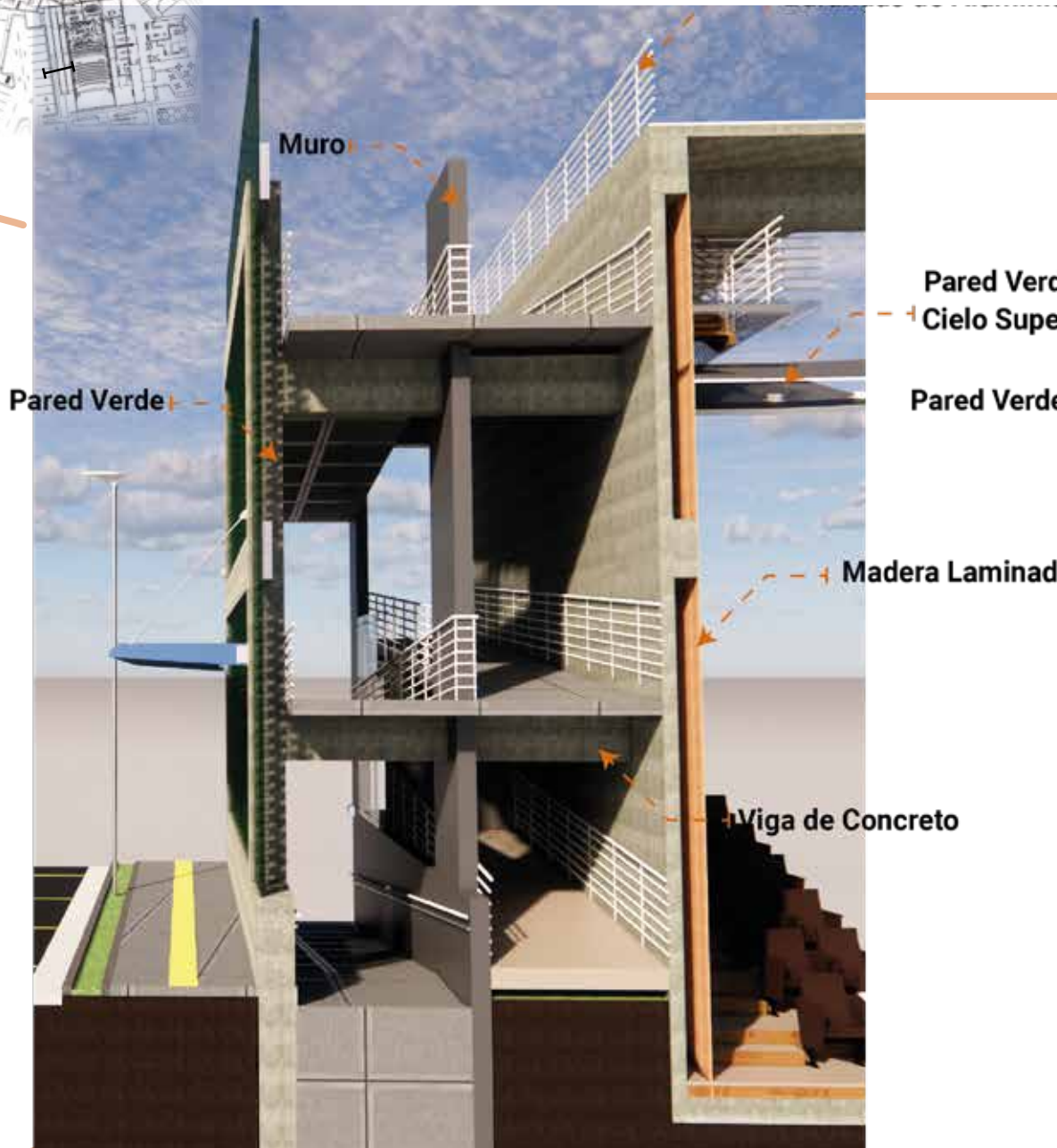


f 4.6.21 | SECCION 3D - MATERIALES EN FACHADAS

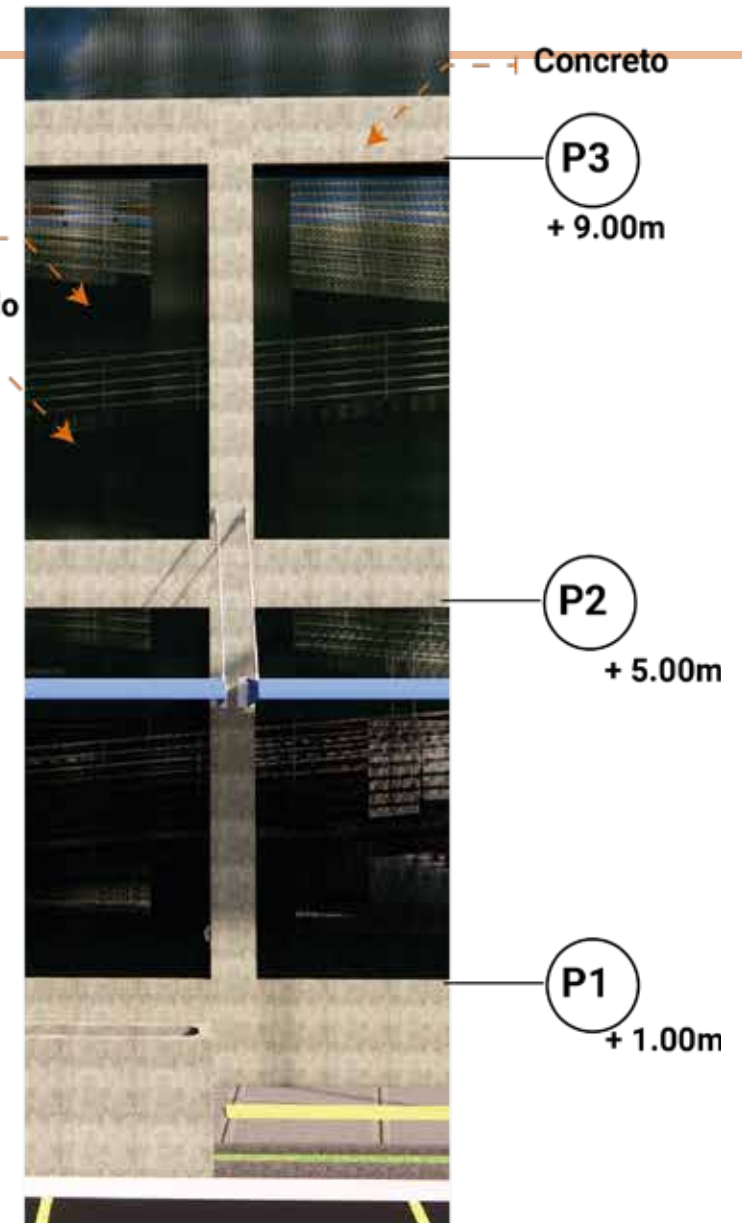


f 4.6.22 | VISTA - MATERIALES EN FACHADAS

PARED VERDE



f 4.6.23 | SECCIÓN 3D - MATERIALES EN FACHADAS



f 4.6.24 | VISTA - MATERIALES EN FACHADAS

ELEVACIONES



f 4.6.25 | VISTA - ELEVACIÓN NORTE



f 4.6.26 | VISTA - ELEVACIÓN SUR



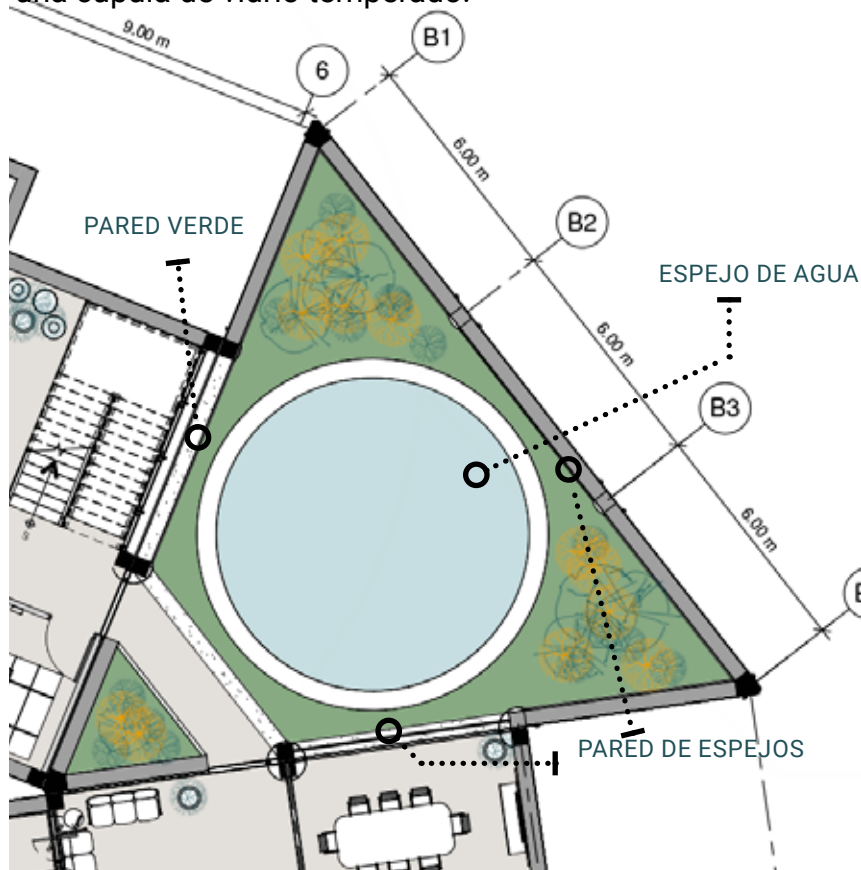
f 4.6.27 | VISTA - ELEVACIÓN OESTE



f 4.6.28 | VISTA - ELEVACIÓN ESTE

NÚCLEO

El edificio se generó alrededor de un núcleo vertical, el núcleo esta formado por un jardín interno con forma triangular en el nivel S1, en este nivel se complementan muros verdes con paredes de espejo con la finalidad de reflejar la vegetación del jardín. En los siguientes niveles hay una apertura circular en todos los pisos generando una altura cuádruple, coronada por una cúpula de vidrio temperado.



f 4.6.29 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL



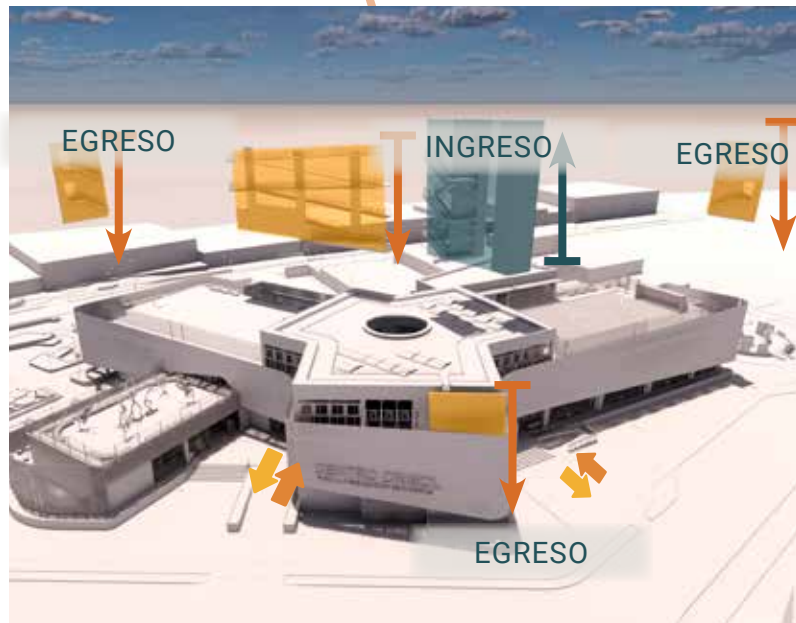
f 4.6.30 | SECCIÓN 3D - NÚCLEO VERTICAL



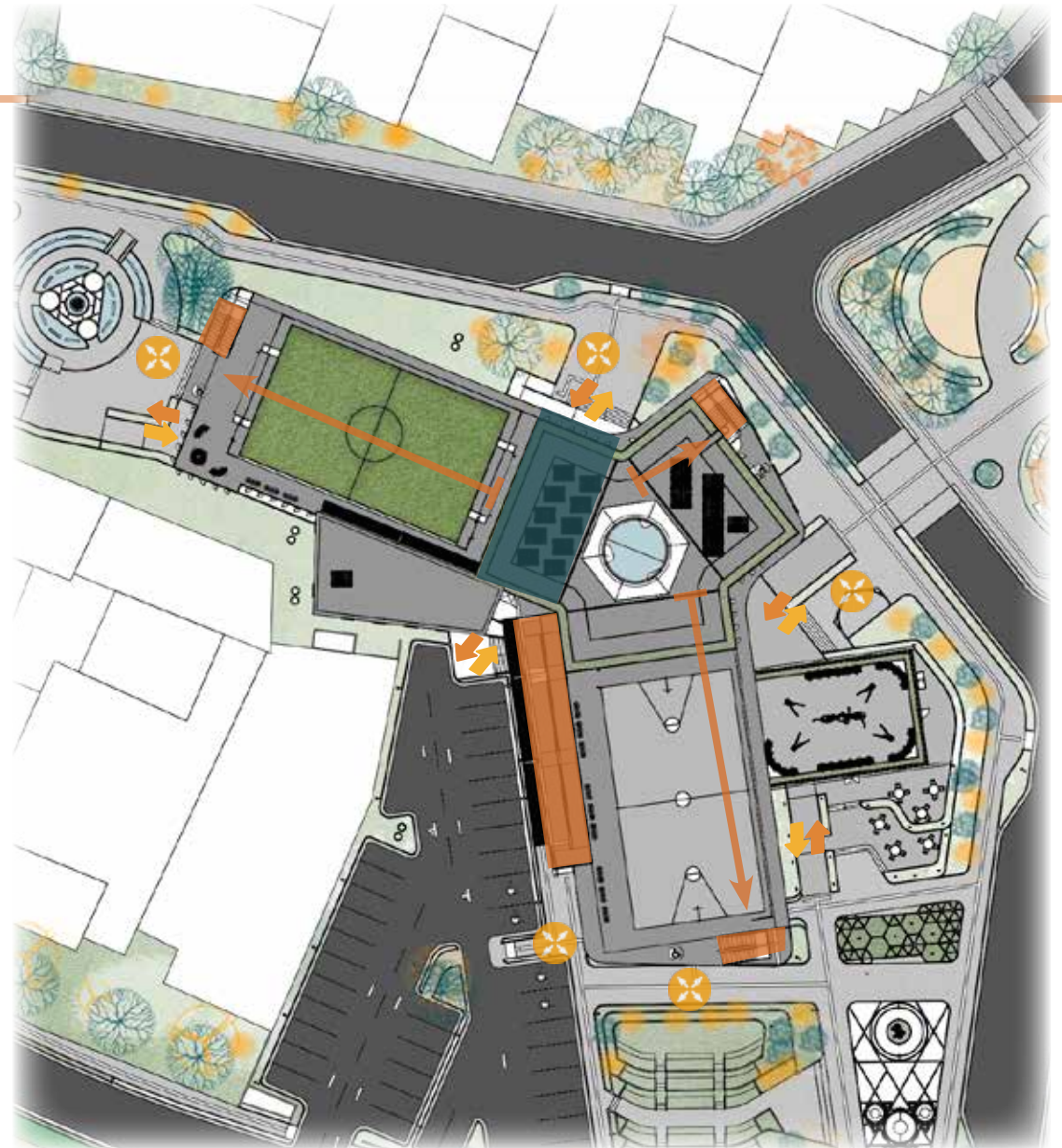
f 4.6.31 | VISTA- NÚCLEO VERTICAL

CIRCULACIÓN

La forma del edificio permite una circulación con recorridos menores a treinta metros, por lo cual el edificio no necesita contar con sistema de aspersores. La circulación se concentra en el núcleo vertical y de allí se distribuye dentro de cada uno de los módulos por medio de pasillo central. Al final de cada pasillo se encuentran los medios de egreso los cuales desembocan en plazas que sirven como lugar de reunión.



f 4.6.32 | UBICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS



f 4.6.33 | PLANTA DE EVACUACIÓN

PLANTAS

Nivel S1

Administración

Npt -3,00m

548m²

Ocupantes 77

El nivel subterráneo concentra las áreas técnicas y administrativas de la propuesta. En este nivel también se encuentra jardín interior del núcleo del Edificio. Este nivel se encuentra a menos tres metros respecto al nivel de la calle.



f 4.6.34 | VISWA JARDÍN INTERNO

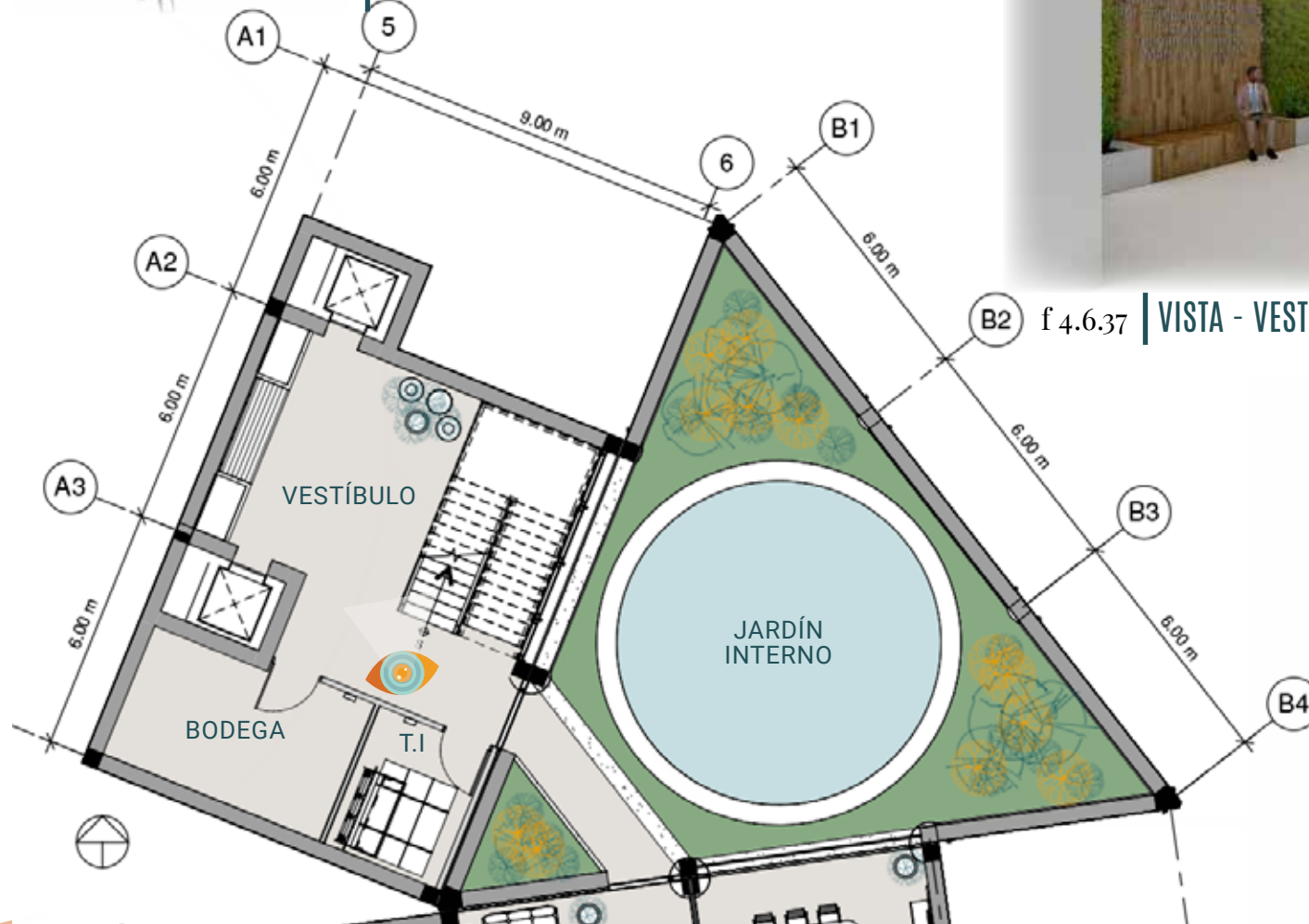


f 4.6.35 | PLANTA NIVEL S1

Nivel S1
 Núcleo Vertical
 Npt -3,00m
 375,5 m²



f 4.6.37 | VISTA - VESTÍBULO S1



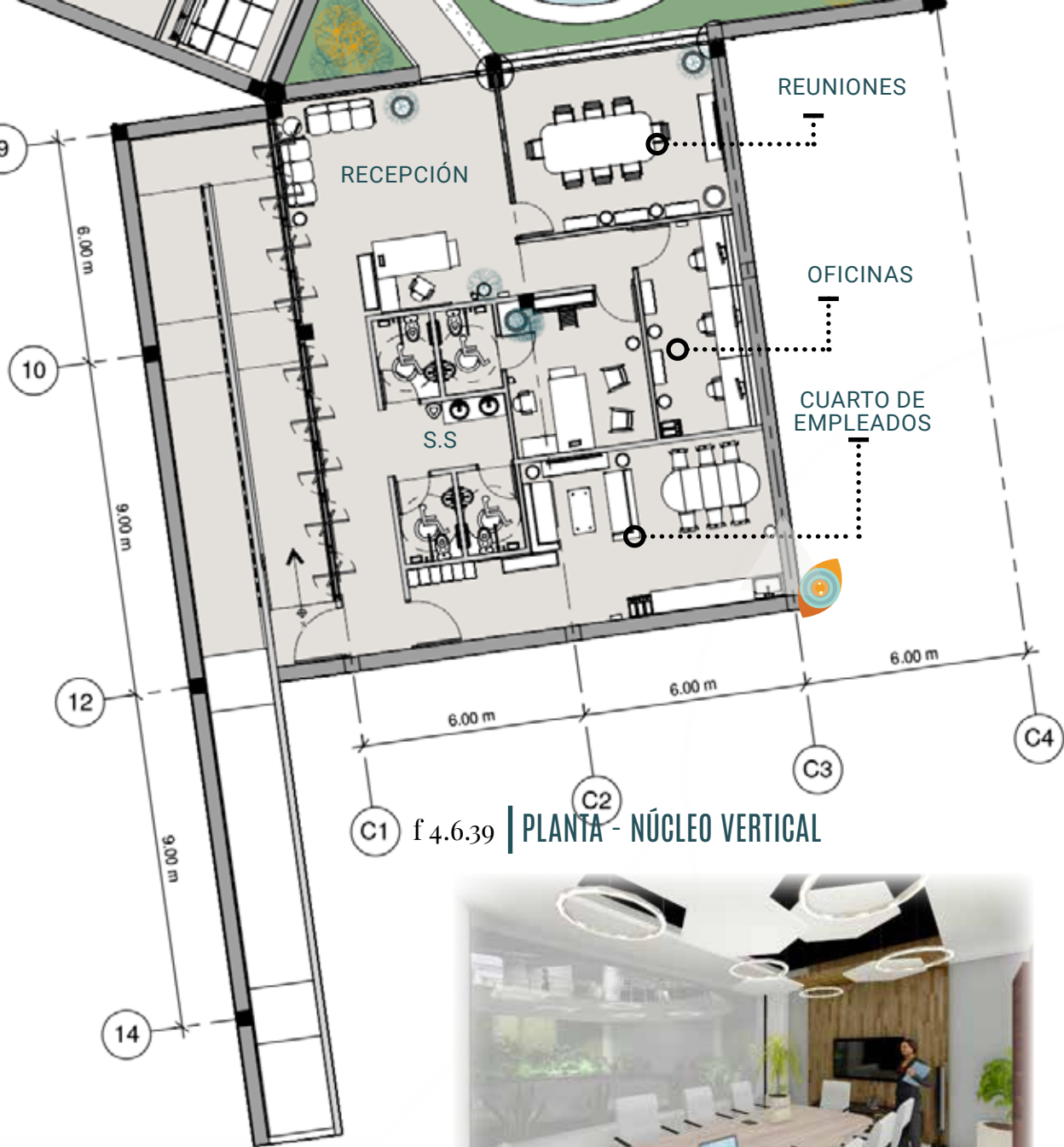
f 4.6.36 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL



f 4.6.38 | PLANTA DE CIRCULACIÓN



Administración
Npt -3,00m
150 m²
Ocupantes 64



f 4.6.37 | VISTA RECEPCIÓN

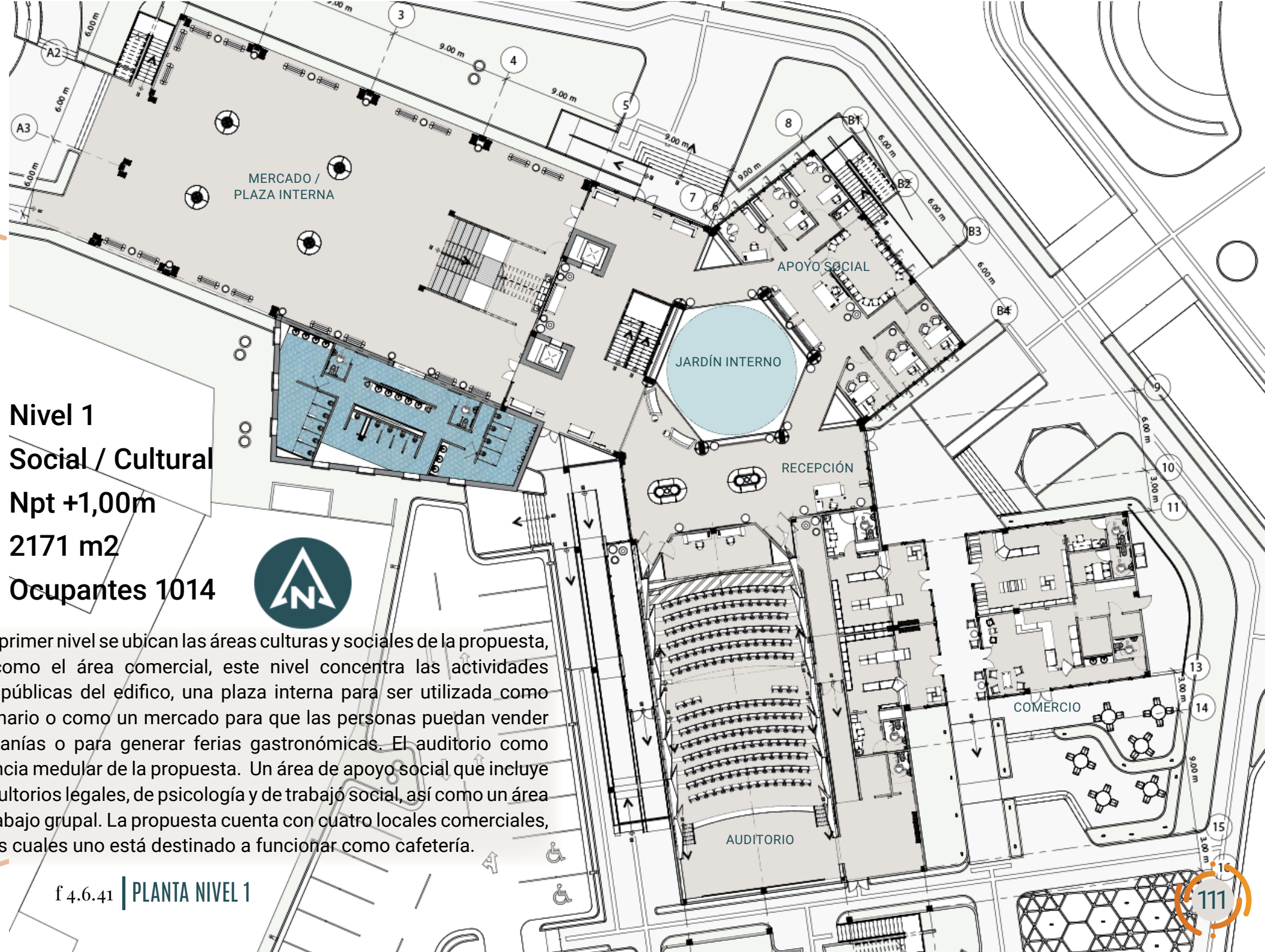


f 4.6.38 | VISTA CUARTO DE EMPLEADOS



f 4.6.40 | VISTA SALA DE REUNIONES

f 4.6.39 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL



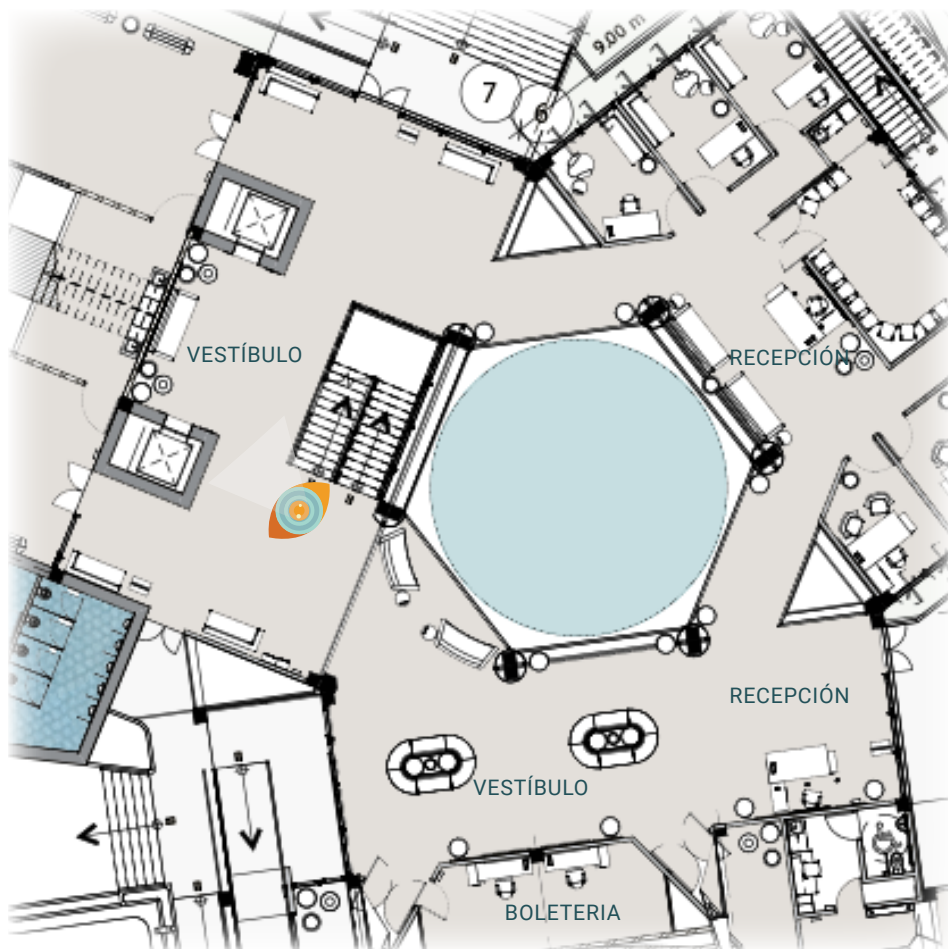
Nivel 1
Social / Cultural
Npt +1,00m
2171 m²
Ocupantes 1014



En el primer nivel se ubican las áreas culturales y sociales de la propuesta, así como el área comercial, este nivel concentra las actividades más públicas del edificio, una plaza interna para ser utilizada como escenario o como un mercado para que las personas puedan vender artesanías o para generar ferias gastronómicas. El auditorio como estancia medular de la propuesta. Un área de apoyo social que incluye consultorios legales, de psicología y de trabajo social, así como un área de trabajo grupal. La propuesta cuenta con cuatro locales comerciales, de los cuales uno está destinado a funcionar como cafetería.



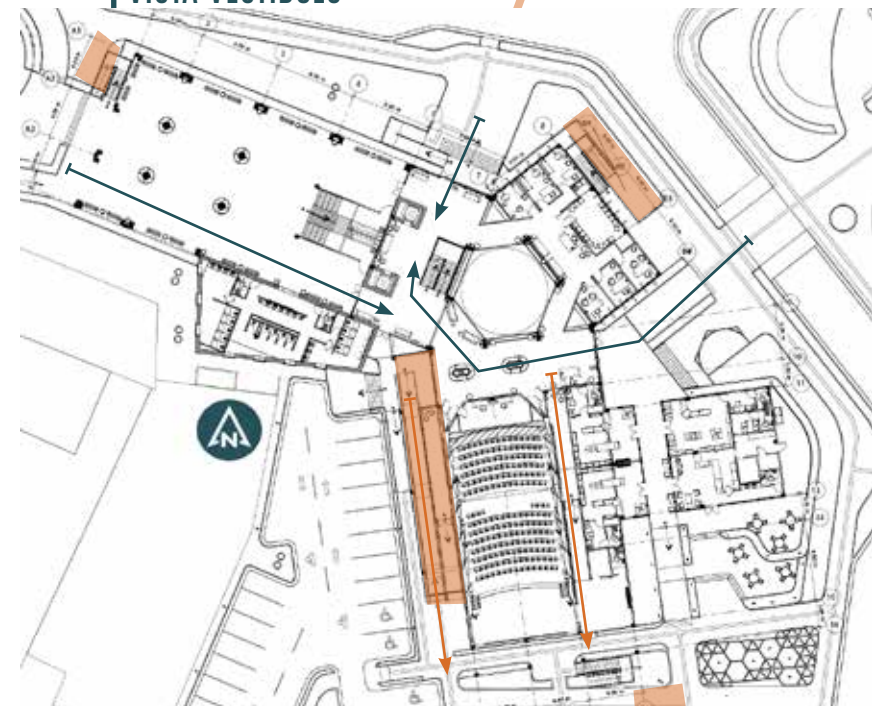
Núcleo Vertical
Npt +1,00
241 m2
Ocupantes 82



f 4.6.42 | PLANTA NÚCLEO VERTICAL N1



f 4.6.43 | VISTA VESTÍBULO



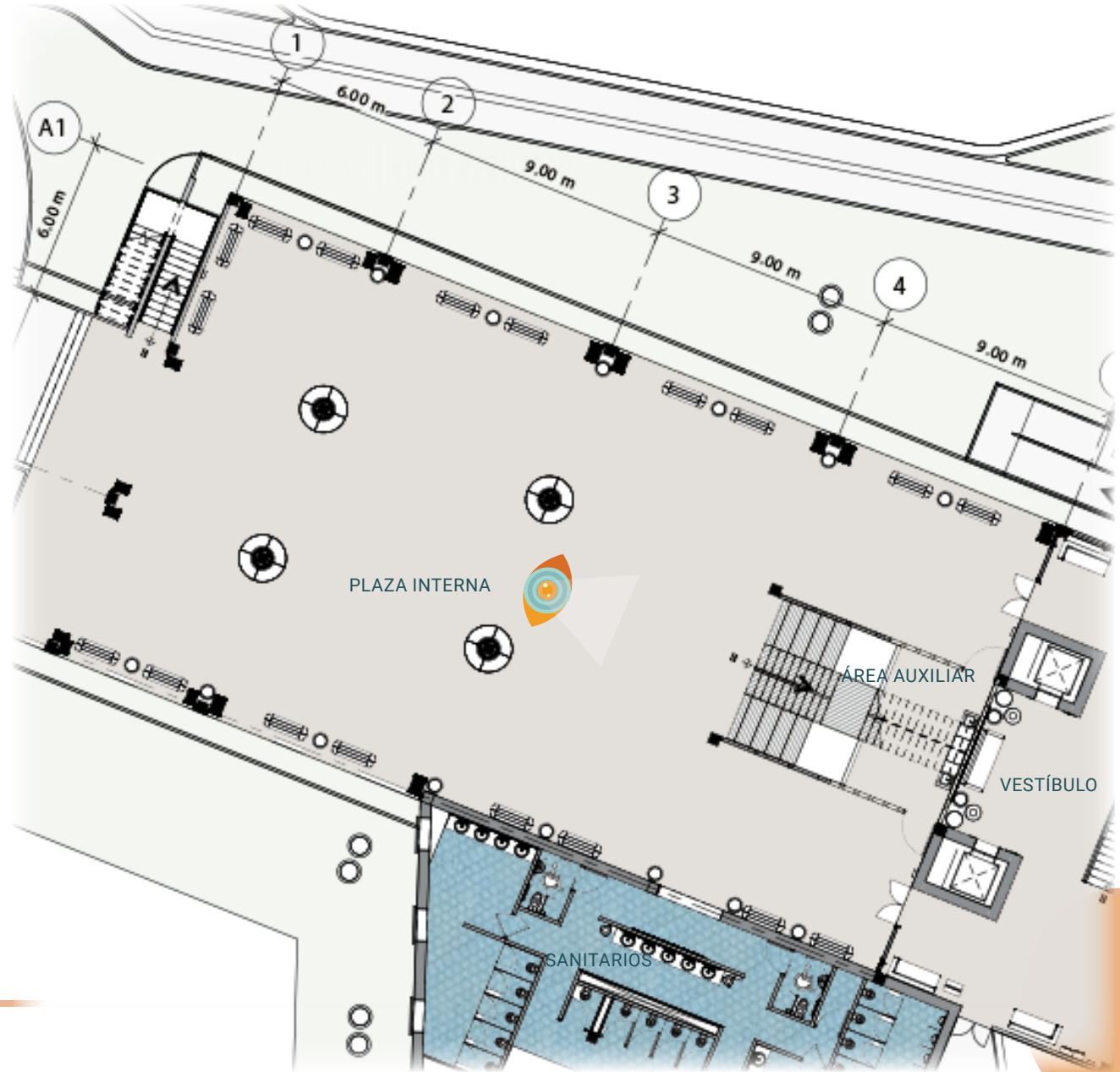
f 4.6.44 | CIRCULACIÓN NIVEL 1



Nivel 1
Plaza Interna
600 m²
Ocupantes 428



f 4.6.45 | VISTA ESCALERAS



f 4.6.46 | PLANTA - PLAZA INTERNA



f 4.6.47 | SECCIÓN 3D



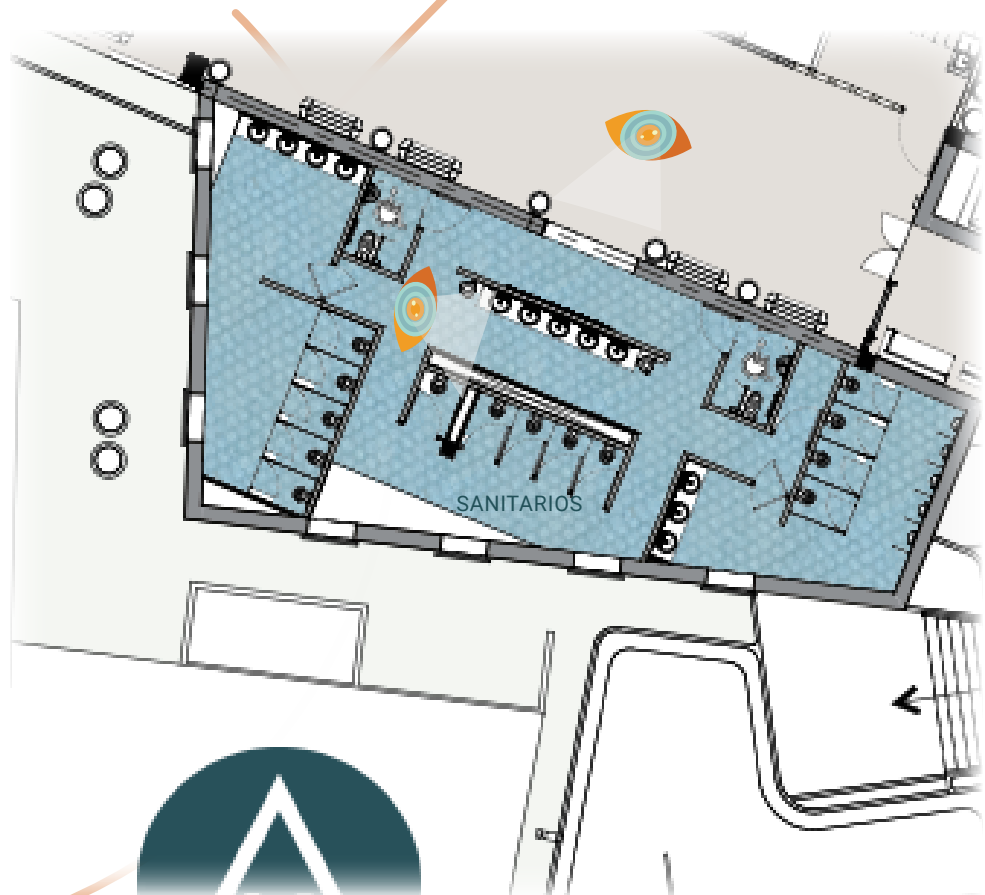
f 4.6.48 | VISTA ESCALERAS



f 4.6.49 | VISTA MERCADO



Sanitarios
Npt + 1,00m
160 m2
Ocupantes 22



f 4.6.50 | PLANTA - PLAZA INTERNA



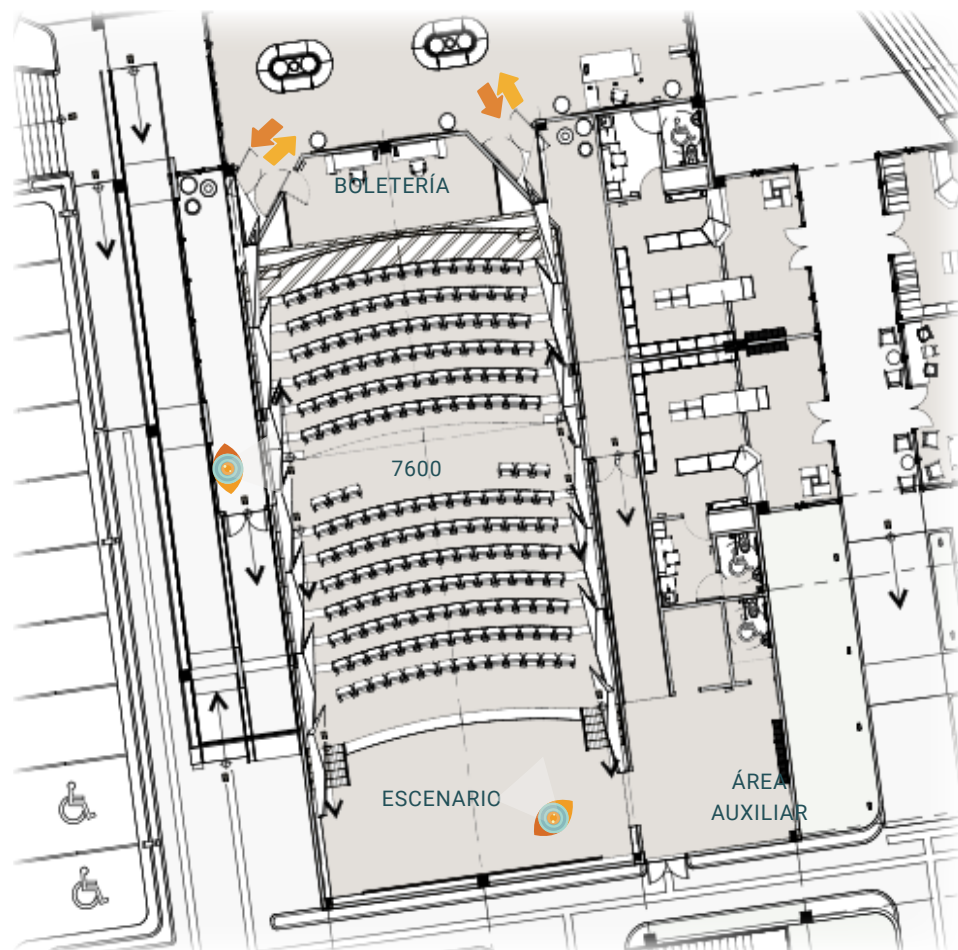
f 4.6.51 | VISTA SANITARIOS



f 4.6.52 | VISTA SANITARIOS



Auditorio
Npt + 1
395 m2
Ocupantes 478



f 4.6.53 | PLANTA AUDITORIO



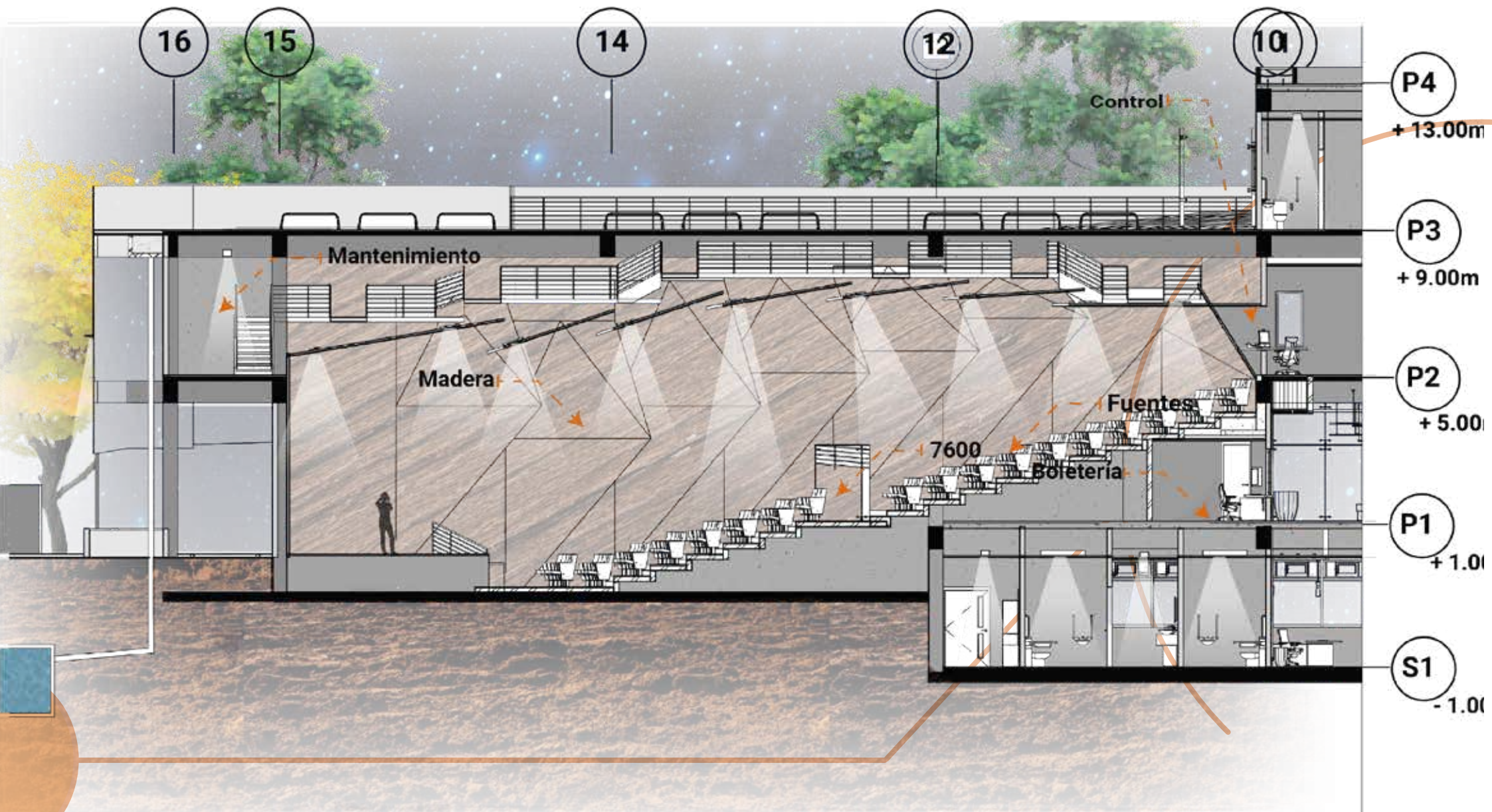
f 4.6.54 | VISTA AUDITORIO



f 4.6.55 | VISTA AUDITORIO



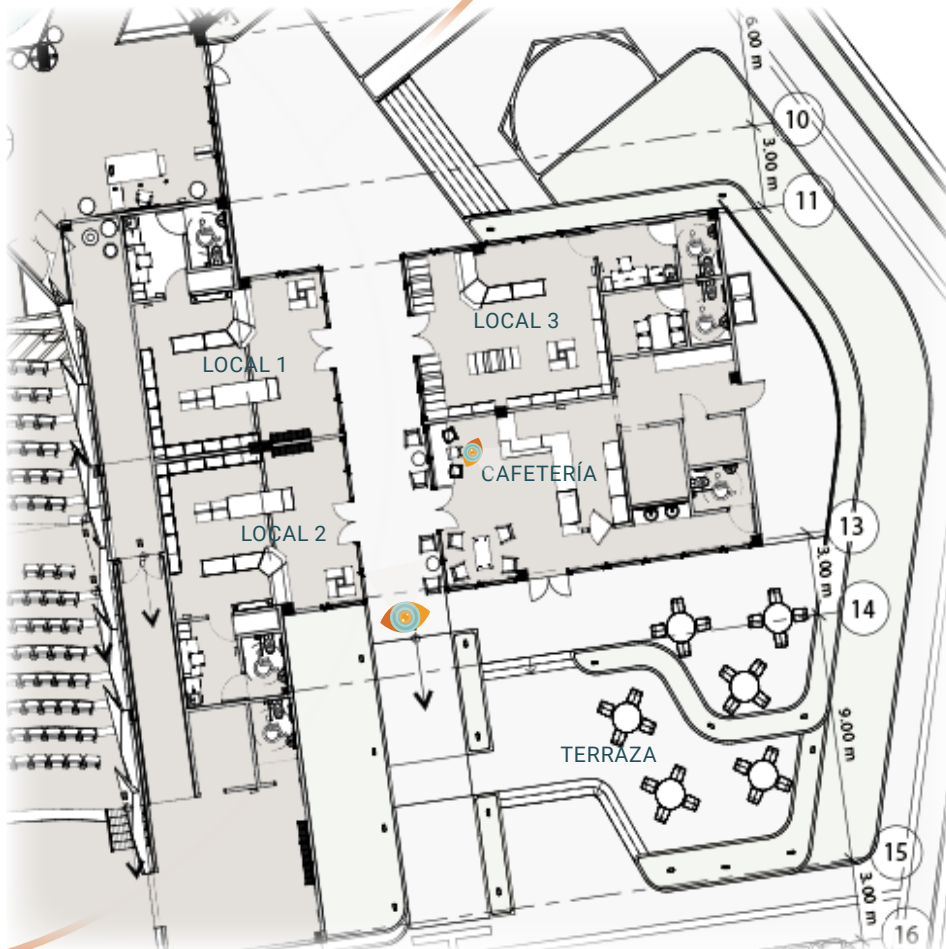
f 4.6.56 | VISTA AUDITORIO



f 4.6.57 | VISTA AUDITORIO



Comercio
Npt +1,00m
304 m²
Ocupantes 71



f 4.6.58 | PLANTA COMERCIO



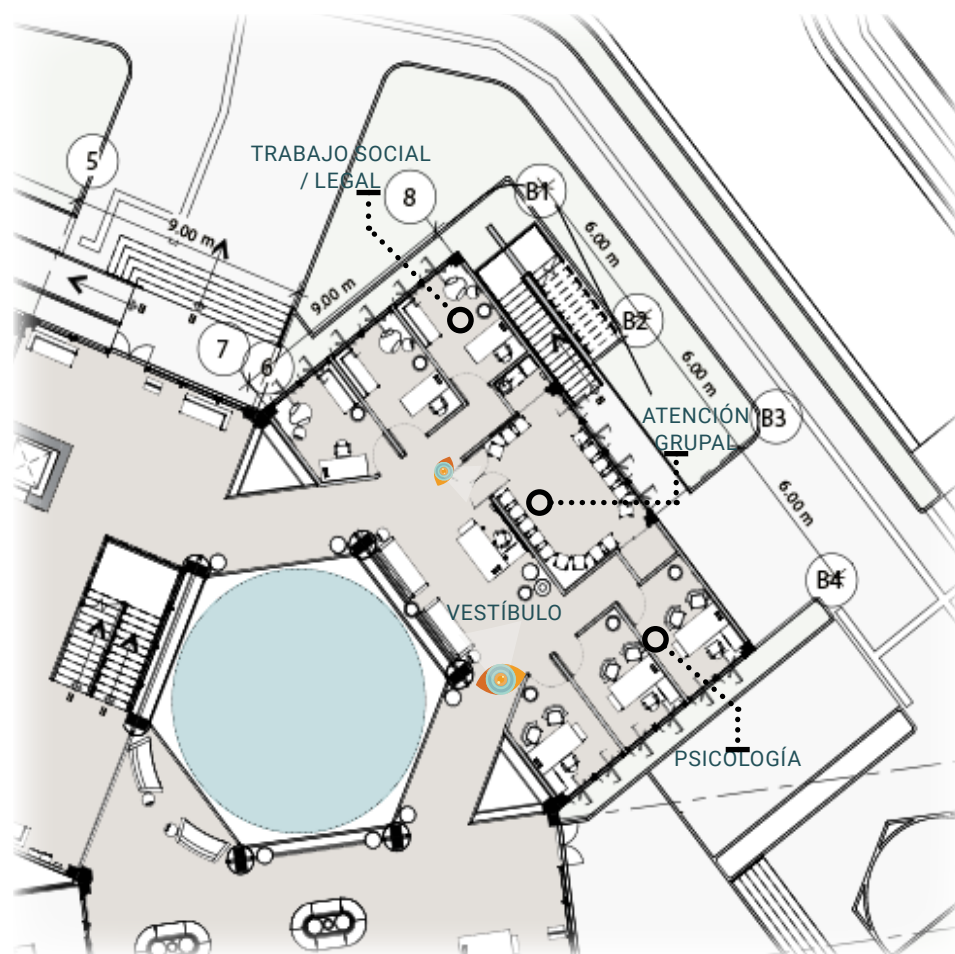
f 4.6.59 | VISTA COMERCIO



f 4.6.60 | VISTA COMERCIO



Apoyo Social
Npt + 1,00m
148 m2
Ocupantes 68



f 4.6.61 | PLANTA COMERCIO



f 4.6.62 | VISTA - VESTIBULO



f 4.6.63 | VISTA - ATENCIÓN GRUPAL

Nivel 2

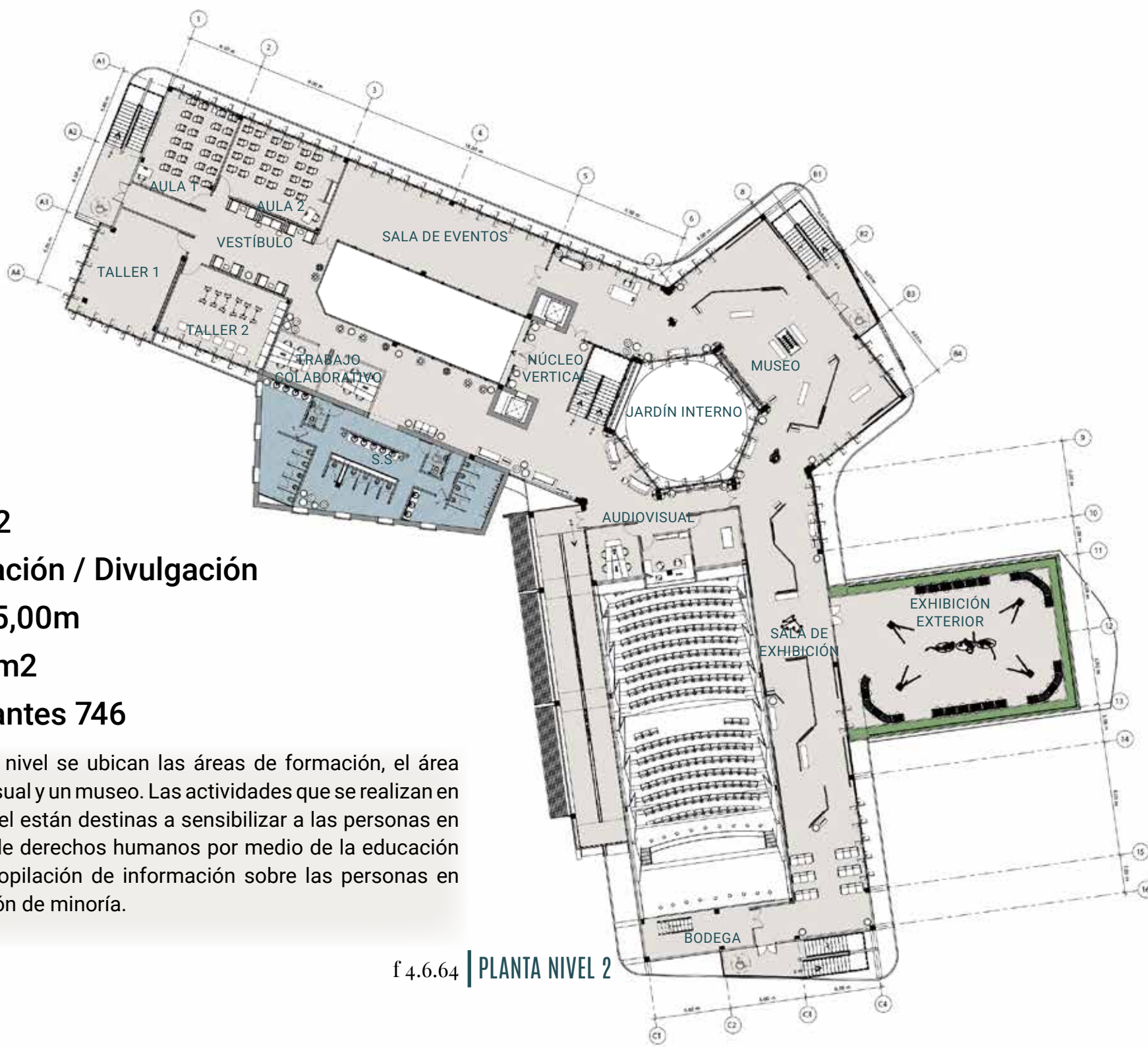
Formación / Divulgación

Npt +5,00m

1859 m²

Ocupantes 746

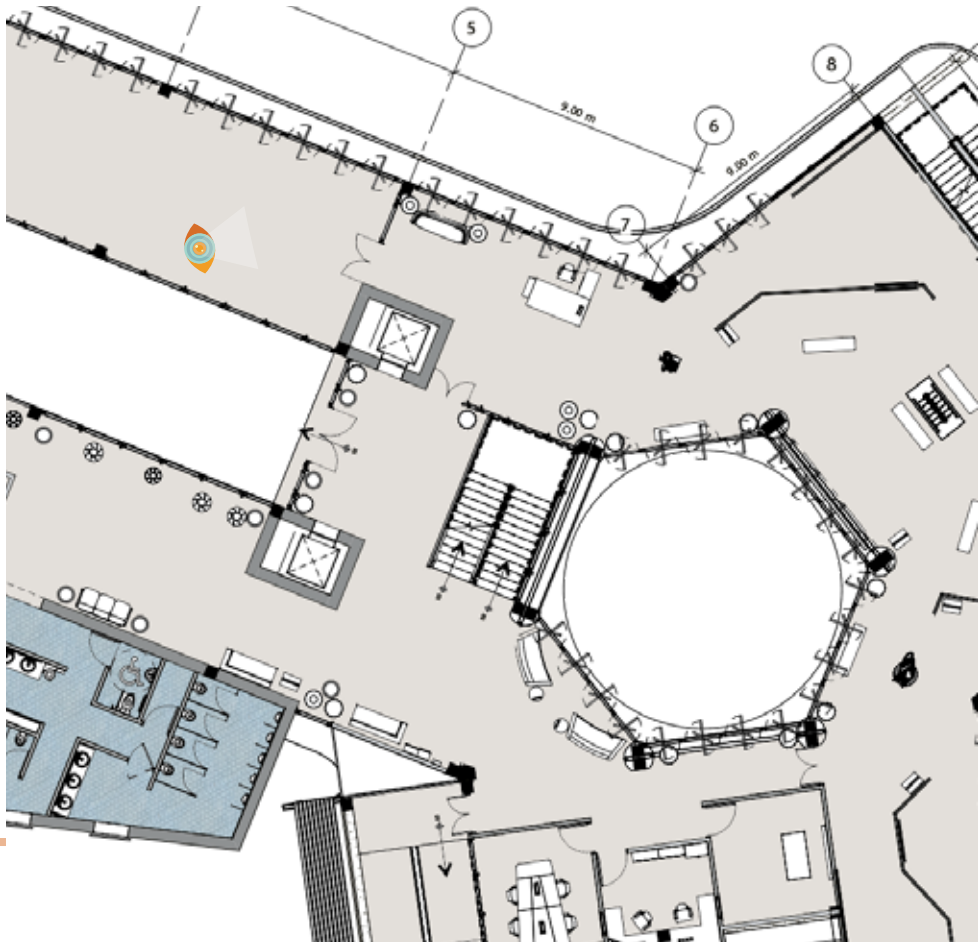
En este nivel se ubican las áreas de formación, el área audiovisual y un museo. Las actividades que se realizan en este nivel están destinadas a sensibilizar a las personas en temas de derechos humanos por medio de la educación y la recopilación de información sobre las personas en condición de minoría.



f 4.6.64 | PLANTA NIVEL 2



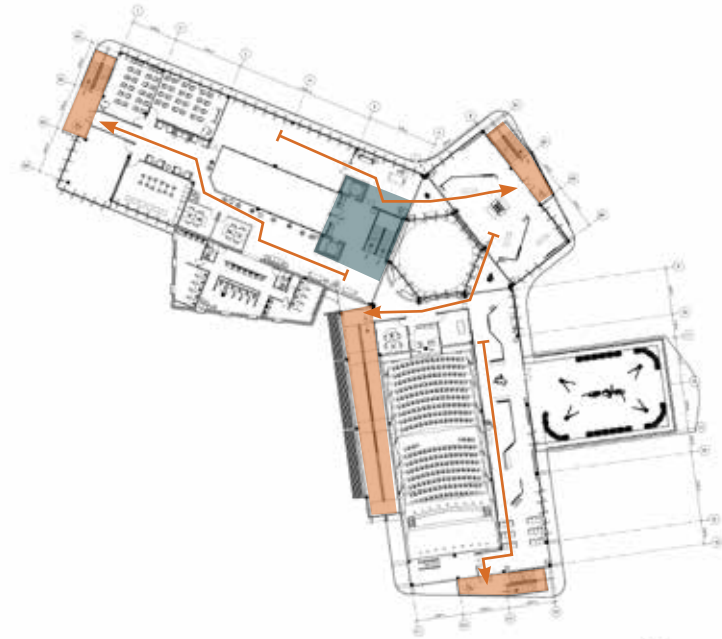
Núcleo Vertical
Npt +5,00
474 m2



f 4.6.65 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL NIVEL 2

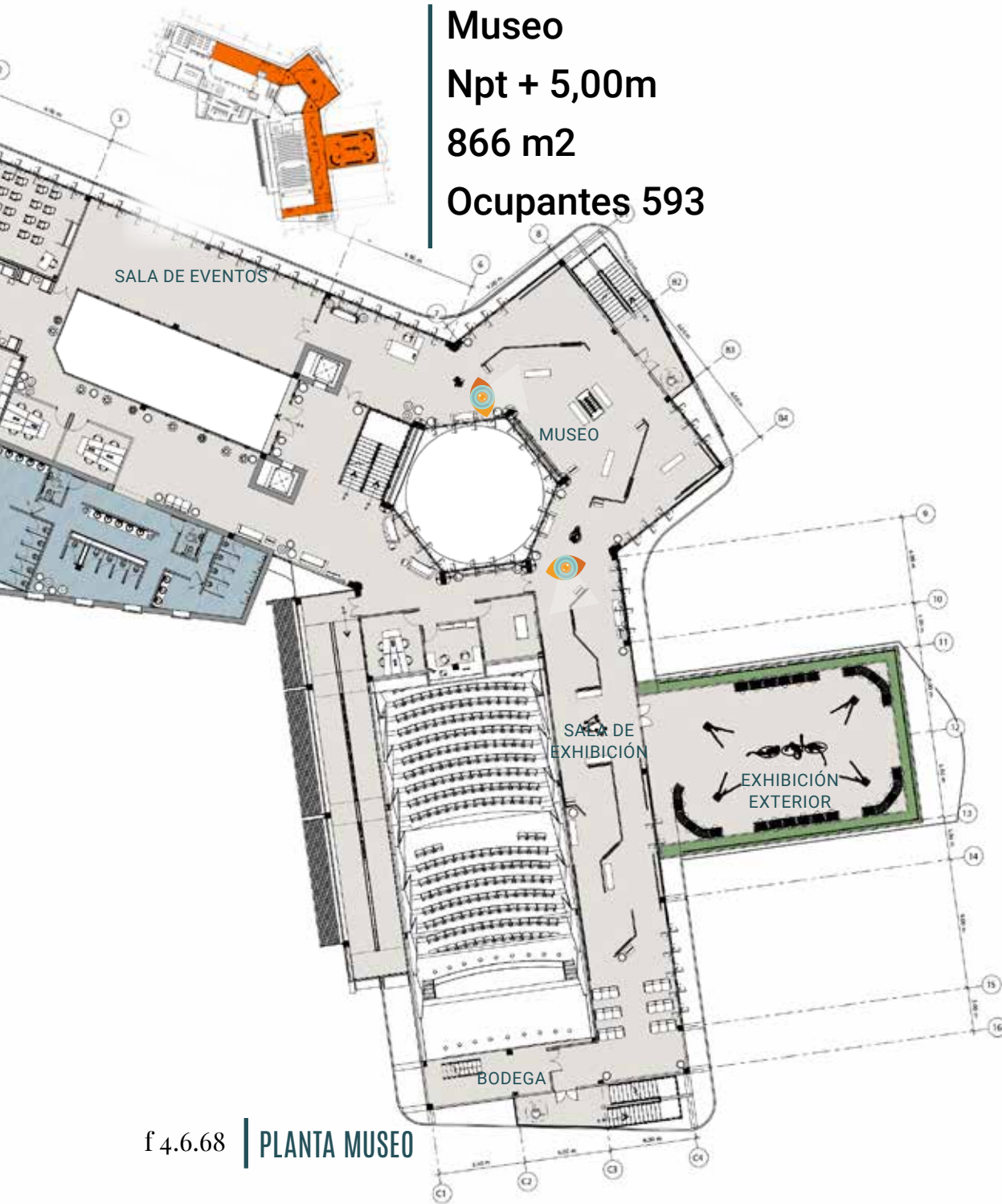


f 4.6.66 | VISTA SALA DE EVENTOS



f 4.6.67 | CIRCULACIÓN NIVEL 2

Museo
Npt + 5,00m
866 m2
Ocupantes 593



f 4.6.68 | PLANTA MUSEO



f 4.6.69 | VISTA MUSEO



f 4.6.70 | VISTA MUSEO



f 4.6.71 | VISTA - EXHIBICIÓN EXTERIOR



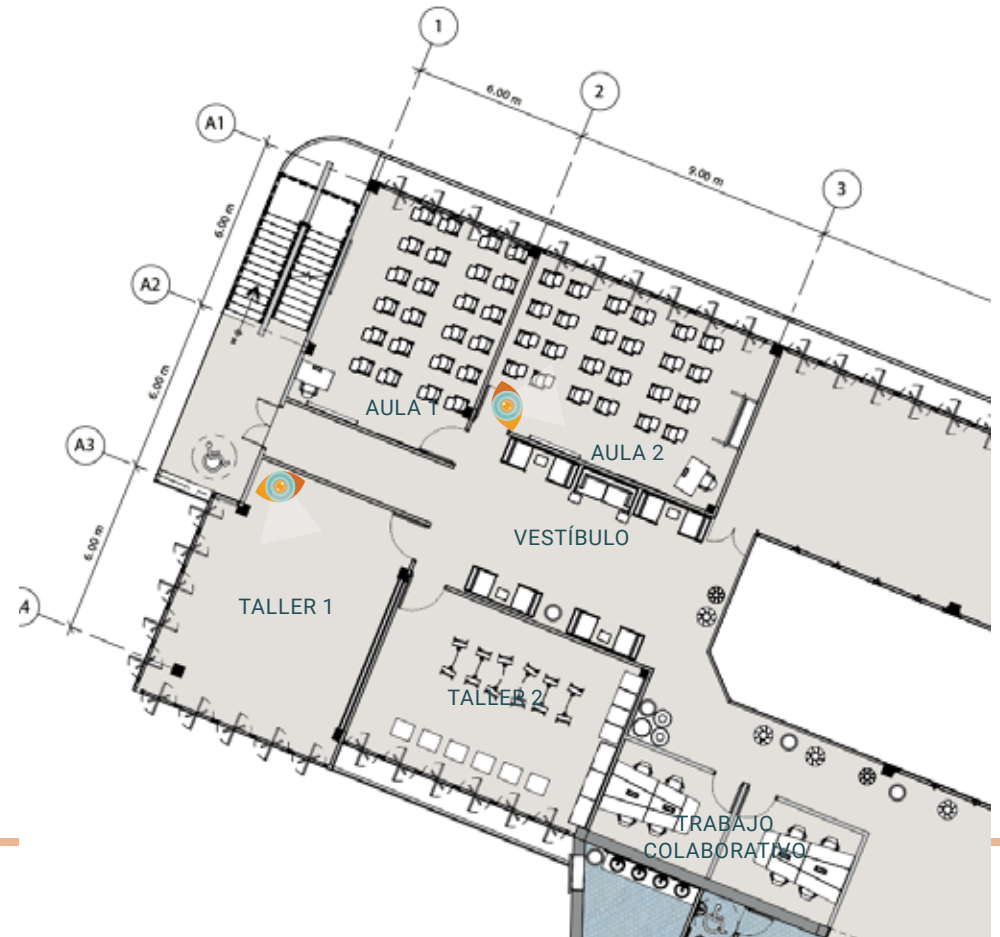
f 4.6.72 | VISTA - AULA 2



f 4.6.73 | VISTA - TALLER 1



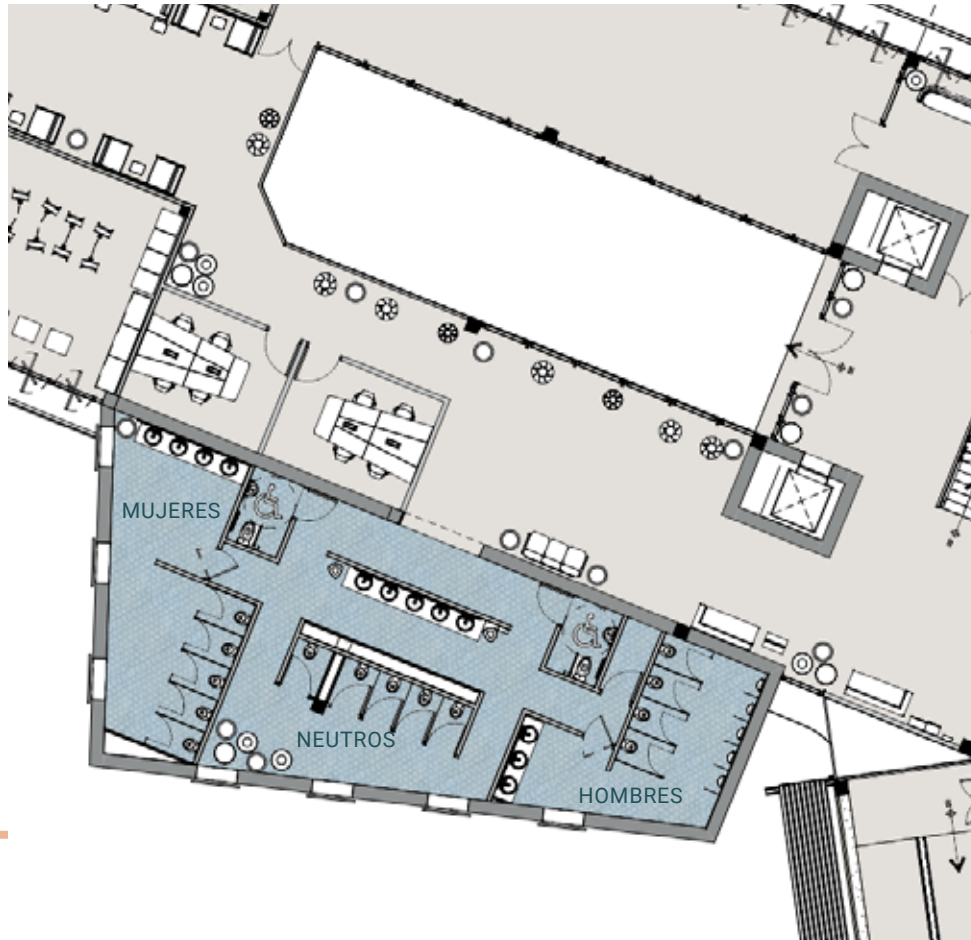
Formación
Npt + 5,00m
384 m²
Ocupantes 145



f 4.6.74 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL NIVEL 2



Sanitarios
Npt + 1,00m
160 m2
Ocupantes 22



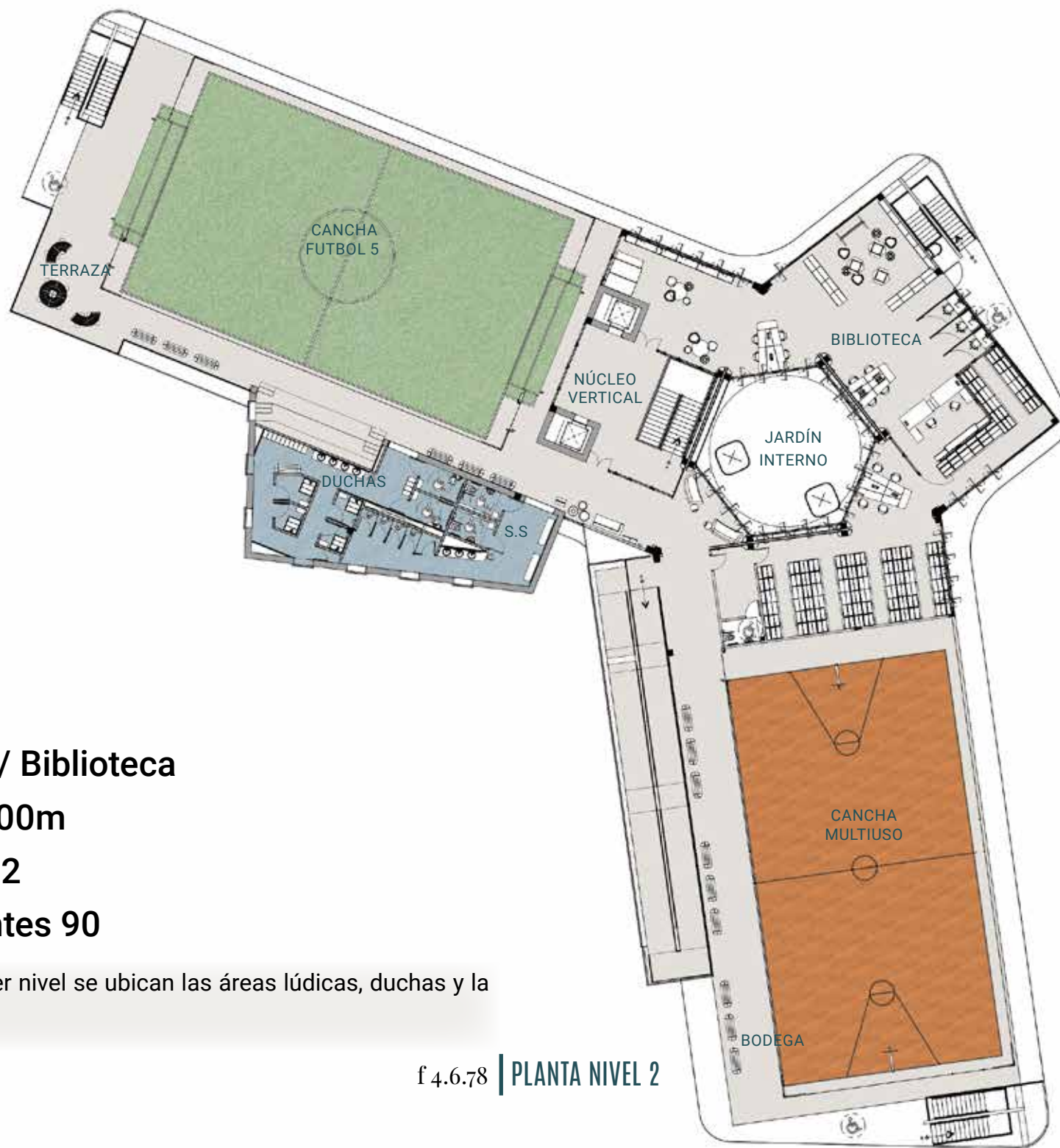
f 4.6.75 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL NIVEL 2



f 4.6.76 | VISTA - SANITARIOS



f 4.6.77 | VISTA - LAVAMANOS



Nivel 3

Lúdico / Biblioteca

Npt +9,00m

2042 m2

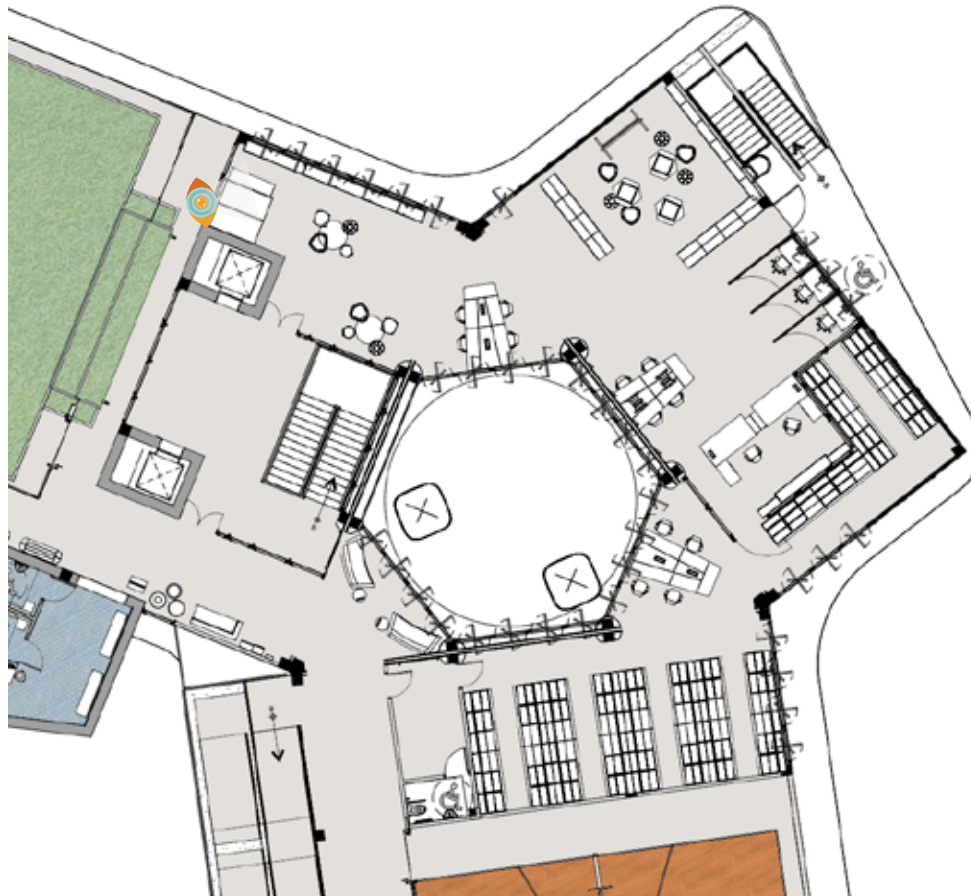
Ocupantes 90

En el tercer nivel se ubican las áreas lúdicas, duchas y la biblioteca.

f 4.6.78 | PLANTA NIVEL 2



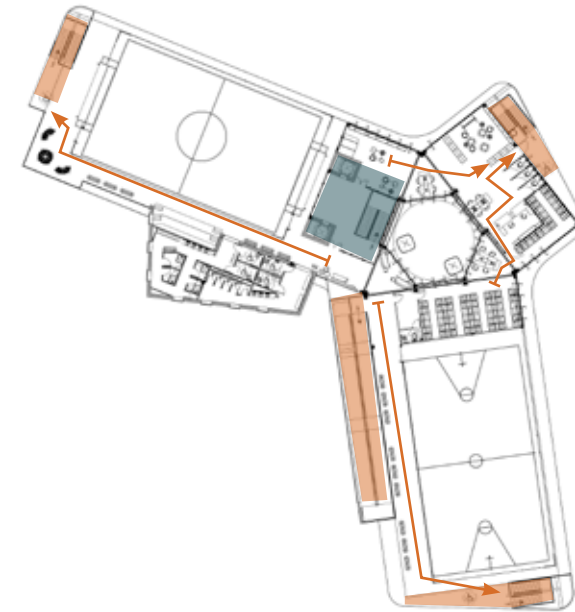
Núcleo Vertical
Npt +9,00
362 m2



f 4.6.79 | PLANTA - NÚCLEO VERTICAL NIVEL 3



f 4.6.80 | VISTA VESTÍBULO P3



f 4.6.81 | CIRCULACIÓN NIVEL 3



Biblioteca
Npt +9,00
362 m2
Ocupantes 92



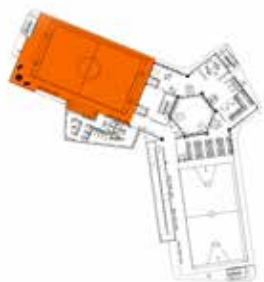
f 4.6.82 | PLANTA - BIBLIOTECA



f 4.6.83 | VISTA - LÚDOTECA



f 4.6.84 | VISTA - SALA DE LECTURA

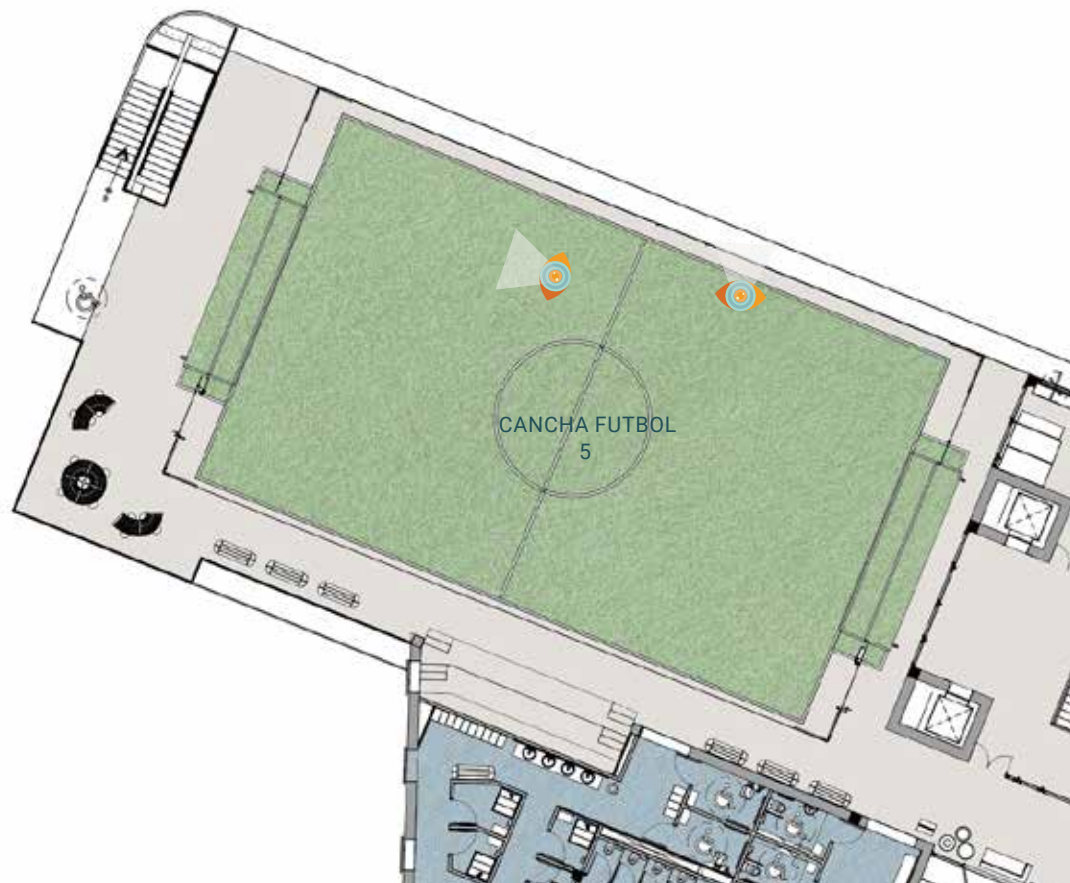


Cancha de Fútbol 5

Npt +9,00m

638,83 m²

Ocupantes 53



f 4.6.85 | PLANTA - CANCHA FUTBOL 5



f 4.6.86 | VISTA - CANCHA FUTBOL 5



f 4.6.87 | VISTA - TERRAZA

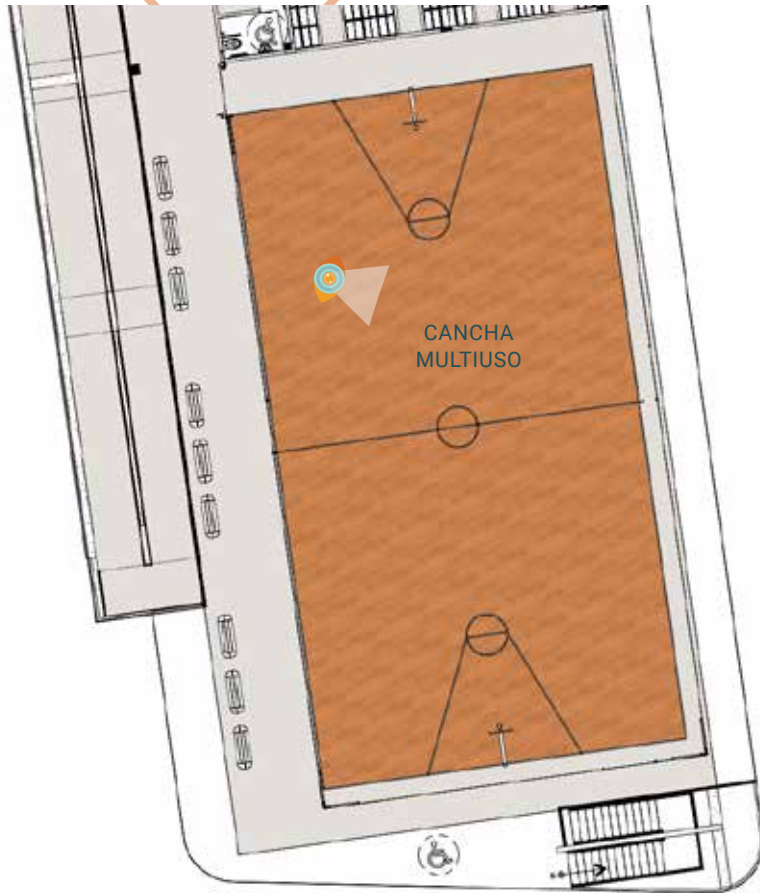


Canchas Multiuso

Npt +9,00m

362 m²

Ocupantes 46



f 4.6.88 | PLANTA - CANCHA FUTBOL 5



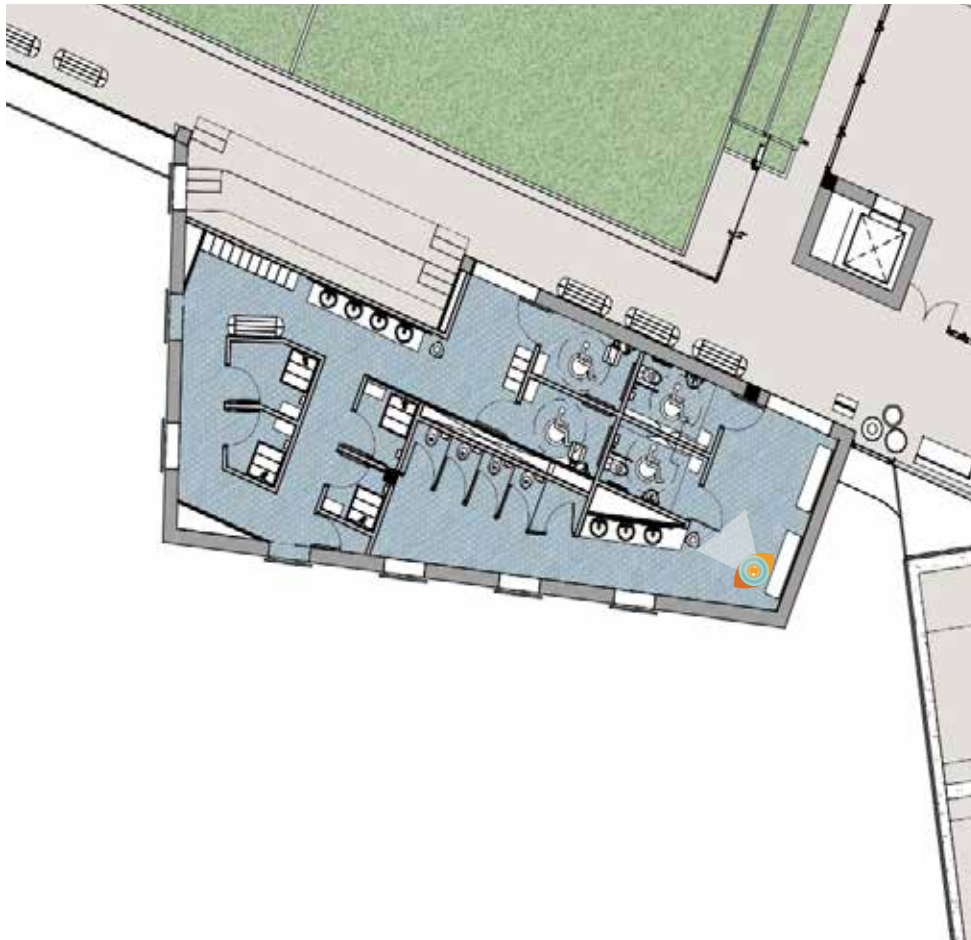
f 4.6.89 | VISTA - CANCHA MULTIUSO



Duchas
Npt +9,00m
75 m2
Ocupantes 6



Sanitarios
Npt + 9,00m
62 m2
Ocupantes 7



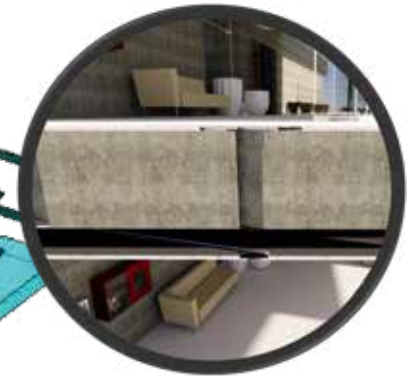
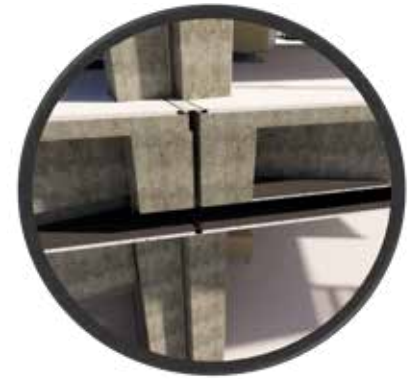
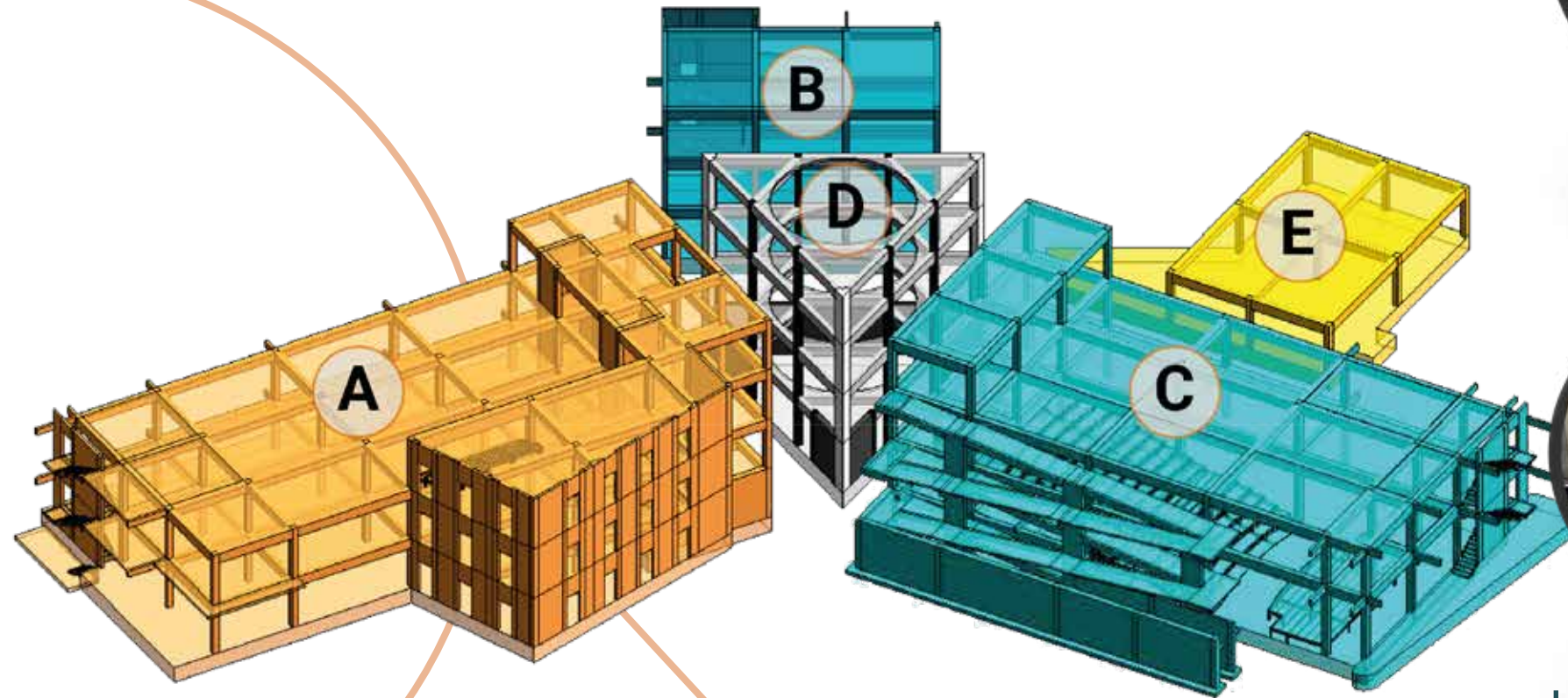
f 4.6.90 | PLANTA - DUCHAS Y SANITARIOS



f 4.6.91 | VISTA - SANITARIOS

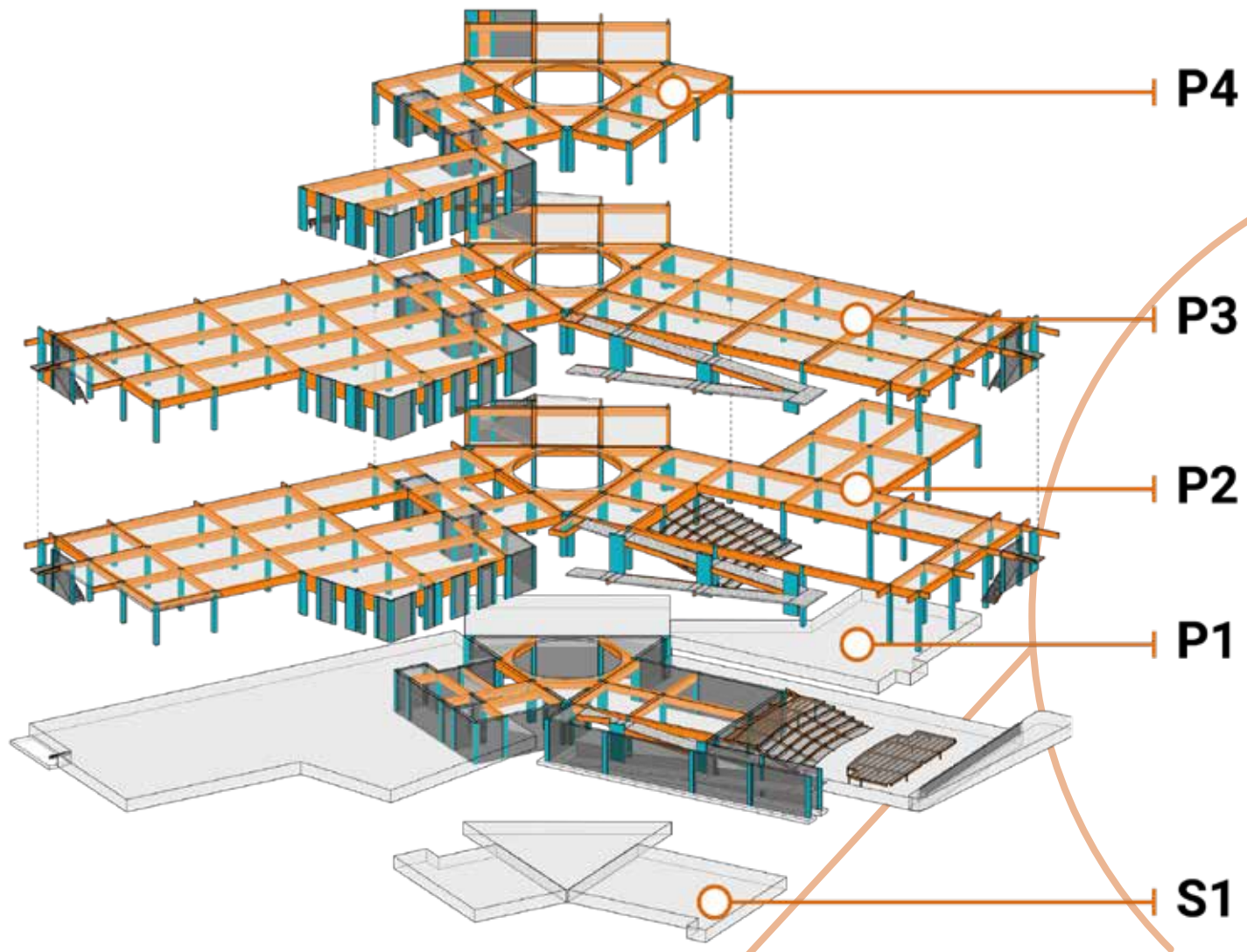
4.7 PROPUESTA ESTRUCTURAL

La estructura está dividida en cinco módulos unidos por juntas de expansión



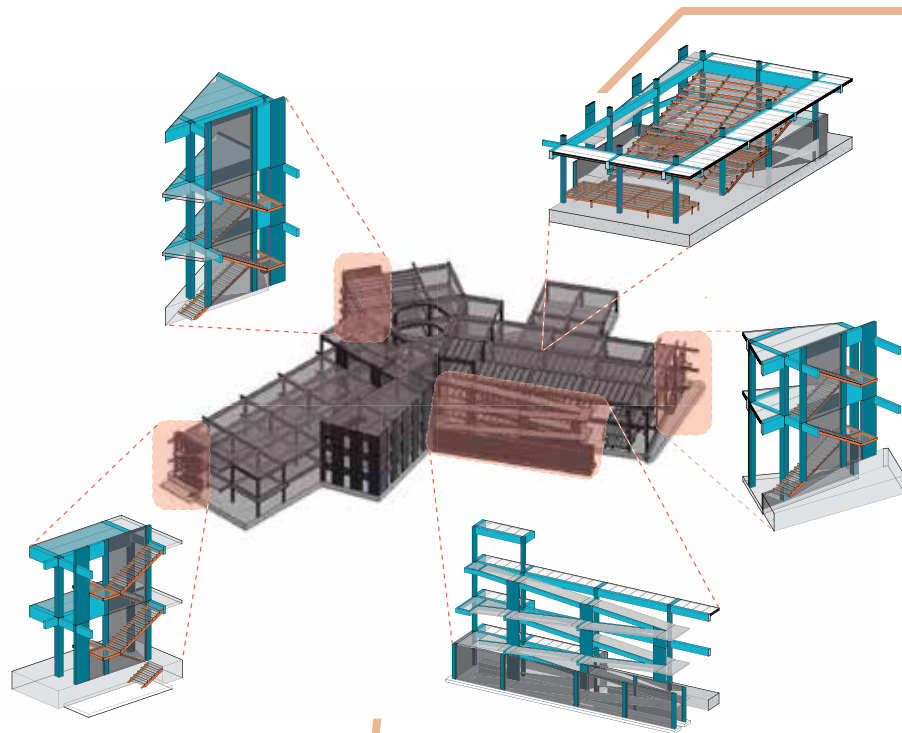
f 4.7.2 | DETALLE - JUNTAS DE EXPACION

f 4.7.1 | DIAGRAMA - MÓDULOS ESTRUCTURALES



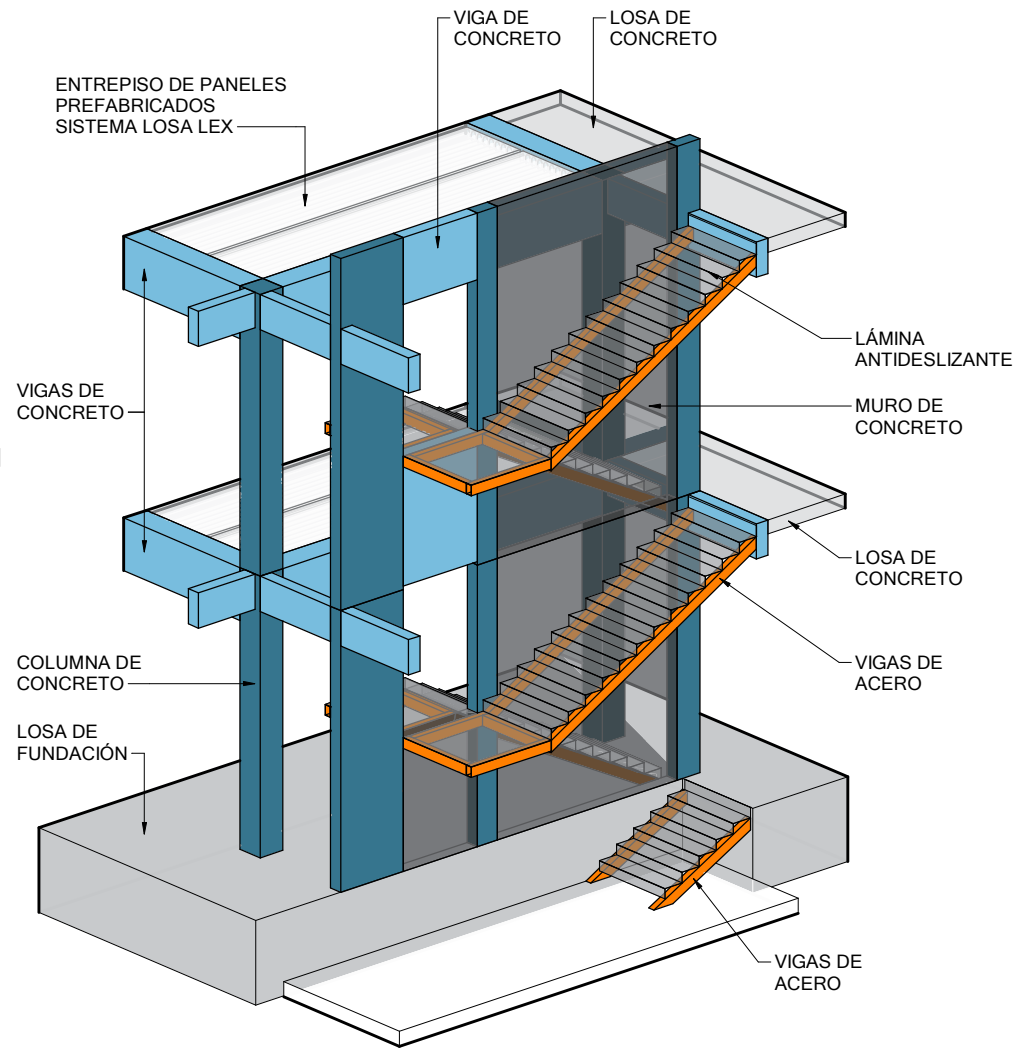
LOSA
 COLUMNA
 VIGA
 MURO

f 4.73 | DIAGRAMA - TIPOS DE ESTRUCTURA

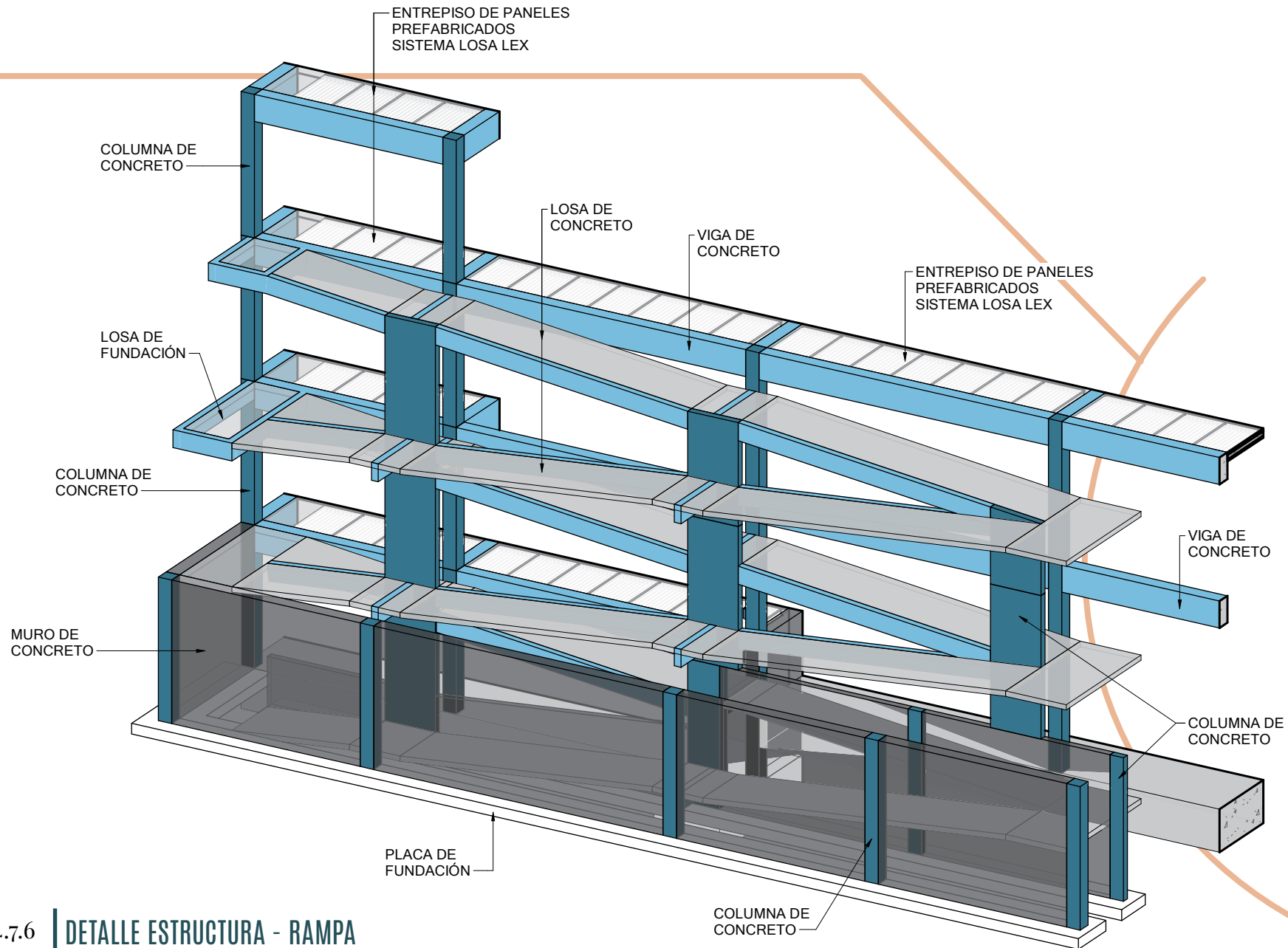


f 4.7.4 | DIAGRAMA - TIPOS DE ESTRUCTURA

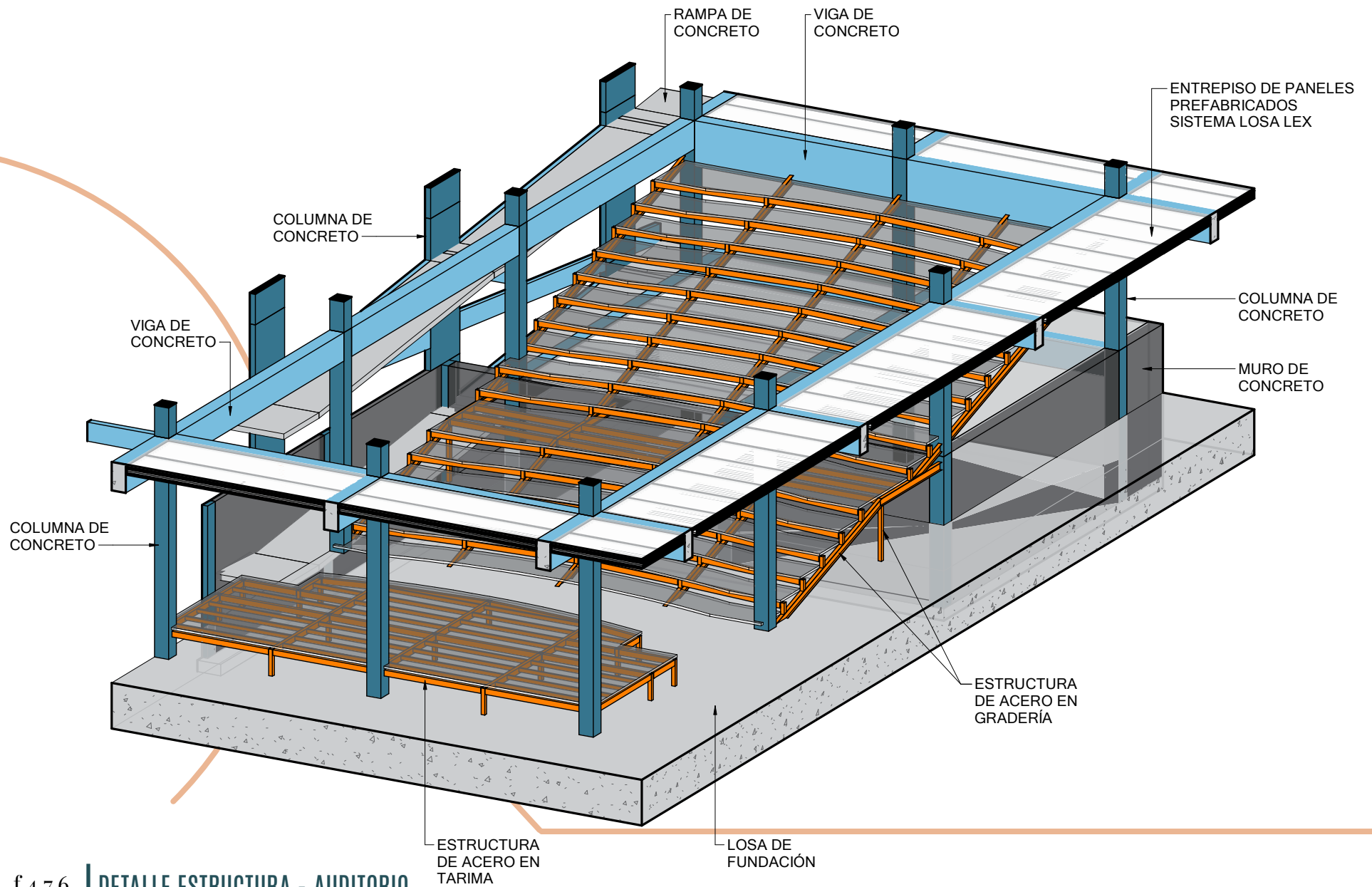
La estructura secundaria es de acero en escaleras, auditorio y la estructura que sostiene las fachadas. Los entresijos y la cubierta son de losa lex sobre vigas de concreto



f 4.7.5 | DETALLE ESTRUCTURA -ESCALERAS



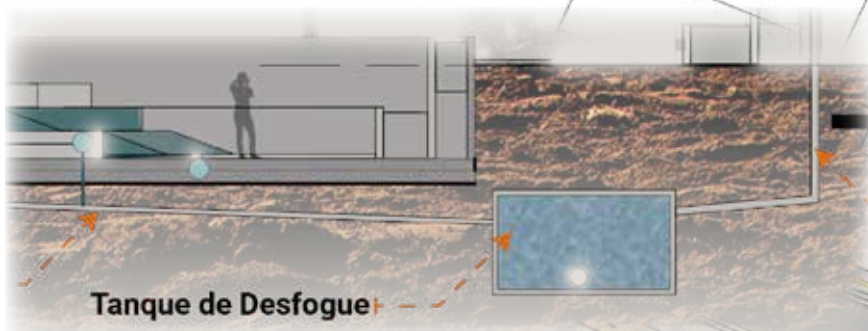
f 4.7.6 | DETALLE ESTRUCTURA - RAMPA



f 4.7.6 | DETALLE ESTRUCTURA - AUDITORIO

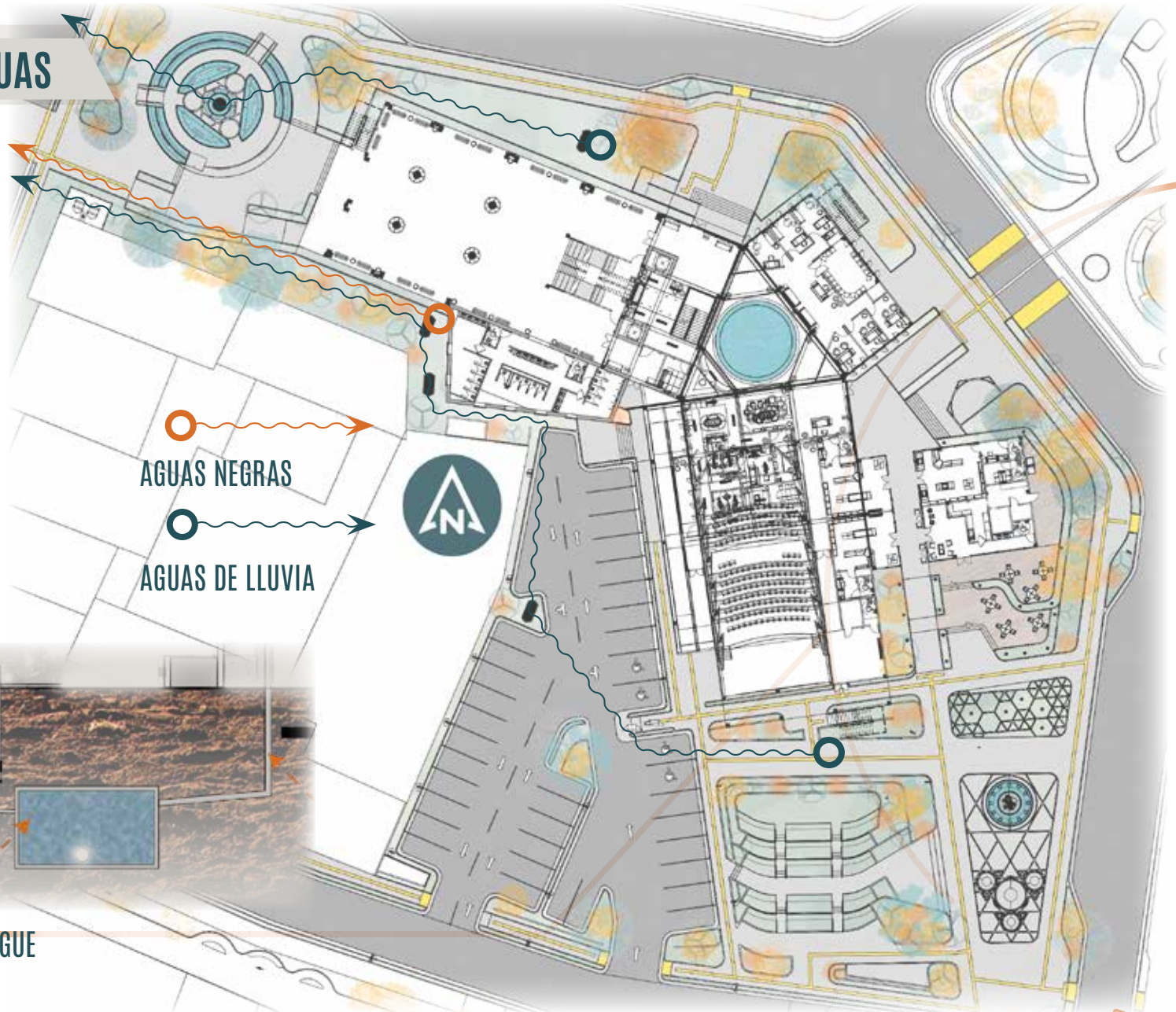
4.8 GESTIÓN DE AGUAS

Las aguas del edificio se gestionan por medio de tanques de desfogue para las aguas llovidas, esta agua se utilizará para regar los jardines y en las diferentes fuentes, el exceso se direccionará a la red de cloacas de San José. Las aguas negras pasaran por un sistema de plata de tratamiento antes de ir a la red de cloacas.



f 4.8.1 | DETALLE TANQUE DE DESFOGUE

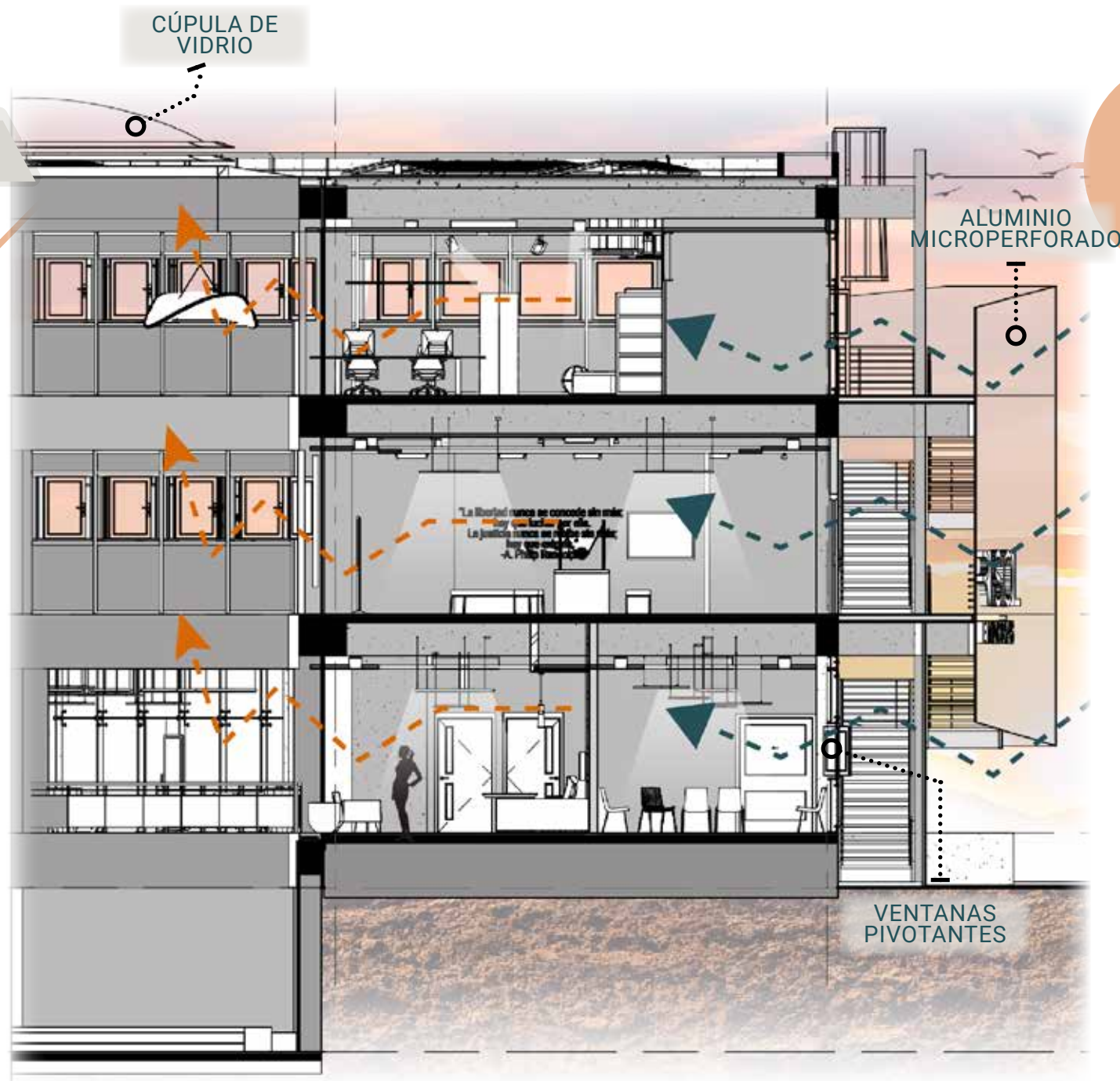
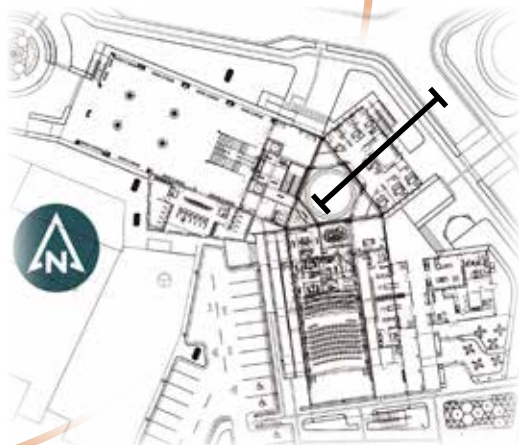
f 4.8.2 | PLANTA DE AGUAS



4.9 GESTIÓN DE CLIMA

De manera principal la fachada sirve como elemento arquitectónico, pero también como elemento climático a manera de una pantalla que protege del sol, al ser de aluminio microperforado, permite el paso parcial de la luz y el viento.

Se utilizaron ventanas pivotantes para poder regular el ingreso del viento al edificio. El núcleo del edificio integra una cúpula de vidrio con aperturas para generar un efecto de succión de aire.



f 4.9.1 | SECCIÓN CLIMÁTICA

4.10 ILUMINACIÓN



f 4.10.1 | ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN MES DEL ORGULLO LGBTIQ



f 4.10.2 | FACHADAS ILUMINADAS DURANTE EL 8M



f 4.10.3 | PROYECCIÓN ANFITEATRO



f 4.10.5 | ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS



f 4.10.6 | ILUMINACIÓN DE ÁRBOLES

4.11 VEGETACIÓN



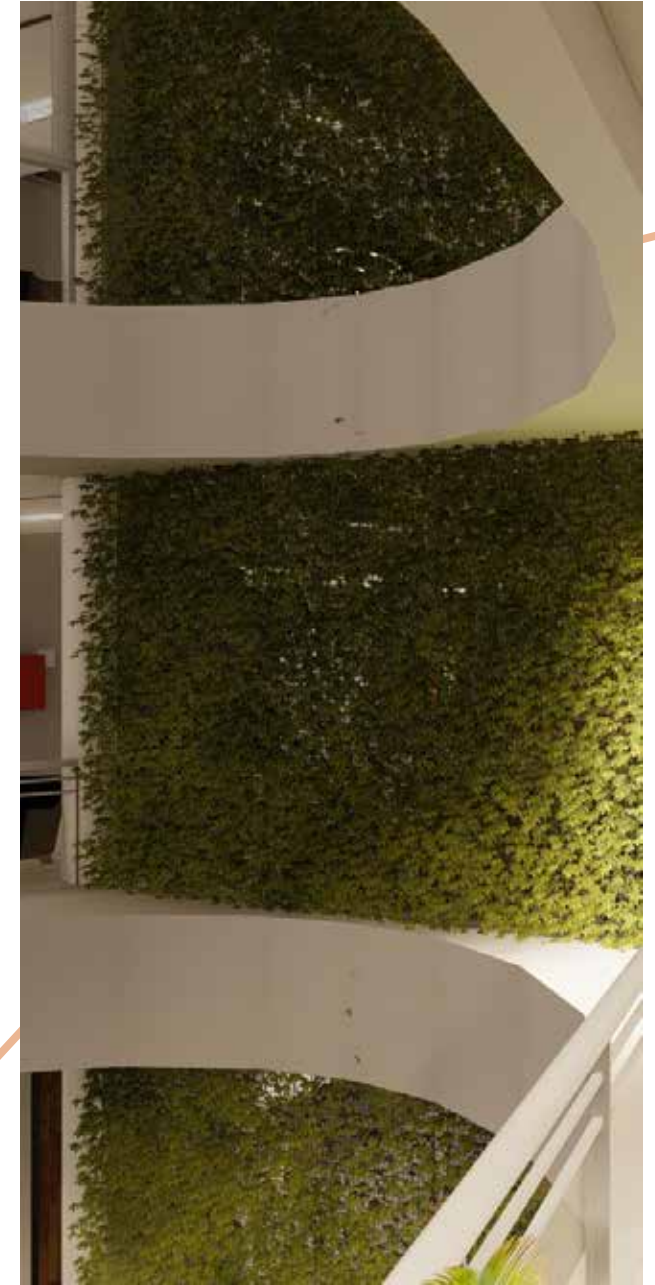
f 4.11.1 | PROPUESTA DE VEGETACIÓN



f 4.11.2 | JARDINERAS



f 4.11.3 | ÁRBOLES



f 4.11.4 | MUROS VERDES

4.12 COSTOS

Los costos del Centro Crisol fueron calculados con base en las tablas del Ministerio de Hacienda en el Manual de Valores Unitarios y se utilizó un factor de ajuste por áreas para definir el valor de la propuesta

Centro Crisol Para la Visibilización de Minorías								
Edificio	Sotano	1	2	3	TOTAL POR AREA	costo por *m2	Ajuste por área	total
	1	NIVEL	NIVEL	NIVEL				
Administración	150				150	1100	1,3	\$ 214 500,00
Sanitarios	22,95				22,95	1100	1,3	\$ 32 818,50
Servicios	36,62				36,62	1100	1,3	\$ 52 366,60
Circulacion	338,5				338,5	1100	1,3	\$ 484 055,00
Auditorio		478,78			478,78	1100	1	\$ 526 658,00
Plaza Interna		600			600	1100	1	\$ 660 000,00
Apoyo Social		148			148	1100	1	\$ 162 800,00
Comercio		304			304	1100	1	\$ 334 400,00
Sanitarios		160	160	62,96	382,96	1100	1	\$ 421 256,00
Ductos	4,52	4,52	4,52	4,52	18,08	1100	1	\$ 19 888,00
Circulacion		202,75	193,8	90,7	487,2	1100	1	\$ 535 920,00
Nucleo Vertical		75,96	70,55	82,04	228,55	1100	1	\$ 251 405,00
Vestibulo		115,17			115,17	1100	1	\$ 126 687,00
Evacuacion		82,8	210	172,3	465,13	1100	1	\$ 511 643,00
Museo			866,4		866,44	1100	1	\$ 953 084,00
Audiovisula			55,21		55,21	1100	1	\$ 60 731,00
Formacion			298,9		298,85	1100	1	\$ 328 735,00
Trabajo Colaborativo			33,07		33,07	1100	1	\$ 36 377,00
Biblioteca				362	362,03	1100	1	\$ 398 233,00
Ludico				1192	1192,21	1100	1	\$ 1 311 431,00
Duchas				75,5	75,5	1100	1	\$ 83 050,00
Sitio					Total			\$ 7 506 038,10
Parqueo		1709			1709	1100	0,3	\$ 563 970,00
Plaza Monumento		1025			1025	1100	0,3	\$ 338 250,00
Anfiteatro		905,36			905,36	1100	1	\$ 995 896,00
Plaza		624,79			624,79	1100	0,3	\$ 206 180,70
Terraza		225,26			225,26	1100	0,3	\$ 74 335,80
Emplazamiento		1415,42			1415,42	1100	0,3	\$ 467 088,60
TOTALES POR NIVEL	552,59	6661,39	1892	2042	12564,08	Total		\$ 2 645 721,10
Total	\$10 151 759,20							
Area Publica	Sotano	1	2	3	SUBTOTAL			
	1	NIVEL	NIVEL	NIVEL	M2			
Conector		3907			3907	1100	0,3	\$ 1 289 310,00
Calles		7763,8			7763,8	1100	0,3	\$ 2 562 054,00
Parque Francia		2552,24			2552,24	1100	0,3	\$ 842 239,20
SUB TOTAL M2	0	14223	0	0	14223,04			\$ 4 693 603,20
TOTAL DE PROPUESTA POR NIVEL	552,59	20884,4	1892	2042	26787,12	1100		\$ 14 845 362,40

\$ 14 845 362

Edificio \$ 7 506 038

+

Emplazamiento \$ 2 645 721

=

\$ 10 151 756

Conector \$ 1 289 310

+

Parque Francia \$ 2 552 054

+

Área Publica 2 562 054

=

\$ 4 693 603

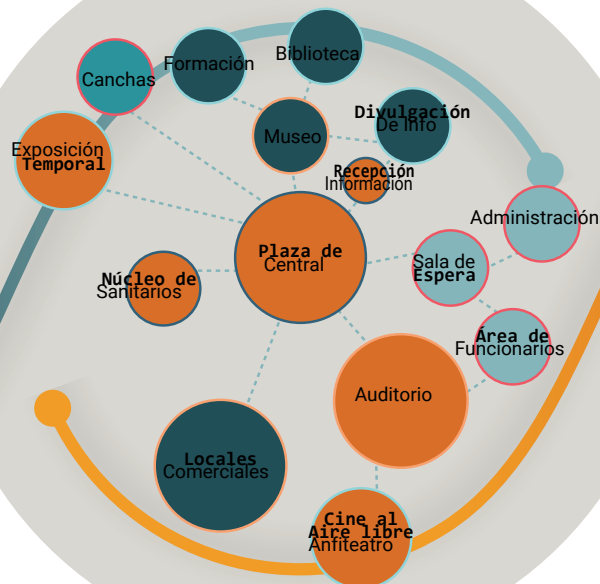
“Para las personas oprimidas es importantísimo saber que no están solas. Nunca dejen que nadie les diga que lo que ustedes hacen es insignificante.”

Desmond Tutu



VALORACIONES

¿Cuál es el requerimiento espacial de un centro social que impulse la visibilización de personas en condición de minoría?



1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

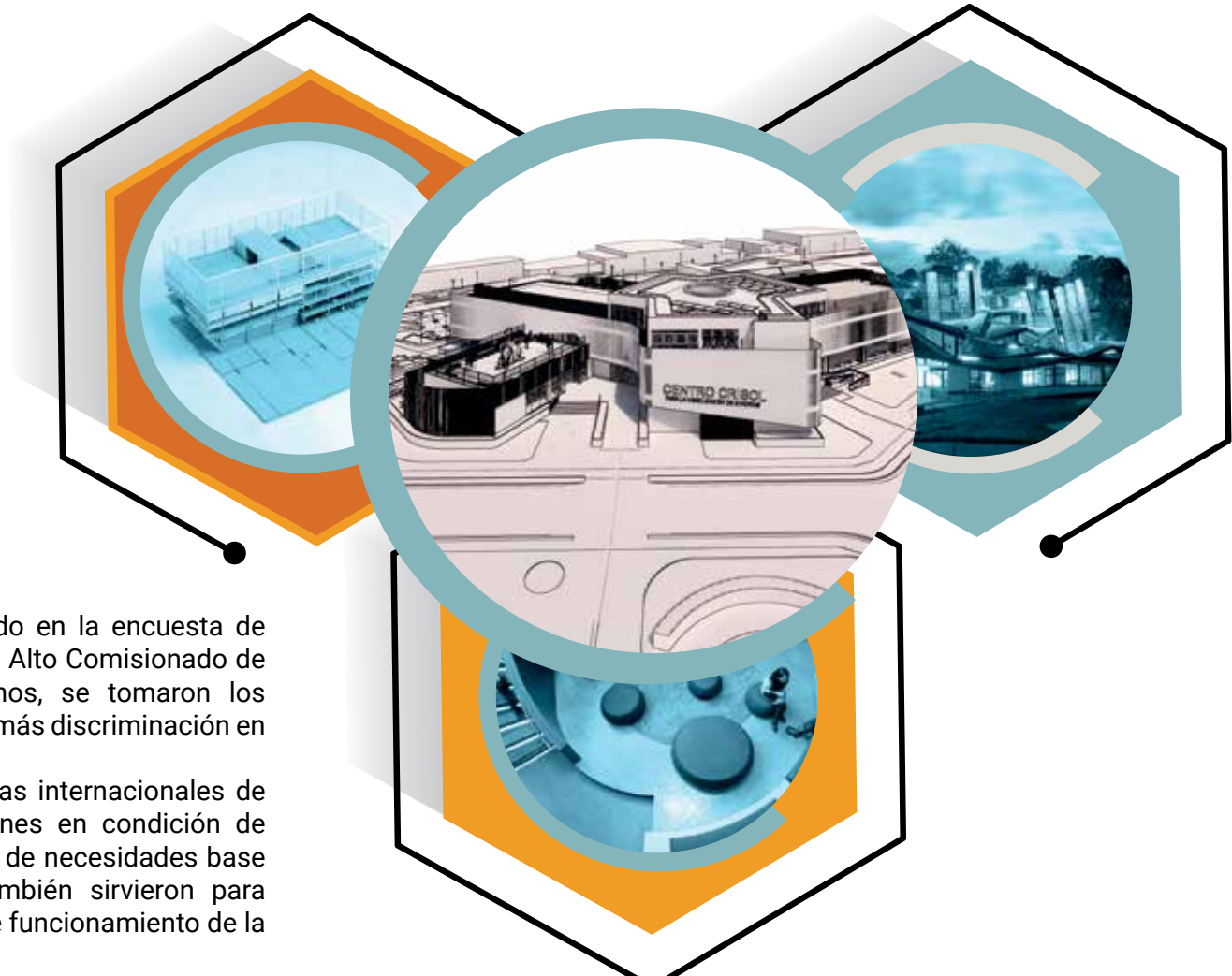
Un Centro Social que proporcione diversos espacios naturales y edificados, que propicie que las personas en condición de minoría puedan optar por un lugar seguro, que les permita proyectarse socialmente para darse a conocer ante los demás y hacerse visibles, empoderándose de su identidad y logrando así una mayor aceptación en una sociedad más justa y equitativa.

Se concluyó que se puede impulsar la visibilización de personas mediante la creación de espacios de expresión cultural, apoyo social y formación, de manera que se logre una conexión recíproca entre los espacios y las personas que lo ocupan, para que se lleve a cabo una interacción social respetuosa, espontánea e inclusiva.

Se propuso la creación de un centro social que cumpla la función de ofrecer interacciones personales asertivas a todos los usuarios en un ambiente seguro, sin discriminación, inclusivo, en el cual las personas, además de interactuar, puedan informarse, recrearse y expresarse, con lo que se logrará una mayor visibilidad a través del tiempo.

2 Primer Objetivo

1 Determinar las necesidades y características de los espacios inclusivos.



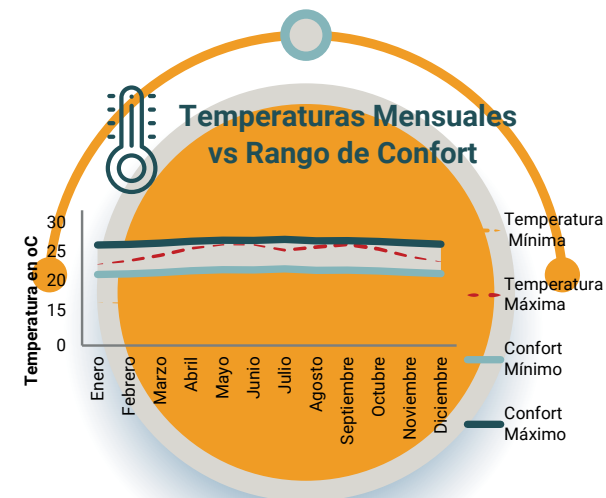
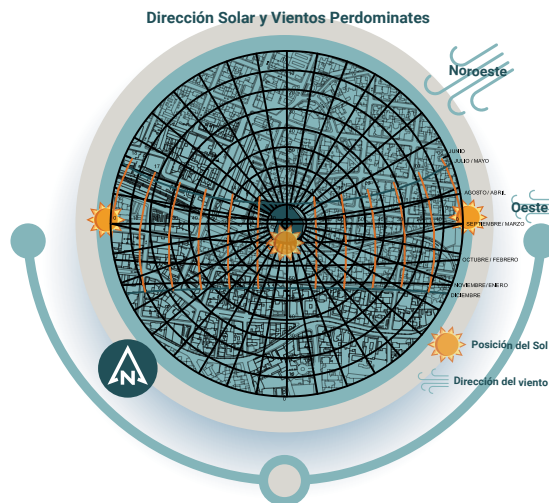
Se estableció un enfoque temático basado en la encuesta de discriminación percibida en Costa Rica del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, se tomaron los primeros seis grupos sociales que reciben más discriminación en el país.

Se recurrió a distintos casos de referencias internacionales de Centros Sociales enfocados en poblaciones en condición de minoría, lo que permitió establecer la lista de necesidades base para la propuesta. Estas referencias también sirvieron para generar la base de la relación de áreas y de funcionamiento de la propuesta.

3 Tercer Objetivo

Identificar los factores físico-espaciales del emplazamiento y su entorno.

Se llevó a cabo una identificación de las características de Barrio Escalante y principalmente del entorno inmediato del emplazamiento para determinar si era idóneo para la propuesta. Se identificó los factores ambientales, principalmente los climáticos para establecer las estrategias necesarias para cumplir con el confort climático dentro del edificio y de la propuesta en general. Se comprobó el estado del área publica circundante al emplazamiento aceras, calles, línea del tren y el parque Francia, y se concluyó que además del edificio era necesario intervenir el entorno para potenciar la propuesta.





4 Propuesta

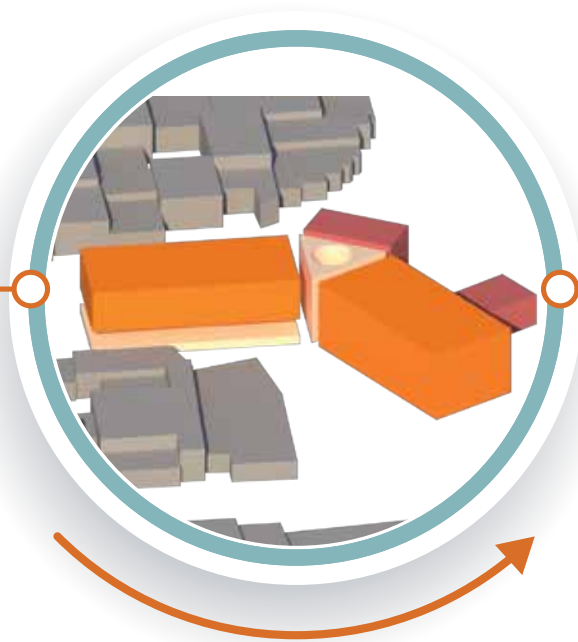
Se identificaron los espacios clave para el desarrollo de la propuesta con el fin de aprovechar al máximo el espacio disponible y generar un funcionamiento adecuado en los aspectos de recorrido, climático y funcional.

Se tomó la decisión de intervenir las áreas circundantes alrededor de la propuesta, utilizando la estructura de campo, las intenciones de diseño y el concepto, se definió la relación de áreas y el desarrollo volumétrico con el fin de aprovechar el espacio disponible y crear un funcionamiento adecuado en cuanto a recorrido, climático y funcional.

El edificio es la parte central de la propuesta rodeada de plazas y áreas de estar e integrado a las áreas públicas.



Intenciones



Exploración

5 Concepto

Primero se establecieron intenciones de diseño aplicables a toda la propuesta, estas fueron la base de lo que se quería lograr tanto del edificio como de las áreas públicas conexas. Se utilizó el crisol como metáfora de la conjunción de elementos que convergen en un punto para generar una nueva realidad. Se utilizaron los ejes del entorno y donde estos se asientan, el núcleo donde las personas convergen y desde ese centro se distribuyen todas las estancias del edificio. Se buscó crear una forma a partir de sólidos puros que mantengan una estética sobria, pero a la misma vez acogedora. Estos solidos son cubiertos por una piel que da carácter al edificio.

6 Funcionamiento climático

El diseño climático de la propuesta se basa los datos climáticos recopilados en el tercer objetivo.

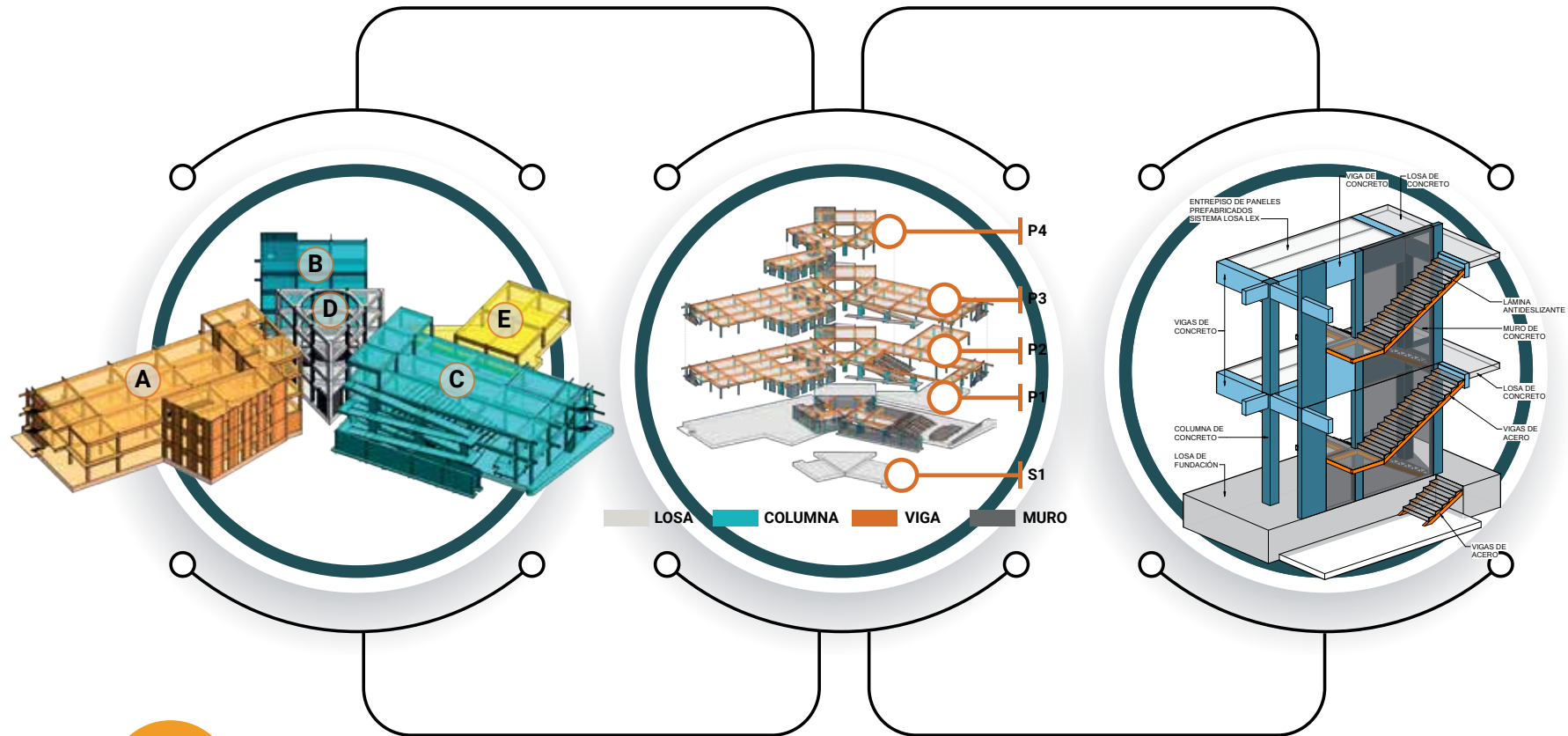
-De manera principal la fachada sirve como elemento arquitectónico, pero también como elemento climático a manera de una pantalla que protege del sol, al ser de aluminio microperforado permita el paso parcial de la luz y el viento

-Se utilizaron ventanas pivotantes para poder regular el ingreso del viento al edificio.

-El núcleo del edificio integra una cúpula de vidrio con aperturas para generar un efecto de succión de aire.

-Las cubiertas recogen el agua para ser aprovechada en el edificio y sus jardines.





7 Funcionamiento Estructural

La estructura está dividida en cinco módulos unidos por juntas de expansión.
 La Estructura principal de marcos estructurales de concreto complementados con muros de carga que sientan sobre una losa de cimentación.
 La estructura secundaria es de acero en escaleras auditorio y la estructura que sostiene las fachadas.
 Los entresijos y la cubierta son de losa de lex sobre vigas de concreto



8 Materiales

Se propuso desde la conceptualización una paleta de materiales simple utilizando concreto en paredes el cual se deja expuesto en la mayoría de las estancias, y se usa pintura blanca en los lugares que deseaban acentuar. Los espacios centrales tienen recubrimiento de madera laminada para dotarlos de calidez.

Las fachadas de Aluminio Microperforado representan el elemento más notable dentro de la escogencia de materiales tanto por su función climática como en el aporte a la estética de la propuesta.

\$ 14 845 362

Edificio	\$ 7 506 038
+	+
Emplazamiento	\$ 2 645 721
	=
	\$ 10 151 756
Conector	\$ 1 289 310
+	+
Parque Francia	\$ 2 552 054
+	+
Área Publica	2 562 054
	=
	\$ 4 693 603

Centro Crisol Para la Visibilización de Minorías								
Edificio	Sotano	1	2	3	TOTAL POR AREA	costo por *m2	Ajuste por área	total
	1	NIVEL	NIVEL	NIVEL				
Administración	150				150	1100	1,3	\$ 214 500,00
Sanitarios	22,95				22,95	1100	1,3	\$ 32 818,50
Servicios	36,62				36,62	1100	1,3	\$ 52 366,60
Circulacion	338,5				338,5	1100	1,3	\$ 484 055,00
Auditorio		478,78			478,78	1100	1	\$ 526 658,00
Plaza Interna		600			600	1100	1	\$ 660 000,00
Apoyo Social		148			148	1100	1	\$ 162 800,00
Comercio		304			304	1100	1	\$ 334 400,00
Sanitarios		160	160	62,96	382,96	1100	1	\$ 421 256,00
Ductos	4,52	4,52	4,52	4,52	18,08	1100	1	\$ 19 888,00
Circulacion		202,75	193,8	90,7	487,2	1100	1	\$ 535 920,00
Nucleo Vertical		75,96	70,55	82,04	228,55	1100	1	\$ 251 405,00
Vestibulo		115,17			115,17	1100	1	\$ 126 687,00
Evacuacion		82,8	210	172,3	465,13	1100	1	\$ 511 643,00
Museo			866,4		866,44	1100	1	\$ 953 084,00
Audiovisula			55,21		55,21	1100	1	\$ 60 731,00
Formacion			298,9		298,85	1100	1	\$ 328 735,00
Trabajo Colaborativo			33,07		33,07	1100	1	\$ 36 377,00
Biblioteca				362	362,03	1100	1	\$ 398 233,00
Ludico				1192	1192,21	1100	1	\$ 1 311 431,00
Duchas				75,5	75,5	1100	1	\$ 83 050,00
	Sitio					Total		\$ 7 506 038,10
Parqueo		1709			1709	1100	0,3	\$ 563 970,00
Plaza Monumento		1025			1025	1100	0,3	\$ 338 250,00
Anfiteatro		905,36			905,36	1100	1	\$ 995 896,00
Plaza		624,79			624,79	1100	0,3	\$ 206 180,70
Terraza		225,26			225,26	1100	0,3	\$ 74 335,80
Emplazamiento		1415,42			1415,42	1100	0,3	\$ 467 088,60
TOTALES POR NIVEL	552,59	6661,39	1892	2042	12564,08	Total		\$ 2 645 721,10
Total								\$10 151 759,20
Area Publica	Sotano	1	2	3	SUBTOTAL			
	1	NIVEL	NIVEL	NIVEL	M2			
Conector		3907			3907	1100	0,3	\$ 1 289 310,00
Calles		7763,8			7763,8	1100	0,3	\$ 2 562 054,00
Parque Francia		2552,24			2552,24	1100	0,3	\$ 842 239,20
SUB TOTAL M2	0	14223	0	0	14223,04			\$ 4 693 603,20
TOTAL DE PROPUESTA POR NIVEL	552,59	20884,4	1892	2042	26787,12	1100		\$ 14 845 362,40

Los costos del Centro Crisol fueron calculados con base a las tablas del Ministerio de Hacienda en el Manual de Valores Unitarios, y se utilizó un factor de ajuste por áreas para definir el valor de la propuesta.

El costo total de la obra es de \$ 14 845 362,40 de los cuales \$10 151 759,20 se utilizarían en el edificio y su emplazamiento, estos deberían ser asumidos por el gobierno a través de su presupuesto y de la cooperación internacional. \$ 1 289 310,00 corresponden al conector urbano, serían financiados como parte de las obras conexas al proyecto del tren eléctrico de pasajeros. \$ 2 562 054,00 corresponden al mejoramiento de calles y rehabilitación del espacio público y \$ 842 239,20 responden al replanteamiento del Parque Francia; estos dos últimos rubros se obtienen por medio de la Municipalidad de San José.

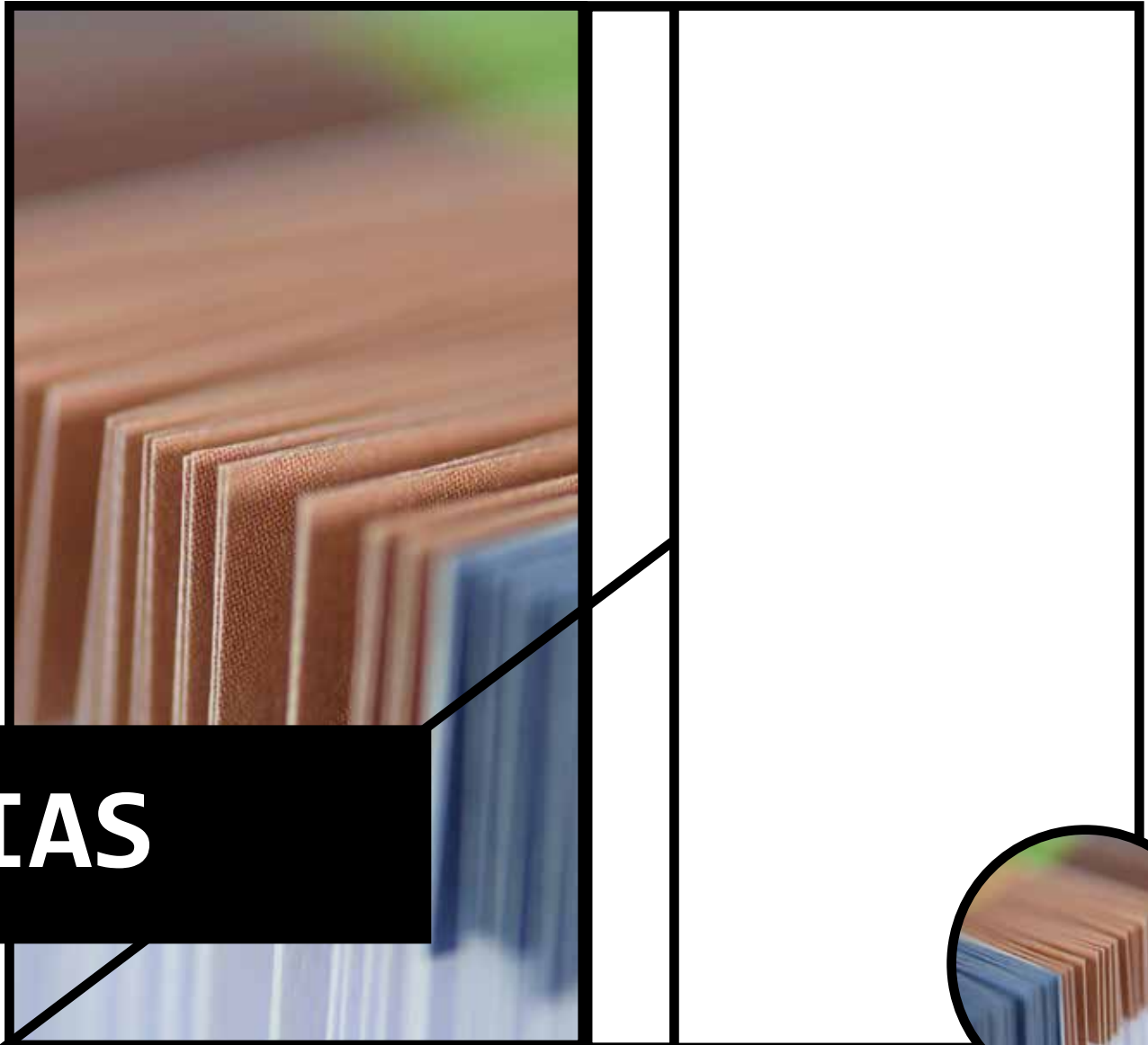
9 Costos



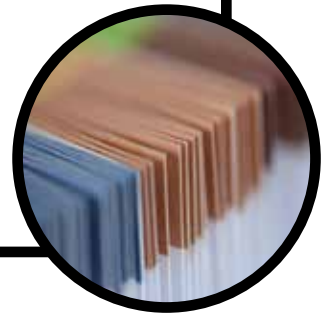
10 Cierre

Se desarrolló una propuesta de anteproyecto arquitectónico que cuenta con las condiciones requeridas que potencian la visibilización de personas que se encuentran en condición de minoría.

Debido a la necesidad de espacios inclusivos que promuevan la visibilidad y la equidad se planteó la construcción de un centro social que promueva de manera integral el acceso de las minorías a recursos que les permita empoderarse y propiciar su dinámica social.



REFERENCIAS



BIBLIOGRAFÍA

(ACNUDH), O. d. (10 de Diciembre de 2015). CAMPAÑAS : LIBRES E IGUALES. Obtenido de LIBRES E IGUALES – NACIONES UNIDAS: <https://www.unfe.org/es/el-precio-de-la-exclusion/>

(ACNUR), A. C. (Octubre de 2014). La protección internacional de las personas LGBTI. Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: <https://www.refworld.org.es/docid/57f79596c.html>

(ICCYC), C. F. (2013). Guía para el diseño y la construcción del espacio público en Costa Rica. San José: Lithosiac.

Alonso, C. A. (04 de Abril de 2018). Hacia una arquitectura inclusiva. Mendoza, Mendoza, Argentina. Obtenido de <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/hacia-una-arquitectura-inclusiva>

ArchDaily Colombia. (15 de Diciembre de 2019). ArchDaily Colombia. Obtenido de Zeimuls, Centro de servicio creativos de Latvia oriental: <<https://www.archdaily.co/co/761488/zeimuls-centro-de-servicio-creativos-de-latvia-oriental-saals-architecture>> ISSN 0719-8914

Asamblea General de las Naciones Unidas, A. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Paris: Organización de las Naciones Unidas.

Asamblea Legislativa. (1949). Ley de Construcciones N° 833. San José.

Asamblea Legislativa. (1973). Ley General de Salud. San José.

Asamblea Legislativa. (1983). Reglamento de Contrucciones. San José.

Asamblea Legislativa. (2005). Reglamento a la Ley de Bomberos. Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Editorial Digital de la Imprenta Nacional.

Barahona, L. D. (2010). Plan de Renovación Barrio Escalante. Obtenido de Idarquitectura: http://www.idarquitectura.com/pr_escalante.html

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. (2013). Manual de Disposiciones Tecnicas General Sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios. San José.

C., C. d. (2016). Manual de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable (DOTS). Mexico DF: Centro de Transporte Sustentable de México A. C.

Casa Presidencial. (17 de Mayo de 2017). Obtenido de COSTA RICA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/05/costa-rica-contrala-violencia-y-la-discriminacion/>

Chaves., F. R. (6 de Noviembre de 2017). Parque Francia... un espacio inclusivo. Obtenido de La Revista CR: <https://www.larevista.cr/parque-francia-un-espacio-inclusivo/>

Chinchilla Serrano, H., Valenciano Arrieta, L., & Hernández Angulo, M. (11 de Octubre de 2018). Políticas | Planes | Estrategias: Ministerio de Salud. Obtenido de Ministerio de Salud: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/

DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf

Colegio Federado De Ingenieros y De Arquitectos De Costa Rica. (2017). Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones (Edición 2017). San José: Cfia.

Harrouk, C. (25 de Diciembre de 2019). What Can Cities Imagined by Women Look Like? The Case of Barcelona. Obtenido de www.archdaily.com: https://www.archdaily.com/927948/how-can-cities-imagined-by-women-look-like-the-case-of-barcelona?ad_medium=widget&ad_name=related-article&ad_content=931217

Herra, L. (26 de Junio de 2020). Plataforma Arquitectura. Obtenido de Plataforma Arquitectura: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803054/cuerpo-y-cuidad-la-gestion-de-espacios-desde-los-ilegitimados>

Heuchan, C. (17 de Julio de 2016). Sister Outrider. Obtenido de <https://sisteroutrider.wordpress.com/2016/07/27/intersectionality-a-definition-history-and-guide/>

IMN. (10 de Noviembre de 2020). Servicios: Instituto Meteorológico Nacional. Obtenido de Instituto Meteorológico Nacional: <https://www.imn.ac.cr/solicitud-de-servicios>

Incofer. (2018). Estudio de Ingeniería de valor del proyecto del Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana. San Jose.

Incofer. (2020). Proyectos Clave : Incofer. Obtenido de Incofer: <http://www.incofer.go.cr/trelectricogam/>

Knudsen, S. V. (2008). Intersectionality - A Theoretical Inspiration in the Analysis of Minority Cultures and Identities in

Textbooks.

La Brea Affordable Housing / Patrick Tighe + John V. Mutlow. (22 de Octubre de 2014). Obtenido de www.archdaily.com: <https://www.archdaily.com/557785/la-brea-affordable-housing-patrick-tighe-john-v-mutlow/>> ISSN 0719-8884

Lim, S. J. (2012). La “otra” sociedad en Costa Rica: un estudio sobre la discriminación social en el contexto geohistórico. Miríada: Investigación en Ciencias Sociales, 1.

Magazine, S. (23 de Enero de 2017). How to Change Cities With Culture: 10 Tips Using UNESCO. Obtenido de www.archdaily.com: <<https://www.archdaily.com/803758/how-to-change-cities-with-culture-10-tips-using-unesco/>> ISSN 0719-8884

Miao, S. (13 de Diciembre de 2020). Cómo los baños públicos configuran lugares en China. Obtenido de Plataforma Arquitectura: https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/952642/como-los-banos-publicos-configuran-lugares-en-china?ad_source=search&ad_medium=search_result_all

Munévar, W. G. (Febrero de 2019). Pobreza, exclusión social y comportamiento económico de los países latinoamericanos. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/pobreza-exclusion-social.html>

Naumovic, N. B. (30 de Agosto de 2018). Voz experta: El derecho internacional ante la xenofobia, el racismo, la discriminación y la incitación al odio en Costa Rica. Obtenido de Universidad de Costa Rica: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/08/30/voz-experta-el-derecho-internacional-ante-la-xenofobia-el-racismo-la-discriminacion-y-la-incitacion-al-odio-en-costa-rica.html>

O.-H. y. (2018). Ocupa Tu Calle). Intervenciones Urbanas Hechas por Ciudadanos: Estrategias Hacia Mejores Espacios Públicos. Lima: Ocupa Tu Calle.

Pereira, M. (05 de MAyo de 2019). My heart beats like yours / Estudio Guto Requena. Obtenido de Archdaily: <https://www.archdaily.com/912319/my-heart-beats-like-yours-estudio-guto-requena/> ISSN 0719-8884

Plataforma Arquitectura. (17 de Enero de 2017). Condensador público / MUOTO" [Public Condenser / MUOTO]. Obtenido de www.plataformaarquitectura.cl: <<https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803466/condensador-publico-muoto>> ISSN 0719-8914

Plataforma Arquitectura. (12 de Abril de 2017). Proyectos: plataforma arquitectura. Obtenido de www.plataformaarquitectura.cl: https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/868976/centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture?ad_source=search&ad_medium=search_result_all

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (17 de Diciembre de 2015). Obtenido de PUND Costa Rica: <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/articles/2015/12/17/el-45-de-costarricenses-se-ha-sentido-discriminado-alguna-vez-en-su-vida.html>

Raedó, J. &. (2018). Arquitectura inclusiva y su utilización como instrumento socializador en educación. En J. &. Raedó. Tarbiya, Revista De Investigación E Innovación Educativa.

Sensagent. (2013). Obtenido de Sensagent Diccionario: <http://diccionario.sensagent.com/Mosaico%20cultural/es-es/>

Sentiido. (20 de Agosto de 2019). Sentiido . Obtenido de

Sentiido: <https://sentiido.com/banos-mixtos-una-apuesta-por-la-inclusion/>

Silva, L. D. (2018). Subjetivación, arquitectura y poder: claves para un debate acerca de los sanitarios escolares sin género. Espacios en Blanco. Revista de Educación.

UNESCO. (2005). Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales . Paris: UNESCO.

UNESCO. (01 de Agostos de 2020). UNESCO. Obtenido de Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social: <https://es.unesco.org/fieldoffice/montevideo/PCIIInclusionCovid>

Zeimuls. (15 de Diciembre de 2019). Centre of Creative Services of Eastern Latvia / SAALS Architecture. Obtenido de www.archdaily.com: [/www.archdaily.com/589480/zeimuls-centre-of-creative-services-of-eastern-latvia-saals-architecture/](http://www.archdaily.com/589480/zeimuls-centre-of-creative-services-of-eastern-latvia-saals-architecture/) ISSN 0719-8884

FIGURAS

F 0.1 Portada elaboración propia

F 0.2 Diversidad <https://www.pngocean.com/gratis-png-clipart-gnogk>

F 0.3 Exclusión <https://pixabay.com/es/photos/figura-juego-simbolismo-l%C3%ADder-grupo-598036/>

F 0.4 Dedos alineados: <https://pixabay.com/es/photos/alinear-los-dedos-dedos-%C3%ADndices-71282/>

F 1 Orgullo <https://pixabay.com/es/photos/pintura-maquillaje-ni%C3%B1a-cosm%C3%A9ticos-2985569/>

F1.0

Arquitectura y Genero <https://pixabay.com/es/photos/solo-triste-la-depresi%C3%B3n-soledad-2666433/>

F1.2 Pregunta <https://pixabay.com/es/illustrations/signo-de-interrogaci%C3%B3n-la-cara-2405207/>

F1.2.1 <https://www.freepik.es/fotos/marco>>Foto de Marco creado por freepik - www.freepik.es

F 1.2.2 Elaboración propia

F 1.3 *Vouguing https://www.talentoabordo.com/sites/default/files/styles/article_xl/public/2019-08/01-VOGUING.jpg?h=fba99f78&itok=i2M8Kp-Q

F 1.3.2 Elaboración propia

F 1.5.1 casas presidencial https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.tcrnoticias.com%2F2020%2F12%2F17%2Fregulan-autorizacion-sanitaria-para-importacion-y-desalmacenaje-de-vacunas-contra-covid-19%2F&psig=AOvVaw0_9IMaQ0KN4AP_

F 1.5.2 Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor

<https://www.conapam.go.cr/resources/img/logo.png>

F 1.5.3 Vecinos Activos Distrito el carmen https://pbs.twimg.com/profile_images/1036308295965921285/42mKmxxyi.jpg

F 1.5.4 [Vector de Personas creado por pch.vector - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/personas)

F 1.8.1 Interseccionalidad <https://pixabay.com/es/photos/equipo-motivaci%C3%B3n-trabajo-en-equipo-386673/>

F 1.8.2 inclusión <https://pixabay.com/es/photos/m%C3%BAsica-banda-ni%C3%B1o-silla-de-ruedas-5361245/>

F 1.8.3 Mujer y cuidado <https://pixabay.com/es/photos/ni%C3%B1a-joven-estilo-de-vida-mujer-1026246/>

F 1.8.4 Cuerpo y Ciudad <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803054/cuerpo-y-cuidad-la-gestion-de-espacios-desde-los-ilegitimados>

F 1.8.5 Baños neutros <https://images.adsttc.com/media/images/5fbc/d9f6/63c0/17d6/2c00/0935/slideshow/1.jpg?1606212078>

F 1.9.0 JUSTICIA <https://pixabay.com/es/photos/las-manos->

cohesi%C3%b3n-juntos-humanos-2888625/

F 1.9.1 VECTOR DE LIBRO CREADO POR MACROVECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 1.9.2 VECTOR DE LIBRO CREADO POR MACROVECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 1.9.3 VECTOR DE LIBRO CREADO POR MACROVECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 1.9.10 VECTOR DE LIBRO CREADO POR MACROVECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 1.11.1 https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803466/condensador-publico-muoto/586ddf08e58ecef49f0000e0-public-condenser-muoto-photo?ad_medium=widget&ad_name=navigation-next&next_project=yes

F 1.11.2 https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803466/condensador-publico-muoto/586de1d8e58ecef49f0000ea-public-condenser-muoto-photo?next_project=no

F 1.11.3 https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803466/condensador-publico-muoto/586de8b1e58ecef7a0000074-public-condenser-muoto-image?next_project=no

F 1.11.4 <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/803466/condensador-publico-muoto/586de946e58ecef7a0000078->

public-condenser-muoto-section?next_project=no

F 1.11.5 https://www.archdaily.co/co/761488/zeimuls-centro-de-servicio-creativos-de-latvia-oriental-saals-architectur e/54bdd026e58ece1abf000075-saals_06-jpg

F 1.11.6 HTTPS://WWW.ARCHDAILY.CO/CO/761488/ZEIMULS-CENTRO-DE-SERVICIO-CREATIVOS-DE-LATVIA-ORIENTAL-SAALS-ARCHITECTURE/54BDCFDDEE58ECE1A BF000071-SAALS_01_A-JPG?NEXT_PROJECT=NO

F 1.11.7 HTTPS://WWW.ARCHDAILY.CO/CO/761488/ZEIMULS-CENTRO-DE-SERVICIO-CREATIVOS-DE-LATVIA-ORIENTAL-SAALS-ARCHITECTURE/54BDD08FE58ECE1A BF000079-SAALS_11-JPG?NEXT_PROJECT=NO

F 1.11.8 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF605EFF197CCFF12000016-KAPOR-CENTER-FOR-SOCIAL-IMPACT-FOUGERON-ARCHITECTURE-PHOTO?NEXT_PROJECT=NO

F 1.11.9 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF6038EF197CCFF1200 000E-KAPOR-CENTER-FOR-SOCIAL-IMPACT-FOUGERON-ARCHITECTURE-PHOTO?NEXT_PROJECT=NO

F 1.11.10 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF606CFF197CC52 5A000012-KAPOR-CENTER-FOR-SOCIAL-IMPACT-FOUGERON-ARCHITECTURE-PHOTO?NEXT_PROJECT=NO

F 1.12.1 INVESTIGAR <https://pixabay.com/es/photos/>

flechas-growth-hacking-beneficio-2899883/

F 2.0 FOTO DE SOCIAL CREADO POR FREEPIK - WWW.FREEPIK.ES

F 2.1 DIVERSIDAD VECTOR DE PERSONAS CREADO POR PCH.VECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 2.2 FOTO DE ADORNO CREADO POR FREEPIK - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.1 VECTOR DE PERSONAS CREADO POR RAWPIXEL.COM - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.2 VECTOR DE COCHE CREADO POR VECTORJUICE - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.3 VECTOR DE PERSONAS CREADO POR PCH.VECTOR - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.4 VECTOR DE FONDO CREADO POR RAWPIXEL.COM - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.5 VECTOR DE

DIBUJOS ANIMADOS CREADO POR FREEPIK - WWW.FREEPIK.ES

F 2.3.6 VECTOR DE PERSONAS CREADO POR FREEPIK - WWW.FREEPIK.ES

F 2.4.1 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/803466/CONDENSADOR-PUBLICO-MUOTO/586DEAC1E58ECEF7A0000082-PUBLIC-CONDENSER-MUOTO-GROUND-FLOOR-PLAN?NEXT_PROJECT=NO

F 2.4.2 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/803466/CONDENSADOR-PUBLICO-MUOTO/586DEAA4E58ECEF7A0000081-PUBLIC-CONDENSER-MUOTO-FIRST-FLOOR-PLAN?NEXT_PROJECT=NO

F 2.4.3 HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/803466/CONDENSADOR-PUBLICO-MUOTO/586DEB07E58ECEF7A0000084-PUBLIC-CONDENSER-MUOTO-THIRD-FLOOR-PLAN?NEXT_PROJECT=NO

F 2.4.4 HTTPS://IMAGES.ADSTTC.COM/MEDIA/IMAGES/586D/E946/E58E/CEF7/A000/0078/SLIDESHOW/COUPE_00.JPG?1483598127

F 2.4.5 HTTPS://IMAGES.ADSTTC.COM/MEDIA/IMAGES/54BD/D126/E58E/CEEF/7000/0077/SLIDESHOW/SAALS_114_COPY.JPG?1421725951

F 2.4.6 HTTPS://WWW.ARCHDAILY.COM/589480/ZEIMULS-CENTRE-OF-CREATIVE-SERVICES-OF-EASTERN-LATVIA-SAALS-ARCHITECTURE/54BDD0E0E58ECEE70000074-SAALS_15-JPG

F 2.4.7 [HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/761488/ZEIMULS-CENTRO-DE-SERVICIO-CREATIVOS-DE-LATVIA-ORIENTAL-SAALS-ARCHITECTURE/54BDD0CAE58ECE1ABF00007C-SECTION](https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/761488/zeimuls-centro-de-servicio-creativos-de-latvia-oriental-saals-architecture/54bdd0cae58ece1abf00007c-section)

F 2.4.8 [HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF60419F197CCFF12000012-KAPOR-CENTER-FOR-SOCIAL-IMPACT-FOUGERON-ARCHITECTURE-FIRST-FLOOR-PLAN](https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/868976/centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture/5af60419f197ccff12000012-kapor-center-for-social-impact-fougeron-architecture-first-floor-plan)

F 2.4.9 [HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF6046DF197CC525A000009-CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE-PLANTA-TERCER-NIVEL?NEXT_PROJECT=NO](https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/868976/centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture/5af6046df197cc525a000009-centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture-planta-tercer-nivel?next_project=no)

F 2.4.10 [HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF60442F197CCFF12000013-CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE-PLANTA-CUARTO-NIVEL?NEXT_PROJECT=NO](https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/868976/centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture/5af60442f197ccff12000013-centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture-planta-cuarto-nivel?next_project=no)

F 2.4.11 [HTTPS://WWW.PLATAFORMAARQUITECTURA.CL/CL/868976/CENTRO-KAPOR-PARA-EL-IMPACTO-SOCIAL-FOUGERON-ARCHITECTURE/5AF6048CF197CC525A00000A-KAPOR-CENTER-FOR-SOCIAL-IMPACT-FOUGERON-ARCHITECTURE-SECTIONS?NEXT_PROJECT=NO](https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/868976/centro-kapor-para-el-impacto-social-fougeron-architecture/5af6048cf197cc525a00000a-kapor-center-for-social-impact-fougeron-architecture-sections?next_project=no)

F 2.4.12 [HTTPS://IMAGES.ADSTTC.COM/MEDIA/IMAGES/586D/E6A3/E58E/CEF7/A000/006E/SLIDESHOW/03_MUOTO_MODEL.JPG?1483597452](https://images.adsttc.com/media/images/586d/e6a3/e58e/cef7/a000/006e/slideshow/03_muoto_model.jpg?1483597452)

F 2.4.13 [HTTPS://IMAGES.ADSTTC.COM/MEDIA/IMAGES/54BD/CFFE/E58E/CEEF/7000/006C/SLIDESHOW/](https://images.adsttc.com/media/images/54bd/cffe/e58e/ceef/7000/006c/slideshow/)

SAALS_02.JPG?1421725677

F 2.4.14 [HTTPS://IMAGES.ADSTTC.COM/MEDIA/IMAGES/5AF6/05DE/F197/CC52/5A00/000B/SLIDESHOW/KAPORCENTER_01.JPG?1526072787](https://images.adsttc.com/media/images/5af6/05de/f197/cc52/5a00/000b/slideshow/kaporcenter_01.jpg?1526072787)

F 2.5

F 3.0 Parque Francia <https://icdn2.crhoy.com/w/800/h/0/q/95/png/0/c/1/s/pull.crhoy.net/wp-content/uploads/2018/02/escalante-4.jpeg>

F 3.1.4 [HTTPS://WWW.FREEPIK.ES/FOTOS-VECTORES-GRATIS/COCHE">VECTOR DE COCHE CREADO POR VECTORJUICE - WWW.FREEPIK.ES](https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/coche)

F 3.2.1 a F 3.2.11 Elaboración propia

F 3.3.3 [<AHREF='HTTPS://WWW.FREEPIK.ES/VECTORES/NEGOCIOS'>VECTOR DE NEGOCIOS CREADO POR FREEPIK - WWW.FREEPIK.ES](https://www.freepik.es/vectores/negocios)

F 3.4.1 [VECTOR DE FONDO CREADO POR RAWPIXEL.COM - WWW.FREEPIK.ES](https://www.freepik.es/vectores/fondo)

F 3.4.2 [Vector de Mujer creado por pch.vector - www.freepik.es](https://www.freepik.es/vectores/mujer)

F 3.4.3 [Vector de Fondo creado por rawpixel.com - www.freepik.es](https://www.freepik.es/vectores/fondo)

F 4.0 a F 4.11.4 ELABORACIÓN PROPIA

GRÁFICOS

G.1.1 Autopercepción De La Discriminación En Costa Rica: Elaborado Con Datos De Pund (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

G 1.6 Actores E Involucrados: Elaboración Propia.

G 2.5 Áreas Principales De La Propuesta: Elaboración Propia.

G 2.6 Lista de Necesidades: Elaboración Propia.

G 2.7 Relación espacial: Elaboración Propia.

G 2.8 Requerimiento: Elaboración Propia.

G 3.4.5 Zona de Vida (Holdrige, 1979).

G 4.1.1 Concepto: Elaboración Propia.

G 4.1.2 Intenciones de Diseño: Elaboración Propia.

MAPAS

M 1 Ubicación: elaboración propia basado en Costa Rica: <https://www.freepng.es/png-qxq5sf/> -San José : https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/2c/Costa_Rica_San_Jose_location_map.svg - Carmen: <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/09/01Carmen.sv>

Escalante:– Elaboración Propia.

M 3.0 Ubicación: elaboración propia basado en Costa Rica: <https://www.freepng.es/png-qxq5sf/> -San José : https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/2c/Costa_Rica_San_Jose_location_map.svg - Carmen: <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/09/01Carmen.sv>

Escalante:– Elaboración Propia.

M 3.1.2 Área a Intervenir: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.1.3 Emplazamiento : Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.2.1 Hitos: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.2.2 Visuales: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.2.3 Transporte: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.2.4 Movilidad: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

M 3.3.1 Tipo de suelos: Código de cimentaciones.

M 3.3.2 topografía: Elaboración Propia a partir de mapa de Google Earth.

ANEXOS

ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio) LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y PERMITIR LA CONSULTA Y USO

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las “Condiciones de uso de estricto cumplimiento” de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

Actores e Involucrados		Interés	Desconocida	Oposición Activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo Pasivo	Apoyo Activo	Desconocida	Poco/Ningún Interés	Algún Interés	Interés Moderado	Mucho Interés	El más interesado	Desconocida	Poca/Ninguna Influencia	Alguna Influencia	Influencia Moderada	Mucha Influencia	El más influyente	Total
			Posición					Interés					Influencia								
			0	2	4	6	8	10	0	2	4	6	8	10	0	2	4	6	8	10	
GUBERNAMENTALES	Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGBTI (Ministerio de la presidencia)	Responsable de dar seguimiento y evaluar los planes contra todo tipo de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género en las instituciones públicas. Velará por la promoción y el avance de proyectos de ley y políticas públicas destinadas al reconocimiento de derechos de las personas LGBTI y deberá liderar la elaboración de la Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, así como su plan de acción.						10						10						10	30
	Comisionado Presidencial para Asuntos de la Afro descendencia (Ministerio de la presidencia)	Dar seguimiento a aquellos procesos encaminados a reafirmar un cambio en el paradigma de integración de la población afrodescendiente e identificará posibles sinergias y buenas prácticas internacionales para implementar en el país. Asimismo, buscará atracción de inversiones para visibilizar a nivel internacional el aporte de la población afrodescendiente del país.						10						10						10	30
	Conejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)	Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.						10						10						10	30
	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	Con este eje CONAI llevará a cabo todas las acciones necesarias para garantizar trabajo, salud, vivienda digna, accesos a mercados, cultura, niñez y adolescencia, género, proyectos productivos, acceso a la tecnología, capacitación integral, infraestructura, educación, recreación con el involucramiento de los pueblos en la toma de decisiones que afecten su modo de vida.						10				8							8		26
	Municipalidad de San José	Promover el desarrollo de la ciudad , mejorar el espacio publico.					8						8							8	24
	Ministerio de Cultura y juventud	Es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.						10			4									10	24
	Conapam	Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, que busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la formulación y ejecución de las políticas públicas integrales que generen la creación de condiciones y oportunidades para que las personas adultas mayores tengan una vida plena y digna.						8						8						8	24
	Ministerio de Seguridad	Le corresponde vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, preservar y mantener la soberanía nacional, así como coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad, de conformidad con la Ley General de Policía, N° 7410, sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482, del 24 de diciembre de 1973."						6						8						8	22
	Instituto nacional de la Mujer (Inamu)	Institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el estado costarricense y la sociedad civil.						6						8						8	22
Ministerio de Justicia y paz	Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional desde la perspectiva de prevención de la violencia, apoyar al Ministerio de Seguridad Pública en materia del control de las armas de fuego en el país, promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, propiciar la mejor articulación a fin de cumplir el mandato de la Ley General de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos y promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.						6				6								8	20	

			6										6										6										18
			Posición										Interés										Influencia										
			0	2	4	6	8	10	0	2	4	6	8	10	0	2	4	6	8	10													
Organizaciones y colectivos	Del Closet a la Cancha	Es una iniciativa que busca crear un espacio libre de discriminación tanto en la cancha como en otros espacios deportivos.					8									8									4					20			
	Transvida	Trabaja en la creación de jurisprudencia sobre derechos humanos e identidad de las Mujeres Trans.Rescatar a la población LGTBI, de las calles Intentar que estas personas encuentren un nicho en la estructura productiva del país y abandonen el comercio sexual, utilizando la educación como instrumento de desarrollo individual y colectivo.					8									8									4					20			
	Casa Rara	Una organización a que recibe a persona que se sienten fuera de lo "normal" y acoge a aquellos que son diferentes. Brinda recursos de todo tipo para que las estas personas puedan decidir sobre sus propias vidas, desde dinero hasta formación feminista y acompañamiento psicológico.					8									8									4					20			
	Proyecto Jirondai	Una iniciativa que usa las tecnologías de las información y el arte para preservar y llevar a las nuevas generaciones las palabras y el saber de las abuelas y los abuelos.					8									6									4					18			
	Costa Rica Afro	Organización afro feminista enfocada en la causa afro-costarricense, cuyo objetivo es la lucha anti racista, a través de la educación e incidencia política.					8									6									4					18			
	Pausa Urbana	Trabaja temas de activación y aprobación del espacio público mediante la gestión participativa, el arte y la convivencia					8									6									4					18			
Organizaciones Vecinales	Vecinos Activos Distrito el carmen	Promueve de manera digital los eventos que se realizan en el distrito el carmen.	0													8					0									8			
	Paseo Gastronomico la luz	Organizacion que agrupa a los restaurantes y locales de barrio escalante.	0													8					0									8			
Sectro conservador	Iglesias, grupos conservadores etc	Se desconoce es interes de estos grupos pero debe tenerse en cuenta como una posible opcion a la propuesta	0								0									0									0	0			

Matriz de Requerimientos					
Nombre del Proyecto		Centro Crisol para Visibilización de Minorías			
Nombre confecciona		Diego Alonso Reid Araya			
#	Factor	Descripción	Área de Requerimiento	Requerimiento	
1	Leyes, Reglamentos, códigos	Ley General de Salud N° 5395	322.	Alcance, Tiempo y costo.	Los edificios o instalaciones, no destinados a la vivienda, pero que sean ocupados por personas en forma permanente, como en el caso de oficinas u otros similares o en forma transitoria, como en el caso de iglesias, lugares de recreación, esparcimiento o diversión y otros similares, deberán disponer de las condiciones sanitarias y de seguridad reglamentarias que garanticen la salud y bienestar de sus asistentes u ocupantes y del vecindario.
		Reglamento a la ley de construcciones N° 4290	IV. 6.2.	Alcance, Tiempo y costo.	Las construcciones ubicadas en zonas declaradas "de interés especial", en calles o plazas donde existan construcciones declaradas "monumentos nacionales", o de valor "histórico" o "arquitectónico", deben armonizar en el ambiente general del lugar, entendiéndose como tal respetar la escala y otros valores arquitectónicos, a juicio de la autoridad revisora.
			IV. 9.	Alcance, Tiempo y costo.	Antejardín obligatorio en zonas urbanas. Debe respetarse la exigencia de antejardín y el ancho mínimo del mismo, según lo disponga la Municipalidad del lugar o el reglamento propio de la urbanización o fraccionamiento.
			IV. 22.	Alcance, Tiempo y costo.	Salidas a circulaciones interiores. El área de piso frente a una puerta de salida a un vestíbulo interior o pasillo deberá ser suficiente para acomodar simultáneamente a todas las personas que ocupen esa sección del edificio, con base en un mínimo de treinta decímetros cuadrados (0,30 m ²) por persona; la superficie mínima será de dos metros, cuarenta decímetros cuadrados (2,40 m ²).
			IV. 25.	Alcance, Tiempo y costo.	Escaleras principales. En cualquier tipo de edificio las escaleras principales se localizarán inmediatas a pasillos, espacios de circulación (patios con acceso directo. Ninguna escalera principal podrá evacuar un radio mayor de veinte metros (20 m), por lo que se requerirá, en ese caso, de otras escaleras. Cuando sirvan a más de cuarenta (40) personas o sirvan para evacuar sitios de reunión pública, las puertas deberán abrirse hacia afuera.
			IV. 26.	Alcance, Tiempo y costo.	Escaleras de emergencia. Todo edificio con pisos cuya altura sobrepase los ocho metros del nivel de acceso al edificio, deberá contar con una o varias escaleras de emergencia. El diseño y construcción de éstas serán de acuerdo con el Reglamento de Escaleras de Emergencia, Decreto Ejecutivo N9 7538 de 7 de octubre de 1977.
			IV. 27.	Alcance, Tiempo y costo.	Rampas. En caso de utilizarse rampas, su declive no será mayor de 1 en 10 y deberán construirse con superficie antiderrapante. Cumplirán con todos los requisitos especificados para las escaleras en cuanto éstos les sean aplicables. La longitud máxima entre descansos será de nueve metros (9,00 m).
			347.	Alcance, Tiempo y costo.	Los carriles de circulación deben tener un ancho mínimo de 3,00 m para un solo carril y 6,00 m para doble circulación. Deben estar separados para la entrada y salida de los vehículos.
			364	Alcance, Tiempo y costo.	toda edificación destinada a oficinas públicas o privadas, debe disponer de 1 espacio para estacionamiento si este cuenta con un área igual o mayor a 150,00 m ² . Se debe disponer de 1 espacio de estacionamiento extra por cada 75,00 m ² adicionales de área de construcción.
			368.	Alcance, Tiempo y costo.	Las salas es espectáculos con área de asientos de más de 150,00 m ² , requieren 1 espacio de estacionamiento por cada 20 asientos o por cada 20 personas, de acuerdo con la capacidad máxima.
			221	Alcance, Tiempo y costo.	En las salas de espectáculos sólo se permite la instalación de butacas. No se permite el uso de gradas como asiento, salvo en las edificaciones deportivas; en este caso las gradas para el asiento del espectador deben tener una altura mínima de 0,40 m y una profundidad de 0,70 m y estar numeradas. El ancho mínimo de las butacas debe ser de 0,50 m y la distancia entre sus respaldos no puede ser menor a 0,85 m, debe quedar un espacio libre mínimo de 0,40 m entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo medido entre verticales. La distancia desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla o escenario debe ser la mitad de la dimensión mayor de ésta, pero en ningún caso menor a 7,00 m. No puede colocarse en zonas de visibilidad defectuosa y deben estar fijadas al piso, con excepción de las que se encuentran en los palcos. Las filas que desemboquen en 2 pasillos no puede tener más de 14 butacas y las que desemboquen a 1 sólo, no más de 7. Todos los asientos de las salas deben ser plegadizos.

Reglamento a la ley Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N°7600

105	Alcance, Tiempo y costo.	Todos los señalamientos que deban hacerse para indicar el acceso a los servicios utilizados por personas con discapacidad, se presentarán con el símbolo internacional de acceso.
106	Alcance, Tiempo y costo.	Características del símbolo internacional de acceso. El símbolo internacional de acceso tiene las siguientes medidas: 15 x 15 cms. para uso de interiores y 20 x 20 cms. para uso en exteriores. El fondo en color azul claro y la figura en blanco.
111	Alcance, Tiempo y costo.	Lavaderos y fregaderos. Los lavaderos deben permitir al usuario trabajar en posición sentada, permitiendo un alcance cómodo y proporcionar un espacio inferior libre de 0.68 mts. mínimo para rodillas y piernas. El fregadero debe poseer una altura máxima de 0.85 mts., los controles deberán estar ubicados a una distancia no mayor de 0.60 mts. del borde del mostrador y ser tipo palanca. El fregadero deberá tener una profundidad no mayor de 12.5 cms. y proporcionar un área lisa de mostrador como apoyo y soporte para brazos de 7.5 cms. al frente.
114	Alcance, Tiempo y costo.	Puertas. El ancho mínimo de todas las puertas y aberturas será de 0.90 mts. Todas las puertas permitirán un espacio libre de por lo menos 0.45 mts. de ancho adyacente a la puerta en el lado opuesto a las bisagras, el cual deberá estar provisto en ambos lados de la puerta. Las puertas de los cuartos de baño o espacios confinados abrirán hacia afuera. Se consideran como alternativas las puertas corredizas. Placas metálicas, para la protección de posibles daños a las personas, se podrán instalar a ambos lados de la puerta, hasta una altura de 0.30 mts.
115	Alcance, Tiempo y costo.	Ventanas. Las ventanas estarán ubicadas a una altura apropiada para aprovechar la luz y el paisaje disponible. Las ventanas para mirar hacia afuera podrán tener zócalo de 82.5 cms. de altura máxima. La agarradera será de fácil manipulación, de tipo barra o aldaba y debe instalarse a una altura entre 0.90 mts.
117	Alcance, Tiempo y costo.	Cuarto de baño. La distribución del cuarto de baño proveerá un espacio libre de maniobra de 1.50 mts.
118	Alcance, Tiempo y costo.	Dispositivos y accesorios. Todos los estantes, pañeras y tomacorrientes, estarán colocados a una altura máxima de 0.90 mts. Las cajas de fusibles e interruptores eléctricos deberán estar accesibles al usuario en silla de ruedas, con mecanismos de seguridad apropiados para evitar accidentes. Se debe usar puertas de apertura hacia afuera o corredizas en todos los cuartos de baño. Los pisos de los baños serán de material antiderrapante.
119	Alcance, Tiempo y costo.	Lavatorios. Los lavatorios deberán instalarse a una altura máxima de 0.85 mts, se recomienda el uso de controles de temperatura tipo palanca. La tubería para suministro o salida de agua expuesta, deberá aislarse para prevenir quemaduras o raspaduras.
120	Alcance, Tiempo y costo.	Ducha. El tamaño mínimo de la ducha para silla de ruedas es de 1.20 x 1.20 mts., incluyendo una apertura mínima de 1.00 mts. para el acceso. Los pisos de las duchas deberán ser de material antiderrapante.
122	Alcance, Tiempo y costo.	Reductores de velocidad. El diseño y construcción de este tipo de dispositivos, debe hacerse de modo que sea fácilmente salvado por las personas con discapacidad.
124	Alcance, Tiempo y costo.	Pendientes. Las especificaciones para las pendientes serán: Del 10 al 12% en tramos menores a 3 metros. Del 8 al 10% en tramos de 3 a 10 metros. Del 6 al 8% en tramos mayores a 10 metros.
125	Alcance, Tiempo y costo.	Características de las aceras. Las aceras deberán tener un ancho mínimo de 1.20 mts., un acabado antiderrapante y sin presentar escalones; en caso de desnivel éste será salvado con rampa. Los cortes transversales o rampas que se hagan a lo largo de la línea de propiedad, no serán de un tamaño mayor a 1,20 mts., deberán cumplir con los requisitos de gradiente, superficie y libre paso de aguas. Podrán hacerse en estos casos sin necesidad de visto bueno municipal. En caso de ser mayores los cortes o menor la distancia de separación según dicho, su distancia máxima sobre la línea de construcción será la que exista de área de entrada o de estacionamiento. Estas áreas deberán cumplir con los requisitos que indique el reglamento al respecto y deberá contarse en este caso con el visto bueno de la municipalidad del lugar para su ejecución. Las aceras deberán tener una altura (gradiente) de entre 15 y 25 cms. medida desde el cordón del caño. En caso de que la altura de la línea de propiedad sea menor a la señalada, se salvará por gradiente que deberá cumplir con lo establecido a continuación. La gradiente en sentido transversal tendrá como máximo el 3%.

126	Alcance, Tiempo y costo.	Rampas en las aceras. En las aceras, en todas las esquinas deberá haber una rampa con gradiente máxima de 10% para salvar el desnivel existente entre la acera y la calle. Esta rampa deberá tener un ancho mínimo de 1.20 mts. y construidas en forma antiderrapante.
127	Alcance, Tiempo y costo.	Señales y salientes. Toda señal u objeto saliente colocado en calles, aceras o espacios públicos deberá estar a una altura mínima de 2.20 mts.
130	Alcance, Tiempo y costo.	Elementos urbanos. Los elementos urbanos de uso público, tales como cabinas telefónicas, fuentes, basureros, bancos, maceteros y otros análogos se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser usados por personas con discapacidad y que no constituyan un obstáculo para el desplazamiento de los transeúntes.
132	Alcance, Tiempo y costo.	Aleros. En los edificios que tengan un alero para la protección momentánea de peatones, éste deberá estar a una altura mínima de 2.20 mts.
133	Alcance, Tiempo y costo.	Pasamanos. Los pasamanos de las escaleras deben continuarse por lo menos 0.45 mts. al inicio y final de la escalera y si hay descanso deben ser continuadas por éste. Los pasamanos deben contar con una señal en Braille que indique el número de piso. En ningún caso los pasamanos deberán presentar elementos extraños, tales como plantas naturales o artificiales, adornos, accesorios u otros objetos propios de las festividades.
134	Alcance, Tiempo y costo.	Escaleras. Las escaleras deberán presentar un diseño adecuado: huella de 0.30 mts. y contrahuella de 0.14 mts. máximo. Pasamanos en todos los tramos a 0.90 mts. de altura.
135	Alcance, Tiempo y costo.	Pisos antiderrapante. Los pisos de las escaleras serán en materiales antiderrapante. Lo mismo en accesos principales, pasillos y en sitios que se encuentren desprotegidos de la lluvia.
136	Alcance, Tiempo y costo.	Contraste en la coloración. Para facilitar la movilidad de las personas con deficiencia visual se utilizará contraste en los colores de las escaleras, marcos de puertas y similares.
137	Alcance, Tiempo y costo.	Iluminación artificial. La iluminación artificial será de buena calidad aún en pasillos y escaleras, mínimo 300 lúmenes.
138	Alcance, Tiempo y costo.	Barandas de seguridad. Los pisos intermedios, balcones o terrazas que sean transitables y que se encuentren a 0.40 mts. o más del nivel de piso inferior, deberán ser protegidos por barandas de seguridad, cuya barra superior no podrá estar a más de 0.90 mts. desde el nivel del piso, con una intermedia a 0.60 mts. y una barra inferior a 0.10 mts. del nivel de pavimento. Este llevará textura al acercarse al borde como prevención para las personas ciegas o con deficiencia visual.
140	Alcance, Tiempo y costo.	Puerta. El espacio libre de las puertas tendrá un ancho mínimo de 0.90 mts., serán fáciles de abrir; en caso de utilizar resortes, éstos no deberán obstaculizar la apertura de la puerta. Llevarán un elemento protector metálico en la parte inferior de 0.30 mts. como mínimo, principalmente en las de vidrio. Las puertas deberán en todo caso abrir en ambos sentidos. En caso de que la distancia con la acera no permita su apertura exterior, deberán tener un retiro del mismo tamaño que las hojas de la puerta. Podrá eximirse este retiro a las puertas corredizas accionables manualmente desde una silla de ruedas. Las puertas de acceso deberán llevar indicaciones de luz, para uso de las personas con deficiencia auditiva.
141	Alcance, Tiempo y costo.	Pasillos. Los pasillos generales y los de uso común, deberán tener un ancho mínimo de 1.20 mts. y los pasillos interiores tendrán un ancho mínimo de 0.90 mts.
143	Alcance, Tiempo y costo.	Servicios sanitarios. En las áreas de servicios sanitarios, por lo menos un cubículo de cada clase (inodoro, orinal, ducha) tendrán puerta de 0.90 mts. que abra hacia afuera. Agarraderas corridas a 0.90 mts. de alto en sus costados libres.

	144	Alcance, Tiempo y costo.	Inodoros, duchas y accesorios. Cuando los inodoros se instalen centrados en la pared de fondo, tendrán las siguientes medidas, profundidad mínima 2,25 mts. Y ancho mínimo 2,25 mts. Los cubículos para ducha tendrán, profundidad mínima 1.75 mts y ancho mínimo 1.50 mts.
	148	Alcance, Tiempo y costo.	Mesas, mostradores y ventanillas. Las mesas o mostradores para firmar o escribir tendrán una altura de 0.80 mts. Sea igual para biblioteca, comedor, etc. Las ventanillas de atención al público tendrán una altura de 0.90 mts. sobre el nivel de piso terminado.
	149	Alcance, Tiempo y costo.	Estantes y anaqueles. Las estanterías o anaqueles irán separados del suelo 0.30 mts. para permitir que el apoya pie de la silla de ruedas pase por debajo al acercarse y la altura máxima de 1.30 mts.
	151	Alcance, Tiempo y costo.	Características de los ascensores. Los ascensores deberán presentar una abertura máxima de 0.02 mts. entre el carro y el piso. Exactitud en la parada: 0.02 mts. máximo entre el piso del edificio y el piso del ascensor. Ancho mínimo de puerta: 0.90 mts. Las dimensiones interiores mínimas de 1.10 mts. de ancho por 1.40 mts. de profundidad y deberán contar con señalización en Braille y auditiva. La puerta será preferiblemente telescópica. Altura máxima de botones de servicio (exterior e interior): 1.20 mts. La velocidad de cierre de las puertas del ascensor debe permitir el ingreso y egreso sin riesgo para el usuario.
	152	Alcance, Tiempo y costo.	Parada de ascensores. En el caso de edificios con elevadores o ascensores, éstos tendrán parada en todos los pisos, incluyendo mezanines y sótanos.
	154	Alcance, Tiempo y costo.	Estacionamientos reservados. Todo estacionamiento público y privado de atención al público, de acuerdo con lo que disponga de espacios para estacionar vehículos automotores, deberá disponer de espacios destinados a vehículos conducidos por personas con discapacidad o que les transporten. Estos estacionamientos reservados deberán ubicarse en las entradas principales de los locales de atención al público, debidamente identificados con el símbolo internacional de acceso al que se hace referencia en el artículo 105 de este Reglamento. Para señalización a nivel horizontal (a nivel de piso), se debe colocar en el centro del espacio para el estacionamiento, el símbolo internacional de acceso, con dimensiones de un metro por un metro, respetando la proporción y disposición cromática de fondo azul y figura blanca. En cuanto a rotulación vertical, cada dos espacios contiguos, se debe disponer de un rótulo colocado a una altura mínima de 2, 20 metros libres, de manera que no obstaculice el tránsito peatonal sobre la acera ni invada el vado o rampa de ingreso. Este tipo de rótulo debe estar compuesto por la letra "E" en mayúscula, inscrita dentro de un círculo con línea roja y centro blanco, debajo de ésta la palabra "RESERVADO" y en la parte inferior, el símbolo internacional de acceso con dimensiones de 20 centímetros por 20 centímetros, tal y como lo establece el artículo 106 de este Reglamento.
	155	Alcance, Tiempo y costo.	Características de los estacionamientos reservados. Los sitios de estacionamientos reservados necesariamente deberán cumplir con las siguientes características técnicas de accesibilidad: Anchura 3.30 mts. por 5.00 mts. de largo (mínimo). Zonas construidas en forma antiderrapante. Con rampa o bordillo que permita acceso a la acera que conduce a la entrada principal.
MANUAL DE DISPOSICIONES TÉCNICAS GENERALES SOBRE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	3.1.5.f	Alcance, Tiempo y costo.	Apertura y Fuerza para abrir. Cualquier puerta en un medio de egreso debe ser de tipo de bisagras laterales o batiente con pivote y debe instalarse de modo que sea capaz de abrirse desde cualquier posición hasta el ancho total requerido de la abertura en la que está instalada
	3.1.5.g	Alcance, Tiempo y costo.	Cerraduras, pestillos y dispositivos de alarma. Las puertas deben estar dispuestas para que sean abiertas fácilmente desde el lado de salida siempre que el edificio esté ocupado. Las cerraduras, si existieran, no deben requerir para su accionamiento desde el lado de salida el uso de llaves, herramientas, conocimientos o esfuerzos especiales.
	3.1.5.j	Alcance, Tiempo y costo.	Herrajes antipánico y herrajes para salida de incendio. Donde se requiera que una puerta esté equipada con herrajes antipánico o herrajes para salida de incendio, dichos herrajes deben cumplir con los siguientes requisitos: (1) Deben consistir en una barra transversal o de una pieza de empuje, cuya parte actuante se extienda por lo menos la mitad del ancho de la hoja de la puerta. (2) Deben estar montados a no menos de 90 cm y no más de 120 cm por encima del piso. (3) Deben estar contruidos de tal manera que una fuerza horizontal no mayor de 66 N (15 lbf) accione la barra transversal o la pieza de empuje y los pestillos. En los herrajes para salidas de incendio deben prohibirse los dispositivos que mantengan el pestillo en posición retraída, a menos que estén listados y aprobados para tal fin.

Escaleras	3.1.6. a (Criterios dimensionales)	Alcance, Tiempo y costo.	(B) En los casos en los que las escaleras sirven cargas de ocupantes que superan los 50, el ancho mínimo libre de toda obstrucción, excepto las proyecciones que no superen las 115 cm a la altura del pasamanos o por debajo del mismo, a cada lado de la escalera
			(C) La carga de ocupantes acumulada total asignada a una escalera en particular será la parte proporcional de esa escalera con respecto a la carga de ocupantes total, según se estipula en 7.2.2.2.1.2 (D) y (E) de la norma NFPA 101 edición 2006 o el equivalente en las versiones más recientes, calculada en proporción al ancho de la escalera.
			(D) Para el camino de egreso en dirección descendente, el ancho de la escalera se basará en la cantidad total de ocupantes de los pisos sobre el nivel a partir del que se mide el ancho.
			(E) Para el camino de egreso en dirección ascendente, el ancho de la escalera se basará en la cantidad total de ocupantes de los pisos inferiores al nivel a partir del que se mide el ancho.
			Las escaleras curvas deben permitirse como componente en un medio de egreso, siempre que la profundidad de la huella no sea menor a 28 cm en un punto ubicado a 30,5 cm desde el borde más angosto del escalón y que el radio más pequeño no sea menor a dos veces el ancho de la escalera.
			Construcción. Todas las escaleras que sirvan como medios de egreso requeridos deben ser de construcción fija permanente. Cada escalera, plataforma y descanso, sin incluir los pasamanos en edificios que en este manual se requiera que sean de construcción tipo I o tipo II, deben ser totalmente de material no combustible.
	3.1.6.b (Detalles de las escaleras)	Alcance, Tiempo y costo.	Descansos. Las escaleras deben tener descansos en las aberturas de las puertas. Las escaleras y los descansos intermedios deben continuar sin reducciones en su ancho a lo largo de la dirección del recorrido de salida. Cada descanso debe tener una dimensión, medida en la dirección del recorrido, que no sea menor al ancho de la escalera. No debe requerirse que los descansos excedan los 122 cm en la dirección del recorrido, siempre que la escalera tenga un recorrido recto.
			Superficies de escalones y descansos. Los escalones y los descansos de las escaleras deben ser sólidos, sin perforaciones, a menos que esté permitido para escaleras exteriores. Los escalones y los descansos de las escaleras deben estar libres de proyecciones o bordes que puedan hacer tropezar a los usuarios. Si no son verticales, debe permitirse que las contrahuellas tengan una pendiente bajo la huella en un ángulo que no exceda los 30 grados respecto de la vertical, siempre que la proyección del borde volado del escalón no exceda 3,8 cm.
			Pendiente del escalón y del descanso. La pendiente del escalón y del descanso no debe exceder en 19% (una pendiente de 1 en 48 o sea de 2 cm/m).
			Altura de las contrahuellas y profundidad de los escalones. La altura de las contrahuellas debe medirse como la distancia vertical entre los bordes volados de los escalones. La profundidad debe medirse horizontalmente entre los planos verticales de la proyección más adelantada de los escalones adyacentes y en ángulo recto respecto del borde delantero del escalón, pero no debe incluir las superficies biseladas o redondeadas que posean una pendiente mayor a los 20 grados (una pendiente de 1 en 2,75). En los bordes volados de los escalones, dicho bisel o superficie redondeada no debe exceder 1,3 cm en su dimensión horizontal.
			Uniformidad dimensional. Debe estar prohibida una variación mayor a 4,8 mm en la profundidad de los escalones adyacentes o en la altura de las contrahuellas adyacentes, a menos que esté permitido de otra forma en punto 3.
			3.1.6.c (Barandas y pasamanos)
Continuidad. Las barandas y los pasamanos requeridos deben ser continuos en la longitud total de cada tramo de escaleras. En los recodos de las escaleras nuevas, los pasamanos internos deben ser continuos en los descansos entre los tramos de escaleras.			
Proyecciones. El diseño de las barandas y pasamanos y el herraje para sujetar los pasamanos a las barandas, balaustres o paredes debe ser de forma tal que no haya proyecciones que puedan engancharse a las ropas sueltas. Las aberturas en las barandas deben diseñarse para evitar que la ropa suelta quede atrapada en dichas aberturas.			
Detalles de los pasamanos. Los pasamanos de las escaleras, rampas o que forman parte de una baranda deben estar a no más de 90 cm por encima de la superficie de los escalones, medidas verticalmente desde la parte superior de los pasamanos hasta el borde delantero del escalón. Los pasamanos deben instalarse de tal manera que provean un espacio libre no menor a 5,7 cm entre el pasamanos y la pared a la que están sujetos. Los pasamanos deben poder agarrarse a lo largo de toda su extensión. Los extremos de los pasamanos deben voltearse hacia la pared o hacia el piso, o deben terminar en postes.			
Detalles de las barandas. La altura de las barandas debe medirse verticalmente desde la parte superior de la baranda hasta la superficie adyacente a la misma. Las barandas deben poseer no menos de 1,07 m de altura, las barandas abiertas deben tener barras intermedias o diseños ornamentales, de manera tal que no queden espacios abiertos mayores a 10 cm hasta una altura de 86,5 cm			

Escaleras	3.1.6. a (Criterios dimensionales)	Alcance, Tiempo y costo.	(B) En los casos en los que las escaleras sirven cargas de ocupantes que superan los 50, el ancho mínimo libre de toda obstrucción, excepto las proyecciones que no superen las 115 cm a la altura del pasamanos o por debajo del mismo, a cada lado de la escalera
			(C) La carga de ocupantes acumulada total asignada a una escalera en particular será la parte proporcional de esa escalera con respecto a la carga de ocupantes total, según se estipula en 7.2.2.2.1.2 (D) y (E) de la norma NFPA 101 edición 2006 o el equivalente en las versiones más recientes, calculada en proporción al ancho de la escalera.
	3.1.6.b (Detalles de las escaleras)	Alcance, Tiempo y costo.	(D) Para el camino de egreso en dirección descendente, el ancho de la escalera se basará en la cantidad total de ocupantes de los pisos sobre el nivel a partir del que se mide el ancho.
			(E) Para el camino de egreso en dirección ascendente, el ancho de la escalera se basará en la cantidad total de ocupantes de los pisos inferiores al nivel a partir del que se mide el ancho.
			Las escaleras curvas deben permitirse como componente en un medio de egreso, siempre que la profundidad de la huella no sea menor a 28 cm en un punto ubicado a 30,5 cm desde el borde más angosto del escalón y que el radio más pequeño no sea menor a dos veces el ancho de la escalera.
			Construcción. Todas las escaleras que sirvan como medios de egreso requeridos deben ser de construcción fija permanente. Cada escalera, plataforma y descanso, sin incluir los pasamanos en edificios que en este manual se requiera que sean de construcción tipo I o tipo II, deben ser totalmente de material no combustible.
			Descansos. Las escaleras deben tener descansos en las aberturas de las puertas. Las escaleras y los descansos intermedios deben continuar sin reducciones en su ancho a lo largo de la dirección del recorrido de salida. Cada descanso debe tener una dimensión, medida en la dirección del recorrido, que no sea menor al ancho de la escalera. No debe requerirse que los descansos excedan los 122 cm en la dirección del recorrido, siempre que la escalera tenga un recorrido recto.
			Superficies de escalones y descansos. Los escalones y los descansos de las escaleras deben ser sólidos, sin perforaciones, a menos que esté permitido para escaleras exteriores. Los escalones y los descansos de las escaleras deben estar libres de proyecciones o bordes que puedan hacer tropezar a los usuarios. Si no son verticales, debe permitirse que las contrahuellas tengan una pendiente bajo la huella en un ángulo que no exceda los 30 grados respecto de la vertical, siempre que la proyección del borde volado del escalón no exceda 3,8 cm.
	3.1.6.c (Barandas y pasamanos)	Alcance, Tiempo y costo.	Pendiente del escalón y del descanso. La pendiente del escalón y del descanso no debe exceder en 19% (una pendiente de 1 en 48 o sea de 2 cm/m).
			Altura de las contrahuellas y profundidad de los escalones. La altura de las contrahuellas debe medirse como la distancia vertical entre los bordes volados de los escalones. La profundidad debe medirse horizontalmente entre los planos verticales de la proyección más adelantada de los escalones adyacentes y en ángulo recto respecto del borde delantero del escalón, pero no debe incluir las superficies biseladas o redondeadas que posean una pendiente mayor a los 20 grados (una pendiente de 1 en 2,75). En los bordes volados de los escalones, dicho bisel o superficie redondeada no debe exceder 1,3 cm en su dimensión horizontal.
Uniformidad dimensional. Debe estar prohibida una variación mayor a 4,8 mm en la profundidad de los escalones adyacentes o en la altura de las contrahuellas adyacentes, a menos que esté permitido de otra forma en punto 3.			
Pasamanos. Las escaleras y las rampas deben tener pasamanos en ambos lados. No debe requerirse pasamanos para un único escalón o una rampa que forma parte de un borde que separa una acera lateral de una vía para automotores.			
3.1.6.c (Barandas y pasamanos)	Alcance, Tiempo y costo.	Continuidad. Las barandas y los pasamanos requeridos deben ser continuos en la longitud total de cada tramo de escaleras. En los recodos de las escaleras nuevas, los pasamanos internos deben ser continuos en los descansos entre los tramos de escaleras.	
		Proyecciones. El diseño de las barandas y pasamanos y el herraje para sujetar los pasamanos a las barandas, balaustres o paredes debe ser de forma tal que no haya proyecciones que puedan engancharse a las ropas sueltas. Las aberturas en las barandas deben diseñarse para evitar que la ropa suelta quede atrapada en dichas aberturas.	
		Detalles de los pasamanos. Los pasamanos de las escaleras, rampas o que forman parte de una baranda deben estar a no más de 90 cm por encima de la superficie de los escalones, medidas verticalmente desde la parte superior de los pasamanos hasta el borde delantero del escalón. Los pasamanos deben instalarse de tal manera que provean un espacio libre no menor a 5,7 cm entre el pasamanos y la pared a la que están sujetos. Los pasamanos deben poder agarrarse a lo largo de toda su extensión. Los extremos de los pasamanos deben voltearse hacia la pared o hacia el piso, o deben terminar en postes.	
3.1.6.c (Barandas y pasamanos)	Alcance, Tiempo y costo.	Detalles de las barandas. La altura de las barandas debe medirse verticalmente desde la parte superior de la baranda hasta la superficie adyacente a la misma. Las barandas deben poseer no menos de 1,07 m de altura, las barandas abiertas deben tener barras intermedias o diseños ornamentales, de manera tal que no queden espacios abiertos mayores a 10 cm hasta una altura de 86,5 cm	

	3.1.6.e (Escaleras Exteriores)		Señalización de las escaleras. Las escaleras con cerramiento que sirve a tres o más pisos deben cumplir con lo siguiente: (A) Las escaleras deben estar provistas con una señalización especial dentro del cerramiento en el descanso de cada piso. (B) La señalización debe indicar el nivel del piso. (C) La señalización debe indicar el final del trayecto en la parte superior y en la parte inferior del cerramiento de la escalera. (D) La señalización debe indicar la identificación del cerramiento de la escalera. (E) La señalización debe indicar el nivel del piso de la descarga de salida y la dirección hacia la misma. (F) La señalización debe estar ubicada dentro del cerramiento, a aproximadamente 152,5 cm por sobre el descanso del piso, en una posición que resulte visible cuando la puerta se encuentre tanto en la posición abierta como en la posición cerrada.
		Alcance, Tiempo y costo.	Protección visual. Las escaleras exteriores deben estar diseñadas para evitar cualquier impedimento de uso por personas que tengan temor a los lugares elevados. Las escaleras exteriores de más de tres pisos de altura deben ser provistas con una obstrucción visual opaca de no menos de 122 cm de altura.
			Separación y protección de las escaleras exteriores. Las escaleras exteriores deben estar separadas del interior del edificio por construcciones con la clasificación de resistencia al fuego requerida para escaleras con cerramiento, con protectores de aberturas fijos o autocerrantes.
			Protección de las aberturas. Todas las aberturas por debajo de una escalera exterior deben estar protegidas con un conjunto de montaje que posea una clasificación de protección contra el fuego de 3/4 de hora.
			Acumulación de agua. Las escaleras y los descansos exteriores deben diseñarse para minimizar la acumulación de agua en la superficie.
Rampas	3.1.10.a	Alcance, Tiempo y costo.	Apertura. Las escaleras exteriores, deben estar abiertas por lo menos un 50 por ciento sobre un lado. Las escaleras exteriores deben estar dispuestas para restringir la acumulación de humo.
	3.1.10.b	Alcance, Tiempo y costo.	Detalles de la rampa. Todas las rampas que sirvan como medios de egreso requeridos, deben ser de construcción fija permanente.
	3.1.10.c	Alcance, Tiempo y costo.	Descansos. Los descansos de las rampas deben ser como se indica a continuación: (1) Las rampas deben tener descansos en el extremo superior, en el extremo inferior y en las puertas que abren hacia la rampa. (2) La pendiente del descanso debe ser no mayor de 1 en 48. (3) Cada descanso debe tener un ancho que no sea menor al ancho de la rampa. (4) Cada descanso debe tener una longitud no menor de 1,50 m en la dirección del recorrido, a menos que fuera determinado de otra manera. Donde la rampa no sea parte de una vía accesible, no debe requerirse que los descansos de la rampa excedan los 1,20 m en la dirección del recorrido, siempre que la rampa presente un tramo recto. (5) Cualquier cambio en la dirección del recorrido debe realizarse únicamente en los descansos. (6) Las rampas y los descansos intermedios deben continuar sin disminución en el ancho a lo largo de la dirección del recorrido de egreso.
Medios de egreso.	3.1.14.b	Alcance, Tiempo y costo.	Lados hacia el vacío. Las rampas y los descansos que posean lados hacia el vacío deben disponer de superficies proyectadas como barrera que evite que la gente caiga del borde de la rampa. Estas superficies proyectadas deben tener no menos de 10 cm de altura. Las rampas deben proveerse con barandas que cumplan con el artículo 3.1.6.c de este manual. Las rampas en un medio de egreso requerido deben estar encerradas o protegidas al igual que una escalera.
	3.1.14.c	Alcance, Tiempo y costo.	La carga de ocupantes en cualquier edificio o parte del mismo, debe ser como mínimo la cantidad de personas resultante de dividir el área de piso asignada para ese uso, por el factor de carga de ocupantes para tal uso como se especifica en las siguientes tablas (Ver tabla 3)
	3.1.15	Alcance, Tiempo y costo.	Salidas que sirven más de un piso. Donde una salida sirve a más de un piso, para calcular la capacidad requerida de la salida para cada piso, debe usarse únicamente la carga de ocupantes de ese piso considerado individualmente, siempre que la capacidad requerida de la salida no disminuya en la dirección del recorrido de egreso.
	3.1.16.a	Alcance, Tiempo y costo.	La cantidad de los medios de egreso desde cualquier balcón, entrepiso, piso o sección de esta, debe ser mínimo dos, excepto bajo una de las siguientes condiciones: Carga de ocupantes mayor a 500 pero no mayor a 1000- no menos de 3. Carga de ocupantes mayor a 1000 -no menos de 4
			Generalidades. Las salidas deben estar ubicadas y el acceso a esta dispuesto de manera tal que sean fácilmente accesibles en todo momento.

	3.1.18.a	Alcance, Tiempo y costo.	Terminación de las salidas. Todas las salidas deben terminar directamente en una vía pública o en una descarga de salida exterior. Los patios, los callejones, los espacios abiertos u otras partes de la descarga de salida deben tener el ancho y el tamaño requeridos para proveer a todos los ocupantes un acceso seguro a una vía pública.
	3.1.18.c	Alcance, Tiempo y costo.	Disposición y señalización de la descarga de salida. La descarga de salida debe estar dispuesta y señalizada para que esté clara la dirección de egreso a una vía pública. Las señales deben disponerse de forma que esté clara la dirección de egreso a una vía pública.
	3.1.19	Alcance, Tiempo y costo.	Medios de egreso accesibles y Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Las áreas accesibles para las personas con impedimentos de movilidad deben tener no menos de dos medios de egreso accesibles. Debe proveerse acceso, dentro de la distancia de recorrido permitida, a no menos de un área de refugio o a una salida accesible que provea un camino a una descarga de salida. Cada medio de egreso accesible requerido debe ser continuo desde cada área accesible ocupada a una vía pública o área de refugio. Donde se utilice una escalera de salida en un medio de egreso accesible, la misma debe incorporar un área de refugio dentro de un descanso extendido a nivel del piso, o debe tener acceso desde un área de refugio.
	3.3.	Alcance, Tiempo y costo.	Iluminación de emergencia. En función de las actividades propias de cada edificio, se requiere disponer de alimentación de emergencia para la iluminación de las vías de salida. Un sistema de alumbrado de emergencia bien concebido debe ser autónomo, se debe activar de forma automática en caso de interrupción de la fuente de energía normal o de respaldo. La iluminación debe realizarse por medio de lámparas autónomas de emergencia con batería y focos direccionables o con luminarias ordinarias del edificio cuando cuenten con balastro de emergencia. La iluminación de emergencia debe colocarse a lo largo de la ruta de evacuación, pasillos, accesos a salidas de emergencia, escaleras, descarga de escaleras y otros medios de egreso.
	3.4.	Alcance, Tiempo y costo.	Señalización. Todas las salidas y vías de acceso se han de marcar con señales perfectamente visibles. En locales de reunión, hoteles, grandes almacenes y otros edificios con ocupantes en tránsito, esta necesidad de señalización es más importante que en edificios en los que los ocupantes son permanentes o semipermanentes, incluso en estos casos se necesitan señales para indicar las vías de salida tales como escaleras que no son de utilización diaria. Tiene la misma importancia el que las puertas, pasillos o escaleras que no conducen a la salida, pero que se encuentran situadas de forma que pueden dar lugar a equivocaciones; estén marcadas con señales con el texto "NO SALIR".
Sistema contra incendios	3.5.	Alcance, Tiempo y costo.	Detección y alarma de incendios. Un sistema de detección y alarma es un sistema que permite, en caso de incendio, advertir de manera temprana a los ocupantes del edificio, mediante una señal audible y visual. El sistema se debe activar mediante sensores de humo o temperatura, estaciones manuales o un sistema de rociadores automáticos y debe alertar a los ocupantes mediante señales audibles y visuales.
	3.6.	Alcance, Tiempo y costo.	La protección contra incendios en edificaciones se basará únicamente en extintores portátiles cuando un edificio estructura cuente con al menos una de las siguientes condiciones, Cuando su área constructiva sea menor a 2500 m ² y tenga menos de 6 metros de altura, medidos desde el nivel de acera, hasta el último entrepiso habitable.
	3.7.1.a	Alcance, Tiempo y costo.	Requisitos generales sistemas manuales contra incendios basados en gabinetes con manguera. Todos los sistemas basados en la instalación de gabinetes con manguera (tomas fijas de agua) tienen el objetivo común de suministrar agua para la lucha contra el fuego de forma manual. La escogencia de cada tipo de sistemas dependerá de las condiciones del edificio.
	3.7.1.c	Alcance, Tiempo y costo.	Sistema fijo manual clase III. Consiste en gabinetes con mangueras de 38 mm (1½ pulgadas) para el uso de los ocupantes del edificio y salidas de 64 mm (2½ pulgadas) para el uso de bomberos. Están proyectados tanto como primera ayuda en el caso de incendio para luchar contra el fuego. Son sistemas proyectados generalmente para ser utilizados por los bomberos, las brigadas internas y en último por los ocupantes del edificio. La protección contra incendios se basará en un sistema fijo manual clase III cuando un edificio o estructura cuente con las siguientes condiciones: Su área constructiva sea mayor o igual a 2500 m ² . Su altura sea menor a 22 m medidos desde el nivel más bajo de acera hasta el nivel de piso terminado del último piso habitable. Cuando se requieran más de 60 m de manguera desde la ubicación de una unidad de bomberos hasta el punto más alejado dentro del edificio.

	3.7.2.a	Alcance, Tiempo y costo.	Extintores portátiles. Cualquier edificio que cuente con un sistema fijo contra incendios manual debe contar además con extintores portátiles como complemento, por lo que debe instalarse ya sea un extintor de dióxido de carbono para fuegos BC de 4,54 kg o de polvo químico para fuegos ABC de 4,54kg en cada gabinete.
	3.7.2.b	Alcance, Tiempo y costo.	Bomba contra incendios. Las bombas contra incendio deben ser unidades de bombeo tipo centrífuga, se podrá utilizar un motor por accionamiento eléctrico, siempre que se encuentre conectado a una planta de energía de emergencia y su transferencia de energía sea automática.
	3.7.2.c	Alcance, Tiempo y costo.	Tanque de abastecimiento. El suministro de agua debe ser suficiente para abastecer el caudal nominal de la bomba contra incendios por al menos 30 minutos. El tanque podrá ser compartido para procesos de producción, para consumo humano e incendio siempre que las succiones de las bombas estén instaladas a diferentes alturas de manera que la reserva de agua para uso en caso de un siniestro siempre esté disponible.
	3.7.2.d	Alcance, Tiempo y costo.	Caseta de bombeo. El tanque de abastecimiento y la unidad de bombeo deben ser ubicados lo más distante posible a todos los edificios (mínimo 15 metros), caso contrario será en un lugar estratégico para no ser dañado en caso de incendio. La unidad de bombeo contará con una caseta que reúna las siguientes características: Capaz de alojar todo el equipo de bombeo, con espacio suficiente para su manipulación y mantenimiento. Ventilado adecuadamente. Drenajes o medio de achique para caso de inundación por fuga accidental.
	3.7.3)	Alcance, Tiempo y costo.	Sistemas automáticos contra incendios basados en rociadores. Los rociadores automáticos son dispositivos termosensibles, diseñados para reaccionar a temperaturas predeterminadas liberando automáticamente agua, distribuida en patrones sobre las áreas específicas que se encuentren involucradas en el incendio, en cantidad suficiente para dominarlo.
	3.7.6	Alcance, Tiempo y costo.	Hidrantes. La conexión entre el hidrante y la red de tubería de agua potable no deberá, en ninguna circunstancia, contar con reducciones que restrinjan el diámetro nominal libre a menos de 150mm. Si no existen dichas facilidades, es necesario construir un tanque con una capacidad mínima de 57 m3 de agua, e instalar una toma directa para bomberos.
	3.7.6.a	Alcance, Tiempo y costo.	Edificios de todo tipo de ocupación. Todo edificio con un área de construcción mayor o igual a 2000 m2 debe contar con un hidrante instalado a la red pública en un diámetro de tubería no inferior a 150 mm.
4.1.3.c	Alcance, Tiempo y costo.	Carga de ocupantes. La carga de ocupantes, en cantidad de personas para quienes se requieren medios de egreso y otras disposiciones, debe determinarse con base en los factores de la carga de ocupantes del artículo 3.1.14 de este manual que sean característicos para el uso del espacio o debe determinarse como la población máxima del espacio en consideración. Se aplica el que sea mayor. En áreas menores a 930 m2, la carga de ocupantes no debe exceder a una persona por cada 0.46 m2. En áreas mayores a 930 m2, la carga de ocupantes no debe exceder a una persona por cada 0, 65 m2.	
4.1.3.e	Alcance, Tiempo y costo.	Distancia de recorrido hasta las salidas. En cualquier ocupación para reuniones públicas, las salidas deben estar dispuestas de modo que la distancia total de recorrido desde cualquier punto hasta llegar a una salida no exceda 61 m.	
Nfpa	12.1 .7.1	Alcance, Tiempo y costo.	La carga de ocupantes, en el número de personas para las que se requiere medios de egreso y otras disposiciones, deberá determinarse en base al mayor de: los factores de carga de ocupantes de la Tabla 7.3.1.2 que sean característicos para el uso del espacio o la población máxima del espacio considerado. En áreas de menos de 10.000 pies2 (930 m2), la carga de ocupantes no deberá exceder una persona por cada 5 pies2 (0,46 m2); en áreas menores que 10.000 pies2 (930 m2), la carga de ocupantes no deberá exceder una persona por

Programa Arquitectónico													
Nombre del Proyecto			Centro Crisol Para la visibilización de minorías										
Nombre confección			Diego Alonso Reid Araya										
Piso	Tipo	Espacio	M2			Capacidad de ocupantes			Espacios de Parqueo				
			Por área	Sub	Total	* Factor	Por Área	Sub	Total	Por Área	Por Área	Sub	Total
S1	Administración	Oficinas	35,58	150,06	548,13	9,3	3,83	64,00	77	75	2,00	2	2
		Sala de Reuniones	28,36			1,4	20,26						
		Vestíbulo / Recepción	42,17			4,6	9,17						
		Cuarto de empleados	43,95			1,4	31,39						
	Circulación y distribución	Núcleo Vertical	88,04	338,5		N/A	N/A	0,00		N/A	0,00		
		Circulación Horizontal	35,76			N/A	N/A			N/A	0,00		
		Evacuación	81,10			N/A	N/A			N/A	0,00		
		Jardín interno	133,60			N/A	N/A			N/A	0,00		
	Sanitarios	S.S	22,95	22,95		4	5,74	4,00		N/A	0,00	0	
	Servicios	Bodega General	24,12	36,62		9,3	3,94	9,30					
Cuarto Eléctrico / Sistemas /bodega General		12,50						N/A	0,00	0			
P1	Social y expresión cultural (Núcleo de la propuesta)	Auditorio	Butacas	254,00	478,63	1	250,00	341,00	1014,00	20	12,50	19	22,00
			Boletería	28,50		9,3	3,06			N/A	0,00		
			Escenario	75,87		1,4	54,19			N/A	0,00		
			Área Auxiliar	48,50		1,4	34,64			N/A	0,00		
			Circulación Horizontal	71,76		N/A	0,00			N/A	0,00		
		Mercado / Plaza interna	600,00	600		1,4	428,57				100		
		0	0,00	0	0	0,00	428,57						
	Apoyo Social	Atención Grupal	33,84	148,47	4,6	7,36	68,39	100		0,34			
		Psicología	41,95		1,4	29,96		75		0,56			
		Trabajo social / Legal	41,95		4,6	9,12		75		0,56			
		Vestíbulo	30,73		1,4	21,95		N/A		0,00			
	Comercio	Cafetería	93,70	304,25	9,3	10,08	71,97	0					
		Locales Comercial	173,30		2,8	61,89		100		2,73	2,7		
		Circulación Horizontal	37,25		N/A	0,00		N/A		0,00			
	Circulación y distribución	Núcleo Vertical	74,96	475,68	N/A	0,00	104,26	N/A		0,00			
		Horizontal	202,75		N/A	0,00		N/A		0,00			
		Evacuación	82,80		N/A	0,00		N/A		0,00			
		Vestíbulo	115,17		1,40	82,26		N/A		0,00			
	Sanitarios	S.S	160,31	160,31	N/A	22,00		N/A		0,00			
Técnico	Ducto	4,52	4,52	N/A	0,00		N/A	0,00					

P2	Social y expresión cultural (Núcleo de la propuesta)	Museo	Sala de Exhibición	487,31	866,44	1859,53	1,40	348,08	593,06	742	100,00	4,87	8,303	11
			Sala de eventos	114,40			1,40	81,71			100,00	1,14		
			Exhibición exterior	228,57			1,40	163,26			100,00	2,29		
			Bodega	36,16			N/A	0,00			N/A	0,00		
	Formación, recopilación y divulgación de información	Audiovisual		55,21	354,06		9,30	5,94	127,57		0,00	0,00	2,989	
		Formación	Aula 1	51,39			1,90	27,05			100,00	0,51		
			Aula 2	26,93			1,90	14,17			100,00	0,27		
			Taller 1	65,19			4,60	14,17			100,00	0,65		
			Taller 2	56,92			4,60	12,37			100,00	0,57		
			Vestíbulo	65,35			1,40	46,68			100,00	0,65		
	Trabajo colaborativo		33,07	4,60	7,19		100,00	0,33						
	Circulación y distribución	Núcleo Vertical		70,55	474,35		N/A	0,00	0,00		N/A	0,00	0	
Horizontal		193,75	N/A	0,00		N/A	0,00							
Evacuación		210,05	N/A	0,00		N/A	0,00							
Vestíbulo		0,00	N/A	0,00		N/A	0,00							
Sanitarios	S.S		160,00	160	N/A	22,00	22,00	N/A	0,00	0				
Técnico	Ducto		4,68	4,68	N/A	0,00	0,00	N/A	0,00	0				
P3	Formación, recopilación y divulgación de información	Biblioteca	Bodega	17,28	362,03	2042,450	N/A	0,00	92,52	204,87	N/A	0,00	3,45	3,00
			Consulta	20,96			9,3	2,25			100	0,21		
			Lúdoteca	50,44			4,6	10,97			100	0,50		
			Repositorio general	136,15			9,3	14,64			100	1,36		
			Sala de lectura	84,64			4,6	53,24			100	0,85		
			Salas de lectura privada	14,12			4,6	3,07			100	0,14		
			Taller de lectura	38,44			4,6	8,36			100	0,38		
	Deporte	Cancha Futbol 5		638,83	1267,71		12	53,24	105,35		N/A	0	0	
		Cancha Multiuso		553,38			12	46,12			N/A	0		
	Circulación y distribución	Duchas		75,50	345,07		N/A	6,00	0,00		N/A	0	0	
		Núcleo Vertical		82,04			N/A	0,00			N/A	0		
		Horizontal		90,70			N/A	0,00			N/A	0		
Evacuación		172,33	N/A	0,00		N/A	0							
Sanitarios	S.S		62,96	62,96	46	0,00	7,00	N/A	0	0				
Técnico	Ducto		4,68	4,68	N/A	0,00	0,00	N/A	0,00	0				
Sitio	Parqueo		1709,00	5905,56	5905,560	492,13	492,13							
	Plaza Memorial		1025,73								12,00	85,48		
	Anfiteatro		905,36								12,00	75,45		
	Plaza		624,79								12,00	52,07		
	Terraza		225,26								12,00	18,77		
	Sitio		1415,42								12,00	117,95		
Area Publica	Parque Francia		2552,24	14223,81	14223,810	1185,32	1185,32							
	Calles		7763,80								12,00	646,98		
	Conector		3907,77								12,00	325,65		
Total Edificio	12527,530				2530,00			Regular		38,00				
								7600		1,9				
								Total						

**INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMACION
PROMEDIOS MENSUALES DE DATOS CLIMATICOS
(estaciones automáticas)**

ESTACION : 84 141 IMN, ARANJUEZ

Latitud: 09 ° 56 ' N Longitud: 84 ° 04 ' O Altitud. 1181 m.s.n.m

Elementos	Períodos		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Prom.	Total
	1999	2019														
LLUVIA	1999	2019	12.5	9.1	10.7	45.3	250.0	249.1	173.2	207.4	317.8	301.7	132.0	28.8	144.8	1737.7
TEM.MAX.	1999	2019	22.9	23.5	24.4	25.6	26.2	26.2	25.3	25.8	26.3	25.5	24.2	23.3	24.9	
TEM.MIN.	1999	2019	16.4	16.3	16.7	17.6	18.1	18.1	17.9	17.9	17.6	17.5	17.2	16.8	17.3	
TEM.MED.	1999	2019	19.6	19.9	20.6	21.6	22.2	22.1	21.6	21.8	21.9	21.5	20.7	20.0	21.1	
HUMEDAD	1999	2019	73.3	71.5	71.0	71.8	77.2	78.2	76.6	77.1	79.1	80.5	77.8	74.7	75.7	
VIENTO VEL.	1999	2019	14.0	14.1	13.7	11.9	8.7	8.0	9.3	8.4	7.0	7.0	9.8	12.2	10.3	
RADIACION	1999	2019	13.3	15.9	17.8	17.1	13.6	11.9	11.7	12.6	12.5	11.4	9.9	11.2	13.2	
PRESION	1998	2020	882.7	882.7	882.5	882.3	882.3	882.4	882.6	882.5	882.4	882.1	882.0	882.5	882.4	

VIENTO DIR. PREDOMINANTE	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	Total
Promedio días con lluvia >= 0.1 mm.	4	3	3	8	20	21	20	22	23	25	17	7	175		

Lluvia en milímetros: 1mm = 1 litro de agua por m². Radiación Solar global en Megajulios (MJ/m²)
 Temperatura en Grados Celsius (°C). Evaporación en mm. Viento en km/h. Humedad Relativa en Porcentaje (%).
 VIENTO DIR PREDOM : 1 Norte, 2 Noreste, 3 Este, 4 Sureste, 5 Sur, 6 Suroeste, 7 Oeste, 8 Noreste, 9 Variable
 Brillo Solar en horas y décimas de horas. Presión hPa.